BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.764

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

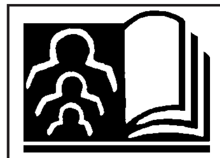
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LA CONFIANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/3/2001 se resolvió, aumentar el capital social, mediante la capitalización de aportes irrevocables recibidos, a la suma de $ 2.000.000 reformando en consecuencia el art. 4° del Estatuto Social.

Dictaminante - Raúl Vega Olmos
N° 5429

ALWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 10/10. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI 8.533.203, Cabildo 2040, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 64, DNI. 3.707.217, Cabildo 2040, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químico-industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac./internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora, Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/9. Dura.: 99 años. Av. Cabildo 2040, 14° "D", Cap. Fed.

Autorizada – Noelia Agnes
N° 24.381

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Denom. Soc.: Compañía Sudamericana de Cereales S. A. Domic. Soc.: Pirán 6043, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Acc.: David A. González, 34 años, con domic. en Diag. 84 N° 3793 Dpto. 26, Villa Ballester, DNI 18.414.350, arg., soltero, empresario y Erica C. Maldonado, 25 años, con domic. en Wilde 639, José C. Paz, DNI 25.727.766, arg., soltera, empresaria. Obj. Soc.: Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, fraccionamiento, desarrollo, producción, tratamiento, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de cereales, granos, forrajes, oleaginosas, especies y demás productos agrícolas y alimenticios en general. B) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios relacionadas con la actividad de la Sociedad. C) Financiera y de Inversión: Mediante la participación en otras Sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en Sociedades constituidas o mediante la constitución de Sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de efectivo con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro u otras divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. Soc.: $ 12.000. Direc.: 1 tit. y 1 supl. Mand.: 1 ejerc. Presid.: David A. González. Dir. Supl.: Erica C. Maldonado. Repr. Soc.: Presid. Cierre de ejer.: 30/06.

Autorizado – Romina M. C. Soto
N° 5422

COMPAÑIA TECNOLOGICA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/10/01 se resolvió, ampliar el objeto social reformando el art. 3° del Estatuto Social. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Asesoramiento y Servicios: (I) Mediante la prestación de asesoramiento y servicios profesionales y técnicos a empresas y organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, en las áreas económica, financiera, comercial, de negocios, de publicidad y promoción, de computación, de sistemas y de factibilidad de proyectos y alternativas de inversión. (II) Mediante el mantenimiento de equipos de información y otros. (III) Mediante la prestación de servicios de impresión de datos variables de Facturas, Cartas u otros documentos comerciales pertenecientes a empresas de Servicios Públicos, AFJP, Bancos, Compañías de Seguros, empresas Comerciales, entidades Gubernamentales o Privadas, etc. (IV) Mediante la prestación de Servicios de Ensobrado automático o manual, en Polipropileno o papel, de Facturas, Cartas, Documentos con Vencimiento, Revistas, Folletos o cualquier otro elemento gráfico u objeto publicitario. (V) Mediante la Fabricación de sobres, etiquetas y bolsas de polipropileno, papel y afines. (VI) Mediante la fabricación de envases de papel, cartón, perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares. (VII) Mediante el suministro de mano de obra y personal especializado en servicios técnicos y profesionales (VIII) Mediante la prestación de servicios de capacitación. (IX) Mediante la realización de estudios de mercado nacionales e internacionales. b) Computación: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, suministro y comercialización de equipos de computación y procesamiento de datos; diseño, desarrollo y comercialización de software. c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de bienes relacionados con los objetos antes indicados. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de empresas y organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados cuyo objeto sea afín con el de la sociedad. d) Financiera y de Inversión: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la compra y venta de títulos públicos, privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, divisas en depósitos bancarios de cualquier tipo. La sociedad, en todos aquellos casos en que la ley lo exija, actuará por intermedio de profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables".

Autorizado – Ignacio Arzac
N° 5428

CONTINENTAL MARK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 16-10-01. Esc. N° 361 Socios: María Paula Souto, arg., casada, comerc., nacida 11-1-69, DNI. 20.619.479, domic. Cantilo 4229 Cap. y José Luis Alessandri, arg., casado, comerc., nacido 10-9-45, LE. 4.526.040, domic. Vernet 520 7° "N" Vte. López, Bs. As. Denominación: CONTINENTAL MARK S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de elementos de marcages e identificación. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. y de un voto c/u. Administrac.: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Presidente: María Paula Souto y Dir. Sup.: José Luis Alessandri. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Social: Lima 711 2° Capital Federal.

Autorizada – Gladys Ema Taulament
N° 5446

COOPERS & LYBRANDS / HARTENECK, LOPEZ & CIA. CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 13/6/2001 se resolvió aumentar el capital social de $ 598.800 a $ 1.888.930, es decir, en $ 1.290.130 y en consecuencia reformar el artículo 4 del estatuto.

Abogado – Martín A. Fandiño
N° 23.723

DANYFOLK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. N° 484, del 24 de octubre de 2001, reg. N° 652 de Cap. Fed., folio 1275, se resolvió la inscripción de la sociedad en los términos del art. 118 de la Ley 19.550. Objeto Social: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. Se designó como representante legal al Sr. Francisco Alejandro Chicote, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 14.526.865, y se fijó la Sede Social en la calle Sarmiento 1371, piso 7°, Oficina 65, Capital Federal.

Escribano – Gustavo A. Catalano
N° 24.317

DISTRIBUIDORA KABAKIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/10/2001. 2) Noemí Manoukian, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/10/1945, DNI. 5.267.395, Mariana Eugenia Kabakian, argentina, soltera, abogada, nacida el 19/7/1973, DNI. 23.147.549, y Marcelo Adrián Kabakian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/9/1976, DNI. 25.598.567, todos domiciliados en Suárez 1366 Cap. Fed. 3) Suárez 1366 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Industriales: la fabricación, elaboración y transformación de productos o subproductos de fibras textiles, tejidos naturales o artificiales, confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas. II) Comerciales. Compra, venta importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas prendas y calzados para la indumentaria industrial, fibras, tejidos, hilados, artículos de limpieza, perfumería, bazar y menaje, accesorios y las materias primas que lo componen. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Marcelo Adrián Kabakian, Vicepresidente: Noemí Manoukian, Director Suplente: María Eugenia Kabakian.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 23.708

EL FLAMBOYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1649 del 24/10/01, F° 4107 reg. 1823 se protocolizó acta Asamb. Gral. Extraord. del 3/10/01 donde se eliminó del obj. social la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y elaboración de dictámenes en materia económica y financiera. Se reformó el artículo Tercero.

Escribana – M. Verónica Calello
N° 24.342

EMERALD CONSTRUCTION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 459 de 24/10/2001 F° 989 reg. 1671 Cap. Fed. 1) Socios: Leonardo Javier Racauchi, arg., abog., dpn de Elena Gabriela Abraham, 8/1/57, DNI 12.601.550, C.U.I.T. 20-12601550-0, dom. Beruti 3372 4° G Cap. Fed. y Mónica Gabriela Orlando, arg., abog., solt., 23/6/65, DNI 17.067.053, C.U.I.T. 27-17067053-7, dom. Cabello 3755 5° B de esta Ciudad. 2) Plazo: 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, y todo tipo de Obras de Ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado ya sea por contrato o por administración. Inmobiliarias: la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Comerciales: la compra-venta y/o permuta de todo tipo de materiales necesarios para la construcción, y asimismo frutos, productos y/o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, semovientes y cualquier otro artículo, como así también la importación, exportación, comercialización, mandatos, consignaciones y representaciones. Finanzas: El otorgamiento y/o la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras, excluyéndose la comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Asimismo la sociedad intervendrá en licitaciones tanto públicas como privadas como así también tendrá la facultad de crear y/o formar UTE (Unión Transitoria de Empresas), Mandatos: Llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos y realizar cualquier otro acto que sea necesario o aconsejable vinculado con las operaciones para adquirir derechos y obligaciones, celebrar contratos de todo tipo, incluso constituir o participar en nuevas sociedades, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) $ 12.000, 12.000 acciones ordi., nom. no endos. $ 1 valor nominal c/u, 1 voto c/u. 5) 31/12 de cada año. 6) Suscriben: Leonardo Javier Racauchi 11.880 acc. y Mónica Gabriela Orlando 120 acc. 7) Directorio: Presidente: Leonardo Javier Racauchi. Director Suplente: Mónica Gabriela Orlando. Ambos aceptaron los cargos. 8) Prescinden de sindicatura. 9) Av. Córdoba 838 12° 23 de Capital Federal.

Escribana – María Bulubasich
N° 23.737

EXPO-ART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 22-10-2001. F° 729 del Registro 458 de Capital. Socios: Hortensia Inés Blanco de Tubio, argentina, nacida el 23-09-51, casada en 1ras. nupcias con José Roberto Tubio, arquitecta, LC 6.670.983, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 2445, 11° "C", Capital; José Roberto Tubio, argentino, casado en 2as. nupcias con Hortensia Inés Blanco de Tubio, ing. civil, LE 4.064.825, domiciliado en Virrey del Pino 1739, 16° "A", Capital; Alcira María Soldano de Rodríguez Vázquez, argentina, LC 5.108.337, casada en 1ras. nupcias con Alberto José Rodríguez Vázquez, docente, nacida el 29-12-44, domiciliada en Obligado 1770, 3° "A", Capital; y Fernando Raúl Uminsky, argentino, soltero, DNI 11.352.349, arquitecto, domiciliado en Sgo. del Estero 145, 2° "D", Capital. Denominación: "EXPO-ART S.A.". Sede Social: Franklin D. Roosevelt 2445, 11° "A", Capital. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: a) diseño, organización, diagramación, construcción y dirección de exposiciones de toda índole; realización de proyectos, ejecución de obras, refacciones, puntos de venta, stands y vidrieras; realizar actividades relacionadas con prensa, difusión y marketing; organizar, realizar e intervenir en congresos técnicos, seminarios, exposiciones; diseñar y diagramar estrategias de ventas y promociones; producir y actuar en arquitectura publicitaria, difundir actividades de promoción nacional e internacional de todo lo vinculado a las materias señaladas; b) desarrollar las actividades comerciales indicadas comprendiendo además compraventa, depósito, transporte, distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos derivados o vinculados a ellas, como así también el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; c) compra, venta, permuta, construcción, explotación, locación, arrendamiento, leasing, subdivisión, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al Rég. de la Ley de Propiedad Horizontal; y d) obtener préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculados a las actividades de la Sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos Cien Mil, integrado el 25 % ($ 25.000) en efectivo y el saldo con un plazo de 2 años, representado en 1000 acciones nominativas de $ 100 c/u con derecho a 1 voto. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Organo de Administración: Directorio: integrado por 1 a 3 miembros titulares con duración de 2 años. Quórum: Mayoría absoluta de sus miembros. Mayoría de votos presentes. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Hortensia Inés Blanco de Tubío; Director Suplente: José Roberto Tubio.

Autorizado - Guillermo Jorge Kern
N° 23.703

FAMILIA BARTUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 10-9-01 se modificaron los Estatutos Sociales: Artículo Primero: La Sociedad denominada ARANTU S.A. es continuadora de la Sociedad FAMILIA BARTUCCI S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
N° 23.732

HAROLDO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 15/10/01: Socios: Mauro Leandro Tallerico, argentino, 06/11/79, soltero, D.N.I. 27.790.276, comerciante, Alberdi 207, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; e Ignacio Tabaré Salvo, argentino, 04/12/79, soltero, D.N.I. 27.858.314, comerciante, Salvador María del Carril 651, Morón, Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años, Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación, cría y engorde e invernada de ganado vacuno, mediante venta particular y/o remate; matarife abastecedor; consignatario de carnes y/o hacienda, carnicerías integradas; capitalización de haciendas; fabricación de embutidos y chacinados; transportista de carnes; y/o hacienda en pie y/o subproductos y/o mercaderías en general; despostadero y/o troceadero; industrialización de la carne; elaboración primaria de productos ganaderos, mataderos y actividades frigoríficas; comisiones importación y exportación de toda índole, así como la negociación de cueros, sebo menudencias y otros subproductos, ya sea de la especie bovina, ovina, porcina y caprina; faenamiento de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros, la explotación de cámaras frigoríficas, para la conservación de carnes, aves y alimentos en general la sociedad para el cumplimiento de fines podrá realizar actividades de importación y exportación de materias primas, vehículos, sus repuestos y accesorios, elementos destinados a la industria frigorífica de todas sus ramas, y en general de todos aquellos elementos relacionados con su actividad principal. Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos comerciales. Capital Social: $ 50.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Mauro Leandro Tallerico Director Suplente: Ignacio Tabaré Salvo. Domicilio Legal: Timoteo Gordillo N° 15°, P. 2°, Dto. "C", Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Fco. Taverna
N° 5457

INVERSORA HANNOVEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/08/01. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada, DNI: 18.555.994, Lavalle 1523, C.F., Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI: 22.320.797, Azul 523, CF. Compraventa, elaboración. Importación Exportación, alimentos, bebidas, menaje, bazar, ferretería, cubiertas, plásticos, madera, vidrio, metales, cerámica. Inmobiliaria. Financiera Sin lo previsto en Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Consultoría, atención publicitaria, comercial, financiera, computación, comunicaciones satelitales. Internet, on line, sitios web, cuentas, E-mail, Mantenimiento. Marketing. Playas estacionamiento, lavadero autos. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/06. Dura 99 años. Caracas 5019.

La Autorizada
N° 5433

LAFIDUC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. F° 891 Bs. As. 25/10/2001. Esc. F. J. Leyria, interinamente a cargo Reg 19. Socios: José Luis Boffi DNI.: 12.600.094, CUIT 20-12600094-5, 17/11/58, casado 1° nup. Carolina Bilbao Achával, dom. Guise 1950, 3° "B" Cap. Fed., y Francisco María Pertierra Canepa, DNI: 17.745.909, CUIT 210-17745909-8, 20/9/65, casado 1° nup. María Carolina Pavia, dom. Juncal 3611, 6° "A" Cap. Fed., ambos argentinos, ingenieros agrónomos. Plazo: 99 años. Objeto: constitución de fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o de garantía, participando como fiduciante y/o beneficiarias y/o fideicomisario y/o fiduciario; En general toda actividad financiera, excluyéndose todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Consultoría, asesoramiento, asistencia técnica y profesional en general vinculada a su objeto social. Mandataria, comisionista, el ejercicio de representaciones y agencias. Compraventa, locación, arrendamiento, leasing y demás formas de contratación, típicas o atípicas, sobre bienes muebles, materiales o inmateriales, e inmuebles. Capital: $ 12.000, div. en 12.000 acciones de v$n 1 c/u. Dom. y Sede: Cap. Fed., Viamonte 1620 6° "C". Presidente: José, Luis Boffi. Director Suplente: Francisco María Pertierra Canepa. Aceptan los cargos. Ejercicio Social: 31/12.

Escribano – Federico J. Leyria
N° 5432

LFF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Orlando Zambrano, 42 años, casado, argentino, empresario, V. Cevallos 1747 Capital, DNI 13.265.554, y Sergio Enrique Napoli, 38 años, soltero, argentino, comerciante, Tacuarí 119 Capital, DNI 16.485.512. 2) 16/10/2001. 3) LFF S.A. 4) Moreno 970, 5° 115 Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/ o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades a) Adquisición de mercaderías, materias primas, y/o productos elaborados y/o semielaborados de origen nacional y/o importados de cualquier rubro para su posterior comercialización en el rubro para su posterior comercialización en el mercado interno o externo, b) Ejercicio de representación, comisiones consignaciones, agencia mandatos, c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos en las normativas legales vigentes de productos y mercaderías. Elaboración, distribución y ventas de productos alimenticios y todos los tipos de negocios relacionados con la gastronomía. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 2 años: Presidente único Josefina Reboa. Director suplente. Suplente Omar Zambrano. Prescinden de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30/09 de cada año.

Autorizado – Omar O. Zambrano
N° 24.360

MARISOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 28-1-01 se reformó el art. 5° del estatuto: Art. 5°: El capital social se fija en la suma de $ 150.000, representado por 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 5473

MEDICINA INTEGRAL FITZ ROY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Jorge Schusterhoff, médico, casado, 55 años, LE. 4.539.705, Javier Alexis Peterman, soltero, empresario, 24 años; DNI. 25.965.355, ambos argentinos y domiciliados en Acevedo 865, Cap. 2) Escrit. del 22/10/2001. 3) MEDICINA INTEGRAL FITZ ROY S.A. 4) Acevedo 865, Cap. 5) La instalación, administración y explotación de centros asistenciales, centros médico-laborales, prestaciones laborales para empresas, sanatorios, clínicas y consultorios médicos cuya dirección técnica deberá ser desempeñada de acuerdo a la legislación sanitaria vigente. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Javier Alexis Petterman, Dir. Sup. y Dir. Tec.: Mario Jorge Schusterhoff.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 5439

MERCANTIL Y GANADERA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 565 del 28/9/01 F° 2032 Reg. Not. 1837 Cap. Sede social: Florida 780 p. 4° Cap. Socios: Ricardo Antonio Orlando, argentino, casado, nacido el 12/2/48, DNI 4.706.479, CUIT 20-04706479-2, lic. en economía, domiciliado en Echeverría 3680 Cap.; Phuket S.A., con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 790 p. 4° A Cap., CUIT 30-70726266-0, inscripta en la IGJ el 5/5/00 bajo el N° 6224, libro 11 de S.A.; Lucía Cabado, argentina, nacida el 4/2/24, empresaria, viuda, LC 44.362, CUIT 27-00044362-5, domiciliada en Rosario 300 p. 9° Cap.; Miguel Angel Orlando, argentino, soltero, nacido el 3/11/56, DNI 12.588.088, CUIT 20-12588088-3, médico, domiciliado en Avda. La Plata 331 p. 8° B Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a: 1) Explotación agropecuaria en todos sus ramos, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado; compraventa de haciendas, aves, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito, importación, exportación, manufacturación y consignación de los mismos, 2) Desarrollo, explotación, marketing, promoción y comercialización de sistemas de software relacionados con la actividad agropecuaria, identificación de ganados y especies y trazabilidad de los mismos, ya fuere mediante el desarrollo técnico del sistema y del software relacionado, así como la provisión del hardware correspondiente, la realización de estudios de mercado para su colocación, la administración de estos sistemas, la suscripción de acuerdo con entidades financieras para obtener el financiamiento de los sistemas y la suscripción de acuerdos con los comercios o entidades privadas o públicas, nacionales, provinciales o municipales a los fines de la consecución de su objeto. 3) Consignatario y/o comisionista de hacienda, frutos y aves del país. 4) Cría, desarrollo genético y biogenético de reproductores vacunos y equinos, en todas las formas de conservación de la genética ya sea por sí o a través de terceros, 5) Servicios prestados a terceros mediante el asesoramiento de veterinarios, químicos, biólogos, agrónomos y otros especialistas altamente calificados con el fin de mejorar la eficiencia y rendimiento en establecimientos ganaderos para la crianza de ganado de razas vacunas y equinas y laboratorios de fecundación artificial. 6) Desarrollo, explotación, marketing, promoción y comercialización de alimentos para ganados y aves. 7) Desarrollo, explotación, marketing, promoción y comercialización de establecimientos de alimentación de ganado vacuno en cautiverio, "feed-lot". 8) Representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, administrativa, informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción, comercialización y confección de planos de desarrollo vinculados al objeto comercial. 9) Explotación, otorgamiento y cualquier clase de contratación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas, procedimiento y derechos industriales, relacionados con los productos precedentemente enumerados. 10) efectuar inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores, valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, bienes muebles o inmuebles y todo tipo de especies, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades anónimas y en cualquier otra relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la realización de inversiones inmobiliarias y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, constitución y transferencias de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con plazo, con expresa exclusión de operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión. La sociedad podrá ejecutar operaciones de leasing. 11) La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedora del Estado, ya sea nacional, provincial y/o municipal. Asimismo la sociedad podrá exportar e importar hacienda vacuna, ovina, caprina y equina, materias primas y/o materiales de cualquier clase relacionados con sus actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto y para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Duración: 99 años contados desde el 1/7/01. Capital: $ 550.000. Dirección y administración: Directorio 1 a 3 titulares. Elección: 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Presidente: Ricardo Antonio Orlando. Dir. Sup.: Lucía Cabado. Aceptaron los cargos.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 24.337

METAL ENVERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 06/06/01. Presidente: Hortencia Quiroga, argentina, soltera, 48, empleada, DNI: 10.746.491, Colombres 167, CF. Suplente: Rosa Analía Zárate, argentina, soltera, 32, empleada, DNI: 20.036.926, Lavalle 1523, CF. Compraventa, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos computación. Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación, transporte combustible. Construcción, reparación, edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Explotación yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación, transporte. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/05. Dura 99 años. Lavalle 1523.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 5435

NARBONA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 12/10. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI. 8.533.203, Cabildo 2040, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 64, DNI. 3.707.217, Cabildo 2040, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley de Ent. Finan. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac./internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/9. Dura: 99 años. Av. Cabildo 2040, 14° "D", Cap. Fed.

Autorizada – Noelia Agnes
N° 24.383

NEFERTITI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 23/10/2001, Escrib. J. C. Del Olmo, Reg. 1477. Socios: Diego Máximo Lange, arg., casado, nac. 24/01/50, L.E. 8.007.707, CUIT 20-08007707-7, médico y Lilian Esther Cubero, arg., casada., nac. 12/2/49, D.N.I. 5.749.784, CUIT 27-05749784-5, médica, ambos dom. en Av. del Libertador 2254, P. 10°, "D" Cap. Fed. Denominación: "NEFERTITI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganados y hacienda de todo tipo en cabañas, granjas, tambos, estancias y pastoreos, cultivos, forestación, formalización de contratos de arrendamientos, aparcería y pastoreo, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias, exportación, frigoríficos, manufacturas, industrialización, conservación y fabricación de productos derivados del agro, en su faz primaria. Importación y exportación de maquinarias e insumos relacionados con la explotación agrícola-ganadera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Capital:, $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/09. La sociedad prescinde de la sindicatura. Direct.: Pte. Diego Máximo Lange. Direc. Sup.: Lilian Esther Cubero. Sede Social: 11 de septiembre 1290, Cap. Fed.

Escribano – Juan Carlos del Olmo
N° 5452

NIVER LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria Const.: Esc. 279, del 19/10/2001, F° 762, del Reg. 999 de Cap. Dir. titular: José Antonio García. Síndico Titular: José Luis Naveyra y Síndico Suplente: Angeles María Naveyra. Denominación: NIVER LOGISTICS S. A.

Escribano – Carlos Martín Valiante Aramburu
N° 24.354

ORLANDO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 565 del 28/9/01, F° 2032, Reg. Not. 1837 se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 21/8/01 que, en razón de la escisión aprobada, resolvió reducir el capital social de $ 1.300.000 a $ 750.000, representado por acciones nominativas, no endosables ordinarias de valor nominal $ 1000 cada una. El capital social se divide en dos clases de acciones ordinarias de acuerdo a: a) 7 Títulos de 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase A, de valor nominal $ 1000 cada una y 5 votos por acción; y b) 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase B de valor nominal $ 1000 cada una y un voto por acción. En consecuencia, se modificó Art. 4° del Estatuto Social.

Escribana – Juana Carlaimens
N° 24.336

PADIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 344, 2/10/01, esc. Federico Ugarte Posse, Reg. 1022, de esta Ciudad, 2) "PADIS S.A." 3) Ambos argent.: Rodolfo Hugo Bonvehi Scieur, div., 29/11/1926, técnico industrial, LE 4.031.504, Mariano Acosta 363, de esta ciudad; Pablo Gunther, cas., 4/5/53, comerciante, DNI 10.681.934, Pringles 1781, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; 4) Tiene por objeto a) mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, y la realización de servicios de investigaciones de mercado, análisis y asesoramiento económico comercial, para lo cual podrá utilizar las más modernas tecnologías. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 5) Rivadavia 717, 7° piso, of. 710, de esta ciudad. 6) 99 años, contados desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5, por 2 ejer. Presidente: Rodolfo Hugo Bonvehi Scieur. Director suplente: Pablo Gunther. 9) Presidente o vice. en su caso. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Cierre 31/12.

Apoderada - María Feranda Aciar
N° 5444

RED METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 201 del 26/10/01 pasada en el Registro 46 de esta ciudad, ha sido modificado el art. 3° del est. soc. Art. Tercero: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Servicios de telecomunicaciones: a) Captura y transferencia electrónica, o por cualquier otro medio, de datos, imágenes, voz, y cualquier otra cosa susceptible de ser transmitida por cualquier soporte y/o medio; b) Procesamiento de datos, imágenes, voz, y cualquier otra cosa susceptible de ser transmitida por cualquier soporte y/o medio; c) Automatización de operaciones con tarjetas magnéticas y/o electrónicas; d) La provisión por cualquier forma de todo el equipamiento necesario para la prestación de los servicios que se incluyen en el objeto social. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción, y promoción de bienes inmuebles, muebles, servicios y derechos, sus partes y componentes accesorios. Financieros: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y a largo plazo, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse, afianzar obligaciones de las Sociedades vinculadas, otorgando garantías y avales cuando resulten en beneficio de las mismas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que se requiera el concurso público sujeto a control estatal. Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, de bonos, obligaciones negociables, debentures y toda otra clase de títulos u obligaciones públicas o privadas, en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Servicios de Importación-Exportación: Importación, exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de la AFIP-ANA, de bienes muebles, semovientes, servicios y derechos. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19.550 y este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribano – Horacio Pablo Chiesa
N° 24.369

ROSANI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Esc.: 25/10/2001. Denominación Social: ROSANI S.A.; Accionistas: Gustavo Horacio Arce Capo, arg. nacido el 9/6/54, casado, comerciante, DNI 11.347.849, CUIT 20-11347849-8; Tulio Eduardo Arce Capo, arg., nacido el 31/8/52, casado, comerciante, DNI 10.585.356, CUIT 20-10585356-5, ambos domiciliados en la calle Trabajo y Previsión 1760, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.; Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcio de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. c) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. d) Administración de Bienes: La administración de bienes de particulares y de sociedades civiles o comerciales, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores, y obligaciones de entidades públicas o privadas. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital: $ 12.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31/08. Domicilio: Uruguay 385 Of. 505, Cap. Fed.; Directorio: Presidente. Gustavo Horacio Arce Capo, Vicepresidente: Tulio Eduardo Arce Capo, Director Suplente: Clemente Dinardo. Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 5415

SIXIS

SOCIEDAD ANONIMA

antes

MOORE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada celebrada el 10/10/2001 se reformó el art. 1° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Bajo la denominación

de SIXIS S.A., continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de MOORE ARGENTINA S.A. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires."

Autorizada – María Alejandra Méndez
N° 5451

SURCONORT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Carlos Fainberg, argentino, casado, empresario, 6/10/41, DNI 4.383.772, dom. Lavalle 3083, Victoria, Prov. Bs. As., y Gustavo Alberto López, argentino, casado, empresario, 18/8/54, DNI 11.046.291, dom. Miguel Cané 1288, San Fernando, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 19/10/01, ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SURCONORT S.A.". Dom.: Santiago del Estero 582, PB "A", CF. Plazo. 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, Importadora, Exportadora y Comercial, la importación, exportación, comercialización, compra, venta, almacenaje, acopio, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de mercaderías y bienes en gral. Agropecuaria: la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios. Transporte: el transporte de cualquier producto para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad, propias o de terceros, sean éstos en forma fluvial, marítima, terrestre o aérea. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital. $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Carlos Fainberg; y Dir. Supl.: Gustavo Alberto López. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura, cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/9.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 24.344

TRANDIST

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Juan Carlos Cortéz, argentino, casado, ingeniero, 3/7/52, DNI 10.311.881, dom. 70 N° 546, La Plata, Prov. Bs. As.; y Héctor Sebastián López, argentino, casado, empresario, 23/2/75, DNI 24.135.671, dom. Circunval. III s/n entre 32 y 34, Verónica, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 10/10/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: TRANDIST S.A. Dom.: Av. Córdoba 679, piso 3, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral., especialmente la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la ind. alimenticia en gral. y todo tipo de productos agrícolas y ganaderos. Transporte y fletes: la realización de fletes y el transporte de cargas en general y especialmente autotransporte de cargas. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por, 2 ej. Presidente: Juan Carlos Cortéz; y Director Suplente: Héctor Sebastián López; Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 24.343

UNION METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 174 del 9-10-01 se constituyó: 1) UNION METROPOLITANA S.A. 2) 99 años. 3) Uruguay 594 5° "I" Cap. Fed. 4) Constantino Miguel Alitisz, arg., soltero, DNI N° 21.680.685, CUIT N° 23-21680685-9, comerciante, 4-8-70 y Víctor Hugo Strawich, arg., 2-9-75, soltero, DNI N° 24.881.098, CUIT N° 20-24881098-0, comerciante, ambos domiciliados en Uruguay 594 5° P "I" Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación y distribución de materiales y productos para la industria textil, su importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria textil, eléctrica y de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, construcción, proyecto y dirección de obras, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, sea por cuenta propia o de terceros. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades y/o particulares para toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley N° 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 20.000. 7) Administración: Directorio: compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente. 8) Sin Sindicatura. 9) 15-08 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Constantino Miguel Alitisz. Director Suplente.: Víctor Hugo Strawich.

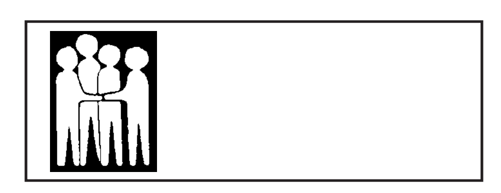
Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 5474

WOOD DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

El 24/10/01 se constituye. Dura: 99 años. Socios: Pablo Martín San Pedro, arg., 8/2/74, DNI 23.665.526, solt., comerc., Constitución 641, 9 A, S. Fernando, Bs. As, y Gastón César Cavalieri, arg., 6/5/77, DNI 2.598.999, solt., comerc., Cipriano Lima 4135, V. Martelli, Bs. As. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industrialización, comercialización, importación y exportación de maderas y muebles en general en todas sus formas y variaciones, incluso materiales de carpinterías y anexos para la industria del mueble y construcción; b) financieras: operaciones financieras de toda clase, dejando constancia que no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta y construcción sobre terrenos propios y ajenos en toda la República Argentina, de todo tipo de viviendas, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 y acogerse a cualquier plan de construcción de viviendas económicas reglamentado por organismos oficiales e instituciones bancarias, públicas o privadas; d) Forestales: comprar, vender, permutar, arrendar y subarrendar fundos propios o ajenos mediante inversiones en especies forestales o programar dichas actividades ya sea mediante la compra directa o arrendamientos contratados a terceros y forestar o reforestar mediante personal directo o subcontratado a través de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, 120 acc. $ 100, c/u. Presidente: Pablo Martín San Pedro. Dir. Sup.: Gastón César Cavalieri. Duran.: 3 años. Cierre: 30/9. Sede: Av. Mosconi 4112, Cap.

Escribana – Adriana Estela Cingolani
N° 5440



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. A. ABASTECIMIENTOS HOSPITALARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Insc. 06/12/2000 IGJ N° 9257 L° 14 T° de S.R.L., se hace saber que por Instr. Púb. 03/10/2001 Esc. 69 F° 185 Escrib. I. B. Kleiman, Reg. 1692, Cap. Fed., se instrumentó: a) El Sr. Ariel Gustavo Leibman cede y transfiere a favor de Ariel Mariano Kohan y Mirta Rosa Grinblat 1.333 cuotas de valor nominal $ 1, c/u. que tiene y le corresponde en la Soc. que gira en esta plaza bajo la denominación de "A. A. ABASTECIMIENTOS HOSPITALARIOS S.R.L.", con C.U.I.T. número 30-70748151-6, e) Se modifican las cláusulas 4 y 11 del Estatuto constitutivo. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Caracas 1558, Cap. Fed. b) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Ariel Gustavo Leibman y designar Gerentes a los Srs. Ariel Mariano Kohan y/o Mirta Rosa Grinblat; y c) Autorizar a Esteban I. Soirefman y otros para que en forma conjunta, separada o indistintamente cualquiera de ellos, tramiten la inscripción del presente contrato en el Reg. Púb. de Com., con facultades de aceptar las modificaciones que indique la I.G.J. Presente al acto Eleonora María del Valle Riera, arg., nac. el 1°/1/69, cas. 1ras. nup. con el aquí cedente y con su mismo dom., DNI 20.647.503, Dijo: Que comparece al sólo efecto de otorgar a su cónyuge el asentimiento que prescribe el Art. 1277 del Código Civil para la presente cesión.

Autorizado – Esteban Isaac Soirefman
N° 23.692

AIRJET SERVICIOS AEREOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/10/01. Socios: David Rubén Yacobiti, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 17.486.071, Calle 13 N° 4369 Gonet; Verónica Gisela Tomaghelli, 33 años, argentina, casada, empleada, DNI. 18.427.492, Calle 13 N° 4369 Gonet. Denominación: "AIRJET SERVICIOS AEREOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Servicio de taxi aéreo para pasajeros, de encomiendas y cargas; transporte aéreo sanitarios, con aeronaves propias o arrendadas, en vuelos de cabotaje o internacionales. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones o contrataciones directas, participar en licitaciones públicas o privadas. b) Turismo. c) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: David Rubén Yacobiti. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Libertad 1056 8° "E" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 23.721

ANCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc. púb. del 17/10/2001, se constituyó "ANCARA S.R.L.". Socios: Carlos Enrique Arhancet, arg., casado, licenciado en adm. de empresas, DNI 14.610.385, 9/10/61, dom. Acassuso 1565, Bs. As. y Andrea Verónica Marini, arg., casada, docente, DNI 16.730.044, 9/5/63, dom. Acassuso 1565, Bs. As. Capital: $ 5.000. Cierre ejerc. 31/12. Duración: 99 años. Objeto: Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria. Gerentes: 1 o más, socios o no, indistintamente. Gerentes: Los socios. Fiscalización: Los socios. Dom.: Av. Cabildo 376, 12° "B", Cap. Fed.

Escribano – José Luis De Andreis
N° 23.750

ARGEN BUSINESS POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Napoleón Jotallan, casado, argentino, gasista matriculado, LE. 7.000.055, 62 años, Ayolas 1485, Pcia. de Bs. As. Leonardo Napoleón Jotallan, argentino, estudiante, soltero, DNI. 20.611.735, 32 años, Ayolas 1485, Pcia. de Bs. As, Gastón Genaro Jotallan, argentino, soltero, estudiante, DNI. 27.287.243, 22 años, Ayolas 1485, Pcia. 2) Inst. Priv. del 18/10/2001. 3) ARGEN BUSINESS POST S.R.L. 4) Larrea 923, 8, Q, Cap. 5) El transporte Nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías productos elaborados y semielaborados y materias primas. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 3000 representado por cuotas de $ 100. 9) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, socios a no, con el cargo de gerentes, por todo el término, con firma conjunta. 10) 31/7 de c/año. Gtes.: José Napoleón Jotallan y Gastón Genaro Jotallan.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 5437

ARGENSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 21/03/1997, N° 1780, L° 106 T° de S.R.L. Inst. Privado 22/10/01, Enrique Roberto Zabala, cede, vende y transfiere, 500 cuotas sociales, a favor Celeste Zabala, argentina, soltera, comerciante, 25-01-78, D.N.I. 26.294.450, Burela N° 3375, Capital. Se traslada la sede legal a la calle Pedro Calderón de la Barca N° 3231/55/65, P. 3°, Dto. 4°, Cap. Fed. Se designa gerentes a Enrique Roberto Zabala y a Celeste Zabala en forma indistinta y se modifican las cláusulas 1°, 4° y 5° del contrato social.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 5456

BROKERS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 2 de octubre de 2001, por escritura número 242 del Reg. 72, Gladis Ester Díaz y Eduardo Daniel Mosquera, cedieron la totalidad de sus respectivas cuotas sociales a favor de Fabiana Elena Perticaro, argentina, soltera, de 35 años, DNI. 17.701.353, CUIT 27-17701353-1, abogada inscripta en Tomo 55 folio 173 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, domiciliada en Paraná 850, piso 10° departamento 34 de Cap., y Juan Carlos Jaurena, argentino, soltero, de 46 años, contador, inscripto en tomo 249, folio 15 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal, DNI. 11.554.390, CUIT 20-11554390-4, domiciliado en Helguera 4833 de esta ciudad en la proporción de 5.000 cuotas para cada uno de éstos, en las condiciones de integración establecido en el contrato constitutivo. Por el mismo acto los socios resolvieron modificar parcialmente el contrato social en las siguientes cláusulas, que quedan redactadas de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse: a) Asesoramiento Jurídico en todas las diversas ramas: Civil, Comercial, Penal, Laboral, Contencioso Administrativo y Fiscal; b) Asesoramiento Contable-Impositivo. c) Financiero, como operadora de Instituciones Bancarias y Financieras. d) Operadora Inmobiliaria, comprensiva de toda gestión de tasación; compraventa, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles y semovientes. e) También desarrollará la gestión judicial o extrajudicial de cobro para sí o para terceros, la gestión de Consultores en Informática, con la finalidad de desarrollo y procesamiento de datos, su réplica y transformación, desarrollo de sistemas "a medida" y "llave en mano" así como planes de contingencia y consultoría en seguridad informática. f) La selección y provisión de recursos humanos, para las distintas áreas de informática, administración y comercialización, comprendiendo la provisión del personal informático, capacitación y búsqueda y selección del personal en general. g) Desarrollar tareas de representación y comercialización de productos de software y hardware informático tanto de base como de aplicación. A tal fin, la sociedad podrá celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. Cuarta: El capital social es de pesos diez mil, dividido en 10.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada cuota, suscriptas totalmente por los socios de la siguiente manera: La Doctora Fabiana Elena Perticaro 5.000 cuotas y el Doctor Juan Carlos Jaurena 5.000 cuotas... Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Doctores Fabiana Elena Perticaro y/o el Doctor Juan Carlos Jaurena indistintamente, en su carácter de socios gerentes, con mandato por el término de tres años... Séptima: Los socios sólo podrán ceder sus cuotas de capital a terceras personas que revistan la calidad de abogados o contadores, siendo también necesario el voto favorable del otro socio. En igualdad de precios y pagos, cualquier socio tendrá derecho de preferencia. En caso de incapacidad o por fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada, debiendo respetarse la calidad de profesional de los nuevos socios. En el caso de que éstos no desearan proseguir, en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de produ-

cirse alguna de las circunstancias sociales cualesquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución de la sociedad."

Escribano – Eduardo Steinman
N° 24.377

BUSES BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 20/10/01. 2) Socios: Roberto Gustavo Burcez, arg., soltero, DNI 24.305.210, nac. 4/9/74, empresario; Carmen Catalina Muratore, arg., casada, DNI 8.350.388, nac. 17/6/39, comerciante, ambos domic. en Echeverría 1123, S.A. de Padua, Pcia. de Bs. As. 3) BUSES BUENOS AIRES S.R.L. 4) Dur.: 99 años. 5) Objeto: Realizar por cta. propia o de terceros o asociados a terc. en el país o en el extranj. las sig. act.: 1) Expl. transp. autom. pasaj. y transp. autom. todas las categ. prev. por legisl. vigente en carácter públicos o priv. con vehículos propios o de terceros. Operar como emp. de viajes y turismo, para la vta. de pasajes prop. o de terc., org. y vta. de paquetes turist. prop. o de terceros; activ. compl. o conexas como la inst. de ind. y talleres de montaje, mecánicos de reparac. aut. partes y componentes; y organiz. com. para prov. de repuestos, combust. e insumos para los asoc. o vinculados al transp. autom. de pasaj. que event. explote la soc. o tenga a su cargo como serv. públ. 2) Imp. y exp.: de acuerdo a las reglam. vigentes, directa o ind., por represent. o en represent. de cualq. entidad la act. de imp. 3) Financieras: mediante el aporte, asoc. o inversión de capital a personas, emp. o soc. constituida o a const. en el país o en el ext. a simples part., para toda clase y tipo de operac., realiz. o a realizarse, así como cpra. y vta. de títulos, acciones, debentures, otros de valores mob. y papeles de cualq. sist. o modalidades creados o a crearse, con excl. de operac. previstas, en la ley de Ent. Fin. y el concurso púb. La soc. tiene capac. juríd. para realizar todo tipo de actos, contratos y operac., relacionadas con el objeto. 6) $ 30.000. 7) 31 de diciembre. 8) Gerentes: Roberto Gustavo Burcez. Por todo el contrato. 9) Sede social: Almirante Brown 939, Departamento 6, Capital Federal.

Autorizada - Cándida Amorim de Caldas
N° 24.324

CALL QUALITY SCORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Amalia Haydée Gauto, arg., 5/11/58, casada, psicóloga, DNI. 13.735.112, CDI. 27-13735112-4, dom. en Fondo de la Legua 2476, Edif. 7, Dpto. 31, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y María Celina Caragianni, arg., 27/6/72, casada, diseñadora gráfica, DNI. 22.509.914, CUIL. 27-22509914-1, dom. en Washington 2768, Dpto. 2, de esta Ciudad. Duración: 50 años; Denominación: "CALL QUALITY SCORE S.R.L.". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las actividades relacionadas con la comercialización de servicios para televisión satelital, telefonía celular, de larga distancia, e internet. Importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para la prestación de servicios vinculados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente manera: Amalia Haydée Gauto: 5000 cuotas, María Celina Caragianni: 5.000 cuotas. Administración: Representante Legal: Socias gerentes: Amalia Haydée Gauto y María Celina Caragianni. Domicilio: Washington 2768, Departamento 2, Capital Federal; cierre ejercicio: 30/9. Escritura 352, Registro 914 de Capital, 22/10/2001.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix
N° 24.315

COMPUSPAR MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por acto privado del 03-10-2001. 1) Se modificó el contrato constitutivo, el cual en la parte pertinente queda redactado de la siguiente forma: "Cláusula Primera: La sociedad se denomina COMPUSPAR MERCOSUR S.R.L. El domicilio de la sociedad se encuentra en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, quedando la Gerencia autorizada para establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Cláusula Quinta: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y obligándola en los términos y bajo la forma que se determine al designarlos. Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones podrán constituir toda clase de, derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco nacional, provincial o municipal, público o privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren convenientes; dejándose constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, incluso los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto 5965/63, así como realizar cualquier clase de actos y gestiones ante reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires así como reparticiones nacionales, provinciales, municipales, judiciales de cualquier fuero y lugar, inclusive con facultad de querellar criminalmente, pudiendo absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien ($ 100). 2) Se fijó nueva sede social en la calle Paraguay 1446, 3° Piso "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Remoción de gerentes Adrián Fabio Peris y Norberto José Tome y designación de Ernesto Cañas y Carlos Fernando Cywilko.

Abogada – Carolina A. Ramírez
N° 23.714

CREA ORGANIZACION MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 19/10/2001. 1) Alberto J. Eluchanz, LE 4.261.153, argentino, casado, médico, nac. 13/1/38, dom. Rivadavia 6653, 3ro. "C" Cap.: Raúl A. Correa, DNI 11.747.418, argentino, viudo, empresario, nac. 12/10/55, dom. J. B. Alberdi 2219 9° "E" Cap. 2) Dom.: Av. Eva Perón 3400 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Administración de sistemas médicos asistenciales de medicina prepaga, emergencias, servicios sanatoriales, obras sociales y similares, ejercidas por el sistema de pago, prepago, abono, afiliación, o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación para la prestación de servicios médicos, odontológicos, de laboratorios, análisis clínicos, de internación, de todo grado de complejidad, organizando, instalando y explotando los establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo o apoyo de las distintas terapias, así como la atención de pacientes ambulatorios o internados. Estas actividades se desarrollarán en establecimientos propios o de terceros, debiendo estar supeditadas a la intervención de los profesionales que determinen las leyes o reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Explotación de toda actividad vinculada al rubro del turismo y recreación. 5) Cap.: $ 3.000. 6) Cierre Ej.: 31/3 de c/año. 7) Gerentes: Alberto J. Eluchanz y Raúl A. Correa.

Autorizada – Adriana Cáceres
N° 23.695

DAFIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Esc. 170. F° 632. 11-10-01. Reg. 1339. Cedentes: Adrián Rubén Indij, arg., nac. 23-9-41, cas. c/Silvia Noemí Lapidus, DNI. 4.375.043, Virrey Olaguer y Feliú 3059, PB "2", Cap. Fed. Carlos Alberto Pinto Ferreira Da Costa, brasilero, nac. 16-9-66, cas. c/Vanesa Indij, DNI 92.918.252, Virrey Olaguer y Feliú 3059, PB 2, Cap. Fed. y Alberto Teodoro Indij, arg., nac., 6-10-48, cas. c/Margarita Juana Kupferminc, LE. 6.082.380, Talcahuano 718, 10° P. Cap. Fed. Cesionaria: Nidia Inés Machado, arg., nac. 2-11-67, soltera, DNI. 18.089.809, Carlos Calvo 778, 10° Piso "4", Cap. Fed. Cuotas cedidas: 156 Cuotas de DAFIM S.R.L., IGJ.: N° 5130. L° 115 de S.R.L. 13-08-01. Cónyuges de los cedentes prestaron asent. conyugal. El restante socio prestó conformidad con la cesión y conjuntamente con la cesionaria. Modificaron el Art. 5°. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n c/u., suscriptas por los socios de la siguiente forma: Raúl Luis Mackin: 144 cuotas de $ 10 v/n c/u y Nidia Inés Machado: 156 cuotas de $ 10 v/n c/u. Ratificación de Gerente: Raúl Luis Mackin.

Escribana – Corina Z. Gorbato
N° 24.335

DE'LAMO CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Dora Elvira Valenzuela, nac. 19/04/53, DNI 11.002.007, CUIT 23-11002007-4, dom. Conesa 3173 y Francisco Molina, nac. 27/12/61, DNI 14.694.862 CUIT 20-14694862-7, dom. Murature 630 ambos arg., solt., empl., de L. de Zamora (Bs. As.). 2) Inst. Priv. 23/10/01, Reg. 1260. 3) DE'LAMO CENTRAL S.R.L. 4) Av. Eva Perón 4107 Cap. 5) Explotación y montaje de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. En las mismas podrán habilitarse servicios de gomería, talleres de reparaciones en gral., lavaderos de todo tipo, minimercado para la comercialización de prod. comestibles, bebidas, regalos, kiosko, etc. con servicios de cafetería, bar. La instalación dentro del ámbito edilicio, de cabinas telefónicas y servicios de fax e internet y minibancos. Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) y 9) Gerencia: Dora Elvira Valenzuela, por el término social. 10) 31/12.

Autorizado – Jorge N. Kleiner
N° 23.693

EL CENTAVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Rodríguez, L.C. N° 9.987.150, arg., comerc., casada, nacida el 26/10/41, domicilio pasaje Smith 707, de Bernal, Pcia. de Bs. As., y Sergio Raúl Guzmán, D.N.I. N° 20.867.233, arg., comerc., solt., nacido el 06/04/69, domicilio San Antonio 494, Cap. 2) Acto priv. 25/10/01 3) "EL AHORRO S.R.L." 4) San Antonio 494, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el País o en el extranjero, en realización de las siguientes actividades: a) La explotación de supermercados, proveeduría o almacenes, como así también almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, reexportar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de primera necesidad y demás cosas para el hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados. b) A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o previstos en este contrato. 6) 99 años. 7) $ 3000. 8) Admin., represen. y uso de firma: socio gerente en forma única 9) Gerente: Sergio Raúl Guzmán. 10) Cierre: 31/03.

Abogado/Autorizado – Rodolfo H. Ikei
N° 24.313

EL CORRAL DEL PATA NEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 10/5/2001 N° 2974 L° 114 S.R.L. Por instrumento privado del 15/8/2001: 1) Pablo Martín Fernández cedió 10 cuotas de que era titular a favor de Plácido Pousadas Medeiros, español, casado, comerc., 15/3/57, D.N.I. 92.161.750, Laprida 110, Ramos Mejía, Bs. As.; 2) Plácido Pousadas Medeiros aceptó el cargo de gerente y 3) Se adecuó la cláusula del capital social a la cesión de cuotas.

Abogada – María G. Losada de Fernández
N° 5413

EL CORRAL DEL PATA NEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 10/5/2001 N° 2974 L° 114 S.R.L. Por instrumento privado del 19/9/2001 se resolvió modificar la Cláusula Quinta del contrato social: Administración y Representación conjunta a cargo de dos gerentes, sólo indistinta ante reparticiones administrativas y judiciales u otorgamiento de poderes. Gerentes: Pablo Martín Fernández y Plácido Pousadas Medeiros.

Abogada – María G. Losada de Fernández
N° 5414

FIGUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 19/10/2001. 1) Mario G. Brotons Casas, DNI 92.220.311, uruguayo soltero, empresario, nac. 16/4/30, dom. 9 de Julio 345, Bernal, Bs. As.: Tomás B. Guastadisegne, LE 4.335.582, argentino, soltero, comerciante, nac. 20/2/27 dom. Olavarría 411 Cap. 2) Dom.: Viamonte 611, 9no. "F" Cap. 3) Dur.: 50 años. 4) Objeto: explotación agrícola ganadera en todas sus formas; industrialización, acopio y comercialización de cereales, oleaginosas, semillas y cualquier tipo de materias primas agropecuarias. 5) Cap.: $ 50.000. 6) Cierre ej. 30/9 c/año. 7) Gerente: Mario G. Brotons Casas.

Mario G. Brotons Casas
N° 5411

FIORELLA HIGIENE Y TOCADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 18/10/2001. 1) Aníbal F. Carrera, DNI 22.526.861, argentino, soltero, empresario, nac. 6/1/72, dom. Lucena 4861, Va. Dominico, Bs. As. María del C. González, DNI 20.057.866, argentina, soltera, empresaria, nac. 30/5/68 dom. Casacuberta y Pico, Monob. 22, 3ro. "C" Va. Dominico, Bs. As. 2) Dom.: Paraná 383 1° "A" Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de artículos de perfumería, bazar, limpieza y regalos. 5) Cap.: $ 2000. 6) Cierre ej. 30/9 c/año. 7) Gerente: Aníbal F. Carreras.

Autorizada – Adriana Cáceres
N° 23.697

FORMOSA TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica constitución por instrumento privado del 20/08/2001. Socios: Carina Ferrua, DNI 24.162.781, CUIT 27-24162781-6, argentina, casada, nacida el 23/12/70, de 30 años, comerciante, con domicilio en la Casa 125, Sector A, Manzana 18, Barrio La Paz, Formosa, y Yanina Dalila Lorenzini, DNI 27.922.077, argentina, soltera, nacida el 3/5/80, de 21 años, comerciante, con domicilio en Fontana 355, Formosa. Denominación: "FORMOSA TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Bolívar 494, 3° "20" de Capital Federal, Objeto social: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de: A. Importación, exportación, comercialización y distribución de combustibles líquidos y sólidos; B. Mantenimiento, abastecimiento y reparación de automóviles, embarcaciones aeronaves; C. Ejercer representaciones y/o consignaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, industrializadoras y comercializadoras de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, de combustibles y de transporte aéreo y/o terrestre y/o marítimo, automotores; D. Transporte de cargas vía terrestre, fluvial y/o marítima; E. Compraventa de productos para construcciones civiles y/o industriales, servicios agropecuarios; F. La financiación consecutiva de los apartados anteriores. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: Pesos dos mil dividido en 200 cuotas de $ 10 cada una. Organo de administración: a cargo de Carina Ferrua por tres años renovables. Representación legal: a cargo del gerente. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Abogado – Alejandro Roggero
N° 24.401

GABER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 22/10/01. Alberto Daniel Guitar, arg., casado, comerciante, 6/4/58, DNI 12.010.097, Luis Viale 1235 PB "5", Cap.; y Gabriel Norberto Dengra, arg., soltero, contador, 26/2/58, DNI 12.010.094, A. Carranza 2370 8° "C", Cap. GABER S.R.L. 99 años. a) Explotación de locales comerciales y locación y sublocación de los mismos. b) La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la comercialización de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol. c) La explotación de kioscos, comercialización de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, perfumes, artículos de tocador y cosmética; artículos de bazar, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y

baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y todo lo relacionado con el rubro de bazar y cristalería; artículos de la indumentaria textil y deportiva. d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. $ 2.000. Admintr.: Ambos socios. 30/06. Av. Juan B. Justo 3831, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 5431

GASTROWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/10/01; 2) Carlos Enrique Bellomi, casado, 28/7/55, DNI 11.633.253, Dom. Billinghurst 556 8° P.B. Capital y Miguel Angel Dusso, divorciado, 25/5/52, DNI 10.410.319, Dom. Honorio Pueyrredón 801, Capital; ambos argentinos, comerciantes; 3) 20 años; 4) Objeto: a) compra, venta, consignación, comisión, representación y comercialización de todo tipo de Artículos de Hogar; como asimismo de todo implemento y/o artículos relacionados con la industria gastronómica en general; b) Importación y Exportación de toda mercadería y/o artículo, permitido por layes y reglamentaciones en vigencia; 5) Sede legal: Honorio Pueyrredón 801, Capital; 6) $ 4.000; 7) Administración, representación legal de la sociedad, con el uso de firma exclusiva el socio Sr. Carlos Enrique Belloni, como gerente; 8) 30/9 de cada año.

Autorizado – Juan Carlos Aldao
N° 24.363

GRUPO TRANSPATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 5/10/2001 1) María A. Rigotti, DNI. 21.966.894, argentina, casada, empresaria, nac. 5/12/70; Pablo B. Fransezze, DNI 22.412.494, argentino, casado, empresario, nac. 13/11/71, ambos con dom. Chubut 250 Córdoba. 2) Dom.: Paraná 426, 6to. "B" Cap. 3) Dur.: 50 años. 4) Objeto: comercialización de productos textiles, electrónicos, herramientas, orgánicos, médicos y odontológicos, alimenticios, semillas, fertilizantes, abonos y todo otro destinado al campo: servicios de consultoría comercial para operaciones de importación o exportación contratando personal técnico-profesional que se requiera para tal efecto. 5) Cap.: $ 20.000. 6) Cierre ej. 31/7 c/año. 7) Gerente: Pablo B. Fransezze.

Autorizada - Adriana Cáceres
N° 23.696

KORAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/10/01. Socios: Juan Natalio Naiman, 56 años, argentino, casado, comerciante, CI 5.269.052, Gascón 708 3° "12" Capital; Carlos Alberto Bitensky, 51 años, argentino, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 8.275.547, Manuela Pedraza 2461 Capital; Marcelo Diego Liahaff, 31 años, argentino, casado, empleado, DNI: 21.478.197, Av. Corrientes 3978 12° "H" Capital. Denominación: "KORAC S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Fabricación, elaboración, industrialización, transformación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, permuta, franquicia, distribución y toda forma de comercialización por mayor y menor de máquinas de cortar césped, soldadoras, andamios y máquinas y artículos de ferretería. Capital: $ 2.000. Administración: Juan Natalio Naiman y Carlos Alberto Bitensky. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Humahuaca 4239 3° "C" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 23.720

LOS TRITURADORES CACHAQUEROS DE LA MATANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Contrato Privado celebrado el 11/10/01. Socios: Marisa Alejandra Gómez, argentina, soltera, DNI 13.529.949, edad 42 años, abogada, domiciliada en la calle Vidal 2375 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Néstor Osvaldo Núñez, argentino, soltero, DNI 17.267.286, edad 36 años comerciante, con domicilio en Ambrosetti 5001, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Denominación LOS TRITURADORES CACHAQUEROS DE LA MATANZA SRL. Duración. noventa y nueve años. Objeto 1) La explotación de salones de baile a cuyo fin podrá adquirir edificar, alquilar permutar o enajenar salas para el fin anteriormente mencionado. 2) La producción por sí sola y/o la coproducción juntamente, con personas y/o personas físicas ajenas a ella y/o con otra u otras sociedades de espectáculos y/o eventos Capital: Pesos un mil ($ 1.000). Administración: será ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede social calle Pte. Perón 1873 piso 11 de Capital Federal.

Abogada/Autorizada - María Laura Riera
N° 24.387

MEDICINA ESCOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) MEDICINA ESCOLAR S.R.L. 2) Avda. Córdoba 1345, Piso 13°, Frente. 3) 99 años. 4) Objeto: Servicios de emergencia médica, medicina laboral, medicina laboral docente, atención primaria del educando y creación, administración y/o explotación de centros destinados a la atención de la salud en todas sus formas, con o sin internación. 5) Cinco mil pesos. 6) Gerencia: Dr. Carlos José Galli y Antonio Francisco Saverio Mainieri. 7) Instrumento constitutivo: 20/6/01. 8) Anual: 31/12.

Abogada – Marta M. Ciancaglini
N° 23.730

MEDICINA LABORAL DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Sergio Alberto Mertnoff, argentino, casado, médico, 3/9/62, DNI 14.943.805, dom. Ruta 8 Km. 51,50, Country Club S. H. A. Pilar, Prov. Bs. As.; y Pablo Edgardo Grinfeld, argentino, casado, médico, 13/11/36, LE 6.872.045, dom. Juncal 3150, 9° "A" Cap. Fed. Fecha const.: 19/10/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "MEDICINA LABORAL DEL PILAR S.R.L.". Dom.: Av. Corrientes 3169, 6° "60", CF. Plazo: 20 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Producción y Comercialización. Compraventa, fabricación, representación, distribución, consignación, importación y exportación de materiales descartables o no, instrumental, y equipamiento médico y de laboratorio, drogas farmacológicas, productos y servicios vinculados a su actividad. Medicina del trabajo: a) Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: 1) Medicina del trabajo, exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo; 2) Atención médico legal de la empresa; pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos policiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo; 3) Otros servicios de consultoría médica, seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes. b) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga. Cuando la normativa así lo requiera, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. La dirección técnica estará a cargo de un profesional médico. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Mertnoff, 9.000 cuotas y Grinfeld, 3.000 cuotas.; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Sergio Alberto Mertnoff. Cierre Ej.: 31/5.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 24.348

METALURGICA DP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Cayetano Claudio Di Pietrantonio, argentino, casado, empresario, 3/10/59, DNI 13.798.621, dom. Belgrano 859, San Fernando, Prov. Bs. As.; y María Lea Zazzara, italiana, casada, empresaria, 14/6/28, DNI 93.518.486, dom. Tacuarí 2570, Beccar, San Isidro, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 24/10/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "METALURGICA DP S.R.L.". Dom.: Aranguren 2893, 2° "D", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Cayetano Claudio Di Pietrantonio, 8.000 cuotas, y María Lea Zazzara, 2.000 cuotas; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Cayetano Claudio Di Pietrantonio y María Lea Zazzara. Cierre Ej.: 30/9.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 24.345

MONIMAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Escrit. 151, 26/7/01. B) Mabel Roxana De Martino, arg., cas. 1° Aníbal Luccioni, nac. 30/8/63, DNI 16.453.277, CUIT 27-16453277-7 dom. Cap. Fed.; Mónica Patricia Crespi, arg., cas. 1° Sergio Ariel de Martino, nac. 12/1/68, DNI 20.007.857, CUIT 27-20007857-3, dom. Cap. Fed.; C) MONIMAB S.R.L. D) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros: industrialización, fabricación, confección compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de arts. de panadería, repostería, confituras, sándwiches, comidas y afines. E) 99 años desde su insc. IGJ. F) Capital $ 2.000; G) Socios Gerentes: ambos, mandato: duración de la sociedad. Síndic.: prescindencia; Reprent. Socios gerentes en forma indistinta. H) 30 junio de c/año

Escribana – Andrea S. Miguel
N° 24.323

M&E IMPRESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/10/01. Socios: Ezequiel Omar González, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.430.111, Pasaje Alpatacal 6492 Capital; Juan Manuel Martínez, 44 años, argentino., casado, comerciante, DNI: 13.235.501, Rosasco 2160 Castelar. Denominación: "M&E IMPRESOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Imprenta: Diseños gráficos, logos, dibujos, estampados, edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación y actividades afines. Comercialización de materias primas para la imprenta y la industria editorial y todo lo relacionado con las artes gráficas. b) Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria. Capital: $ 2.000. Administración: Juan Manuel Martínez. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Pasaje Alpatacal 6492 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 23.719

PEHUEN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento Privado del 28/09/01, se reúnen Adela Nieves La Merica, arg. D.N.I. 14.782.112, nac. el 30/11/61, comerciante, dom. en Joaquín Castellanos 4926 Cap. Fed., soltera y Susana Angélica Giménez, arg., D.N.I. 6.654.274, nac. el 24/2/51, comerciante, dom. en Ladines 4044 Cap. Fed., casada. Denominación: PEHUEN CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Ladines 4044 Cap. Fed, en la ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros., en el país o en el extranjero, con empresas locales o del exterior, las siguientes actividades 1) Construcciones en general de todo tipo, casas, departamentos, barrios privados, edificios fabriles, galerías, estructuras de hormigón o de cualquier tipo, obras públicas, obras privadas, nacionales, provinciales y municipales, rutas, caminos de todo tipo, veredas, canteros, etc. 2) Subcontratar: cualquier actividad relacionada con el objeto de la sociedad. 3) Intervención en Licitaciones: La sociedad podrá intervenir y participar en licitaciones, públicas, privadas y militares de carácter nacional, provincial, municipal, incluso internacional en relación con las actividades vinculadas con su objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) Financieras: Podrá celebrar contratos de leasing, préstamos con garantías o sin garantía hipotecaria o prendaria, a corto, mediano y largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones, compra, venta y negociación de papeles de crédito por cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, inversiones en empresas de cualquier tipo y objeto social, incluso la adquisición de sus capitales accionarios, o cuotas sociales, dentro de la República Argentina o del exterior. La Sociedad no podrá realizar actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Publicidad: Contraer todo tipo de publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, cine etc. 6) Representación y Mandatos: Asumir mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, designar delegaciones, representaciones y agencias, sucursales y filiales en el interior y exterior. 7) Importador y exportador: de los productos vinculados con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 16.000, Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social a cargo de las socias Gerentas Sra. Susana Angélica Giménez y Sra. Adela Nieves La Merica. Fecha de Cierre de ejercicio 30 de septiembre de cada año.

El Apoderado
N° 5421

PUNTA WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 24/10/2001. Cesión de Cuotas de PUNTA WARNES S.R.L., Inscripción N° 7382, Libro 107 de S.R.L. de fecha 19/09/1997; inscripción N° 4904, Libro 113 de S.R.L. de fecha 12/07/2000 e inscripción N° 8513, Libro N° 114 de S.R.L. de fecha 08/11/2000. Cede el Sr. Juan Carlos Arrosio, 47 años, casado, argentino, comerciante, DNI 10.957.767, domicilio Mzna. 46 Block "E4" Piso 1 "D" Barrio Don Orione, Claypole, Pcia. de Bs. As., 40 cuotas; 20 cuotas al Sr. Hugo Omar Fernández, 44 años, casado, argentino, comerciante, DNI 12.667.982, domicilio en Nahuel Huapi 5526 6° Piso, "A" de Capital Federal y 20 cuotas al Sr. Luis Angel López, 45 años, casado, argentino, comerciante, DNI 12.093.675, domicilio en Av. Directorio 1086 5° Piso "A" de Capital Federal. La cesión se realiza por pesos cuatro mil ($ 4.000,-). El Capital social queda conformado de la siguiente forma: Hugo Omar Fernández 60 cuotas y Luis Angel López 60 cuotas. Se da de baja como socio gerente al Sr. Juan Carlos Arrosio.

Autorizado – Hugo Pascual Lanzieri
N° 24.331

RIGHTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Alejandra Gabriela Narbona, argentina, casada, empresaria, 19/4/72, DNI 22.474.178, dom. Av. de Mayo 2209, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y Marisa Sandra Melntzky, argentina, soltera, empresaria, 28/10/67, DNI 18.414.580, dom. Bragado 5234, PB "C" Cap. Fed. Fecha Const. 25/10/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "RIGHTEL S.R.L.". Dom.: Bragado 5234, PB "C", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Servicios de telemarketing: la explotación del negocio, atención a clientes, encuestas, producción, importación, exportación y ventas por mayor y menor de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo, como ser modalidad de venta por teléfono; con aplicación de técnicas del marketing directo, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos, servicios, y/o productos o servicios de terceros. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital. $ 4.000, 4.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 2.000 cuotas c/socia; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social.

Gerente. Alejandra Gabriela Narbona. Cierre ej.: 31/10.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 24.347

RUTITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1.697.157. Inscripta el 05/07/01, N° 4559, L. 115, T. de S.R.L. Comunica: por reunión de socios del día 24/10/2001, y por decisión unánime se convino la cesión de 500 (quinientas) cuotas de valor nominal $ 10 (pesos diez) de cada una, con derecho a un voto por cada cuota, de titularidad del socio Laurentino Varela Centeno, por un precio total de $ 5.000 (pesos cinco mil) a los socios cesionarios Señor Eduardo José Ruiz la cantidad de 170 (ciento setenta) cuotas y Silvina Laura Sivori la cantidad de 330 (trescientas treinta) cuotas. Cesión aceptada por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social existente. Asimismo se procedió a designar socio gerente a la Sra. Silvina Laura Sivori, DNI N° 20.988.877, con domicilio en Cosquín N° 2528 de Cap. Fed. en virtud de la renuncia del Sr. Laurentino Varela Centeno. Por último en el mismo acto se resolvió modificar la sede social de Viamonte 349, piso 5°, depto. "Q" de la Ciudad de Buenos Aires, trasladándola a la calle 25 de Mayo N° 786, piso 8°, depto. "54" de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 24.314

SANTA FE NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/9/01. Socios: Jorge Agustín Arzeno, 70 años, argentino, divorciado, médico, DNI 4.069.911, Av. Callao 1348 2° "C" Capital; Agustín Santiago Alvarez, 77 años, argentino, viudo, médico, DNI: 1.738.053, Arenales 1572 1° interno, Capital; Horacio Raúl Murga, 32 años, argentino, casado, médico, DNI 20.537.397, Av. Gral. Chenaut 1916 1° "C" Capital; José Ignacio Carlos María Murga Silveyra, 57 años, argentino, casado, médico, LE 4.607.212, Arenales 2196 6°, Capital; Horacio Raúl Carlos María Murga Silveyra, 59 años, argentino, casado, médico, LE 4.583.474, Sánchez de Bustamante 2662 7° Capital; Eduardo Luis Bartolomé, 51 años, argentino, casado, médico, LE 8.442.541, Gutemberg 4237 Capital; Miguel Angel Astudillo, 58 años, argentino, casado, médico, DNI: 6.962.513, Arenales 2464 5° "D" Capital; Mercedes del Carmen Velásquez, 59 años, argentina, soltera, médica, LC 4.523.503, Junín 1166 3° "B" Capital; José Juan Najun, 53 años, argentino, casado, médico, LE 5.098.300, Av. San Martín 2130 3° "9" Capital; Enrique Horacio Obejero, 64 años, argentino, casado, médico, LE 4.198.774, Gelly 3550 Capital; Ubaldo César Iturralde, 49 años, argentino, casado, médico, DNI 10.183.117, Vilela 4030 6° "32" Capital, Horacio Rafael Pueyrredón, 61 años, argentino, divorciado, médico, DNI 4.309.652, Av. Callao 1989 1° Capital; Washington Marcelo Bambill, 44 años, argentino, soltero, médico, DNI: 12.961.841, Av. Callao 1383 10° "B" Capital; Elías Jorge Fayad, 39 años, argentino, casado, médico, DNI: 14.459.864, Yerbal 317 5° Capital; Juan Pablo Battaglini, 32 años, argentino, soltero, médico, DNI 20.862.225, Bartolomé Mitre 4025 9° "A" Capital. Denominación: "SANTA FE NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años. Objeto: Explotación de consultorios médicos, odontológicos, kinesiológicos, laboratorios y métodos de diagnósticos y terapéuticos o similares vinculados al arte de curar y en general todo lo relacionado con el arte de curar; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones y/o toda actividad relacionada con el objeto. Capital: $ 3.000. Administración: Ubaldo César Iturralde y Horacio Rafael Pueyrredón. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Santa Fe 1592, Piso 5°, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 23.724

SIMBOLOS PATRIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 22/10/2001. 1) Carlos Caprav, LE 5.134.818, argentino, casado, empresario, nac. 8/9/31; Marcelo Rafal, DNI 13.071.442, argentino, casado, empresario, nac. 4/12/58, ambos con dom. Frías 120 Cap. 2) Dom.: Frías 120 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización y distribución de materias primas, materiales y artículos en todas sus formas de la industria del cuero, plástica y textil. 5) Cap.: $ 3.000. 6) Cierre ej. 31/10 c/año. 7) Gerentes: Carlos Caprav y Marcelo Rafal.

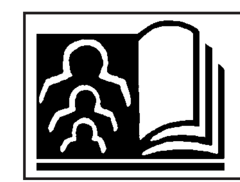
Autorizada – Adriana Cáceres
N° 23.694

TELEBOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. 1) Martín D. Jeger cede y transfiere 50 cuotas de capital de valor nominal pesos cien cada una a Adriana S. Gancedo. 2) La cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas sociales. 3) Martín D. Jeger renuncia al cargo de socio gerente.

Autorizada – Graciela Ormachea
N° 24.356



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BASSUL Y BASSUL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Acta de Asamblea Extraord. del 5/1/2001, renuncia de los socios administradores: Norberto Teófilo Bassul y Alberto Hamui Bassul, su aprobación y nombramiento de nuevos administradores: Norberto Teófilo Bassul y Alberto Hamui Bassul; y modificación de arts. 4, 5, 6, y 13 de estatutos sociales.

Nerina Civalero
N° 5448

BASSUL HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por asamblea extraord. N° 39 5/01/2001, renunciaron los administradores, Alberto Hamui Bassul y Teófilo Norberto Bassul, se designaron nuevos administradores a: Alberto Hamui Bassul y Teófilo Norberto Bassul y se modificaron los arts. 4° y 6° de los estatutos sociales.

Nerina Civalero
N° 5449

FAPES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que según Asamblea del 27/4/2001, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000 capital comanditado $ 45.000, capital comanditario $ 955.000. Ampliar el plazo de duración: 99 años desde el 18/4/1960, y adecuar el objeto social a la Ley 19.550. La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. El arrendamiento o alquiler para acontecimientos sociales, por temporadas o por períodos mayores de inmuebles urbanos o rurales.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 5438

INDELPRO

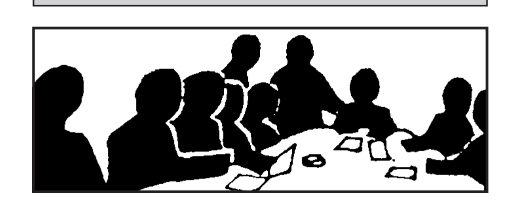
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta en la I.G.J. el 28-9-83, bajo el N° 338 del Libro 255 de contratos públicos. Se hace saber que por escritura de Protocolización del 19-10-01, se designó nuevo directorio: Leopoldo Abelardo Mengoni como socio comanditado y administrador, y Enrique Omar Díaz como Director y Gerente General; y Darío Néstor Díaz transfiere a Leopoldo Abelardo Mengoni la totalidad del capital comanditado.

Escribana – María Concepción García
N° 23.745



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la entidad, cumpliendo disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2001, en su sede social, calle Reconquista 616 3° Piso "A" de esta Capital, a las 11 horas en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y el Prosecretario el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos. Informe del auditor e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico social cuadragésimo séptimo finalizado el 31 de julio de 2001.

Presidente - Miguel A. Balparda
Prosecretario - Mario Rampoldi
e. 31/10 N° 24.367 v. 2/11/2001

"B"

BUTRON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Antonio García Sánchez
e.31/10 N° 23.752 v. 6/11/2001

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES ASOCIACION CIVIL, Registro N° C 4581. En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de noviembre a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 1250, 1° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve.
4°) Designación de autoridades.
5°) Cambio de nombre de la CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES.

Presidente - José Francisco Speziale
Secretario - Jorge Solari
e. 31/10 N° 24.338 v. 31/10/2001

CELEO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro R.P.C.: 1.642.482. Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2001. Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de noviembre de 2001 a las 17 horas, en Billinghurst 1642, PB A, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Evaluación de la Gestión del Directorio.
Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a los 16 días del mes de noviembre de 2001.

A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Presidente - Gaspar Roberto López Costa
e. 31/10 N° 24.325 v. 6/11/2001

CONFITERIA LA PAZ S.A.

CONVOCATORIA

CONFITERIA LA PAZ S.A.: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 2001 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria en Av. Corrientes N° 1591 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Destino del Resultado del período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5°) Análisis de las alternativas a seguir incluyendo el fin de la actividad comercial.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Valcarcel
e. 31/10 N° 23.754 v. 6/11/2001

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.: .: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Destino del Resultado del período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Victorino Pérez
e. 31/10 N° 23.753 v. 6/11/2001

"D"

DEPOSITOS FISCALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DEPOSITOS FISCALES S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 20 de noviembre de 2001 a las 12.00 hs. y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 13.00 hs. en Alférez Joaquín Ribas y Benito Correa, Dársena Sud Lado Este. Jurisdicción del Puerto de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la decisión acerca de la continuidad del trámite del concurso preventivo de la Sociedad presentado ante la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal.

Presidente - Eduardo Llopis
e. 31/10 N° 24.374 v. 6/11/2001

"E"

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESTANCIA FORTIN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de noviembre de 2001 a las 11 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en San Martín 439, Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001.
4°) Aprobación de la gestión de los señores directores.
5°) Remuneración del Directorio y Síndico.
6°) Renuncia del Directorio.
7°) Modificación del número de directores y elección de nuevas autoridades.
8°) Destino de los resultados.
9°) Designación del síndico.

Presidente - José A. Llorente
e. 31/10 N° 24.330 v. 6/11/2001

"F"

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FAST LUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de noviembre de 2001, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Fitz Roy 1268, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar las Actas.
2°) Aumento de Capital y modificación del Art. 4° del Estatuto Social.

Presidenta - Olga María Luisa Villar Urquiza de Ramallo
e. 31/10 N° 24.350 v. 6/11/2001

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el día 8 de noviembre de 2001 a las 18.00 horas, en Av. Rivadavia 1523, 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.
2°) Elección de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.
3°) Varios.

Presidente - José I. de Mendiguren
e. 31/10 N° 24.372 v. 31/10/2001

FREDY NELSON NIEVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22-11-2001 a las 11 horas en la sede social sita en Griveo 2102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causales en la demora para convocar a esta Asamblea.
3°) Ratificación o rectificación de la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2000 y de la Extraordinaria del 19 de junio de 2000.
4°) Informe del Presidente sobre lo actuado en el año 2000 y resolución sobre dicho ejercicio.
5°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2000.
6°) Aprobación de la acción del Directorio.
7°) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de lo que fija la Ley 19.550.
8°) Fijación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.

Presidente - Horacio Mario Nieva
e. 31/10 N° 24.392 v. 6/11/2001

FRIGORIFICOS SAENZ PEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Larrea 45, 3° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración, fuera del término legal, de la documentación prescripta por la Ley 19.550 T.O. en su Artículo 234 inciso 1, y de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Consideración de la distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos con mandato por un año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Presidente - José Luis Torre
e. 31/10 N° 24.341 v. 6/11/2001

"I"

INARGIND S.A. Proyectos, Instalaciones y Montajes Industriales

CONVOCATORIA

Convocarse a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de noviembre de 2001 a las 15.00 horas en la sede social de la calle Carlos Pellegrini piso 9 Capital Federal . Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, ley 19.550 inciso 1 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001, y la gestión del Directorio y la Sindicatura.

3°) Elección del Síndico Titular y Suplente por término de un año de acuerdo al art. 12 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Danimiro Alejandro Kovaci

e. 31/10 N° 24.332 v. 6/11/2001

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERBAS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre del 2001, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 3.200.000. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.
3°) Renuncia al derecho de suscripción preferente Art. 197 Ley 19.550, en su caso.
4°) Emisión de acciones.
5°) Otorgamiento de la escritura pública.
6°) Publicación de edictos correspondientes al art. 194 ley 19.550, en su caso.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

Vicepresidente - María del Carmen López López.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 16 de noviembre del 2001; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración.

Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 22 de noviembre del 2001, a las 12:00 horas.

Vicepresidente - María del Carmen López López

e. 31/10 N° 201 v. 6/11/2001

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2001 a las 10.00 en primera convocatoria, y a las 11.00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Santa Fe 4997 Cap. Fed. para tratar el sigte.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la situación comercial y financiera de la empresa con Pirelli S.A. Conveniencia de la ampliación de la hipoteca y del acuerdo de pago.
3°) Evaluación de propuestas comerciales y financieras de proveedores alternativos.

Presidente - Julio Enrique Gutiérrez

e. 31/10 N° 24.399 v. 6/11/2001

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Noviembre de 2001 a las 15 horas, en Cerrito 1136, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3°) Reducción del capital por la tenencia de acciones propias en cartera.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

Director Titular - Horacio M. Barilatti Bengolea

e. 31/10 N° 24.365 v. 6/11/2001

"R"

RESPLACO S.A.

CONVOCATORIA

RESPLACO S.A.: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4°) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Bienvenido Martin

e. 31/10 N° 23.755 v. 6/11/2001

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Socio Titular y Activo: La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre próximo a las 19.00 hs. en primera citación y 20.00 hs. en segunda citación la que tendrá lugar en la Sede de la Entidad, calle Azcuénaga 980 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Miembros Titulares para refrendar el Acta.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre próximo pasado.
3°) Elección de:
a) Vicepresidente 1°
b) Vicepresidente 2°
c) Prosecretario
d) Protesorero
e) Vocal Titular 3°
f) Vocal Titular 4°
g) Vocal Suplente 3°
h) Vocal Suplente 4°

4°) Miembros Correspondientes Extranjeros
5°) Miembros Titulares, Activos y Adherentes.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

Presidente - Néstor Pérez Baliño

Secretario - Eduardo Mele

Artículo 30°: Las listas de candidatos deben ser presentadas a la Junta Electoral para su oficialización hasta veinte días corridos antes de la Asamblea; para ser admitidas es indispensable que lleven la firma de por lo menos diez Miembros Titulares, la Junta Electoral deberá oficializar las listas dentro de los cinco días corridos de su presentación, de no hacerlo en plazo pasará a la Comisión Directiva, la que deberá expedirse dentro de las cuarenta y ocho horas. Se concederá un plazo de cuarenta y ocho horas a quienes auspicien la lista para reemplazar a quienes no se encuentren en condiciones de ser elegidos. Los representantes de la lista de candidatos deberán consignar el nombre y domicilio de uno de ellos, el que cumplirá la función de apoderado.

e. 31/10 N° 23.744 v. 31/10/2001

"T"

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A. (anteriormente denominada) CEI CITICORP HOLDINGS S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIES A Y B

Convócase a los Sres. tenedores de obligaciones negociables Series A y B de TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") emitidas bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables constituido según los términos del contrato de fideicomiso de fecha 24 de febrero de 1997 suscripto entre la Sociedad y The Bank of New York, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 12 de noviembre de 2001, a las 15:00 horas, en la Avenida Leandro N. Alem N° 1110, piso 13, (Estudio Baker & McKenzie), Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta, juntamente con el presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de una propuesta a los Sres. obligacionistas a fin de eliminar o modificar ciertas obligaciones asumidas por la Sociedad bajo los términos del contrato de fideicomiso para la emisión de obligaciones negociables de fecha 24 de febrero de 1997 ("Indenture") suscripto entre la Sociedad y The Bank of New York, incluyendo sin carácter limitativo, las restricciones al endeudamiento, a la enajenación de activos, a operaciones con sociedades controladas, controlantes y vinculadas, y ciertas otras cláusulas contractuales limitativas de la gestión de los negocios de la Sociedad, con el objeto de que la Sociedad se encuentre en condiciones de efectuar aquéllas operaciones comerciales que estime convenientes, incluyendo la realización de un canje de activos de la Sociedad a cambio de acciones de la misma, en el marco de una reducción del capital de la Sociedad por la suma de $ 95.270.640 representada por igual número de acciones ordinarias Clase B de la Sociedad de valor nominal $ 1 c/u, sin que dicha reducción de capital y/o cualquiera de las operaciones comerciales a realizarse impliquen incumplimientos a las obligaciones asumidas por la Sociedad bajo los términos y condiciones del contrato de fideicomiso referido anteriormente.

NOTA: (i) Para asistir a las asambleas, los Sres. obligacionistas deberán depositar los certificados de titularidad librados al efecto y comunicar su asistencia a la asamblea en el Estudio Baker & McKenzie, Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 20 horas, hasta las 20 horas del día 7 de noviembre de 2001 inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. No se requerirá un nuevo registro de aquellos obligacionistas que ya hayan presentado los certificados correspondientes a los fines de la primera convocatoria; (ii) la asamblea no se realiza en la sede social; (iii) Se recomienda a los Sres. Obligacionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia; (iv) la documentación conteniendo la descripción de los términos relacionados con la propuesta a los Señores obligacionistas a fin de eliminar o modificar ciertas obligaciones asumidas por la Sociedad bajo los términos del Contrato de Fideicomiso para la emisión de obligaciones negociables de fecha 24 de febrero de 1997 ("Indenture"), está a disposición de los Sres. obligacionistas en igual lugar y horarios que para el depósito de los certificados de titularidad.

Presidente - Horacio César Soares

e. 31/10 N° 24.405 v. 2/11/2001

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2001 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720 piso 3, Capital Federal, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del Inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico N° 44 cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 ley 19.550).
5°) Remuneración al Síndico (art. 292 ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Elección del Sindico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720 Piso 3 Capital Federal en el horario de 14,30 a 17,30 horas. El Directorio.

Buenos Aires 16 de octubre de 2001.

Lorenzo Botto

e. 31/10 N° 24.395 v. 6/11/2001

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre del 2001, a las 12 horas en Panamá 933 1° A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto del 2001.
2°) Retribución a Directores y/o Distribución de Utilidades
3°) Elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Benjamín Nachman

e. 31/10 N° 24.319 v. 6/11/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. Raul Cabo, con domicilio en Suipacha 871 - 1° piso de Capital Federal avisa que los señores Julio Horacio Santieusanio, D.N.I. 17.255.574, con domicilio en Deán Funes 640. de Capital Federal y Jorge Luis Ayala, D.N.I. 92.438.206, con domicilio en la calle Murillo 1140 de Capital Federal comunican que venden al señor Alejandro Rubén Grillanini, DNI 23.639.314, con domicilio en Atahualpa 1165 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de locutorio sito en AVELLANEDA 293 de Capital Federal, sin personal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Avellaneda 293 de Capital Federal.

e. 31/10 N° 24.349 v. 6/11/2001

"V"

Estudio Baander, representada por el Dr Mauricio Sribman con of. en Sucre 2437 2 C avisa al comercio que Carmen S. Panetta dom en Beruti 590,Ramos Mejia, Ptdo Matanza, Pcia. de Bs. As, vende a María R. Smeke dom A. Gallardo 223, 6°/13 Cap. el comercio de Lavadero de Ropa sita en VIRASORO 2399 Cap. libre de deudas. Reclamos de ley en mi of.

e. 31/10 N° 23.743 v. 6/11/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABACUS MINERALS CORPORATION ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.663.009. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio

del 2/6/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Steve Todoruk, Pablo Rueda y Cristian Alberto Krüger a sus cargos de Directores Titulares y por la Dra. Florencia María Rosa Erdozain a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad. Asimismo, se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Steve Todoruk; Director Suplente: Alan Montgomery.

Autorizada - Emilia Perret
e. 31/10 N° 24.328 v. 31/10/2001

AIME S.A.

En las publicaciones del 30-07-01 al 01-08-01 de la soc. "AIME S.A." se omitió consignar el activo y pasivo antes y después de la reducción de capital, antes de la reducción: Activo: $ 438.234,67. Pasivo: $ 0,00 después: Activo: $ 185.234,67. Pasivo: $ 0,00.

Autorizado - Rodríguez
e. 31/10 N° 5463 v. 5/11/2001

AVALON CORPORATION S.A.

Comunica que por Esc. Púb. 248 del 25/10/01 Reg. 1285 Cap. se protocolizó el Acta de Directorio del 16/10/01 en la cual se resolvió la apertura de la sucursal en la R.A. (art. 118 ley 19.550), nombrándose representante legal a Liliana Noemí Rangoni, argentina, soltera, mayor de edad, DNI 13.430.943, dom. Av. Córdoba 1752, 11° "E" Cap., fijándose la sede social en Av. Córdoba 1752, 11° "E" Capital.

Escribana - Eleonora R. Casabe
e. 31/10 N° 5419 v. 31/10/2001

"B"

BANTYS FINANCIAL Sociedad Anónima

Designación autoridades Art. 60: Escrit. 70 del 10/10/2001 F° 188 Escrib. I. B. Kleiman Reg. 1692, Cap. Silvia Mabel Gilitchensky, arg., nac. 12/02/58, cas. 1ras. núp. c/Gerardo Emir Buzali, DNI 12.259.493, dda. legal. Paso 493, p. 2° "B", Bs. As., Presidente de "BANTYS FINANCIAL S.A.", con igual dom. que su representante, CUIT 33-70754089-9, inscripta IGJ 02/03/2001, N° 2883, L° 14 de S.A.; por Acta de Asamb. Extraord. Unánime del 18/05/01, se resolvió por unanimidad la nueva integración del Directorio y la distribución de los cargos. Viene por la presente a elevar a escritura pública la mencionada Acta de acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550 para su inscripción en la I.G.J. Reunido el 100% del capital social, los nuevos socios de "BANTYS FINANCIAL S.A.", Carlos Javier Gilitchensky Silvia Mabel Gilitchensky y ésta lo hace también en representación de Rubén Eduardo Gilitchensky, se designa a Silvia Mabel Gilitchensky como presidenta de la sociedad y a Rubén Eduardo Gilitchensky como Director Suplente.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
e. 31/10 N° 23.691 v. 31/10/2001

"C"

CALL CENTER SANTA FE S.A.

Por acta AGO del 5/7/2001 de accionistas CALL CENTER SANTA FE S.A. se aceptan renuncias directores Pedro Aníbal Revoredo y María Graciela Revoredo, designando director Presidente Sr. Rafael Alberto Filgueiras, DNI 45 81028 y directora Suplente Sra. Beatriz Raquel Di'Benedetto, DNI 6.270.987. Se establece domicilio sede social calle Peña 2222 Piso 1 Dt. 12 Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Rafael Alberto Filgueiras
e. 31/10 N° 23.764 v. 31/10/2001

CHERITON INTERNATIONAL S.A.

Por Acta de Directorio del 21-8-01 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, R.E. de San Martín 4302, Capital; fijando un capital de $ 1000; y nombrando Representante al Presidente don Ricardo Joaquín Fernando Casielles DNI 4.436.402.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 31/10 N° 5454 v. 31/10/2001

CMR FALABELLA S.A.

I.G.J. N° 1.561.478. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/4/2000 y reunión de Directorio del 2/5/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Fernández Lecaros a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Augusto Coello Lizana; Vicepresidente: Jorge Alberto Villarroel Barrera; Director Titular: Manuel María Benites; Directores Suplentes: Juan Benavidez Feliú, Carlos Silva Beeche, Pablo Turner González; Síndico Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Emilia Perret
e. 31/10 N° 24.329 v. 31/10/2001

"G"

GIJON S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Información requerida art. 10 Ley 23.962. (Bajo el régimen de la ley 23.576 y sus modificaciones, el Decreto 1087/93 del PEN, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificaciones y de otras leyes y regulaciones aplicables de la República Argentina).

Emisión Global a 10 años de plazo de colocación en series por V/N U$S 5.000.000. Segunda, Tercera y Cuarta Serie por U$S 1.250.000 cada una.

a) Emisión dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Mayo de 1999 y 27 de septiembre de 2001 y por actas de directorio de fechas 1 de junio de 1999, 7 de Agosto de 2000, 29 de septiembre de 2000, 22 de marzo de 2001 y 2 de octubre de 2001.

b) Emisora: GIJON S.A.

Domicilio Legal: Suipacha 1111, piso 29°, Capital Federal.

Domicilio Comercial y Sede de la Administración: Suipacha 1111, piso 29°, Capital Federal.

Fecha y lugar de constitución: El día 23 de julio de 1998 en la Ciudad de Buenos Aires.

Duración de la Sociedad: hasta el 4-8-2097.

Datos de la Inscripción en el Registro Público de Comercio y en la I.G.J.

Estatutos Sociales: Inscripción 4-8-98 Número 6983 del libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones, escritura 719.

Número IGJ 1653191.

Reformas de Estatutos:

Incorporación de síndico titular y suplente para la fiscalización de la sociedad.

Inscripción 18-6-99 Número 8524 del Libro 5, tomo de Sociedades por Acciones.

c) Objeto Social y Actividad Principal: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción y comercialización de la Manzana 1 K del Dique 2, lado este de Puerto Madero.

d) Capital Social: (S/Balance anual al 31-05-2000) $ 12.000.

e) Patrimonio Neto (S/Balance anual al 31-05-2001) $ 20.702.626.

f) Monto de la emisión: Emisión Global por U$S 5.000.000 (Valor Nominal cinco millones de dólares estadounidenses, en 4 series de U$S 1.250.000 cada una).

La primera serie se emitió el 5 de julio de 2001 y fue totalmente suscripta e integrada.

En esta oportunidad se colocará simultáneamente la segunda, tercera y cuarta serie por U$S 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses) cada una.

g) Moneda de emisión: Dólares de los Estados Unidos de América.

h) Garantía: Común, sobre el patrimonio de la emisora.

i) Condiciones de Amortización: Se darán las siguientes alternativas: a) Pago total exactamente a los 10 años a contar de la fecha original de la emisión, con más sus intereses. B) A opción del emisor se podrá precancelar en cualquier momento, total o parcialmente el capital con más los intereses devengados hasta dicho momento. El rescate anticipado está sujeto al sólo arbitrio del Emisor.

j) Intereses: Tasa efectivo anual 18% capitalizable anualmente, y pagadero al vencimiento junto con el Capital. Las Obligaciones comenzarán a devengar intereses a partir de la fecha de emisión.

k) Precio de colocación: será determinado por el Directorio al momento de iniciarse la colocación:

l) Período de colocación: 60 días corridos a partir de la fecha de iniciación de la suscripción, que será fijada por el Directorio. La fecha de emisión coincidirá con el primer día del período de colocación. El período de suscripción se iniciará simultáneamente para las 3 series y la colocación de cada serie se hará con sujeción a que la anterior esté totalmente suscripta e integrada.

m) Suscripción mínima: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses).

n) Las Obligaciones serán no convertibles en acciones y estarán representadas por un Certificado global, depositado en la Caja de Valores S.A.

o) Salvo lo manifestado respecto a la 1era. serie de esta emisión: no existen otras Obligaciones Negociables ni debentures emitidos con anterioridad. La emisora tampoco tiene deudas con privilegios o garantías contraidas a la fecha.

Presidente - José Manuel Díaz
e. 31/10 N° 8419 v. 31/10/2001

"H"

HACENDAL S.A.

HACENDAL S.A. con domicilio legal en la calle Montevideo 451 5to. piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 28.09.01:

Motor Plan Deutz
T: 402377 G: 229E-01 S: 078 Mod: S.
S: Sorteo
L: Licitación
LD: Licitación desierta

Presidente - Carlos Eduardo Mendizábal
e. 31/10 N° 23.738 v. 31/10/2001

HACHETTE FILIPACCHI-AGEA PUBLICACIONES S.A.

Se comunica que por Asambleas Generales del 3/5/2001 se eligió miembros del Directorio y del 12/10/2001 por renuncia de los directores titulares Francois Jacques Coruzzi, Jean P. Denfert Rochereau, Lisandro A. Allende y José María Sáenz Valiente (h) y directores suplentes Jean M. M. V. F. Fernet Le Mouton de Boisdeffre, Alfredo L. Roviera, Lisandro A. Allende y Jorge R. Postiglione, María Lucila Romero y Juan María de la Vega se eligieron sus reemplazantes y reunión del Directorio del 12/10/2001 quedó conformado el directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Héctor Mario Aranda, Titular Vicente Gabriel Di Loreto; Suplentes Horacio Quirós y Jorge C. Rendo.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 31/10 N° 23.725 v. 31/10/2001

HENSA S.R.L.

19/12/00 N° 9506 L° 114 de S.R.L. Disolución y nombramiento de Liquidador: Acto privado del 24/10/01 entre Francisco Claudio Marchetta e Isidoro Menéndez, únicos socios de "HENSA S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma al señor Francisco Claudio Marchetta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 31/10 N° 23.718 v. 31/10/2001

"I"

INMOBILIARIA Y MANDATARIA INMOBIMAND S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/08/99, se designa presidente a Mirta Susana Falabella, empresaria, 59 años, L.C. N° 4.568.083, CUIT N° 27-04568083-0; y Directora Supl. a Alejandra Daniela Carou, estudiante, 23 años, DNI N° 26.473.399, CUIT N° 27-26473399-0; ambas args., solteras y domiciliadas en Av. del Libertador 2200, P. 20°, Cap. Fed.; quienes aceptaron los cargos conferidos.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
e. 31/10 N° 23.727 v. 31/10/2001

IONE S.A.

IGJ N° 1698489. Por acta del 26/9/2001 designó Presidente a Fernanda Daniela Rodríguez, DNI 26.620.701, 28/5/78, Dir. suplente a Mariela Julia Rodríguez, DNI 25.436.036, 16/08/76 ambas arg. solt., comer., Pte. Montt 2757 San Martín Pcia. Bs. As.; y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente; debido a la venta del paquete accionario mudó sede a Gallo 1527 piso 6° de Capital Federal.

Autorizado/Abogado - José Luis Marinelli
e. 31/10 N° 5443 v. 31/10/2001

ISL FUTBOL ARGENTINA S.A.

Por esc. púb. N° 485, del 24/10/2001, F° 1289, Reg. n° 652 de Cap. Fed. Se modificó la sede social: Av. del Libertador 1068, Piso 11, Capital Federal.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 31/10 N° 24.316 v. 31/10/2001

"J"

J. RAY McDermott Holdings Inc.

La sociedad extranjera J. RAY McDermott Holdings Inc. con domicilio en Houston, Texas, U.S.A., resolvió instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires. La sede será en la calle Cerrito 268, Capital Federal y no existen restricciones sobre la actividad comercial de la Sociedad. Los señores Julio Alberto Pueyrredón, Eduardo Hernán Corso, Dolores Aispuru, Diego Ariel Di Giácomo, Mariana Guzian y Leticia Magdalena Pereyra han sido designados apoderados de la Sociedad para que representen a la misma en la República Argentina.

Apoderada - Dolores Aispuru
e. 31/10 N° 23.701 v. 31/10/2001

"L"

LEVI STRAUSS ARGENTINA, LLC (Sucursal Argentina)

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Se comunica por el término de día que Koenraad Santens, Pasaporte N° EB 025802, casado, mayor de edad, ingeniero comercial, ha sido designado representante de LEVI STRAUSS ARGENTINA, LLC (Sucursal Argentina).

Apoderado - Ricardo Muñoz de Toro
e. 31/10 N° 24.333 v. 31/10/2001

"M"

MARISOL ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 3 días que, de acuerdo al art. 204 y 206 de la ley 19.550, se resolvió por Acta de A.G.E. N° 17 del 28-1-01 la reducción obligatoria del capital social de $ 600.000 a $ 150.000. Balance especial al 31-12-00 Antes y después de la reducción: Activo: $ 2.022.831,70. Pasivo $ 1.930.344,93. Patrimonio Neto $ 2.022.831,70. Oposiciones de ley: Suipacha 211, 11° P. Of. "C". Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 31/10 N° 5472 v. 2/11/2001

"O"

OCCIDENTAL LABEL S.A.

Comunica: Por Asamblea Unánime del 7/6/01 y Esc. Púb. del 19/9/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Angel Horacio Martins y Dir. Supl.: Hugo Roberto Pesci; y nombrar Presidente Mabel Susana Pons y Dir. Supl.: Luis Octavio Basualdo.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 31/10 N° 24.346 v. 31/10/2001

ONKREY ISLAND.

Por Acta de Directorio del 23-7-2001 se decidió inscribir a la sucursal conf. art. 118. Representante: Sr. Víctor Díaz. Sede social: Del Bañado 2378, Cap. Fed.

Escribano - Lucas L. Baglioni
e. 31/10 N° 5427 v. 31/10/2001

ORIGENES VIVIENDA Sociedad Anónima

ACTO Y AVISO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

a) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo en circulación de hasta U$S 150.000.000 u otras monedas fue resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 1999 y 13 de mayo de 1999 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2000 que incrementó

el monto a la cifra actual. Los términos y condiciones generales del Programa fueron aprobados por las resoluciones de Directorio de fecha 13 de mayo y 1 de septiembre de 1999. La emisión de la Serie 13 de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa fue resuelta en la reunión de Directorio de fecha 23 de octubre de 2001.

b) ORIGENES VIVIENDA S.A. es una sociedad con domicilio legal en Avenida Belgrano 926 (1092), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina el 15 de julio de 1997 por un plazo de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de julio de 1997 bajo el N° 7900 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 24 de septiembre de 1997 se inscribió en la Inspección General de Justicia la primera reforma estatutaria bajo el número 10832, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 22 de junio de 1998 se inscribió en la Inspección General de Justicia la segunda reforma estatutaria bajo el número 4367, Libro 1, Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) ORIGENES VIVIENDA tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: El otorgamiento de préstamos hipotecarios, la adquisición de carteras de préstamos hipotecarios, la obtención de fondos de instituciones financieras (locales y/o del exterior) o mediante la emisión de títulos de deuda internos, externos u otros, la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en general el otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. La actividad principal de ORIGENES VIVIENDA Consiste en el otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

d) Al 30 de junio de 2001, el capital suscripto e integrado de ORIGENES VIVIENDA ascendía a $ 12.000 y el patrimonio neto era de $ 28.787.894. Asimismo, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2000 ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 27.873.061, que a la fecha se encuentra pendiente de inscripción, mediante la capitalización de la suma de $ 27.861.061 correspondiente a aportes irrevocables efectuados por los accionistas.

e) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de hasta U$S 150.000.000, u otras monedas, y el de la Serie 13 de Obligaciones Negociables bajo el Programa es de U$S 10.000.000.

f) ORIGENES VIVIENDA S.A. ha emitido con anterioridad otras series bajo el Programa de las cuales se encuentran vigentes las Series 6, 7, 11 Y 12 por un monto en conjunto de U$S 101.000.000. No ha emitido debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.

g) La Serie 13 se emite con garantía común.

h) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tiene un plazo de amortización no menor a los 30 días, y en el caso particular de la Serie 13 será amortizado en su totalidad en un único pago en su fecha de vencimiento, que es el 23 de enero de 2002.

i) La Serie 13 será emitida a una tasa de descuento del 3,3816%.

j) El producido de la emisión de la Serie 13 será destinado a refinanciar pasivos de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 31/10 N° 24.326 v. 31/10/2001

"P"

PAGENET DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/5/01, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Marta C. Ferreiros; Vicepresidente: Kristopher W. Brigham; y Director Suplente. Ricardo Saidman. Por la presente dejo sin constancia la publicación del 22/10/01 N° 22.912.

Presidente - Marta C. Ferreiros
e. 31/10 N° 23.763 v. 31/10/2001

PASO DEL MOLINO S.A.

NC 235.417. Por esc. 462 del 25/10/2001 del Reg. 1671 se transcribió el Acta de Asamblea y la del Libro de Depósito de Acc. y Registro de Asistencia a Asamblea del 30-8-2001. Unánimemente se decidió continuar con el directorio actuante: Pte.: Juan Carlos Schiappa de Azevedo, Vicepte.: Juan Ignacio Schiappa de Azevedo, Dir. Supl.: María Licia Schiappa de Azevedo. Síndico Titular: Jorge Adrián Marcelloni y Síndico Suplente: Daniel Alejandro Estrella, quienes aceptaron los cargos.

Escribana - María Bulubasich
e. 31/10 N° 23.736 v. 31/10/2001

PECOM ENERGY S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por PECOM ENERGY S.A. el día 1° de octubre de 2001, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 1° de octubre de 2001, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé, Vicepresidente: Sr. Pablo Alejandro Héctor Ferrero; Director Titular: Sr. Carlos Manuel Alvarez.

Asesor Letrado de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 31/10 N° 24.366 v. 31/10/2001

PERI S.A.

Comunica que por Asamblea del 7-5-2001 y Acta de Directorio 7-5-2001, pasada a Esc. pública N° 1832 del 5/10/2001 se designan como Presidente. Bernardo Adolfo Stieglitz y Director Suplente: Carlos Schenzle.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 31/10 N° 23.711 v. 31/10/2001

PISOS DE MADERA DEL OESTE S.R.L.

Complemento del publicado el 17/10/2001. Por inst. priv. 2/1/01, por renuncia de Jorge Oscar Dorado y Eduardo Domingo Penas se designa gerentes a David Horacio Ojeda y a Hugo Damián Radacci.

Escribano - Guillermo Marcelo Bonino
e. 31/10 N° 24.352 v. 31/10/2001

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

Se comunica por el término de ley a los Sres. accionistas de PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases del 23-10-01 se resolvió aumentar el capital social de $ 16.400.000 a $ 16.670.889. De conformidad con las disposiciones del art. 194 de la ley 19.550 y dentro del plazo de 30 día siguientes al de la última publicación de este aviso, los accionistas ausentes podrán ejercer el derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias, y el derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas, en proporción al número de acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, con relación a las 270.889 acciones ordinarias, escrituras de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de $ 270.889, emitidas como consecuencia del aumento de capital referido. Los importes correspondientes al precio de suscripción de las nuevas acciones deberán ser integrados en la sede de la sociedad, sita en Paraná 666, Buenos Aires.

Autorizada - Florencia Pagani
e. 31/10 N° 5466 v. 2/11/2001

"R"

RIBEIRA S.A. "en liquidación"

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (Autoconvocada) celebrada el 31/5/2001, RIBEIRA S.A., resolvió la disolución de la sociedad y su posterior liquidación. Asimismo se designaron como liquidadores a los Señores Teófilo Hugo Veloso, Rubén Alberto Lancelotte y Ricardo Cosme Perata, quienes podrán actuar en forma indistinta.

Liquidador - Teófilo Hugo Veloso
e. 31/10 N° 24.351 v. 31/10/2001

RODAMET Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Se hace saber que por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio del 21-9-01 "RODAMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL" eligió su nuevo Directorio por un plazo de 3 años, el que quedó integrado así. Presidente: Eduardo Gregorio Jmelnitzky, Vicepresidente. Jorge Isaac Jmelnitzky; y Directores Titulares: Jorge Joaquín Barbeito; Enrique Mitar; Sebastián Ariel Jmelnitzky y Directores Suplentes: Alberto Lousabarian y Boris Budnik.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 31/10 N° 23.688 v. 31/10/2001

"S"

SEMA ARGENTINA Sociedad Anónima (SEMA ARGENTINA, S.A.) (continuadora de SEMA GROUP Sociedad Anónima Argentina (SEMA GROUP, saa)

R.P.C.: 9/5/00, N° 6397, L° 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio ambas de fecha 23/2/01 "SEMA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (SEMA ARGENTINA, S.A.) (continuadora de SEMA GROUP SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA (SEMA GROUP, saa)" resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jacobo Israel Garzón, Vicepresidente: Ernesto Galagovsky, Director Titular: José Juan Ramón Grau Pladevall y Director Suplente: Liliana Almosni.

Autorizada Especial - María Marcela González
e. 31/10 Nº 5416 v. 31/10/2001

SERVICIOS DE MEDICINA TRANSFUSIONAL S.A.

Por Acta de Directorio del 12/6/01 se designó cambio de sede social: Nva. sede social: Bernardo de Irigoyen, 972 6to. "A" Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
e. 31/10 Nº 23.756 v. 31/10/2001

SIDWAY S.A.

Se hace saber que con fecha 23/8/2001 se resolvió el cambio de sede social, elevándose a escritura N° 250, F° 655, esc. Macaya del 19/10/01, trasladándose la misma a Paseo Colón 492 1° Capital Federal, última inscripción N° 2196, L° 110, T° A de S.A. CUIT 30-64962757-2.

Escribano - Luis Fernando Macaya
e. 31/10 Nº 24.320 v. 31/10/2001

SIREF S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 17/07/2001 la sociedad "SIREF S.R.L." ha procedido a su disolución y liquidación, en virtud de lo establecido en el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550, designándose como liquidador al Sr. Fernando Joaquín Gutiérrez.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
e. 31/10 Nº 24.358 v. 31/10/2001

SOLAR SERVICIOS ON LINE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 6/07/01 y reuniones de directorio del 5/07/01 y del 6/07/01, se aceptaron las renuncias de los Sres. Juan Pablo Pallordet, Esteban Nofal, Verónica Allende Serra y Verónica Valente Dantas Rodenburg a sus cargos de directores titulares y del Sr. Jorge Goldenstein a su cargo de director suplente, y se designaron autoridades, quedando el directorio de la sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Esteban Brenman; Director Suplente: Guy Nevo. Ambos con vencimiento del mandato el 31/12/01.

Autorizada - Florencia Pagani
e. 31/10 Nº 5464 v. 31/10/2001

SOLARI ENGINEERING S.A.

Por Acta de Directorio N° 20 del 25/7/00 "SOLARI ENGINEERING S.A." comunica su nuevo domicilio legal de la sociedad sito en Av. Corrientes 327, 3° piso (C1043AAD) Capital Federal.

Autorizada - Marisol Luján Vázquez
e. 31/10 Nº 24.311 v. 31/10/2001

SUSAETA EDICIONES S.A.

N° Correlativo 1.510.144. Renuncia y designación de Director Suplente, Art. 60 y cambio de domicilio: "SUSAETA EDICIONES S.A.". 1. Por Actas de Asamb. y Direc. del 18/10/99 se procedió a la renuncia al cargo de Director Suplente de la Sra. María Dolores Rizo, designándose en su cargo a la Sra. Liliana Florinda Taladriz, arg., cas., mayor de edad, LC 4.861.560, CUIT 27-04861560-6, con domicilio real y especial en Roosevelt 2891, piso 15, departamento A, Cap. Fed. 2. Por acta de Asamb. del 04/05/2001 se designan sus cargos al Presidente: Francisco Javier Aristin Calvo, y Director Suplente Liliana Florinda Taladriz. 3. Por acta de direc. del 11/12/2001 se procedió al cambio de sede social a calle Girardot 135, Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 31/10 Nº 5436 v. 31/10/2001

"T"

TABALIN TRADING Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por esc. del 5/10/01, F° 2186 del Reg. 1558 Cap. Fed., se realizó inscripción prescripta por art. 118, ley 19.550 de la Sociedad extranjera constituida el 3/01/2000, en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, "TABALIN TRADING SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de Montevideo el 4/2/2000, N° 1449, de Estatutos. Domicilio en Rep. Argentina: Av. Francisco Beiró 4294, 1ro G, Cap. Fed. Representante: Clara Mirta Steinberg, arg., divor., comerc., nac. 25/2/47, DNI 5.594.607, dom. Los Talas 586, Ezeiza, Pcia. Bs. As.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
e. 31/10 Nº 24.322 v. 31/10/2001

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

Se comunica al público que a partir del 1° de noviembre de 2001, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente:

Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,4185

Lic. en Publicidad - Andrea María Perez
e. 31/10 Nº 24.147 v. 31/10/2001

3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A

POUYET ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83, inc. 3°, Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. y POUYET ARGENTINA S.A. Sociedad absorbente: 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. Sede social: Av. Eva Perón 5820, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24/6/49 bajo el N° 482, Folio 345 del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: POUYET S.A. Sede social: Lavardén 145, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13/7/93 bajo el N° 6236 del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. absorbe a POUYET S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 26 de septiembre de 2001 y aprobado por sendas Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 27 de septiembre de 2001. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de julio de 2001, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran:

3M: Total de Activos: $ 71.584.719,77 y Total de Pasivos: $ 32.012.861,81.

POUYET: Total de Activos $ 5.292.484,55 y Total de Pasivos: $ 6.969.931,68.

3M aumenta su capital en la suma de $ 2, incrementándolo hasta el total de $ 1.082.018 y modifica los siguientes artículos de su Estatuto:

"Artículo 1°: La sociedad se denomina 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., siendo continuadora de

la Sociedad "Laboratorios Riker S.A." y de "POUYET ARGENTINA S.A." en virtud de las respectivas fusiones por absorción celebradas con cada una de ellas. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

"Artículo 3°: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, compra-venta de materias primas y de mercaderías de su línea de productos, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. b) Industriales: mediante la producción en plantas fabriles propias y/o ajenas de máquinas, instrumentos y/o equipos y productos destinados a la fotografía, la cinematografía, la óptica, la copia y reproducción de documentos e imágenes y la registración de sonidos; la elaboración integral o parcial de equipos y elementos destinados a las artes gráficas, la publicidad, la enseñanza común y audiovisual, y los juegos recreativos y educativos; la fabricación de instrumentos y productos destinados a la cosmética, la limpieza y la medicina humana, animal y/o vegetal, incluidas las especialidades farmacéuticas; la manufactura de abrasivos y de productos químicos y petroquímicos sintéticos o no, aptos para combatir el fuego y sulfatantes, impermeabilizantes, repelentes de grasas y aceites; adhesivos, selladores, revestimientos, reveladores, fijadores, limpiadores y activadores, eléctricos y termoeléctricos, aislantes o no, de uso industrial y domésticos y el procesamiento de revelados y copias de películas fotográficas y cinematográficas y de todo otro soporte de imágenes y/o sonidos; fabricación de equipos, materiales, componentes, partes y accesorios para comunicaciones, telefonía e informática. c) Servicios: Diseño, desarrollo, ingeniería, instalación y mantenimiento de los equipos, materiales, componentes, partes y accesorios para comunicaciones, telefonía e informática, así como de redes telefónicas, de energía y de transmisión de datos. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos con fondos propios y/o de terceros sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en el Decreto Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandatarias: Mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración, promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. f) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, subdivisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. g) Agropecuarias: mediante la explotación y administración de establecimientos de campo; la compra y venta de hacienda, y crías de ganado de todo tipo y especie, el cultivo de la tierra y la explotación integral de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

"Artículo 4°: El capital social es de $ 1.082.018, representado por 1.082.018 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

Reclamos de ley: M. T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal. Atención Dr. Jorge R. Postiglione.

Autorizado - Jorge R. Postiglione

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/10 al 26/10/2001.

e. 31/10 N° 5243 v. 2/11/2001

"U"

UNINOR S.A.

Asamblea 3/4/01: disolución. Liquidadores: Carlos A. Cetuné y Atilio J. Mendoza.

Autorizado/Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 31/10 Nº 24.318 v. 31/10/2001

"V"

VALENTIN GUITELMAN HORMIGON ARMADO Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 8/6/01. Aceptó la renuncia de Valentín Guitelman. El nuevo Directorio quedó así constituido. Presidente: Darío Ezequiel Guitelman. Director Suplente: Ricardo Adrián Bebchik.

Contador - Jaime Koffman

e. 31/10 Nº 5447 v. 31/10/2001

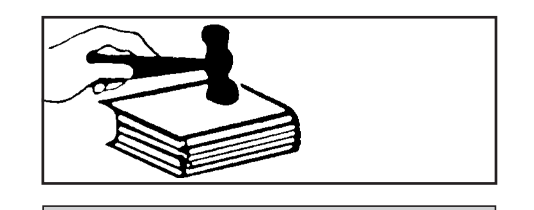
"W"

WORLD MANAGEMENT ADVISORS ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 27/4/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Llopart; Directores Titulares: Max Vicuña Castillo, Mario Franzini, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Directores Suplentes: Guillermo Eduardo Quiñoa, Alan Arntsen, Manuel María Benites, Luis Diego Barry.

Autorizada - Emilia Perret

e. 31/10 Nº 24.327 v. 31/10/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por dos días que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex Carta Orgánica de la institución y el art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RODRIGUEZ ALBERTO A. s/Ej. Hip." expediente 126.487/98 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4° p., Cap. Fed., que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 9 de noviembre de 2001 a las 12:30 hs. en el auditorio del Banco Hipotecario S.A., sito en Reconquista 101, piso 7°, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Las Magnolias esq. Los Crisantemos, B° Santa Marta, Ciudad y Partido de Luján. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. C; Manz. 40; Parc. 24. Matrícula 20.409 (Luján). Superficie lote seg. título: 256,09 m2. Consta de una construcción de ladrillos, sin terminar. En condición de desocupada, de acuerdo a constancia en autos. Exhibición: 7 y 8 de noviembre de 10:30 a 12 hs., bajo responsabilidad del demandado. La venta se realiza ad corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria al 11/10/01 $ 16.428,34. Deudas: Rtas. Pcia. Bs. As. al 28/9/01 $ 151,20; Mun. Luján al 10/8/01 $ 1.413,08. Se deberá tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Ej. Hip." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscrita ante el escribano que el Banco designe. Base de venta: $ 1.625. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo —media hora después—, sin base. Forma de pago: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la misma. Sellado de Ley. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde este indique. Posibilidad de financiación: Informes en el B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, tel.: 4347-5167, Cap. Fed. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Manuel L. Lastra (15) 4998-2408 y fax 4806-1946.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 31/10 N° 24.364 v. 1/11/2001

Por medio del presente edicto aclaramos que las siguientes unidades publicadas el día 1 de octubre del corriente para el remate a realizar el día 23 de octubre de 2001 se rematarán con fecha y bases del edicto detallado a continuación:

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace sabe por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del C.C., procederá a subastar el día 28 de noviembre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes unidades que se detallan a continuación:

Deudor	Máquina	Dominio	Base U$S
Admella Néstor	Vassalli FEA 1500M año 1999	AMQ 68	40.300
Mella Pedro Antonio	Vassalli V-1500M año 1999	AMT 85	40.300
Giampaoli, Mirta Graciela	Gleaner R 72 34x4 ao 1998	AML 60	89.700

En el estado en que se encuentra en exhibición en la Estancia La Magdalena, zona rural Maggiolo, Depto. de Gral. López, Prov. de Santa Fe (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, Tel. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%. Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero público.

e. 31/10 N° 8426 v. 2/11/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del C.C., procederá a subastar el día 28 de noviembre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Koberstein Héctor Luis	Vassalli V-1500M 1999	AMC 77	45.000
Fantasía Mabel Alicia	Vassalli V-1500H 1999	AMM 45	45.000
Rosso y Cía. S.R.L.	Massey Ferguson 1615 L 109 1998	ANF 62	100.000

En el estado en que se encuentra en exhibición en la Estancia La Magdalena, ubicada en el pueblo de Maggiolo, localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe (para la exhibición y más detalles, comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, Tel. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%. Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda por patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero público.

e. 31/10 N° 8427 v. 2/11/2001

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja, en los autos caratulados "SOJO JOSEFINA ISABEL y Otros c/HERRERA, JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 44.146/99, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 8 de noviembre de 2001 a las 13:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la fracción sita en la localidad de Escobar, próxima a la estación de Escobar, que cuenta con una superficie de 3 ha, 94 a, 95 ca, 70 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI; Sección Rural; Parcela 2584. Matrícula 10191. Según constatación de fs. 66, la propiedad se encuentra cercada por un muro de ladrillos y el resto por alambrado perimetral, acceso con casilla de custodia con portones, a cargo de un empleado del demandado Sr. Juan Carlos Vergara. Cuenta con cinco casas de dos unidades cada una en diferentes etapas de construcción y una casa de dos unidades casi terminada. La fracción se encuentra a tres cuadras del Cruce de la Ruta Panamericana (Ramal Escobar) y la Ruta N° 25 (Escobar-Pilar). Con entrada sobre la calle Neuquén y Dr. Travi, por los fondos con la calle Pampa. Condiciones de Venta: Base U$S 390.508. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7° "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora, se ofrecerá con la base reducida en un 25%, y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. En autos hay fotos del emprendimiento y planos de superficie.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 31/10 N° 24.386 v. 2/11/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del C.C., procederá a subastar el día 28 de noviembre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor que se detalla a continuación.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Cecconi Alberto Sebastián	Renault MS 300 P 1999	CUE 286	22.500

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, Tel. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%. Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir ofertas por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la

vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. la subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 31/10 N° 8428 v. 2/11/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas contra CALERA BUENOS AIRES S.A., el 13/11/01 a partir de las 11:00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 Hs. a partir del 06/11/01 en Av. del Libertador 2941, San Fernando, Provincia de Buenos Aires:

Automotor	Dominio	Base u$s
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CLH 912	23.353
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CLH 939	28.636
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CLH 936	30.477
Ford, chasis c/cab, Cargo 1722/98	CLH 937	42.966
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 751	23.353
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 745	23.353
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 796	23.353
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 750	23.353
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 810	23.353
Ford, chasis c/cab, Cargo 1416/98	CLH 935	34.605
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 746	23.353
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 749	23.353
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 811	23.353
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 795	23.353
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 748	24.366
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 752	24.366
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 747	24.366
Ford, chasis c/cab, Cargo 1722/98	CLH 938	40.370
Ford, chasis c/cab, F 14.000/98	CJD 809	23.353

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 31/10 N° 24.481 v. 2/11/2001



2.5 BALANCES

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : AGF Allianz Argentina Cia. de Seguros Generales S.A.
DOMICILIO LEGAL : San Martín 550 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA : San Martín 550 - Capital Federal
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 82 INICIADO EL 1° DE Julio DE 2000
CERRADO EL 30 DE Junio DE 2001
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires, 7 de Enero de 1919
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 02/12/87 - 12/10/88 - 26/10/92 - 31/01/95-27-09-99
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 30 de Junio de 2039
INSCRIPTA EN : Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro. : 1493
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 36
COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias al portador $ 1	7,421,060	7,421,060	7,421,060	7,421,060
	7,421,060	7,421,060	7,421,060	7,421,060

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/01	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/00
DISPONIBILIDADES	5,239,918	3,970,856
INVERSIONES	37,028,246	34,180,009
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	59,643,297	49,445,846
REASEGUROS	4,224,950	4,632,611
COASEGUROS	153,522	164,104
OTROS CRÉDITOS	7,569,893	6,519,132
INMUEBLES	439,052	448,252
BIENES DE USO	7,746,569	7,540,008
OTROS ACTIVOS	2,149,325	1,088,442
TOTAL	124,194,772	107,989,259

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	50,311,557	41,822,311
CON REASEGURADORES	9,903,944	8,642,973
CON COASEGURADORAS	190,715	191,331
CON PRODUCTORES	8,811,885	6,919,676
FISCALES Y SOCIALES	4,290,653	5,267,818
OTRAS DEUDAS	4,510,033	3,758,913
COMPROMISOS TÉCNICOS	24,843,170	21,135,556
PREVISIONES	102,547	102,547
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	102,964,504	87,841,125
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	21,230,268	20,148,134
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	124,194,772	107,989,259

- E S T A D O D E R E S U L T A D O S -

	AL 30/06/01	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/00
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	80,057,843	63,255,905
Siniestros devengados	(47,663,723)	(38,161,434)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	37,636
Gastos de Producción y Explotación	(39,162,646)	(30,442,209)
Otros Ingresos	300,000	63
Otros Egresos	(650)	(41,010)
RESULTADO TÉCNICO	(6,469,176)	(5,351,049)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	10,425,906	6,555,782
Resultados por Realización	(749,201)	769,022
Resultados por Tenencia	(1,205,658)	(190,756)
Otros Ingresos	6,500	0
Otros Egresos	(122,291)	(17)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1,321,673)	(1,469,586)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	7,033,583	5,664,444
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)	564,407	313,395
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(37,000)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	527,407	313,395

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	38,150,865	43,712,651
Aumento (disminución) de fondos	4,117,299	(5,561,786)
Fondos al cierre del ejercicio	42,268,164	38,150,865
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	527,407	313,395
Partidas que no representan movimientos de fondos	14,681,207	9,630,508
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	15,208,614	9,943,903
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	15,208,614	9,943,903
3) Otros orígenes de fondos	120,477,388	101,814,867
4) Otras aplicaciones de fondos	131,568,703	117,320,556
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	4,117,299	(5,561,786)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/00
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	15,048,924	0	213,270	4,885,940	20,148,134	12,858,390
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 03/10/2000						
- Reserva Legal			15,670	(15,670)	0	
- Otras Reservas						
- Honorarios				(45,273)	(45,273)	(78,858)
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						7,055,207
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes	600,000				600,000	
Capitalizacion Aportes no Capitalizados						0
Ajuste de Capital						
Revaluó técnico						
Desafectacion de Reservas						
Resultado del Ejercicio				527,407	527,407	313,395
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	15,648,924	0	228,940	5,352,404	21,230,268	20,148,134

Presidente PATRICK ROLLAND, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Síndico/s. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 2, F° 6.— HORACIO HENKE, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° XCVIII, F° 82. Véase nuestro informe de fecha 4 set. 2001.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e

importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 8 de agosto de 2001 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 2, F° 6.— HORACIO HENKE, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° XCVIII, F° 82.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Directores de
AGF Allianz Argentina Compañía de Seguros Generales S.A.
San Martín 550
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de AGF Allianz Argentina Compañía de Seguros Generales S.A. al 30 de junio de 2001, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 10 de la información complementaria y los anexos 1 a 6 por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

En los estados contables mencionados se exponen al solo efecto comparativo las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre los estados contables al 30 de junio de 2001 hemos emitido una opinión favorable con salvedades respecto a la incertidumbre acerca de la recuperabilidad de los créditos registrados con el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, en nuestro informe del 31 de julio de 2000.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución General N° 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

Según se expone en nota 6 a los estados contables, el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, mantiene en proceso de análisis el crédito registrado por la Sociedad correspondiente a la operatoria mantenida en el pasado con el mencionado organismo. Al presente no existen suficientes elementos de juicio para pronosticar el impacto final que el resultado de tal análisis pudiera tener sobre los estados contables.

En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener el resultado del análisis mencionado realizado por el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial de AGF Allianz Argentina Compañía de Seguros Generales S.A. al 30 de junio de 2001, como así también los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto y en los fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las específicas, para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1. La documentación mencionada en el primer párrafo se ajusta a la fórmula de presentación establecida por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y fue confeccionada:

1.1. A partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la Sociedad llevados formalmente de acuerdo con normas legales, así como de los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

1.2. De acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables vigentes en la República Argentina.

2. Tal como se indica en la nota 2 de la información complementaria de los estados contables, la Sociedad ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 8/95 de la Inspección General de Justicia.

3. Las deudas devengadas por aportes y retenciones jubilatorias destinadas al Régimen Nacional de Seguridad Social ascienden a $ 209.782, según surge de los libros rubricados de la Sociedad al 30 de junio de 2001, no siendo exigibles a esa fecha.

4. Al 30 de junio de 2001 la Sociedad se ajusta a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación en materia de capitales mínimos (artículo 30 de la Ley N° 20.091 y su reglamentación).

5. La Sociedad no cubre la exigencia de cobertura de los compromisos con los asegurados y reaseguradores al 30 de junio de 2001, de acuerdo con la normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (artículo 35 de la Ley N° 20.091 y su reglamentación).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF T° 2 F° 6.

HORACIO HENKE, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCVIII F° 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 11/10/2001 01 O T. 57 Legalización N° 316661.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a AGF ALLIANZ ARG. CIA. SEG. GRALES. S.A para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP T° 0098 F° 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S. Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 24.274

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : AGF Allianz Argentina Cia. de Seguros de Vida S.A.
DOMICILIO LEGAL : San Martín 550 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA : San Martín 550 - Capital Federal
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 39 INICIADO EL 1° de Julio de 2000
CERRADO EL 30 de Junio de 2001
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires, 16 de Mayo de 1962
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 28/04/75 - 12/07/82 - 14/05/84 - 18/11/86 -18/02/92 - 28/10/92-22/09/99
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 16 de Mayo de 2061
INSCRIPTA EN : Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro. : 9825
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 359
COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias al portador $ 1	1,140,100	1,140,100	1,140,100	1,140,100
	1,140,100	1,140,100	1,140,100	1,140,100

B A L A N C E G E N E R A L

A C T I V O	AL 30/06/01	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/00
DISPONIBILIDADES	188,265	260,041
INVERSIONES	3,558,897	1,586,932
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	878,433	888,903
REASEGUROS	422,402	301,590
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	2,596,262	2,889,584
INMUEBLES	70,162	71,914
BIENES DE USO	19,804	20,948
OTROS ACTIVOS	0	0
T O T A L	7,734,224	6,019,912
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1,095,753	1,248,219
CON REASEGURADORES	419,935	666,362
CON COASEGURADORAS	89,708	95,032
CON PRODUCTORES	349,205	243,733
FISCALES Y SOCIALES	77,597	53,216
OTRAS DEUDAS	324,425	49,328
COMPROMISOS TÉCNICOS	3,323,826	964,786
PREVISIONES	55,749	74,328
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	5,736,198	3,395,004
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1,998,026	2,624,908
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7,734,224	6,019,912

- E S T A D O D E R E S U L T A D O S -

	AL 30/06/01	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/00
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos devengados	3,960,081	2,254,466
Siniestros devengados	(1,750,348)	(1,428,907)
Rescates	0	(4,575)
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(136,191)	(44,477)
Gastos de Producción y Explotación	(2,583,167)	(916,807)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	(703)
RESULTADO TÉCNICO	(509,625)	(141,003)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	223,750	214,234
Resultados por Realización	(3,023)	196,397
Resultados por Tenencia	(197,462)	(254,749)
Otros Ingresos	19,911	250
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(158,433)	(32,421)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(115,257)	123,711
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(624,882)	(17,292)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(624,882)	(17,292)

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1,846,973	2,216,817
Aumento (disminución) de fondos	1,900,189	(369,844)
Fondos al cierre del ejercicio	3,747,162	1,846,973
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(624,882)	(17,292)
Partidas que no representan movimientos de fondos	1,961,247	374,692
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1,336,365	357,400
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	1,336,365	357,400
3) Otros orígenes de fondos	5,008,673	3,990,361
4) Otras aplicaciones de fondos	4,444,849	4,717,605
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	1,900,189	(369,844)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/00
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2,207,923	0	26,578	390,407	2,624,908	2,644,200
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 03/10/2000						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios				(2,000)	(2,000)	(2,000)
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revaluó técnico						
Desafectacion de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(624,882)	(624,882)	(17,292)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2,207,923	0	26,578	(236,475)	1,998,026	2,624,908

Presidente PATRICK ROLLAND, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Síndico/s.— FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 2, F° 6.— Auditor HORACIO HENKE, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° XCVIII, F° 82. Véase nuestro informe de fecha 4 set. 2001.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 8 de agosto de 2001 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 2, F° 6.— HORACIO HENKE, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° XCVIII, F° 82.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Directores de
AGF Allianz Argentina Compañía de Seguros de Vida S.A.
San Martín 550
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de AGF Allianz Argentina Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 2001, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 10 de la información complementaria y los anexos 1 a 6 por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

En los estados contables mencionados se exponen al solo efecto comparativo las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre los estados contables al 30 de junio de 2000 hemos emitido una opinión favorable con salvedades respecto a la incertidumbre acerca de la recuperabilidad de los créditos registrados con el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, en nuestro informe del 31 de julio de 2000.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución General N° 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

Según se expone en nota 6 a los estados contables, el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, mantiene en proceso de análisis el crédito registrado por la Sociedad correspondiente a la operatoria mantenida en el pasado con el mencionado organismo. Al presente no existen suficientes elementos de juicio para pronosticar el impacto final que el resultado de tal análisis pudiera tener sobre los estados contables.

En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener el resultado del análisis mencionado realizado por el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial de AGF Allianz Argentina Compañía de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 2001, como así también los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto y en los fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las específicas, para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1. La documentación mencionada en el primer párrafo se ajusta a la fórmula de presentación establecida por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y fue confeccionada:

1.1. A partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la Sociedad llevados formalmente de acuerdo con normas legales, así como de los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

1.2. De acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables vigentes en la República Argentina.

2. Tal como se indica en la nota 2 de la información complementaria de los estados contables, la Sociedad ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 8/95 de la Inspección General de Justicia.

3. Las deudas devengadas por aportes y retenciones jubilatorias destinadas al Régimen Nacional de Seguridad Social ascienden a $ 20.918, según surge de los libros rubricados de la Sociedad al 30 de junio de 2001, no siendo exigibles a esa fecha.

4. Al 30 de junio de 2001 la Sociedad se ajusta a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación en materia de capitales mínimos al 30 de junio de 2000 (artículo 30 de la Ley N° 20.091 y su reglamentación).

5. La Sociedad no cubre la exigencia de cobertura de los compromisos con los asegurados y reaseguradores al 30 de junio de 2001, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (artículo 35 de la Ley N° 20.091 y su reglamentación).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF T° 2 F° 6.

HORACIO HENKE, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCVIII F° 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.— Buenos Aires, 11/10/2001 01 O T. 57 Legalización N° 316669.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a AGF ALLIANZ ARG. CIA. SEG. D/VIDA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP T° 0098 F° 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S. Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 24.275

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
DOMICILIO LEGAL: ANCHORENA 670 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: ANCHORENA 670 – CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO N° 40 INICIADO EL: 1 DE JULIO DE 2000
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2001
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 10 DE OCTUBRE DE 1961
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 12 DE JULIO DE 1982
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INAES (EX INAC) BAJO EL Nº 4.927:
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 348
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Cuotas Sociales	119.664.163	1	1.196.642	1.196.642

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2001	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2000
DISPONIBILIDADES	142.215	166.190
INVERSIONES	4.960.497	5.208.072
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2.139.959	1.638.855
REASEGUROS	2.209.394	1.727.705
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	990.435	1.093.886
INMUEBLES	150.438	169.309
BIENES DE USO	1.721.344	1.615.384
OTROS ACTIVOS	1.397.832	1.345.988
TOTAL	13.712.114	12.965.389
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3.973.415	4.542.950
CON REASEGURADORES	53.657	37.044
CON PRODUCTORES	107.623	0
FISCALES Y SOCIALES	194.360	179.579
OTRAS DEUDAS	157.591	159.647
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.832.790	1.510.563
PREVISIONES	369.231	117.267
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	6.688.667	6.547.050
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7.023.448	6.418.339
TOTAL	13.712.114	12.965.389

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2001	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2000
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	4.114.859	4.731.215
Siniestros Netos	(1.696.655)	(2.671.897)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(2.632.273)	(2.324.355)
Otros Ingresos	150.904	0
Otros Egresos	0	(280.480)
RESULTADO TECNICO	(63.164)	(545.517)
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	907.175	616.204
Resultados por Realización	(54.620)	9.619
Otros Ingresos	0	75.017
Otros Egresos	(99.058)	350.349
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(120.811)	(103.022)
Resultado por tenencia	(158.500)	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	474.187	948.167
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	411.022	402.650
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	411.022	402.650

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2000
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.153.462	0	3.862.227	402.650	6.418.339	5.900.487
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal			20.132	(20.132)		
- Otras Reservas				(40.264)	(40.264)	(41.320)
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo				(200.000)	(200.000)	(200.000)
- Dividendos en Acciones	142.254			(142.254)	0	(151.217)
Suscripción de Capital	321.488				321.488	357.254
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Resolución N° 26.793	112.863				112.863	150.485
Resultado del Ejercicio				411.022	411.022	402.650
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.730.067	0	3.882.359	411.022	7.023.448	6.418.339

AMIGO, VALENTINI y CIA, Contadores Auditores, C.P.C.E.C.F. T° 1, F° 72. — MARIO AMERICO DELL IMMAGINE, Presidente. — JORGE LUIS AMIGO, Síndico. — ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. T° 185, F° 228.

CERTIFICACION

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 2001 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al régimen nacional de seguridad social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 22.224,27, importe que no resulta exigible a esa fecha. Los estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.

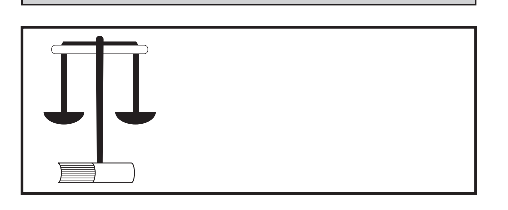
AMIGO, VALENTINI y CIA, Contadores Auditores, C.P.C.E.C.F. T° 1, F° 72. — ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. T° 185, F° 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 17/10/2001 01 O T. 10 Legalización N° 029989.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/10/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a PROD. DE FRUTAS ARG. COOP. SEG. LTDA. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. VALENTINI ADRIANA VIRGINIA tiene registrada en la matrícula CP T° 0185 F° 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. Soc. 1 T° 1 F° 72. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 24.276

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA PARDO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 31/10 N° 23.666 v. 2/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SABETTO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 31/10 N° 23.639 v. 2/11/2001

INI DANIEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5°, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL INI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 31/10 N° 5374 v. 2/11/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, sito en Talcahuano 550 piso 6° 11, sito en Talcahuano 550 piso 6° Capital Federal, en los autos "CONSORCIO PROPIETARIO SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2500 c/MESZAROSOVA DE ARNUZZO PIROSKA y Otra s/Ejecución de Expensas" emplaza a la ejecutada PIROSKA MESZAROSOVA DE ARNUZZO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.
e. 31/10 N° 23.749 v. 1/11/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a HECTOR DANIEL KLOSOWSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 31/10 N° 367.646 v. 6/11/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, 2do. Cap. Federal, en los autos "CARRO, DANIEL A. c/ESCALANTE, JUAN RAMON y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", Expte. 15.323/99 comunica que: No habiendo comparecido la co-ejecutada NORMA TANIA SASUNIC, ni acreditado justa causa de incomparecencia, haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos, tiénese por preparada la vía ejecutiva. En orden a lo previsto por los arts. 531, 542 y conc. del C. Proc. Intímase de pago a la ejecutada por la suma de $ 7.240,52 más la de $ 3.000 que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial emplazando para que dentro del 5to. día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor público oficial para que lo represente en el proceso. Habiéndose omitido en su oportunidad, ampliándose el último párrafo de fs. 77, publíquese el edicto ordenado por un día.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 31/10 N° 24.373 v. 31/10/2001

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, piso 6° Capital Federal, en los autos caratulados "SEPULVEDA FRANCESA ALEJANDRA y SEPULVEDA MARIA JOSE s/Protección de Persona" notifica y se cita mediante edicto a la Sra. ANGELA DEL CARMEN LEYTON ESPEJO y al Señor JOSE FRANCISCO SEPULVEDA conforme se ordena en la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, octubre 18 de 2001. Autos y vistos: ... cítese a la Sra. ANGELA DEL CARMEN LEYTON ESPEJO y JOSE FRANCISCO SEPULVEDA a comparecer por ante este Juzgado en el plazo de 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de decretar el estado de abandono y entrega en guarda de las menores María José Sepúlveda Leyton y Mariela Cristina Leyton... Fdo. Ana María Pérez Catón, juez nacional en lo Civil. El presente se expide para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Daniel S. Pittala, secretario.
e. 31/10 N° 367.676 v. 1/11/2001

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1212 piso 2° en los autos caratulados "DONNIANNI, MONICA BEATRIZ y DONNIANNI, HECTOR DANIEL s/Información Sumaria (Expediente N° 33120/2001)" hace saber por treinta días en los términos del artículo 17 de la ley 18.248 a los interesados que deberán comparecer a hacer valer el derecho que estimen corresponder y/o tomar la debida intervención. En estos autos se ha solicitado el cambio del apellido "DONNIANNI" por "DONNIAN".

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Enrique Pena, secretario.
e. 31/10 N° 24.423 v. 31/10/2001

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, cita a MARIA FERNANDA MARANTE MUSIS a presentarse a estar a derecho en los autos "DE AVILA FERROU, NELSON RAMON c/MARANTE MUSIS, MARIA FERNANDA y Otros s/Daños y Perjuicios" (expte. 62.748/2000) en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente, notificándose a la misma la siguiente providencia tomada en dichos autos en su parte pertinente: "Buenos Aires, agosto 7 de 2000-D. Por presentado, parte y con el domicilio constituido. De la demanda interpuesta, córrase traslado por 10 días. Notifíquese"... Fdo. Dr. Carlos Alberto Domínguez, juez nacional en lo civil. El presente deberá publicarse durante 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 31/10 N° 23.741 v. 1/11/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, cita y emplaza a

JOSE AMERICO POLLOLA por el término de sesenta días, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "POLLOLA, JOSE AMERICO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 31/10 N° 367.689 v. 2/11/2001

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1°, piso, Capital Federal en relación a los autos caratulados: LOPEZ HECTOR Y LOPEZ HECTOR MARCELO s/Información Sumaria, Expediente n° 105.806/1998, hace saber en los términos del art. 17 de la ley 18.248 que los señores HECTOR MANUEL LOPEZ, L.E. n° 4.243.283; HECTOR MARCELO LOPEZ, D.N.I. n° 13.102.059 y la menor BRENDA BEATRIZ LOPEZ, D.N.I. N° 29.775.641, representada por sus padres, han solicitado la adición del apellido materno QUINTANA al que ostentan.
Se expide el presente para ser publicado 1 vez por mes durante dos meses y a los efectos de la normativa supra citada en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 31/10 N° 23.729 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, primer piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BRAIDA, MIRTA GLADYS y Otro c/COPPOLA, VICTOR ALBERTO s/Privación de la Patria Potestad", cita y emplaza a: VICTOR ALBERTO COPPOLA para que dentro de un plazo de quince días se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 31/10 N° 367.692 v. 1/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Avda. Callao 635 piso 3° Capital Federal (1022), notifica por dos días al Sr. VELAZQUEZ, ALBERTO ESTEBAN, cédula de identidad: 7.157.363, de la rebeldía decretada según los términos del artículo 59 CPCC, en los autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VELAZQUEZ, ALBERTO ESTEBAN s/Sumario (expte. N° 160.405). El presente debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 31/10 N° 24.355 v. 1/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731 - piso 5° de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMANELLI, JUAN CARLOS y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 4318/98 cita y emplaza al codemandado AVENDAÑO, JOSE LUIS - C.I. 14.954.017 (JOSE LUIS AVENDAÑO ZARCO) hijo de LUIS AVENDAÑO y SALOME ZARCO. Fecha de nacimiento: 20.6.67 en Bolivia, D.N.I. 93.702.858 a quien se intima de pago y cita de remate por la suma pesos siete mil setecientos treinta y tres con quince centavos ($ 7.733,15) por capital, con más la suma de pesos dos mil cuatrocientos ($ 2.400), fijada provisionalmente para responder a intereses y costas, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Marcelo Eugenio Wathelet, juez federal.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Mariana Roger, secretaria.
e. 31/10 N° 367.195 v. 31/10/2001

N° 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría N° 11 (Libertad 731, 5to. piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires), notifica a GUILLERMO MANFREDO FEISINGER co-demandado en los autos "PHILIPPE MARTIN Ind. e Com. de CONFECCOES LTDA. c/PERALTA HECTOR CARLOS MAXIMO y Otro s/Nulidad de Marca, Daños y Perjuicios" (expte. n° 6499/92) que en los mismos se ha dictado a fs. 125/126 el siguiente fallo: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1997. Y vistos: ... Resulta ... Considerando: "Declarando abstracta la cuestión principal. Las costas del juicio se imponen a la accionada vencida (art. 68 del Código Procesal)" ... le regulo a la dirección letrada de la actora la suma de $ 4500 y a su representación la de $ 1800. Publíquense por dos días.
Secretaría, 17 de octubre de 2001.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 31/10 N° 23.690 v. 1/11/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo P.A.S. de Luis María Márquez, Secretaría N° 18 a cargo de la Dra. Stella Maris Uboldi, sito en Libertad 731 piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION c/ALBERTO FERHMANN S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 209/97 emplácese a los coejecutados BETTINA HERTA CHRISTINE BLAU y DANIEL HECTOR RODRIGUEZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen con arreglo a lo dispuesto por el art. 526 del CPCC. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 31/10 N° 367.178 v. 31/10/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en Libertad 731 piso 9° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TEXTIL FULLTEX S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 54.886/95, cita a LAURA BAUMGARTNER a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial (Conf. arts. 145, 146 y art. 531 inc. 2° del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 31/10 N° 367.174 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 9° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VICINO CARMELO y Otro s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a la demandada NELIDA DORIS ROBLES DE VICINO para que en el plazo de tres días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que en lo sucesivo la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 31/10 N° 367.197 v. 31/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-4523/00, caratulada "NEUBAUM, RICARDO GUILLERMO s/Dcia.", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a SAMUEL EDUARDO DANIEL MICHAN (D.N.I. 12.719.914), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 31/10 N° 367.619 v. 6/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 7277/98 que se siguen respecto de PLACIDO ZURITA MOREIRA, Cédula de identidad de la República de Bolivia Nro. 5.241.524, en orden al delito de falsificación de documento destinado a acreditar la identidad, se ha ordenado la citación del nombrado dentro del término de tres días, a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal a los efectos que oportunamente se le harán saber, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría, 9 de octubre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/10 al 23/10/2001.
e. 31/10 N° 365.877 v. 6/11/2001

N° 20

El Sr. juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa nro. 6847/01 "LUI, JIAN CHUN s/Uso de Doc. Adult. O Falso (art. 296)" cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a JIAN CHUN LUI, hijo de Iian Zumiug de Tu Fang Chun, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordena su inmediata captura, con el objeto de que, luego de dicha presentación ante este Juzgado, previa remisión de las presentes actuaciones a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, sea oído por el Sr. Fiscal en audiencia, de acuerdo a lo previsto en el art. 353 bis del CPPPN.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 31/10 N° 367.620 v. 6/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulada "MALDONADO MARIANO HERNAN s/Defraudación por Desbaratamiento" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de octubre de 2001. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a MARIANO HERNAN MALDONADO (Burgos 1260, Morón, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 25.723.174, nacido el 23 de noviembre de 1976), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 54.701/01 que se le sigue por el delito de defraudación por desbaratamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Jorge Luis Rimondi, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario".
e. 31/10 N° 367.805 v. 6/11/2001

N° 31

Juzgado de Instrucción Nro. 31, Secretaría 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LEONARDO MELO, HUGO CESAR CONDE DA CRUZ, USANA EDITH TELESCA, DANIELA VERONICA CORIA y MELIDA MARTA HUGLICH, a estar a derecho en la causa Nro. 93.491/98 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por un día.
Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil uno.
Fernando Alberto Pons, secretario.
e. 31/10 N° 367.804 v. 31/10/2001

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO JORGE CASENAVE —DNI N° 8.113.370— para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Secretaría N° 135, a los once días del mes de octubre del año dos mil uno.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 24/10/201.
e. 31/10 N° 366.160 v. 2/11/2001

N° 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 44 a cargo del Dr. Eduardo A. Daffis Niklison, Secretaría 115 del Dr. Néstor Moroni, cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO NUÑEZ, ERNESTO ALBERTO REYES, ROSA ELVIRA MENDEZ, ROBERTO FIDEL CALCATERRA y DANIELA ERIKA ROJAS en la causa nro. 32.233/99 que se les sigue a los nombrados por el delito de usurpación a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/10/2001.
e. 31/10 N° 366.405 v. 6/11/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 4

Este Juzgado Nacional de Menores N° 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Maiza, por ante la Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Alejandro Martí Garro, sito en Talcahuano 550, piso 8vo. of. 8010 fondo; cita y emplaza a EPIFANIA GABRIEL GARCIA (Boliviana, de 34 años de edad, instruida, DNI para extranjeros nro. 92.925.167, sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, a fin de recibirle declaración indagatoria; en causa nro. 5686/12 instruida en los términos de la ley 24.270, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.
Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 17 de octubre de 2001. Existiendo mérito suficiente, cítese a EPIFANIA GABRIEL GARCIA mediante publicación de edictos durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial; a fin de comparecer ante este Tribunal a estar a derecho en la presente causa y recibirle Declaración Indagatoria —Art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Fdo. María Cecilia Maiza. Ante mí: Alejandro Martí Garro, secretario.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil uno.
e. 31/10 N° 367.679 v. 2/11/2001

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 8

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Seguridad Social N° 8, a cargo de la Dra. Hilda Kogan, Secretaría N° 2, a mi cargo, con sede en la calle

Marcelo T. de Alvear 1840 - 2° piso, de Capital Federal, cita por cinco días en autos caratulados "O.S.Pe.Con. c/KOLLASU S.A. s/Ejecución de Aportes" (Expte. N° 30.440/99) KOLLASU S.A. para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días (conf. art. 542 y sgts. del CPCCN) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El auto que ordena el presente es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001 ... publíquese edictos en el Boletín Oficial y en la tablilla del juzgado por el término de un día a fin de citar al demandado a estar a derecho dentro del término de cinco días (conf. art. 542 y sgts. del CPCCN) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Firmado: Hilda Kogan, juez federal. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Guido A. Rubinstein, secretario.

e. 31/10 N° 23.705 v. 31/10/2001

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 7 (Portela n° 362) informa que, CONTRERAS ZAMBRANA, BASILIO de nacionalidad boliviana, D.N.I. N° 93.159.810 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2001.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 31/10 N° 367.656 v. 1/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a SERGIO DANIEL PAZOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2387, caratulada "PAZOS, SERGIO DANIEL s/Inf. Art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).
Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 31/10 N° 367.625 v. 6/11/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "SUDAMERICA EXPRESS S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 01 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de SUDAMERICA EXPRES S.A. (C.U.I.T. N° 30-69970740-2) y se fijó hasta el 17/12/01 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 31/12/01, y contestar éstas hasta el 14/02/02. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/03/02 y 25/04/02, respectivamente. Ordénese al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo; asimismo, intímasela a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Héctor Luis Romero, Secretario.

e. 31/10 N° 367.622 v. 6/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero, comunica que con fecha 25 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "KILL PLAST S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 74.047, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 diciembre de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 17 de diciembre de 2001. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 11 de febrero de 2002, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 11 de marzo de 2002 y 22 de abril de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/10 N° 367.598 v. 6/11/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, de la autorizante, sito en Av. Callao 635 piso 6° de la Capital Federal en autos: "HASUMAC S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HASUMAC S.A. (C.U.I.T. N° 30-57199520-0). Ha sido designado síndico el estudio Gabin - Schmidtke & Asociados con domicilio en Junín 632 piso 6° "C" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) hasta el día 4 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de marzo de 2002 y 29 de abril de 2002 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 25 de junio de 2002 a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/10 N° 24.353 v. 6/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 02 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACION MASTER S.R.L.", con domicilio en la calle Florida 440, Piso 4°, Oficina "9", de la Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 24.522, en tres (3) días y, de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; 2) Entregue al síndico sus libros, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro del plazo de 24 horas; 3) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se hace saber que Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal, ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 21 de diciembre del 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de febrero de 2002 y 05 de abril de 2002, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/10 N° 367.621 v. 6/11/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Polo Olivera, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que, en autos "SABBAJ, SARA EDITH s/Quiebra" y autos "NOVOMINSKY, PEDRO JORGE s/Quiebra", con fecha 19/10/2001, se ha decretado la conversión en Concurso Preventivo de las quiebras de SABBAJ, SARA EDITH (D.N.I. N° 13.410.815) y de NOVOMINSKY, PEDRO JORGE (C.U.I.T. N° 20-13801685-5), en los que se mantiene a la síndico designada, Magdalena de la Quintana, con domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 9°, Capital Federal, Tel. 4814-2827, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/2001. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07/03/2002 y 06/05/2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 10/07/2002 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/10 N° 8417 v. 6/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de GUALPE SACIFI, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10.4.66, bajo el N° 581, F° 29, Libro 61 A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Piedras 113, piso 2°, oficina 6, Capital Federal, en la cual intervendrá como síndico el contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10° oficina 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de marzo de 2002 y 18 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/10 N° 367.614 v. 6/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de MIANO ANTONIETA, L.C. N° 411.568 con domicilio en la calle Amenábar 2249, piso 3°, dpto. "15", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 538 —piso 4to.— "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de marzo de 2002 y 18 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/10 N° 367.616 v. 6/11/2001

N° 6

El Juzgado Nac. Primera Inst. Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo D. R. Sáenz Peña 1211, 2do. Cap. Fed, "FRANGELLA ROSANA CLAUDIA S/Concurso Preventivo", DNI 14.152.225, comunica por 5 días la apertura del concurso del día 9/10/01. Fíjase hasta el 28/12/01 verificación de créditos por ante el Dr. Pomm María Cristina, Libertad 370 piso 2do, B Cap. Fed. Informe art. 35 13/3/02, art. 39 30/4/02 y audiencia informativa 5/7/02 10,00 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre del 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 31/10 N° 24.312 v. 6/11/2001

El Juzgado Comercial N° 6 Secretaría N° 11 sita en Diagonal Norte 1211 piso 2 Capital Federal, hace saber que en los autos "TRUCCO PEDRO AGUSTIN s/Concurso Preventivo expte. 47.412 el 16-10-2001 se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de PEDRO AGUSTIN TRUCCO L.E. 7.374.064 domiciliado en Libertad 1698 piso 6 Capital Federal, designose síndico al contador Rubén Eduardo Suez, domiciliado en la calle Gral. César Díaz 2324 Capital Federal, fijose plazo hasta el 5-2-2002 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico el cual presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 LCQ los días 19-3-2002 y 7-5-2002 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará en la sede del Juzgado el 12-7-2002 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 31/10 N° 23.746 v. 6/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo interinamente del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados: "DI MAURO VICTOR s/Quiebra" (Expte N° 32.956), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el artículo 218 de la Ley 24.522. Asimismo, se hace saber que se han regulado honorarios a favor del Síndico Contador Carmela Napolitano en la suma de Pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500), y a los demás profesionales que han intervenido en estas actuaciones, a saber: Dr. Miguel Angel Barrios en la suma de Pesos trescientos ($ 300) por el trámite del concurso a partir de fojas doce y por la petición de la propia quiebra, fojas ciento cincuenta y nueve en Pesos doscientos ($ 200) respectivamente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 31/10 N° 367.711 v. 1/11/2001

N° 7

El 01/10/2001, el Juz. Nac. Comercial 1ª Inst. Nro. 7 a cargo del Dr., Sec. N° 14 decreta; la convención en concurso preventivo de DANIEL IGNACIO SEPIURKA, Nazca 2370 Cap. Fed.: Síndico: Dra. Raquel Martha Poliak. Verificación: hasta el 30/11/2001 en Lavalle 1527, P. 4 Dto. "A" Cap. Audiencia Inf.: 24/06/02, 10 hs. Publíquese: 5 días.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/10 N° 24.361 v. 6/11/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 interinamente a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18.10.2001 se ha decre-

tado la apertura del Concurso Preventivo de JOSE FERRARINI S.A.C.I. (C.U.I.T. 30-57592657-2), en el que se designó síndico a Lidia Roxana Martin, con domicilio en la calle Paraná 833, piso 2°, depto. "B", Capital Federal, tel. 4816-2827, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.02.2002. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22.03.2002 y 08.05.2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 14.08.2002 a las 8.30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/10 N° 8416 v. 6/11/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 de la suscripta, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos TENEKEDJIAN GABRIELA VIRGINIA s/Concurso Preventivo, que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 09/10/01, fijándose hasta el día 01/02/02, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al sindico designado estudio Moyano, Guelman y Asoc.; con domicilio en Uriburu 1010 5° "C", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 15/03/02 y 30/04/02 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 12/08/02 a las 11,00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/10 N° 5461 v. 6/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 de la suscripta, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos DAKESIAN EDUARDO ESTEBAN s/Concurso Preventivo, que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 09/10/01, fijándose hasta el día 01/02/02, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado estudio Moyano, Guelman y Asoc.:, con domicilio en Uriburu 1010 5° C, de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 15/03/02 y 30/04/02 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 12/08/02 a las 11,00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/10 N° 5459 v. 6/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por (2) días que en los autos caratulados "TARSELL S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 61.650), el síndico ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se pone de manifiesto que se han regulados honorarios a los profesionales intervinientes en los presentes autos, conforme el siguiente detalle: Síndico Miguel Angel Troisi en la suma de $ 6.148,44, Dr. Alejandro Marcelo Lamothe en la suma de $ 1.923,53 que se encuentran a cargo de la sindicatura y a los Dres. Roberto Salvador Salomone Croft y Diego Cruz Estevarena, en forma conjunta, en la suma de $ 2.750,76.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 31/10 N° 5418 v. 1/11/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5° Capital Federal, en los autos caratulados: "ILANSIR S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 84.294, hace saber que con fecha 15 de octubre de 2001, se dispuso la publicación por el término de dos días del presente edicto llamando a mejorar la oferta formulada respecto de los bienes muebles de la fallida —máquinas prendadas, bienes muebles de oficina, restantes máquinas, herramientas y automotor FIAT uno SCR año 1994 dominio WAK 598— por la suma total de $ 7.000.- más IVA en los casos que corresponda. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el 2 de noviembre, debiendo ser acampanadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. Apertura de sobres el 6 de noviembre de 2001 a las 12,30 horas. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 31/10 N° 367.651 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MISA BEATRIZ, D.N.I. N° 3.234.153, decretada con fecha 22/08/01. El síndico actuante es el Contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, 11° A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-12-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28-02-02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16-04-02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 14-03-02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 31/10 Nº 367.636 v. 6/11/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por el término de 3 días que en los autos caratulados: "BANCO AUSTRAL s/Quiebra c/Sociedad Hotelera Sudamericana s/Ejecutivo" (Expediente N° 53.390), la renuncia de los profesionales que intervinieron en representación y patrocinio de la sociedad accionada. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de abril de 2001. Líbrense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario BAE (Buenos Aires Económico) para comunicar lo solicitado. Fdo.: Rómulo E. Di Iorio.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/10 Nº 5465 v. 2/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 16 de octubre de 2001 se declaró la apertura del concurso preventivo de CAVAS DE SANTA MARIA S.A. (CUIT N° 33-62652122-9). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en Corrientes 2817, 2° B, Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de abril de 2002 y 11 de junio de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2002 a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/10 Nº 24.321 v. 6/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1ro. de Capital Federal, hace saber que en los concursos preventivos de "FAIR PLAY EXPRESS S.A." CUIT N° 30-67742826-7 "GIROFILM S.A." CUIT N° 30-69185146-6 y "TARUCA S.A." CUIT N° 30-66809555-7, se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 29/03/2002 a las 9,00 hs., extendiéndose el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 5/04/2002. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/10 Nº 24.376 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados: "PRENSA DEL OESTE S.A. s/Quiebra (Expte. 10802)", se ha presentado nueva actualización del proyecto de distribución de fondos el que en caso de no ser objetado dentro de los cinco días contados de la última publicación será aprobado. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 31/10 Nº 367.698 v. 1/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

N° 2

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. dos- 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, con domicilio en calle 9 de Julio 850 de Oberá, a cargo del Dr. Julio José Skanata, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Laura M. González, hace saber que el 2 de julio del 2001, en los autos caratulados. Expte. Nro. 453/2001 "EXPRESO SINGER S.A.T. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "EXPRESO SINGER SOC. ANON. DE TRANSPORTE" domiciliada en calle Ralf Singer 305 de Oberá, Misiones, CUIT Nro. 30-56292411-2, habiéndose designado síndico titular la C.P.N. María Estela Derna, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Larrea 906 de Oberá, habiéndose fijado nueva fecha; hasta el día 7 de diciembre del año 2001, fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Publíquese por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Nación, y de los diarios "Clarín y El Territorio".

Oberá, Mnes., 24 de octubre de 2001.
Laura Marcela González, secretaria.
e. 31/10 Nº 23.735 v. 6/11/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

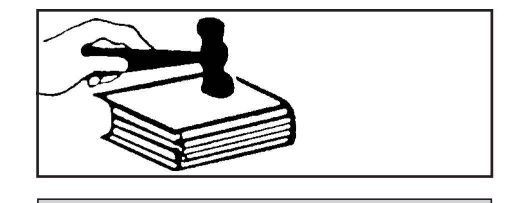
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/10/2001 – Vence: 2/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/10/2001	TARANTINO, NICOLAS; TARANTINO, MARIA LUISA; TARANTINO, LUIS; TARANTINO, MANUEL; TARANTINO, FRANCISCO; TARANTINO, SALVADOR ATILIO Y TARANTINO MARGARITA ASUNCION.	23560
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/10/2001	MARIO ALFREDO D'OLIVEIRA VILLAGRA	23635
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	05/10/2001	JORGE ALBERTO FERRO	23589
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/10/2001	MATILDE LOPEZ RODRIGUEZ	23592
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/10/2001	SALVADOR MAJUL	5399
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/10/2001	EMILIO LOPEZ FERNANDEZ	23602
6	U	SILVIA CANTARINI	24/10/2001	MIGUEL JOAQUIN PEDRO LILLO	5394
6	U	SILVIA CANTARIN	23/10/2001	ISAAC CASTAÑO	23607
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/10/2001	MOLINA MARINA	23590
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/09/2001	NORMANDO SUCATTI	23622
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/10/2001	VITA RUSSO	23627
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/10/2001	NORMA BEATRIZ MARIANI	23598
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/10/2001	HERRERO CLARA MELIDA	23630
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/08/2001	MAZZOCCO JORGE MATEO	23593
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/10/2001	FELIX RAMON VICO	24221
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/10/2001	ACCORRONI AMANDA ANA ANTONIA	5392
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/10/2001	JOSE MANUEL GARCIA LOPEZ	23608
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/10/2001	ROSSI ISAU HECTOR	23609

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/10/2001	MANUELA DOMINGUEZ	23621
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/10/2001	MARIA ROMANA BARCIA FERNANDEZ	23587
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/10/2001	ROQUE ADALBERTO GALEANO	23655
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/09/2001	SOCOLOVSKY CECILIA	24291
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/10/2001	VICTOR PEDRO ROMUALDO DENGRA	23649
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/10/2001	MARIA AMENDOLA	23558
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/10/2001	NELIDA VICTORIA DONADIO	23671
36	U	MARCOS GALMARINI	11/10/2001	TATIANA BISTARINI	5367
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/10/2001	ROSALIA BONELLO Y FERNANDO LOTITTO	24259
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/10/2001	ESTHER AMALIA BUCICH	23606
47	U	SILVIA R. REY	18/10/2001	RAÑA MIRTA LILIAN	5358
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/10/2001	LUCIA ROSA CONVERSO	24258
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/10/2001	DOMINGO GASPAR LOPEZ	24267
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/10/2001	PEDRO GUILLERMO BELMES	23576
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/10/2001	ALBERTO EMILIO GARCIA	23624
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/10/2001	JORGE MIGUEL BERDINA	23582
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/2001	EDGAR CLIVER PADRIALI	23625
63	U	JORGE E. BEADE	24/10/2001	TERESA IRENE BANDINI	23614
63	U	JORGE E. BEADE	25/10/2001	BERTOIA ALICIA	24260
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/09/2001	BLANCA NORMA CASAL	23675
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/10/2001	PAGLIOSA ENRIQUE Y DALTO GERVASIA JUANA	23571
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/10/2001	DAVID HENQUIN	23667
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/09/2001	JUAN CARLOS BASSO	24257
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/10/2001	RUBEN LEOPOLDO BUENANATA	23672
73	U	DOLORES MIGUENS	12/10/2001	FIORAVANTE GUERRIERI Y ROSA LIBERATA GRONDONA	23595
74	U	JUAN A. CASAS	18/10/2001	EDUARDO RAUL RODRIGUEZ	23610
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/10/2001	GERVASIO ANEIROS	23641
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/10/2001	CASTAGNOLA HORACIO RAUL	23597
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTI¾EIRA	19/10/2001	CONSUELO ABAL	23618
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/10/2001	MARIA RIZZI	23581
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/10/2001	ROSA ROMANAZZI Y JOSE ABEL RIEIRO	23600
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/10/2001	RUTH CONCEPCION ROSALIN	23645
94	U	EDUARDO PARODY	26/09/2001	LIA GAUDIOSA ZAMORA	23565
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/10/2001	JUAN CARLOS CELANO	5232
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/10/2001	SONIA AIDA BALTAIAN	23566
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/10/2001	EMMA MARIA DELUCHI	23605
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/09/2001	HERNANDEZ MIGUEL	23654
99	U	MARTA N. COCCIA	02/10/2001	COSME BENITO CHOQUE	23591
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/09/2001	FELISA ZELNIO	23572
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/10/2001	NICOLAS NATALINO	23653
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/10/2001	AMELIA IRENE OLIVIERI Y PEDRO LANGONE	23562
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/10/2001	JULIO CESAR BONTA	23564
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/10/2001	RAFAEL IGNACIO GRANDE	23601
107	U	JULIO C. BORDA	17/10/2001	PEDRO JOSE FRAGA	23559

e. 31/10 N° 191 v. 2/11/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2° piso, comunica por dos días en autos “BANCO TORNQUIST S.A. contra SEGOVIA PABLO SEBASTIAN y Otro s/Ej. Hipotecaria”, Exp. 33.224/99 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 8 de noviembre de 2001 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Una finca ubicada en la ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Víctor Hugo N° 385, entre las calles Forest y Mar Chiquita, edificada en el lote de terreno designado con el N° Once de la manz. Diez, que a su vez es parte de la fracción “A uno” de un plano anterior, el que mide 10 m. de F. al S.E. x 20 m. de fondo, o sea una sup. de 200 m2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. S; Manz. 100; Parc. 11. Part. 63.251. Según constatación labrada por el martillero designado el inmueble a subastar calle Víctor Hugo 385 entre Forest y Mar Chiquita, Merlo, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a tres cuadras de Av. Noguera y Eva Perón, sobre calle asfaltada, zona de categoría standard residencial, se trata de una casa con rejas al frente, techo a dos aguas de tejas españolas, liv.-comedor, cocina, baño completo, dos dormitorios, pisos de cerámicas, garaje, jardín parte trasera, todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado, su esposa y un hijo menor. Deuda: fs. 150 Rentas $ 769,75 al 6/7/91; fs. 127 Mun. $ 1.261,01 al 5/4/01; fs. 116 AGBA se encuentra fuera del radio de servicios al 4/4/01; fs. 118 O. Sanit. no cuenta con servicios al 2° bimestre del 93. Base ad corpus U$S 23.400. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7° CPCC, reformado por la Ley 24.441). Se deja constancia de quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Visitar los días 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 31/10 N° 24.391 v. 1/11/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos “PANIZO, JORGE y Otros c/BLANCO, GLADYS y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 67.751/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de noviembre de 2001 a las 10:30 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en el Pdo. de Alte. Brown, próximo a la estación Claypole del FFGR, designados como lotes uno y once de la manzana C, ubicados en la esquina de Rodolfo Collet y Avda. Venezuela, Pcia. de Bs. As. Matrícula 50.441 y 50.442. N.C.: C. III; S. G; M. 284; P. 7 y 6, que mide 93,7 m. de fte. al N; 41,91 m. otro frente al SE; 63,78 m. c/fte. al S; y 30,6 m. al O. Sup. 2.357,84 m2. que adeuda: Municipalidad $ 5.114,48 + $ 2.790,66 al 17/6/99 (fs. 92/3); Rentas $ 282,13 + 201,15 al 3/6/99 (fs. 73/4); estando fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 66), y no cuenta con el servicio de OSN (fs. 88). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Rodolfo Collet N° 376 esquina a la Av. Venezuela, hoy Humberto Primo, de Claypole, Pdo. de Alte Brown, Pcia. de Bs. As. que se encuentra ocupada por la madre de la demandada, Sra. Juana Isabel Martínez, su hija y 2 hijos, uno menor de edad. El inmueble se trata de un terreno en esquina a calles pavimentadas, el que posee un amplio parque con plantas y árboles. Posee una edificación principal antigua de material con techo de chapa, que consta de 3 dormitorios corridos cuyas ventanas dan a la calle Collet, dos de ellos con piso de parquet y el restante de piso de cemento, una habitación chica y un hall distribuidor por que se accede a todos estos ambientes, un baño con bañadera y cocina con un pequeño porch de entrada con dos construcciones utilizadas como galpones, todo en estado de uso con el desgaste paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. De acuerdo al plenario del fuero del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición los días hábiles del 7 al 12 de noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 31/10 N° 5471 v. 1/11/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AGUIRRE WALTER ARIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 79.366/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de noviembre de 2001 a las 9 hs en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el bien sito en Hortiguera 2961, entre Av. Patricios y calle Itatí, localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. S; Manz. 20; Parc. 7. Matrícula 7382. Superficie 330,65 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 139, el inmueble se encuentra sito en la calle Hortiguera N° 2961, entre Italí y Av. Eva Perón (ex Av. Patricios) o Ruta Provincial N° 21, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa modesta de mampostería de ladrillos en una planta sobre calle de tierra en barrio de viviendas sencillas que consta de comedor, cocina, baño, hall de distribución, 2 dormitorios, galería atrás con techos de chapas de zinc y pisos de cemento alisado con pileta de lavar al costado y fondo libre, todo en buen estado de conservación salvo humedad en algunas partes y falta de detalles de terminación ocupado por el Sr. Gabriel E. Aguirre, hermano del demandado, su esposa Sandra K. Vergara y 5 hijos menores de ambos, en calidad de préstamo. Base U$S 14.600. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 439,30 al 15/2/01 (fs. 111); a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 470,83 al 26/2/01 por Tasas Generales (fs. 104); el inmueble no posee desagües cloacales, agua corriente, ni alumbrado público a cargo de terceros (fs. 102). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto y no se admitirán posturas inferiores a U$S quinientos (U$S 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto a aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado al pago. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 31/10 N° 24.396 v. 1/11/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría interinamente a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso), hace saber por dos días en autos “MASSALIN PARTICULARES S.A. c/GOMEZ ROQUE OMAR u OSMAR

s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58.852/96) que el día 8 de noviembre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la pública subasta al contado y mejor postor, del inmueble ubicado en la ciudad de Metán, Prov. de Salta, designado como Lote 3, Sección C, Manzana 44, Parcela 3. Matrícula 5319, que mide 12 mts. de fte. por 31,71 mts. de fondo, y linda: al Norte, lote 2, al Sud lote 4, al Este propiedad de Juan Bataglia y al Oeste, calle sin nombre. Del acta de constatación labrada por el Oficial de Justicia, surge que la calle del frente se llama Alfredo Palacios, y se compone de un comedor, dos dormitorios, cocina, construcción de material, techo de tejas y chapas, al fondo galpón con techo de chapas, árboles frutales. Ocupado por el demandado y familia. El inmueble se entregará desocupado. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN (Acordada 24/2000) 0,25%. Adeuda por impuestos municipales (alumbrado, limpieza e inmobiliario) $ 1.289,39 al 13/6/01 y por Aguas de Salta $ 535,27 al 5/2/01. Se deja constancia que la seña y comisión deberá ser abonada en efectivo en el acto de subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, de acuerdo a la doctrina del fallo plenario dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. DNI del demandado Roque Omar u Osmar Gómez: 16.142.753. Exhibición del bien: 6 y 7 de noviembre de 2001, de 11 a 13 hs. Boletín Oficial y "La Razón".

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Alejandro Fernández, secretario interino.

e. 31/10 N° 24.394 v. 1/11/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 5°, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "MOADEB MOISES c/ROMERO MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 44.315/00 que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 6 de noviembre de 2001, a las 13:30 hs. en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. un inmueble con frente a la calle Avda. San Martín 2686/88 U.F. 14 planta baja de Capital Federal, Matrícula 15-1362/14, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 92, Parcela 10. Caract.: (fs. 89) local de 19,26 m2 de superf., con vidriera hacia la galería, distribuido en planta baja y entrepiso a la que se accede por una pequeña escalera metálica. Los baños son de uso común para todos los locales de la galería. Antigüedad estimada de 35 años. Desocupado (Fs. 93). Deudas: OSN al 2/8/00 $ 20,77 (fs. 78), A.B.L. al 20/7/00 $ 203,58 (fs. 75), A.A. al 2/8/00 $ 271,21 (fs. 79), Expensas al 5/1/01 $ 424 (fs. 77). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. No corresponde la compra en comisión por la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Base u$s 4.115,62. Seña 8%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición: 1 y 2/11/2001 17 a 18 hs. Más informes en el juzgado y al 4553-7036.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 31/10 N° 24.417 v. 1/11/2001

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/MARINI ALDO ALFREDO y Otro s/Ej. Hipotecaria", Exp. 27.650/98, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 7 de noviembre de 2001 a la 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Berazategui, frente a la calle Urquiza —15— entre las de hoy 124 y 125, Lote N° 11, de la Manz. 29, compuesto de 10 m. de F. al S.E. x 41 m, 55 cm. de fondo. Sup. de 415m., 50 dm2. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. E; Manz. 64; Parc. 11. partida 34.787. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle 15 (Urquiza) entre 124 y 125, Berazategui, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 4 cuadras de Av. Vergara y a 20 cuadras de la estación de Berazategui, sobre calle de tierra a una cuadra del asfalto, zona de bajo standard, antig. aprox. 30 años, se trata de una casa de techo de tejas francesas, portón de rejas al fte., pequeño jardín, liv.-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina lavadero, garaje descubierto, todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y su esposa Sra. Cecilia Lugo y dos hijas. Consta acta del escribano designado, quien intimó a los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 74 O. Sanit. sin servicios al 2° bimestre del 93; fs. 154 Munic. $ 1.479,03 al 31/3/01; fs. 162 Rentas $ 2.219,35 al 11/4/01. A fs. 123 se informa que no hay A. Args. en el Partido de Berazategui. Base ad corpus $ 21.026,70. Seña 30%. Comisión 3%. 1% sellado. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. De acuerdo al fallo plenario del 18/2/99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión. Visitar los días 5 y 6 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 31/10 N° 24.385 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Capital, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/GIUFFRE, JOSE ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 42.184/00, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y 15 4181-9581, rematará el día 7 de noviembre de 2001, a las 11:40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, la propiedad que se exhibirá los días 5 y 6 de noviembre de 2001, de 11 a 12 horas, ubicada en la calle Segundo Sombra, hoy Presidente Alvear N° 225 esquina Gobernador Vergara 224 y 228, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires. Matrícula 95.962. Nom. Catastral: Circ. III; Sec. G; Manzana 413, 1c, según constatación obrante en autos del escribano Gonzalo C. Porta y el martillero actuante, la unidad se compone de tres plantas, en la planta baja existe un living-comedor amplio, cocina, un dormitorio, un baño completo, un jardín con un pequeño cuarto, parrilla y un patio; en la planta alta hay cuatro dormitorios amplios, un baño, un hall de distribución y un baño en construcción; en el segundo piso hay un lavadero y un ambiente, todo ello en regular estado de conservación y parte sin terminar. El inmueble lo ocupan el demandado, su hermana y sus cuatro hijas menores. Base $ 127.400 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. El 0,50 de sellado de ley y el 0,25 por arancel de la CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio, sin requerirse intimación previa, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debe por Rentas al 26/6/2001 la suma de $ 2.229,17; por municipales al 26/6/2001 la suma de $ 3.246,21 y por Aguas Argentinas al 5/7/2001, la suma de $ 2.735,39. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procede la compra en comisión y el que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 31/10 N° 24.357 v. 1/11/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, sito en Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "FARRE, ANA TERESA y Otro c/PREZZACCO, REMIGIO HUMBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 95.461/1999 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de noviembre de 2001 a las 14 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Viamonte 1440/1444 entre las de Enrique Fernández y Canadá, del paraje "Villa Industriales" del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, U.F. N° 2 y 3. Matríc. 27224/2 y 27224/3. U.F. N° 2: Polígono 00-02, con sup. total de 73,81 m2. y 00-01 con sup. total de 62,84 m2. Total 136,65 m2. U.F. N° 3: Polígonos 00-03, con sup. total de 2,93 mts. y 00-05 con sup. total de 84,44 mts. Sup. total para el polígono: 87,37 mts. N.C.: Circ. I; Secc. M; Manz. 6; Parc. 4. U.F.: 2 y 3. Designación según título: Lote 32 de la Manzana letra "C". Partida inmobiliaria de ambas unidades funcionales: 030.759. Según acta de constatación de fs. 105 el inmueble consta de un pasillo común a 3 unidades, por el cual se ingresa a la unidad N° 2 que consta de 2 dtorios, cocina, baño y un patio interno, todo en estado deteriorado y una escalera que accede a una terraza. La unidad N° 3 se encuentra al fondo de la propiedad y es un galpón de aprox. 90 m2., sin piso. Ocupado por el demandado y sus dos hijos. Según informe de fs. 203, la propiedad se encuentra en total estado de abandono y por ende en mal estado de conservación ya que posee algunas filtraciones; el baño es precario y no posee lavamanos; el bien se encuentra enclavado en una zona ex comercial y circula por su fte. la línea 160. Base U.F. 2 $ 21.000. Base U.F. 3 $ 12.750. Seña 30%. Comisión 1,5% más IVA. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (art. 1) CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien resulta comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.Pr., debiendo depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Conforme plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: A.A. S.A. al 19/9/2000 —fs. 244/246— U.F. 2 y 3: $ 29,73; Municip. de Lanús Dpto. de Alumbrado, Barrido y Conservación al 23/8/2000 U.F. N° 2 —fs. 233— $ 177,39. U.F. N° 3 $ 177,39 —fs. 234—. Ambas no registran deuda por pavimento, iluminación u otras mejoras. OSN: Partida sin deuda por aplicación de pagos al 15/9/00 —fs. 211/212—; Rentas de la Pcia. de Bs. As. (Dir. Prov. de Catastro Territorial): U.F. 2 al 2/5/2000 $ 437,57 —fs. 89— y U.F. 3 al 24/4/2000: sin deuda —fs. 94—. Las unidades a subastarse no abonan expensas ni existe administrador, manifestación hecha bajo responsabilidad de la parte actora —fs. 339—. Exhibición los días 12 y 13 de noviembre de 2001 de 16 a 17 horas. En el supuesto de fracasar la primera subasta se realizará una nueva el 29 de noviembre de 2001 a las 13:20 hs., sin base y al mejor postor (art. 585 del CPCC). Fechas de exhibición 26 y 27 de noviembre de 2001 de 16 a 17 hs. El Sr. martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 31/10 N° 24.390 v. 1/11/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. I. Giraudy, Juez Nacional, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 1° de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos "IANNUZZI JUAN CARLOS y Otro c/GIMENEZ RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 27.644/98 que el martillero don Néstor Barthe rematará el día 8 de noviembre de 2001, a la hora 12 y 30, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un inmueble sito en la calle Marconi N° 1644 (falta chapa numérica) entre los Nros. 1626 y 1654, entre las calles Bermúdez Polledo y Terrero, Partido de La Matanza, Isidro Casanova, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección L; Manzana 101; Parcela 23; Matrícula N° 22.029. Base $ 60.800 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 1%. Arancel de la CSJN 0,25%. Deudas: Municipalidad $ 555,10 al 16/2/99 fs. 105; Aguas Argentinas $ 52,50 al 8/3/99 a fs. 113; Rentas $ 270,16 al 11/4/01 a fs. 268, ocupada por Giménez Rafael Enrique, DNI N° 14.116.317, manifestando que vive en la finca en calidad de propietario junto con Margarita Domínguez y un menor de edad, dejo constancia que la finca se encuentra en buen estado físico siendo una casa de material con dos dormitorios, 1 cocina, 1 comedor, 1 planta alta en construcción, con servicios de electricidad, gas y teléfono, patio sobre calle de pavimento, quincho sin terminar, según acta de constatación del Oficial de Justicia a fs. 163. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio entro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 6 y 7 de noviembre de 2001 en el horario de 14 a 16 horas. La venta se realiza ad corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 31/10 N° 24.389 v. 1/11/2001

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, en autos "RIVELLI DE MARTIN, MARIA DEL CARMEN c/ZONAS S.R.L. y Ot. s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 38.708/95), que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 6 de noviembre de 2001 a las 11:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Washington 4140/41, U.F. 1, P.B. y Planta Alta, entre las de Vilela y Besares de Cap. Fed., con entrada independiente por el 4140. Matrícula F.R. N° 16-20919/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 43; Manz. 7; Parc. 24. Sup. total 175,56 m2. Partida N° 3105774. Porcentual 50,20%, conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 356, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Dante Leonardi y Sra. en carácter de propietarios, y consta de living-comedor, 2 dormitorios, play room, baño y toilette, siendo su estado general bueno. Deudas: Municipales (fs. 465) $ 350,42 a mayo de 2001; Obras Sanitarias (fs. 338) sin deuda a junio de 1999; Aguas Argentinas (fs. 467) $ 144,61 a mayo de 2001. Expensas: Se deja constancia que el inmueble no paga expensas. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"), las mismas serán soportadas por el comprador si el monto obtenido en la subasta no alcanza para cubrirlas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado

por C.S.J.N. conforme acordada N° 10/99 el (0,25% veinticinco centésimos por ciento). Exhibición días 1 y 2 de noviembre de 2001 de 12 a 13 horas. Para cualquier otro dato de interés consultar el expediente. Teléfono del martillero: 957-4936.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Marcelo J. Segon, secretario interino.
e. 31/10 N° 24.378 v. 1/11/2001

N° 46

Juzgado Nacional en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, (Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4°, Capital), comunica por 2 días en los autos: MANTE, JAIME FRANCISCO y Otros c/ABRAHAM, ERNESTO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. 24.742/99), que el martillero Jorge R. Petruch (4953-3079/15-4405-2374), rematará el 9 de noviembre a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles desocupados (en mal estado) sitos en esta ciudad, calles: a) Tomas Le Bretón 5160 (Matrícula: FR-16-7420). Se trata de una casa construida sobre lote de 8 x 16 m. que consta en Planta Baja: de hall cubierto, amplio ambiente con entrepiso armado, 2 baños y cocina precaria (bajo escalera) patio tipo galería, en Altos: un cuarto y terraza. Registra deudas y sujetas a reajustes por: Ags. Args. $ 220,25 al 9-2-00 (fs. 191); O.S.N. $ 1.166,57 al 6-3-00 (fs. 215/17) y ABL $ 2.056,14 al 4-9-00 (fs. 288/90); b) Altolaguirre 2949 (Mat.: FR-16-44310), (Sup. total 158,76 m2), se trata de un local que cuenta con baño y terreno al fondo (pequeño). Registra deudas sujetas a reajuste por Ags. Args. $ 16,29 al 9-2-00 (fs. 194); O.S.N. $ 585,76 al 1-3-00 (fs. 206/07) y A.B.L. $ 2.471,86 al 15-5-00 (fs. 243/4); y c) Altolaguirre 2965, Unidad 2 (fondo) (Mat. FR-16-44309/2) (sup. de la unidad: 114,17 m2 y un porc. de 42,34%) que consta de patio, un cuarto (dividido) y baño. Registra deudas y sujetas a reajuste por: Ag. Arg. $ 85,27 al 9-2-00 (fs. 198); O.S.N. $ 361,90 al 1-3-00 (fs. 211/12); A.B.L. $ 228,78 al 15-5-00 (fs. 255). Condiciones de la subasta: Base: U$S 116.346,97; Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y pagar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del C.P. No procede la compra en comisión, ni ulterior cesión del boleto de compraventa, como también que se tendrá al último ofertante como adquirente. Se visitan los días 7 y 8 de noviembre de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 31/10 N° 24.384 v. 1/11/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/CABRERA, JAVIER OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 98.286/99, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553), rematará el 5 de noviembre de 2001 a las 11,20 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., calle Tucumán 669 edificada sobre el lote 15 de la Manz. B, que mide 20 mts. de fte. al S.O. por 50 mts. de fondo, Sup. Total 1000 m2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Quinta 10, Manz. 10 a, Parcela 15, Partida Inm. 3769, Matrícula 21.721. Consta de 3 dormitorios, baño instalado, cocina comedor desmantelada, carpintería metálica (aluminio y chapa), puertas placar, piso de cerámico y baldosas, techo de ladrillo portante y tejas. Tiene jardín con pequeña pileta y en el contrafrente una habitación destinada a depósito. Desocupada. Base: U$S 67.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. Sellado: 0,50%. Deudas: Por Rentas $ 746,07 al 17/8/00 a fs. 79/80. Por Imp. Municip. $ 518,01 al 4/8/00 a fs. 76. No registra deudas por A.A. pues no posee servicios sanitarios. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. No se aceptarán ofertas inferiores a U$S 100. Se visita los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 31/10 N° 24.382 v. 31/10/2001

N° 58

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 58, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CONDOMINIO ED. MIRADOR II c/INMOBILIARIA DIANA S.A. s/Cobro de Sumas de Dinero" Exp. 9264/97, que el martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 13 de noviembre del 2001, a las 12,30 horas en Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón N° 133 de esta Ciudad, el 5,426% indiviso del inmueble embargado, sito en la calle Ballena esquina Las Artes, Pdo. del Municipio Urbano de PINAMAR, Pcia. de Bs. As., piso 1°, Departamento 1 y 2, Unidades Funcionales 7 y 8, N.C.: C. IV, S. M, M. 17, P. 6, Matrícula 10.580, que adeudan U.F. 7: Municipalidad $ 4.251,49 al 16/4/01 (fs. 603), Rentas $ 789,25 al 24/4/01 (fs. 599), Expensas $ 5.481,75 al 20/10/00 (fs. 527), U.F. 8: Municipalidad $ 2.387,09 al 16/4/01 (fs. 605), Rentas $ 280,37 al 24/4/01 (fs. 600), Expensas $ 11.415,65 al 20/10/00 (fs. 527), adeudando ambas a la Calp. Ltda (agua) $ 203,57 al 19/4/01 (fs. 601). Del informe del martillero surge que los inmuebles se encuentran desocupados con bienes muebles usados en su interior. La Unidad 7 o Dep. 1: Consta de un living comedor con balcón chico, un dormitorio con placard, baño completo con bañadera y cocina, todo en buen estado, faltándole mantenimiento. La Unidad 8 o Dep. 2.: Se compone de un hall de entrada que comunica con un living; a una cocina completa; a un comedor, a un dormitorio con placard y a un baño con ducha; a un ambiente con lavadero; a otro dormitorio con placard y a un baño con bañadera. Todos los ambientes dan a dos terrazas a la calle, en buen estado, faltándole mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U.F. 7: $ 15.000. U.F. 8 $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento que las deudas detalladas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Exhibición: del 9 al 12 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria
e. 31/10 N° 5470 v. 1/11/2001

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 1°, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOPERATIVO LIMITADO c/SURNIC S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 108.182/98, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 9 de noviembre de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233,Capital Federal, en forma conjunta, los siguientes bienes situados en Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Lote 13b: Un inmueble situado en la calle Moreno 759, entre Saavedra y Dorrego, mide 15 m de frente al E: 15 m. en su contrafrente al O. 043 m. en su costado al N; y 41,05 m. en su otro costado al S: o sea una superficie total de 630,37 m2; matrícula 14.715. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 98, Parcela 13 b. Lote B: Situado en la calle Moreno 759 entre Saavedra y Dorrego: mide 25,10 m. al N; 26,08 m. al S; 13,65 m. al E y 13,70 m. al O; o sea una superficie total de 351,58 m2; matrícula 14.718. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 98, Parcela 13 b. Lote 12 B: Situado en la calle Moreno 759, entre Saavedra y Dorrego; mide 30,23 m. al NE; 29,53 m. al SO; 12,20 m. al SE y 11 m. al NO; o sea una superficie total de 346,18 m2; matrícula 14.717. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección B, Manzana 98, Parcela 13b. Lote C: Situado en la calle Moreno 759, entre Saavedra y Dorrego: mide 21.24 m. al N; 20,20 m. al S; 25,50 m. al E; y 15,70 m. al O; o sea una superficie total de 415,91 m2; matrícula 14.716. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección B, Manzana 98, Parcela 13b. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona como inquilino. Consta de cuatro ambientes, un baño con un inodoro donde funciona un taller de costura con un terreno baldío, con un portón de chapa a la calle, semiprecario, deteriorado, sin gas, con luz eléctrica, sin teléfono. subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de noviembre de 2001 de 10 a 12 hs. Base $ 23.500. Seña 30%, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5° día de realizado el remate, caso contrario, al mismo se le aplicará la tasa pasiva de interés promedio que realiza el Bco. Central de la República Argentina desde el momento de realización del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo, a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 125) por $ 7352,75 (lote 13b) al 16/3/00 por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 122) por $ 1.344,13 y (fs. 123) por $ 1.356,02 al 16/3/00; en Rentas (fs. 101) por $ 1.707,71 al 29/2/00, encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 113) al 04/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Liliana E. Abreut de Begner, secretaria
e. 31/10 N° 24.409 v. 1/11/2001

N° 72

Por cuenta y orden de los herederos de la sucesión CAMPESTRE DE COLMAN, MARIA CARMEN s/Suc. Testamentaria s/incidente Número 32.248/95 radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, se comunica por un día que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Sala N° 03, Santa María de los Buenos Aires, a las 10 hs. el 7 de noviembre de 2001 los siguientes terrenos en la Ciudad de Mar del Plata, ubicados: A) Entre las calles Berutti, calle 198, calle French, calle 200. Medidas y orientación del terreno, Manzana 35 "G" compuesta por 19 lotes según plancheta catastral, medidas 86,60 m por cada lado, linda NO con la calle 200, al NE con la calle Berutti, al SE con la calle 198, al SO con la calle French. Se subastarán todos los lotes de la manzana con exclusión de la parcela N° 6, Nomenclatura Catastral VI A 35 G, Parcela 6; B) Entre las calles Berutti, calle 200, calle French, calle 202. Medidas y orientación del terreno: Manzana 35 "F" compuesta por 20 lotes según plancheta catastral, medidas 86,60 m, por cada lado, linda al NO con la calle 202, NE con la calle Berutti; al SE con la calle 200; al SO con la calle French. Se subastarán todos los lotes de la manzana con exclusión de la parcela N° 8, Nomenclatura Catastral VI, A 35 F; Parcela N° 8. Condición de venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. La venta se realizará ad-corpus, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. La venta se realizará en el estado de ocupación en que se encuentran dichos terrenos, corriendo el comprador con los gastos de desocupación de los mismos.
En todos los casos el comprador se hará cargo del saneamiento de los títulos. El saldo de precio se deberá depositar en autos dentro de los diez días de celebrada la subasta sin necesidad de notificación previa. Los gastos de escrituración, obtención del segundo testimonio e inclusive la inscripción del testamento por tracto abreviado son a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, servicios y tasas municipales y provinciales son a cargo del comprador, corriendo por su cuenta la averiguación de su saldo. La exhibición se realizará del 5 al 6 de noviembre de 2001, de 10 a 17 horas. Informes y catálogos, Esmeralda 660, 6° piso de 10 a 14 horas.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 31/10 N° 24.408 v. 31/10/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 473 c/MOLINARI, MARIA ANGELICA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 125.722/96, que el martillero Nilda Noemi Sánchez, rematará el día 6 de noviembre de 2001 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa 473, entre Cangallo y Sarmiento, Unidad Funcional N° 15, Piso 5° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 79, Parc. 11. Matrícula 7-4445/15. Superficie total 51 mts. 40 dm2. Porc. 5 con 17 centésimos. El departamento se compone de tres ambientes, baño y cocina en regular estado. En el acto de contratación el inmueble se hallaba ocupado por el sobrino de la demandada, quien manifestó habitar allí junto a la demandada, todo ello de acuerdo a las circunstancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 22.500,00. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 4-7-00 $ 318,78 fs. 129, O.S.N. al 14-7-00 $ 80,02 Fs. 139. G.C.B.A. al 6-7-00. No registra deuda Fs. 133/34. Liquidación de expensas actualizada al 17-8-01-01 $ 17.446,18 Fs. 218. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlo. Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el bien sin base. El inmueble podrá ser visitado los días 1, 2 y 5 de noviembre de 2001 de 14 a 16 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 31/10 N° 24.393 v. 1/11/2001

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 5, comunica por dos días en el juicio "POCH, LUIS MARIA MARTIN c/CHARCA MAMANI, MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 74.579/99 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 14 de noviembre de 2001, a las 8.20 hs., el inmueble sito en la calle Manuel Ricardo Trelles 1820/26, entre las de Alejandro Magariños Cervantes y Gral. César Díaz, de Capital Federal. Matrícula 15-21199. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 52; Parc. 28. Partida 0234850. Al frente del inmueble, sobre la calle, se ha levantado una pared de ladrillos sin revoque. Consta de cuatro habitaciones adelante, dos baños, cocina, un depósito, un patio cubierto y al fondo existe otro patio descubierto, una habitación donde se ven máquinas de coser. Una pequeña terraza a la que se accede por una escalera de material. La construcción es modesta, en mal estado de conservación, tiene revoques faltantes y le falta pintura. Ocupado por el Sr. Leonardo Quispe Huanca y su familia, quien dice ser cuidador de la casa y que carece de documentos que acrediten tal situación, que no reciba paga alguna por ello. Agrega que hay otros ocupantes, quienes carecen de derecho a la ocupación. Fueron intimados a la desocupación. Base $ 45.000. Seña 25%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se admitirá la compra en comisión. El adquirente deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, el saldo de precio, al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio, se produzca vencidos los 30 días de realizada la subasta. Las personas concurrentes al salón de ventas deberán identificarse con nombre, apellido y documentos de identidad. El comprador asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, a las que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio del derecho para repetir las sumas pertinentes. Se deja constancia que no corresponde abonar expensas. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión, conforme lo establecido en el Fallo

Plenario del Fuero, de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Medidas: 8 mts. de frente al N.E. por 38 mts. 50 dmts. 2 de fondo. Visitas: 8 y 9 de noviembre de 2001, de 10 a 12 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: no registra deuda —fs. 50—. Aguas Argentinas S.A. $ 29,59 al 6/3/01 —fs. 58— Gobierno d ela Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.) $ 1.243,62 al 6/3/01 —fs. 60—.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 31/10 N° 24.402 v. 1/11/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/CARTIER, CRISTIAN ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 40.672/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de noviembre de 2001 a las 9,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, un inmueble con frente a la calle Bermejo esquina Capitán Juan de San Martín, localidad de Boulgone, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. (N.C.: C. VI, S. H, Fracc. 1, P. 5-b; matrícula 33.881) que mide Sup. 1.150,29 m2, que adeuda: Rentas $ 28.855,71 al 25/1/00 (fs. 372), Aguas Args. $ 2.178,67 al 28/12/00 (fs. 369), Municipalidad $ 40.483,75 al 17/1/01 (fs. 365), OSN sin servicios sanitarios (fs. 366). Del acta de constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Adriana Garrido de Rotberg, quien manifiesta vivir allí desde 1993. La casa posee jardín a su alrededor, pileta, en P.B.; living, comedor, cocina, toilette y lavadero, en el primer piso cuatro dormitorios (uno en suite) y baño completo y en Planta Alta un playroom. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 273.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión y el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria del 18-2-99). Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 31/10 N° 5467 v. 1/11/2001

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MOYANO, HERNAN y Otros c/MUÑOZ, MANUEL H. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 105.372/00 que el martillero Antonio Ernesto Pierri, procederá a subastar el día 9 de noviembre de 2001 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de campo con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicada en el Ptdo. de La Plata, Sección 3ª, mide 1796 m en cada uno de sus lados NO y SE por 1088 m en los costados NE y SO, con superficie de 193 has, 7 as, 62 cs; Catastro Circunscripción VIII, Parcela 2288, Partida 81632, Matrícula 52.139. El bien, según constatación efectuada por escribano, se trata de una fracción de campo que tiene un casco arbolado de aprox. una hectárea y media, donde se encuentra una casa habitación de 14 m por 5 m, que consta de 4 habitaciones, baño, cocina, comedor y depósito, parte recién remoldeada y parte antigua, un molino con tanque intermedio y australiano de ocho chapas, un galpón de 7 x 3,50 m con techo de cinc y puertas de chapa. Tiene asimismo la propiedad un galpón abierto de 7 x 5 m con techo de cinc, y a continuación de éste otro cerrado de 10 x 5 m, un monte de eucaliptos y otro de álamos y un molino con tanque australiano en el medio del campo. Los alambrados perimetrales de siete hilos, están en bastante buen estado. El campo es llano, tendido, bastante inundado por recientes lluvias y no se nota trabajo de agricultura. El inmueble se halla desocupado. Conforme constatación efectuada por escribano. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 hs. Base u$s 160.000. Seña 30%. Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de rentas, conforme Acordada N° 10/99. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se informa bajo responsabilidad de la parte actora que no hay servicios de Aguas Argentinas ni de OSN por ser zona Rural (conf. fs. 83). Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 81) por $ 8.297,94 al 9/2/01, en Municipalidad de La Plata (fs. 73) por $ 1.985,04 al 28/2/01 y (fs. 74) por $ 76,27 al 19/2/01. Certificado de dominio número 1 1279729/7 con fecha 28/08/2001 y de inhibición número 1 1279731/0 con fecha 28/08/2001. Demás datos consulta en autos.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 31/10 N° 24.406 v. 1/11/2001

N° 96

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DI TULLIO DANIEL EDUARDO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 129, 404/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 14 de noviembre de 2001 a las 10 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en el Partido de Morón, próximo a la estación Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, designado su lote con el N° 7 de la manzana 7 con frente la calle Merlo N° 880, entre las de Inocencio Arias y Francia y que mide: 10 m de frente al Sud Este por 20 m de fondo o sea una superficie total de 200 m2 y linda: por su frente al Sud Este con la expresada calle Merlo; al Sud Oeste con el lote 8; al Nord Oeste con parte del lote 4 y al Nord Este con fondos de los lotes 5 y 6. Datos Catastrales: Circ. V, Sec. C, Mzana. 219, Parc. 7. Matrícula 1414 Ad Corpus. Se trata de una casa de dos plantas, construida con material de mampostería, frente de ladrillo a la vista, techos de tejas a dos aguas, jardín al frente y garaje de 6 x 3m. aprox. Planta Baja: Living en desnivel (3 x 3 m. aprox.) con hogar. Comedor sobre nivel (3 x 4,50 m aprox.) Un dormitorio (3,50 x 4m aprox.) a la calle con placard. Baño completo, cocina comedor (6 x 2,50 m aprox.), dependencias de servicio con baño, patio trasero (8 x 8 m aprox.) con una pequeña parrilla. Planta Alta: por escalera se accede al hall de distribución, dos dormitorios (3,50 x 4m aprox.) con placard —uno al frente y el otro al contrafrente— y baño completo. El estado de conservación es regular atento que le falta mantenimiento. Se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Gustavo Rodríguez, y lo hace en carácter de préstamo por parte del propietario Sr. Daniel Eduardo Di Tullio. Deudas: Aguas Args. (fs. 85) fuera del radio servicio de agua y cloaca; Municipal (fs. 132/142) al 11/12/00 $ 3.418,05 y sin deuda por tasa por servicios generales año 86/87 y 88 al 5/12/00; Rentas (fs. 115/7) al 31/7/00 $ 1.615,07 O.S.N. (fs. 127). No cuenta con los servicios al 22/11/00. Aguas Argentinas (fs. 85) al 11/10/00 fuera del radio. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario C. Civ. del 18/2/99). No se procederá a la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Base u$s 75.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición 12 y 13 de noviembre de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aries, 17 de octubre de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 31/10 N° 23.734 v. 1/11/2001

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "PENSEL RAUL AUGUSTO c/CENTRO DE DIAGNOSTICO DR. CATARINEU s/SUMARIO" Expte. 54.864/98, que el martillero público Mario César Trípodi subastará el día 1° de noviembre de 2001 a las 08,30 hs. en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: un mamógrafo marca "Ilcopar" Nro. de serie E. M. 1200 Nro. 519, funcionando, venta al contado y al mejor postor. Condiciones de venta: sin base, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (acordada 24/00), todo en efectivo en el acto de remate. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado, en el acto de la subasta, los gastos de acarreo y/o retiro serán a cargo del comprador. La entrega del bien será previo pago total del precio. Exhibición en Carlos Calvo 1777, Capital Federal, los días 29 y 30 de octubre de 2001, en el horario de 15,00 a 17,00 hs. o combinado en forma anticipada con el martillero Tel. 4544-3994.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 31/10 Nº 23.699 v. 31/10/2001

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del doctor Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "BANCO QUILMES S.A. c/SAGARIA TERESA LUJAN s/Ejec. Hip.". Expte. N° 86.996/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 13 de noviembre de 2001a las 13 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Villa Talleres, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Roma 4566, designado en el plano 25-157-73, que cita su título con el N° 17 de la manz. 104, compuesto de 8,66 mts. al SO. por 39,43 mts. de fondo, o sea una superficie de 341,46 m2. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. S, Manz. 104, Parc. 17. Mat. FR. 34.782). Desocupada. Se trata de una casa de 40 años de antigüedad de 70 m2 aprox., y se compone de pequeño patio adelante, living-comedor, 3 dormitorios (uno de ellos sin ventana), baño con ventilación por claraboya, cocina sin artefacto de cocina y amplio fondo donde hay una construcción abierta para la guarda de un vehículo, lavadero, estructura de cemento para parrilla y pequeño galpón. Desde el fondo arranca una escalera que conduce a la azotea. Todo en regular estado de conservación, presentando signos de filtración y humedad en el cielo raso. Registra deudas de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 737,60 al 29-2-00; a la Municip. de Lanús, no se ha podido determinar la existencia de deuda; a Ags. Argentina $ 225,52 al 4-8-99; no registrando deuda a O.S.N. al 2-8-99. Las deudas informadas no serán a cargo del eventual adquirente conforme fallo plenario dictado por la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999. Exhibición: días 10 y 12 de noviembre de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Base: $ 22.500. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto de que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión (Art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.) El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 31/10 Nº 24.403 v. 2/11/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6°, de Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "LUCCHESI HNOS. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. c/SUITES DE VACACIONES S.A. s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo", Expte. N° 116.271/98 (reservado) que el martillero público Don Néstor Barthe, subastará el día 9 de noviembre de 2001, a la hora 12 y 40, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., el inmueble ubicado en la calle N° 28 hoy Castro Barros N° 2657, entre las calles 51, hoy Calabria y 53 hoy Gütenberg, de la localidad del Pueblo de Peralta Ramos, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Bs. As., Matrícula: N° 177.904, U.F. 1 a 15, Nomenclatura Catastral; Circunscripción VI, Sección G, Manzana 15a, Parcela 10a, Superficie Total: 400 mt2 aproximadamente según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 348, desocupado, y consta de planta baja y tres pisos, posee ascensor y escalera de acceso, consta de 13 U.F. que poseen living comedor, 2 dormitorios, baño completo, un toilette y cocina y una U.F. de 1 ambiente baño y cocina, posee un amplio hall de entrada, todo ello en regular estado de conservación, según acto de constatación a fs. 348. Deudas: Municipalidad de General Pueyrredón $ 16.214,86 al 28/9/01 fs. 529/32; Obras Sanitarias $ 37.838,66 al 6/9/01 a fs. 533/34; Rentas $ 39.532,12 al 30/6/01 a fs. 439/528; No existen deudas por expensas por cuanto hay un solo propietario. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en Plenario "Servicio c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificado de Dominio: N° 1175691/5 de fs. 394 a 438 del 07/09/01. Certificado de Inhibiciones N° 1157419/6 de fs. 392/393 del 04/09/01. Base 550.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días 3 y 4 de noviembre, en el horario de 13 a 15 horas. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Tel. (011) 4371-3732 y (011) 5811-3535. La venta se realiza ad-corpus.

En Buenos Aires, a los 26 del mes de octubre de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 31/10 Nº 24.404 v. 1/11/2001

N° 104

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LORI, ROBERTO DANTE c/DECHERT, ALENADRO CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 34.588/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de noviembre del 2001, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble lote de terreno ubicado en Pinamar, del Pdo. de Gral. Madariaga, hoy Pdo. de Pinamar, Ctel. Cuarto, Secc. A-2 con frente a la Avda. Eolo esquina a calle Circe de la Pcia. de Bs. As., matrícula 3567, N.C.: C. IV, S. U, M. 21, P. 11, que mide 27m de fte. al SO, 4,24m ochava al O, 17m de fte. al NO, 20m de fdo cdo. SE, Sup. 595,50m2 y que adeuda: Coop. de Luz y Agua de Pinamar $ 90,29 al 13/01/01 (fs. 280), Municipalidad $ 5.734,74 al 22/1/01 (fs. 277), Rentas $ 1.862,36 al 18/1/01 (fs. 273), Serv. San. sin deuda al 22/1/01 (fs. 279). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble esta ubicado en la calle Circe Nro. 896, esquina a la Avda. Eolo del balneario de Pinamar. Se en-

cuentra desocupada con bienes muebles en su interior sin valor comercial alguno. Se trata de un chalet de ladrillo a la vista con techo de tejas, que se compone de un living-comedor con hogar, dos dormitorios, uno con hogar, un baño completo y un toilette, cocina con lavadero y cuarto de servicio, garage y patio trasero con parrilla. Todo se encuentra en buen estado de uso y de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 32.984. Seña 20%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5% y arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P y depositar el saldo dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: los días corridos del 9 al 12 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 31/10 N° 5468 v. 1/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nac. de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CATUARA JUAN MARCELO y Otro (DNI 22.040.746) y Otros s/Ejec. Prend." Expte. N° 2.415/01, que el martillero Eduardo Saravia CUIT N° 20-05469127-1 rematará el miércoles 14 de noviembre de 2001 a las 11:18 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GL 1.8 MI, sedán 3 ptas., modelo 1999, dominio CSB-908, motor VW N° UDH025695, chasis VW N° 9BWB37722XP050096, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle Cuyo 2540 Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Santa Fe $ 472,77 al 22-06-01. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 31/10 N° 24.388 v. 1/11/2001

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, con asiento en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CARLOS RAMIREZ SRL s/Quiebra s/Concurso especial", expte. 90.691 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) rematará el día 14 de noviembre de 2001 a las 8,40hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en la calle Dr. Rodolfo Rivarola 154/58/62/68/70, con entrada independiente por el número 158, U. F. 3, PB, Capital Federal. Matrícula 14-112/3 Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Secc. 5 Manz. 36-a Parc. 14-a. Superficie 76,03m2. Porcentual 3,27%. La venta se realiza "ad corpus". Según informe del martillero se trata de un local de aprox. 6m de frente con un entrepiso de hormigón con dos baños (uno en planta baja y otro en el entrepiso), se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Base u$s 30.000, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. De no haber postores, se ofrecerá a la media hora sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a su apertura a las 12 hs. del día citado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 8 y 9 de noviembre de 2001 de 15 hs. a 16 hs. Adeuda por ABL al 4/10/00 $ 567,52 (fs. 80); por AA al 4/10/00 $ 514,11 (fs. 79); OSN sin deuda al 11/10/00 (fs. 78); expensas al 16/10/00 $ 4237,99 (fs. 76). Los impuestos tasas y contribuciones resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/10 N° 24.397 v. 1/11/2001

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "STOFENMACHER, MARCOS s/Incidente de Subasta", Expte. 62.948 que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta y Hernán Gabriel Galvez, subastarán el día 23 de noviembre de 2001, a las 10,30 horas, en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble de la Avda. Sáenz 1443, Capital Federal, Matrícula N° FR. 1-53619 Nom. Catas.: Circ. 1; Secc. 46; Manz. 157; Parc. 4. Seg. tit. tiene 7,95 m. de frente por 20 m. de fondo. Según const. es una casa de dos plantas. Planta baja: hall; pasillo; habita. con ventana a la calle; baño; habita. amplia con ventana a patio; pasillo; hall interno; cocina; habit. con ventana a patio; patio semicubierto con esc. externa a planta alta; habit. interna; pequeño baño en desuso. Planta alta: se accede por esc. externa y por esc. interna. Tiene pasillo de distribución; dos habita. con techo de chapa, una con ventana a patio; habita. amplia con dos ventanas y puerta a esc. externa; al frente habita. amplia con dos ventanales. En mal estado de conservación. Ocupada por Juan Ularico Carcamo y flia. quien dijo ser inquilino sin acreditarlo. Deudas: Munic.: fs. 20 $ 16.420,80 al 03/12/99; Ob. San. fs. 8 $ 263,89 al 05/5/98; Ags. Args. fs. 6 $ 40,96 al 11/11/99. Venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S. 19.500.- Seña 30%- Comisión 3%- Arancel 0,25%- Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores luego de esperar media hora saldrá a la venta con U$S. 12.000.- de base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas que existan en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— serán a cargo del adquirente. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta, (conf. art. 212, ley 24.522). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de efectuado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a su exclusivo cargo. Exhibición: 19 y 20 de noviembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/10 N° 367.687 v. 1/11/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 - sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P. B., Capital Federal - comunica por dos días en los autos caratulados "PAPELERA PINAR S. A. s/Quiebra" expediente N° 47.573 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 13 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes de la fallida en lotes de acuerdo a catálogo a disposición de los interesados. A saber: camión Ford F 600 Diesel, chasis c/cabina, Dominio RLY 143, Modelo 70, Motor Perkins N° PA 6266486, chasis Ford N° KA5JJR 26182, con la base de $ 4.500; cinco impresoras tres colores (1 mt) s/túnel de secado; lote de repuestos p/ máquinas; guillotina de corte semiautomática, montacarga movible; gran cantidad de productos elaborados (bobinas, resmas); muebles c/ matrices; estanterías metálicas; escritorios; sillas; estufas; acondicionador de aire Carrier; reloj de personal; máquina de calcular; teléfonos; gabinete metálico p/vestuario. Todo en el estado en que se encuentra. SIN Base. Al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y deberá abonar el 21% s/precio de venta en concepto de I.V.A. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y hacerse cargo del acarreo de los mismos una vez oblado el precio de compra. Deberán asimismo indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C. P. C. 566. Exhibición: días 6 y 7 de noviembre de 14:00 a 16:00 horas en la calle Presidente Perón 2050 de la Localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre del año 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 31/10 N° 367.695 v. 1/11/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (hijo), Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja y 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa s/Incidente de Enajenación" (Inmueble Suipacha N° 472/476, Piso 9°, Ofic.. 903). Expediente N° 70.026, C.U.I.T. N° 30-50006072-3, que los Martilleros Juan Carlos Doyhenart C.U.I.T. 20-04117193-7 (resp. insc.) Tel. 4248-0476/4374-3930; Raquel Alicia Bence C.U.I.T. 27-0542732-6 (resp. no insc.) Tel. 4372-2973/4371-2563; Fausto Fernández Quiroga C.U.I.T 20-01660966-9 (resp. no insc.) Tel. 4805-0394; Alberto Gurevich C.U.I.T. 20-01727694-9 (resp no insc.) Tel. 4371-1063/4862-7193/4774-0220/(15)4471-0405; Olga Corfield C.U.I.T. 27-01278189-5 (resp. no insc.) Tel. 4798-6206; Alberto Enrique Bieule C.U.I.T. 20-04198920-4 (resp. no insc.) Tel. 4382-3501/3435; Carlos M. Bruno C.U.I.T. 20-08392455-2 (resp. no insc.) Tel. 4374-1517 y Rodolfo J. Pernice C.U.I.T. 20-01808778-3 (resp. no insc.) Tel. 4961-4929: rematarán al contado y al mejor postor el día 16 de noviembre de 2001 a las 8,00 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los inmuebles que de acuerdo a las constancias de los incidentes de enajenación en trámite a continuación se especifican: Venta en "block" de oficinas: calle Suipacha 472/476: 1er. Piso, (expte. N° 70.046): U.F. 43, Ofic. 109; U.F. 46 Ofic. 112; U.F. 47 Ofic. 113. Sup. Total 51,10m2. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 36 Matrs. F.R. 14-524/43/46/47. Base $ 17.025. 4to. Piso (exptes. N° 70.044 y 70.043): U.F. 98 Ofic. 401 y U.F. 103 Ofic. 406. Sup. total 48,75m2. Nom. Cat: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 71, Parc. 36, Matrs. F.R. 14-524/98/103. Sup. total 48,75m2 Base $ 18.150. 5to. Piso (expte. N° 70.041): U.F. 113 a 127; Sup. Total 354,69m2.; Base $ 127.200. Nom. Cat.: Cir. 14, Secc. 5, Manz. 71, Par. 36, Matrs: F.R. 14-524/113 al 127. De no existir postores se procederá a la venta de las oficinas en forma "Singular". 1er. Piso: U.F. 43 oficina 109. Superf. 17,44m2. Base $ 6.600.- U.F. 46 oficina 112. Superf. 18,13m2., Base $ 4.575.- U.F. 47 oficina 113; Superf. 15,53; Base $ 5.850.- U.F. 44, oficina 110. Superf. 31,79m2., Base $ 11.925. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 71; Parc. 36; Matrículas F.R. 14-524/43/46/47/44. 4to. Piso: U.F. 98 Ofic. 401 Superf. 31,31m2.; Base $ 11.625.- U.F. 103 ofic. 406; Superf. 17,44m2. Base $ 6.525. Nom. Cat.: Circ. 14; Sec. 5; Manz. 71; Parc. 36; Matrículas F.R. 14-524/98 y 133. 5to. Piso: U.F. 113; Superf. 31,31m2. Base $ 8.850.- U.F. 114 Superf. 28,93m2.; Base $ 10.875.- U.F. 115 Superf. 29,20; Base $ 7.950.- U.F. 116 Superf. 28,17m2.; Base $ 10.575.- U.F. 117 Superf. 32,51 m2: Base $ 12.225.- U.F.118 Superf. 17,44m2. Base $ 6.525.- U.F. 119 Superf. 23,59m2; $ 8.850.- U.F. 120 Superf. 23,87 m2; Base $ 8.925.- U.F. 121 Superf. 17,44 m2; Base $ 6.525.- U.F. 122 Superf. 23,59 m2; Base $ 8.850.- U.F. 123 Superf. 21,20 m2; Base $ 7.950.- U.F. 124 Superf. 18,13 m2; Base $ 6.825.- U.F. 125 Superf. 15,78 m2; Base $ 5.925.- U.F. 126 Superf. 22,92 m2.; Base $ 8.625.- U.F. 127 Superf. 20,61m2.; Base $ 7.725. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5; Manz. 71; Parc. 36; Matrículas F.R. 14-524/113 al 127. 6to. Piso: exptes. N° 70.040 y 70.039. U.F. 139 ofic. 609; Superf. 18,13m2. Base $ 6.825.- U.F. 133 ofic. 606; Superf. 17,44m2. Base $ 6.525. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc.5; manz. 71; Parc. 36; Matrículas F.R. 14-524/139 y 133. Exhibición: los días 8 y 9 de noviembre de 2001 de 10 a 12 horas, dos departamentos: calle J. C. Chiozza 2677/79/81/83/85, Piso 1°, de San Bernardo, Municipio Urbano de la Costa. (expte. N° 70.050).- U.F. Siete: Nomenc. Catas: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 8; Parc. 16-a; Matrícula 2894/7. Políg. 01-01 c/ superf. del políg. y U.F. de 53,67m2.. Con bienes muebles. Base $ 10.875.- U.F. Ocho: Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 8; Parc. 16a; Subparc. 7; Matrícula 2894/8. Políg. 01-02; c/ superf. de 53,87m2. Con bienes muebles. Base $ 10.875. Exhibición: los días 6 y 7 de noviembre de 2001 de 10 a 12 horas.- Un local: calle Margarita Weild 1260, Planta Baja, U.F. 1, de Lanús, Pcia.. de Bs. As. (expte. N° 70.052). Superf. Total cubierta 75,52m2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. K; Manz. 59; Parc. 23 a. Matrícula N° 5443/1. Base $ 30.000. Exhibición: los días 6 y 7 de noviembre de 2001 de 15 a 17 horas. Una fracción de campo: sito en Berazategui, Provincia de Buenos Aires". (expte. N° 70.055). Superficie: 15 hectáreas; 91 áreas; 10cm2. Nom. Cat.: Circ. 7ª; Secc. E; Fracc. la; Partida 78.294 Reg. Prop. Berazategui. Base $ 29.250. Exhibición: los días 6 y 7 de Noviembre de 2001 de 10 a 12 horas. Títulos: Todos los títulos de propiedad se encuentren glosados en los respectivos incidentes de enajenación. Condiciones de venta: Seña 30%; 0,25% sobre total de precio (Acordada CSJN 10/99); Comisión 3% más I.V.A. sobre 1/8 de la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cód. Proc.); y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y solventados con la preferencia que correspondan; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o en el domicilio de los Martilleros quienes antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario procederá a la apertura procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas en presencia de los enajenadores y la sindicatura y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se autoriza a los Martilleros el cobro de la seña mediante cheque certificado librado con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales - N° 5). Para más información compulsar el expediente o requerir telefónicamente a los Martilleros.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 31/10 N° 24.398 v. 6/11/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 sito en Av. Callao N° 635, piso 5° , Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "CUAN ALBERTO s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por Winkel Carlos G.) (Expte. 88.224), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 15 de noviembre de 2001 a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Lavalle N° 2384/88/90/94 esquina Azcuénaga N° 497/99 .- Unidad Funcional N° 3 planta sótano y planta baja . Cap. Fed. - Nomenclatura Catastral: Circ.: 11; Sección: 9; Manzana: 38 y 39; Parcela 10, Matrícula 11-1671/3. Se trata de un local comercial en esquina desarrollado sobre planta baja y sótano, con una superficie aprox. de 187,66 m2, Planta Baja: Importante salón de ventas, pequeña oficina, baño, grandes ventanales a la calle con persianas metálicas y piso de cerámica, sup. total aprox 68,99 m2 aprox. Sótano: gran salón tipo depósito de 118,67 m2. El estado general bueno. Al momento de la constatación el inmueble, se encontraba ocupado por el fallido, funcionando en el local un comercio dedicado a la venta de telas

plásticas en gral. Base $ 150.000. Seña 30%; comisión 3%. Arancel 0,25 (CSJN). Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra - venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de toma de posesión del eventual adquirente serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y las que se originen con posterioridad a la posesión, a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del reg. del fuero hasta tres días antes del remate . Visitar los días 8 y 9 de noviembre de 2001. en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2001.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 31/10 N° 24.400 v. 6/11/2001

N° 18

EL Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 comunica por 2 días en autos: "CORIA, CARLOS PEDRO c/GRIECO, EMILIO NICOLAS y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 37.663/00, que el Martillero Carlos Miguel Bruno (CUIT 20-08392455-2), rematará el día 13 de noviembre del 2001, a las 13,45 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Capital, en el estado que se encuentra y exhibe un automotor marca Ford, tipo Sedán 4 puertas, modelo Taunus versión L, año 1982, dominio WGU 408. Deudas patentes $ 306,26 al 13/6/01 (fs. 104). El comprador debe recibir el bien libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega; las deudas serán satisfechas con el producido de la subasta, conf. Art. 43 Ley de Prenda. Base $ 1500, con más el arancel del 0,25% sobre el precio de venta previsto por Ac. 19/00 CSJN, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá sin base pasada media hora. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 12 horas del 12 de noviembre de 2001 y su apertura se realizará a las 12,30 horas del mismo día. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente art. 571; y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será exhibido del 6 al 9 de noviembre de 10 a 12, en Carlos Calvo 2528 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 31/10 N° 5469 v. 1/11/2001

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Paez Castañeda - Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Gerardo Tello, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial y dos días en La Nación en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/TRANS OESTE S.A. (CUIT: 30-63882746-4) y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expediente Reservado N° 36104) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT: 20-04304541-6), rematará el día 27 de noviembre de 2001 a las 9:00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Automotor: Marca Mercedes Benz - año: 1996; Dominio: ATA 038 - Modelo: LK 2318 - Tipo Chasis con Cabina - marca del motor: Mercedes Benz, N°: 376955-10-283958 - Marca Chasis: Mercedes Benz N°: 9BM386369SB064262. El automotor se encuentra funcionando; y en buen estado de conservación. La unidad está equipada con un elevador autocargador roll-off Marca "Scorza", Modelo C.R.O./20 - abierto, con capacidad para 20m3. Deudas: Patente: $ 7.407,50 al 27-06-2001 (Fs 77) a cargo del comprador Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000 en caso de inexistencia de postores en el acto de remate, pasada la primera media hora se reducirá la base de la subasta al 50% y en caso de persistir la ausencia de postores se rematará el rodado sin base - comisión: 10%,y el 0.25% sobre el precio de venta, de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. más el I.V.A correspondiente sobre precio y comisión. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo - lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal tribunales— o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con Cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 19 y 20 de noviembre de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. en el Km. 34 de la Ruta Nacional N° 8 y a 20 mts. de la Intersección con la Ruta Nacional N° 197 - José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.

Gerardo Tello, secretario.

e. 31/10 N° 24.407 v. 31/10/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15 a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola, sito en la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 760 9° Piso de Capital Federal comunica por un día en los autos "SOTO MARINA CECILIA c/SU DIS TAXI S.A. y Otros s/Despido", Expediente N° 5276/1992, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 9 de noviembre de 2001 a las 8,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, Un inmueble sito en la calle Patagones N° 2747/2753/2755 entre Luna y Labardén de Capital Federal, que se trata: en su Planta Baja de un gran depósito para autos y reparación de taxis y baño para personal, por una escalera se accede al Primer Piso el que se compone de Tres salas para oficinas y un departamento de dos habitaciones, baño y cocina, alquilado, siendo el estado general regular, con una antigüedad de 90 años aproximadamente, alquilado a la empresa T.A.D. S.R.L. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2 Sección 24 Manzana 39 Parcela 20 - Matrícula 2-8088 - Deudas: A.A. Fs. 340 Sin deudas al 28-03-01; A.B.L. Fs. 345/46 Sin deudas al 28-03-01; O.S.N. Fs. 357 $ 2342,80 al 14-06-01- Se exhibe los días 6 y 7 de noviembre de 2001 de 13 hs. a 14 hs. Base $ 44.641,46 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N. a cargo del comprador, todo al contado y en dinero en efectivo. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.

Susana G. K. de Finizzola, secretaria.

e. 31/10 N° 367.670 v. 31/10/2001

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 59, a cargo del Dr. Oscar Zas, juez, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Lavalle 1268, Piso 2° de esta Ciudad, comunica por un día en autos "KOSELSTEIN JORGE OSCAR c/CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RENACIMENTO s/Despido" Expte. 9214/00, que la martillera Alicia Slelatt De Mohadeb, rematará el día 16 de noviembre de 2001, a las 13:20 horas en calle Perón 1233 de Capital, el bien inmueble ubicado en la calle Griveo 3835 de esta Capital Federal. El inmueble consta aproximadamente de 8,66 mts. de frente y de aproximadamente 40 mts. de fondo en una sola planta, interrumpida a los 17 mts. por una pared con una puerta, y a los 5 mts. por otra pared de ladrillos con aberturas, y para finalizar con otros 18 mts. a la intemperie. Se puede constatar, que en la planta que da al frente, hay signos de presencia, del estilo propio de un club de encuentros. También cuenta con una cocina, posee dos heladeras verticales, una heladera horizontal tipo bar, varias hornallas para cocinar sobre dos artefactos de cocina, y en el salón, se hace constar que hay equipo de música sobre un mueble, todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Base: $ 31.368,82 , Seña: 5%, Comisión: 3% Arancel Acordada 10/99: 0,25%, al contado y mejor postor. Se deja constancia que el pago del saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. El inmueble registra en concepto de deudas: ABL $ 12.978,37 al 20/7/2001 -fs. 325, -Aguas Argentinas $ 3.681,10 al 5/7/2001 -fs. 327 a -fs. 330-, -O.S.N. $ 1.253,72 al 24/7/2001 -fs. 332-. El bien a subastar no esta inscripto en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y consecuentemente no esta sometido a Expensas - fs 354 y - fs 355. Dicho inmueble se subasta ad corpus, en el estado de conservación en que se encuentra. Exhibición: 13 / 14 y 15 de noviembre de 2001, en horario de 14:00 hs. a 17:00 hs. Más datos y constancias en el Expediente. Buenos Aires, 22 de octubre de 2001. Dra. Hilda María Negro. Secretaría. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.

e. 31/10 N° 367.663 v. 31/10/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ESTADO. Licitación privada. Productos químicos. Rescisión del contrato. Requisitos. Improcedencia. Interés público. Documentación. Presentación tardía. Efectos. Principio de igualdad de los oferentes. Presupuestos.

· **JUBILACIONES Y PENSIONES. Derechos previsionales. Violación. Estado Nacional. Funciones. Responsabilidad del Estado. Límite. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Reserva. Materias excluidas. Sentencia. Disconformidad. Emergencia previsional. Sentencias contra el Estado. Sistema previsional. Características. Recursos. Distribución. Organización. Efectos. Sistema integrado. Régimen jurídico. Patrimonio de afectación. Haberes. COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Acuerdo. Cuestiones patrimoniales.**

· CONTRATACIONES DEL ESTADO. Licitación privada. Productos químicos. Rescisión del contrato. Requisitos. Improcedencia. Interés público. Documentación. Presentación tardía. Efectos. Principio de igualdad de los oferentes. Presupuestos.

Expte. N° 1-2002-2095000312/00-2. Ex Ministerio de Salud y Acción Social; 31 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:350).

Resulta viable continuar con el trámite de la Licitación Privada N° 7/00 convocada para la adquisición de productos químicos con destino al Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas, pues no se ha producido la rescisión de pleno derecho que contempla el inciso 92 del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto N° 5720/72, por no reunirse los presupuestos allí exigidos. En efecto, para que opere dicha rescisión es necesario que al vencimiento del plazo del contrato los elementos licitados no hayan sido entregados o los servicios no hayan sido prestados de conformidad. En el supuesto en análisis, la no apertura de la carta de crédito implicó la imposibilidad de iniciar el cómputo del plazo para la entrega de los elementos. Esta circunstancia permite afirmar que al no haber vencido el plazo contractual, no se ha operado la rescisión de pleno derecho. Por otra parte, no puede dejar de ponderarse la urgente necesidad del organismo de contar con los productos e insumos licitados y que, razones de interés público impostergables no hacen aconsejable esperar un nuevo proceso de contratación.

Con respecto a las consecuencias que acarrea la presentación tardía de la documentación indispensable para dar curso a la tramitación del Certificado de Exención de Derechos Aduaneros, la conducta de la firma adjudicataria debe valorarse teniendo en consideración no sólo los inconvenientes que tuvo con los productos de su representada —circunstancia que, por lo demás, fue puesta tempestivamente en conocimiento del organismo licitante—, sino también la oportunidad en que presentó la documentación, es decir 5 días hábiles administrativos posteriores al requerimiento, ello implica, que la documentación fue acompañada dentro de un plazo razonable. Dicha conclusión no vulnera el principio de igualdad de los oferentes, ya que dicha garantía sólo comporta la consecuencia de que todas las personas sujetas a una legislación determinada sean tratadas del mismo modo, siempre que se encuentren en idénticas. circunstancias y condiciones. Se lesiona dicho principio cuando en igual situación se admite para unos lo que se prohibe para otros; pero, en el presente supuesto no se conculca aquel principio, atento a que si otro adjudicatario se encontrara en la misma situación, recibiría igual tratamiento por parte de la Administración.

Para analizar si un determinado acto de la Administración resulta no violatorio del principio de igualdad de los oferentes, la ponderación jurídica debe efectuarse en consideración de las circunstancias, particulares que lo motivan y de dan origen, por lo tanto, deben equilibrarse adecuadamente ambos valores: por un lado, el principio de igualdad en mira de las situaciones de los oferentes, y por otra, razones de bien común y de interés general que animan el accionar de la Administración (conf. Dict. 198:140).

Expte. N° 1-2002-2095000312/00-2. Ex Ministerio de Salud y Acción Social; 31 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:350).

Expte. N° 1-2002-2095000312/00-2

EX MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 31 AGO. 2001

Bs. As., 31/8/2001

SEÑOR ASESOR LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación en relación con la disparidad de criterios suscitada entre los servicios jurídicos permanentes del Ministerio de Salud y

de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán (ANLIS) de ese Ministerio, con motivo de la Licitación Privada N° 7/00 convocada para la adquisición de productos químicos, con destino al Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas.

— I —
ANTECEDENTES DEL CASO

1. Por Disposición ANLIS N° 871/00 se aprobó la Licitación Privada N° 7/00, adjudicándose la provisión requerida a Anedra S.A. y a Química Erovne S.A., por un monto de U$S 35.589,75 y U$S 2.090,80, respectivamente (v. fs. 324/325).

2. Luce a fojas 332/334 la Orden de Compra N° 31/01 extendida a favor de Química Erovne S.A. y a fojas 338/344 la Orden de Compra 34/01 extendida a favor de Anedra S.A.

3. El Departamento Administración de Bienes del ANLIS solicitó a las adjudicatarias la remisión de documentación que detalla, expresando que resultaba indispensable para dar curso a la tramitación del Certificado de Exención de Derechos Aduaneros, indicando además que, en caso de faltar algunos de los datos solicitados no se daría curso a la operación (v. fs. 335/345).

El citado Departamento reiteró el requerimiento a la firma Anedra S.A. el. 5 de abril de 2001, para que diera cumplimiento, en un plazo de 24 horas, con lo solicitado (v. fs. 350).

4. El 5 de abril de 2001 Anedra S.A. manifestó tener problemas con Sigma-Aldrich Corp., por haberse discontinuado algunos productos. y otros cambiado de código, por lo cual recién el 9 de abril de ese año contaría con la factura proforma (v. fs. 351).

5. El 17 de abril de 2001 Anedra S.A. hizo entrega de la documentación exigida y comunicó una serie de cambios respecto de los insumos licitados (v. fs. 357/364).

6. Ese Departamento de Asuntos Jurídicos señaló que el proceso de compra se había desarrollado durante la vigencia del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Decreto N° 5720/72; y que, por no haberse dado cumplimiento a la información requerida —que sólo la adjudicataria podía proporcionar—, se tornaba de imposible cumplimiento el contrato, correspondiendo rescindirlo por culpa de la adjudicataria (v. fs. 355/356).

Posteriormente indicó, que la presentación de Anedra S.A. no enervaba su criterio con fundamento en que la rescisión contractual por vencimiento del plazo para la entrega de los bienes operaba de pleno derecho, sin necesidad de acto expreso que así lo declarara (v. fs. 368).

7. El 10 de mayo de 2001, la Directora a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas, informó la aceptación de cambios de algunos productos, en los renglones que detalló (v. fs. 369/370).

8. Anedra S.A. solicitó la continuación del contrato en atención a que el caso no encuadraba en la rescisión establecida en el Pliego de Bases y Condiciones; por ser beneficioso y para evitar efectos perniciosos por la carencia de insumos y; por el dispendio que significaría iniciar un nuevo proceso de compra (v. fs. 374/380).

9. La Directora a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas con fundamento en el artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones que establece, que el, proveedor fijará el plazo para los casos de cotización CIF, pero que nada dice respecto de los términos para la presentación de la documentación necesaria para el trámite del Certificado de Exención de Derechos de Importación; en el exiguo plazo que se le dio al adjudicatario para la entrega de la documentación (24 horas) y; en la existencia de problemas con productos de Sigma-Aldrich Corp., entendió que las presentaciones de fojas 351 y 358 debían considerarse un pedido de prórroga. Por ello solicitó ejecutar la compra, para lo que tuvo en cuenta el carácter imprescindible de los insumos (v. fs. 382/384).

10. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, entendió que el pliego que rigió el llamado no establecía plazo para la presentación de la carta de crédito, por lo cual, al no producirse la apertura mencionada, no se había vencido el plazo para la entrega de los insumos. Agregó que la nota de fojas 351 podía considerarse una solicitud de prórroga tácita.

Con estos fundamentos, por el principio del informalismo y, por la necesidad de contar con urgencia con los insumos, estimó procedente continuar con la tramitación y aconsejó la remisión de las actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación, pase que se concretó a fojas 393 (v. fs. 387/390).

— II —
CUESTION EN EXAMEN

El tema traído a consulta consiste en determinar si es procedente declarar la rescisión de pleno derecho del contrato, con imputación de culpa a Anedra S.A.

— III —
ANALISIS JURIDICO DEL TEMA

1. El contrato de que se trata debe encuadrarse en las disposiciones del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto N° 5720/72. Tengo en cuenta para ello que la convocatoria a la Licitación Privada N° 7/00 fue realizada con anterioridad al 5 de julio de 2001, fecha en que entró en vigencia el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por el Decreto N° 436/00 (v. art. 5°).

2. El Pliego de Condiciones Generales que rigió la licitación, en el artículo 7°, bajo el título Plazo y Forma de Entrega o Prestación, indicó en los casos de cotización en condiciones C.I.F., respecto al plazo de entrega, que éste será fijado por el proveedor en los términos del inciso 45 apartado e) de la Reglamentación citada, contados a partir de la apertura de la correspondiente Carta de Crédito.

Cabe tener presente que la empresa, al ofertar indicó que el plazo de entrega se produciría entre los 60 y 90 días de la fecha de apertura de la Carta de Crédito a favor de su representada. No obstante, en la Orden de Compra N° 34/01, se estableció ese plazo de entrega en 45 días (v. fs. 338/344).

3. En el caso de autos no se ha producido la rescisión de pleno derecho que contempla el inciso 92 de la Reglamentación citada por no reunirse los presupuestos allí exigidos.

En efecto, para que opere dicha rescisión es necesario que al vencimiento del plazo del contrato los elementos licitados no hayan sido entregados o los servicios no hayan sido prestados de conformidad.

En el supuesto en análisis, la no apertura de la carta de crédito implicó la imposibilidad, de iniciar el cómputo del plazo para la entrega de los elementos. Esta circunstancia permite afirmar que al no haber vencido el plazo contractual, no se ha operado la rescisión de pleno derecho.

4. Sentado lo que antecede, corresponde analizar las consecuencias que acarrea la presentación tardía de la documentación indispensable para dar curso a la tramitación del Certificado de Exención de Derechos Aduaneros.

En primer lugar, de la lectura de la normativa contractual, se advierte la ausencia de plazo para el cumplimiento de tal presentación.

No obstante, la Administración intimó a la adjudicataria a hacer entrega de la documentación mencionada en dos oportunidades, la última en un plazo de 24 horas (v. fs. 348 y 350).

Si bien es cierto que el organismo licitante le fijó un plazo de cumplimiento, también lo es que aun cuando fue morosa, la adjudicataria entregó la documentación pertinente (v. fs. 358/364). Cabe resaltar que la entrega se efectuó antes de que se considerara que el contrato estaba rescindido de pleno derecho (v. fs. 355/356).

Siguiendo esta línea argumental, no puede soslayarse que la conducta de la firma adjudicataria debe valorarse teniendo en consideración no sólo los inconvenientes que tuvo con los productos de su representada, SIGMA Aldrich Corp. —circunstancia que, por lo demás, fue puesta tempestivamente en conocimiento del organismo licitante—, sino, también la oportunidad en que presentó la documentación, es decir 5 días hábiles administrativos posteriores al requerimiento. Ello implica, a mi criterio, que la documentación fue acompañada dentro de un plazo razonable.

La conclusión a la que arribo no vulnera el principio de igualdad de los oferentes, ya que dicha garantía sólo comporta la consecuencia de que todas las personas sujetas a una legislación determinada sean tratadas del mismo modo, siempre que se encuentren en idénticas circunstancias y condiciones (Dictámenes 163:477).

Se lesiona dicho principio cuando en igual situación se admite para unos lo que se prohibe a otros; pero, en el presente supuesto no se conculca aquel principio, atento a que si otro adjudicatario se encontrara en la misma situación, recibiría igual tratamiento que Anedra S.A. por parte de la Administración.

Esta Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido también que, para analizar si un determinado acto de la Administración resulta no violatorio del citado principio, la ponderación jurídica debe efectuase en consideración de las circunstancias particulares que lo motivan y le dan origen, por lo tanto, deben equilibrarse adecuadamente ambos valores: por un lado, el principio de igualdad en mira de las situaciones de los oferentes, y por otro, razones de bien común y de interés general que animan el accionar de la Administración (Dictámenes 198:140).

5. Por lo demás, conforme lo expresado a fojas 382/384 y 387/390, no puedo dejar de ponderar la urgente necesidad del organismo de contar con los productos e insumos licitados y que, razones de interés público impostergables no hacen aconsejable esperar un nuevo proceso. de contratación.

6. Sin perjuicio de lo señalado, estimo que por haber incurrido en mora la adjudicataria podría ser pasible de la multa prevista en el inciso 118) del Reglamento de Contrataciones.

— III —
CONCLUSION

Por lo expuesto y, al no haberse operado la rescisión de pleno derecho, puede continuarse con el trámite de la Licitación Privada N° 7/00, teniendo en cuenta lo señalado en el punto 6. del presente asesoramiento.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

· JUBILACIONES Y PENSIONES. Derechos previsionales. Violación. Estado Nacional. Funciones. Responsabilidad del Estado. Límite. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Reserva. Materias excluidas. Sentencia. Disconformidad. Emergencia previsional. Sentencias contra el Estado. Sistema previsional. Características. Recursos. Distribución. Organización. Efectos. Sistema Integrado. Régimen jurídico. Patrimonio de afectación. Haberes. CONESION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Acuerdo. Cuestiones patrimoniales.

Expte. N° 24.581/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 31 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:382).

En lo que respecta al caso presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por los denunciantes, quienes entendieron que se habían vulnerado sus derechos previsionales, y con ello violado derechos humanos protegidos por diversas disposiciones de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en especial el derecho a la seguridad social; no debe admitirse responsabilidad internacional alguna del Estado, resultando, en consecuencia, improcedente llegar a cualquier arreglo de solución amistosa. Por otra parte, el sistema previsional, así como las políticas y actos dictados en esa materia, forman parte de la política económica del Estado Nacional. En esta inteligencia, el reclamo de los aquí peticionarios, en cuanto persigue una supuesta responsabilidad del Estado Argentino, puede considerarse alcanzado por la reserva formulada por la República Argentina.

En 1989 se declaró por ley la emergencia previsional, en la que se, trató de equilibrar la distribución de recursos escasos con los derechos de la seguridad social, en la medida de los recursos disponibles. Tal es la razón por la cual las sentencias contra el Estado no son ejecutables de inmediato, sino que se transfiere una orden al Poder Legislativo para que incluya el crédito en un presupuesto anual.

El sistema previsional público opera como un sistema de reparto puro. Se inspira en principios de asignación de bienes fundados en la justicia distributiva, orientada y presidida por criterios de solidaridad colectiva. Como tal está configurado por un pacto intergeneracional mediante el cual la generación activa financia los ingresos asignados a quienes han dejado el mercado de trabajo por vejez o invalidez, y a los familiares de estos últimos fallecidos. Esencialmente, solidaridad implica la distribución de riqueza para el conjunto de los ciudadanos, y en la seguridad social, son las retribuciones de recursos legalmente recaudados entre los beneficiarios establecidos.

El sistema público argentino viene operando desde los inicios de la década del 60 como de reparto puro distributivo y esta condición ha sido expresamente ratificada por el legislador al sancionar la Ley N° 24.463. En ese carácter, la Administración de la Seguridad Social distribuye automáticamente la totalidad de los recursos recaudados en cada período, incluidos aquellos adicionales provenientes de los ingresos fiscales (de allí la calificación legal de reparto asistido). No existe relación alguna de orden funcional que vincule aportes y contribuciones con beneficios, quedando excluida, por lo tanto, toda posibilidad de aplicación de criterios de justicia conmutativa, sea del seguro o del contrato.

El sistema previsional argentino, desde sus orígenes, ha sido organizado a través de instituciones separadas del Estado Nacional, dotadas de recursos genuinos recaudados por procedimientos precisos y claramente regulados por el legislador. Actualmente funciona de modo unificado y centralizado, también de modo autónomo, y financiado con recursos específicos de carácter supra fiscal y fiscal, con los cuales debe afrontar los beneficios otorgados y a otorgarse en el futuro. En cierto modo, la masa de recursos líquidos que la integran, constituye un patrimonio de afectación institucional privilegiado, destinado exclusivamente a la satisfacción de los derechos sociales reconocidos. Como tal, material y jurídicamente, sólo responde hasta el límite de los recursos asignados por la ley. El Estado Nacional no asumió, en ningún caso, responsabilidad directa alguna en la materialización concreta de estos derechos.

El sistema previsional argentino desde 1915 en adelante y hasta el presente, es indirecto, cumplido por una Institución creada al efecto y se nutre, exclusivamente, con los recursos asignados por el legislador. El constituyente de 1957 al instituir el artículo 14 bis, no modificó esa tradición jurídico-social. Esta norma dice que el Estado otorgará los beneficios de la Seguridad Social pero en modo alguno dispone la responsabilidad directa e ilimitada del Estado Nacional.

La reforma del sistema previsional instituyendo la coexistencia simultánea e integrada de dos regímenes, uno de reparto público, solidario y asistido por el Estado, y otro de capitalización individual, no tiene ningún impacto negativo sobre el universo de beneficiarios actuales. De acuerdo al plexo de dispositivos legales que regulan el sistema público —Ley 24.241 y modificatorias y Ley N° 24.463 de Solidaridad—, el Estado Nacional garantiza el pago de los beneficios emitidos por la ANSeS mediante la aprobación anual de los egresos proyectados por la Ley de Presupuesto de la Nación. Entonces el Estado asiste al sistema de reparto tomando a su cargo el riesgo de la evasión previsional. Por ello es preciso sostener que los aportes destinados voluntariamente por los trabajadores al régimen privado no afectan la financiación del régimen público. Tampoco la afecta la reducción en las contribuciones patronales para ciertas actividades y zonas geográficas. El Estado no es el dueño ni el garante del patrimonio de afectación involucrado en el régimen previsional. Actualmente es su administrador y cumple las funciones de patrono de dicho patrimonio.

El Estado sólo responde hasta el límite de la disponibilidad del patrimonio común de los jubilados y no es garante de ese patrimonio, pues sólo asiste al régimen con fondos suficientes para satisfacer los haberes normales y habituales señalados por la ley.

Toda cuestión ventilada por ante los tribunales de justicia del país sobre la que haya recaído una resolución definitiva de su instancia jurisdiccional superior, no puede ser objeto de revisión por la Comisión o por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, toda vez que la jurisdicción del estos órganos internacionales se circunscribe a la interpretación y aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Tratándose de cuestiones patrimoniales sobre las que ha recaído sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo acuerdo al que se arribe en la instancia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos es nulo, y genera, consecuentemente, la responsabilidad personal del funcionario que haya intervenido.

Los individuos pueden acudir a la protección internacional emergente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos solamente cuando se configure una violación a los derechos consagrados en ese pacto. Por ende, la mera disconformidad con una resolución judicial interpretativa del Derecho interno de los Estados miembros no brinda la sustancia necesaria para proporcionar a un particular el amparo de ese sistema interamericano de protección.

En virtud de la reserva efectuada al artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estado Argentino estableció que no quedarán sujetas a revisión de un tribunal internacional cuestiones inherentes a la política económica del Estado; y que tampoco se considera revisable lo que los tribunales nacionales determinen como causas de utilidad pública e interés social, ni lo que entiendan por indemnización justa.

Expte. N° 24.581/01. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; 31 de agosto de 2001. (Dictámenes 238:382).

Expte. N° 24.581/01 en cuatro cuerpos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Buenos Aires, 31 AGO. 2001

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la postura definitiva a adoptar por el Estado Argentino respecto del caso presentado por los señores A M J M C y otros ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH o la Comisión).

— I —
RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1.1. El 13 de febrero de 1996, la CIDH notificó al Estado Argentino la denuncia efectuada en su contra por los nombrados señores M y C (v. fs. 2 y 3/8).

Los denunciantes se adhirieron a la denuncia que habían promovido los señores A M P, A D F, L O C, E M, R O M, L F C, F. J. F. y la señora M E S, recibida en la Comisión el 22 de febrero de 1995 (v. fs. 9/15).

1.2. Tanto el señor M como el señor C iniciaron un reclamo por ajuste de sus haberes jubilatorios en 1988; y en 1992 obtuvieron sendas sentencias favorables, en las que se ordenó el recálculo de sus haberes y su reajuste. Las correspondientes liquidaciones aún no han sido efectuadas.

1.3. En ambas presentaciones, los mencionados peticionarios denunciaron al Estado Argentino por entender que había vulnerado sus derechos previsionales y, con ello, violado derechos humanos protegidos por diversas disposiciones de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en especial el derecho a la seguridad social.

Alegaron, en tal sentido, que la política previsional del Estado Argentino condujo a un estado de necesidad crítica a alrededor de tres millones de jubilados, e inutilizó sus eventuales acciones y recursos judiciales, al obligarlos a pasar por una instancia administrativa previa.

Señalaron también que:

a) Por medio del Decreto N° 2302/94 (B.O. 28-12-94) se suspendieron por ciento veinte días todos los juicios iniciados o a iniciarse contra el Estado Nacional.

b) Sus derechos fueron alterados y limitados por la Ley Nacional del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones N° 24.241 (B.O. 18-10-93) —que transformó el sistema previsional de reparto en otro de capitalización—, por la reducción de aportes destinados al pago de Jubilaciones, y por la denominada Ley de Solidaridad Previsional N° 24.463 (B.O. 30-3-95).

2. Ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto comunicó las denuncias a las que me vengo refiriendo a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 21/22), al ex Secretario de Trabajo (v. fs. 23/24) y al ex Ministerio de Justicia (v. fs. 26), a fin de que le prestaran información y colaboración.

2.1. El 25 de abril de 1996. el por entonces Secretario de Seguridad Social del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remitió una respuesta a las denuncias, (v. fs. 29 y 30/70), en la que opinó, en apretada síntesis que:

a) Las medidas estatales objeto del reproche de los denunciantes habían tenido en mira el bien común.

b) El Estado Nacional no había contradicho ni las disposiciones constitucionales vigentes, ni las leyes aplicables, ni la mejor tradición jurídica del País.

2.2. En su respuesta del 31 de mayo de 1996, la Dirección Nacional de Relaciones Institucionales del ex Ministerio de Justicia destacó, esencialmente, que los denunciantes no habían agotado los recursos internos para responsabilizar penalmente al Estado Argentino.

2.3. A su turno, esa Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto elaboró su respuesta (v. fs. 78 y 79/117), la que fue enviada a la CIDH el 15 de agosto de 1996.

3. El 6 de agosto de 1996, la CIDH envió al Estado Argentino dos nuevas denuncias —articuladas por los señores Vittorio Orsi y Roberto Balciunas—, que se acumularon al caso que vengo considerando (v. fs. 120, 121/131 y 132/133).

4. El 12 de septiembre de 1996, esta Procuración del Tesoro de la Nación le remitió a ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto una copia de la presentación efectuada ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el entonces Subprocurador del Tesoro de la Nación en los autos judiciales Elkan, Tomás Tiberio Pablo c/ANSES s/Reajuste por movilidad, en la que se analizó el alcance y contenido de la ya mencionada Ley N° 24.463 (v. fs. 134 y 135/146).

5.1. En el mes de octubre de 1996, la CIDH remitió del Estado Argentino una información adicional, con carácter de réplica, en la que se amplió el contenido de las denuncias (v. fs. 164/167 y 168/201).

5.2. Dicha información fue respondida por el ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 10 de diciembre de 1996 (v. fs. 206 y 207/299).

5.3. El 8 de enero de 1997, el Estado Argentino envió a la Comisión la correspondiente contrarréplica, en la que solicitó que se declarara la inadmisibilidad de las denuncias (v. fs. 300 y 301/321).

6.1. A continuación, los peticionarios le remitieron a la CIDH una copia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación in re Chocobar, Sixto Celestino c/Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos s/Reajustes por movilidad del 27 de diciembre de 1996 (v. fs. 323/326).

6.2. El 14 de mayo de 1997, el Estado Argentino respondió con un análisis del referido fallo, y reiteró su postura adversa a las denuncias (v. fs. 327 y 328/334).

6.3. El 19 de agosto de 1997 los denunciantes contestaron al Estado Argentino ante la Comisión, y adicionaron nueva información (v. fs. 336/394 y 395/457).

7. También surge de estas actuaciones un intercambio de réplicas y contrarréplIcas entre el Estado Argentino y los denunciantes, del que cabe destacar:

a) La elaboración de un sumario de la situación administrativa y judicial de cada uno de los peticionarios.

b) La invocación, por parte de los denunciantes, de la violación de los artículos 8° (Garantías Judiciales) y 25 (Protección Judicial Efectiva) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (v. fs. 583/613).

8.1. También consta en estos actuados que se celebraron tres audiencias ante la CIDH (v. fs. 163, 616 y 729).

8.2. En la última —realizada en octubre de 2000—, se le otorgó al Estado Argentino un plazo de treinta días para arribar a una solución del caso.

8.3. Dado que el Estado Argentino no cumplió con esa intimación, el 19 de enero de 2001 la CIDH declaró la admisibilidad del caso mediante su Informe N° 3/01 (v. fs. 777/803).

9. A fojas 862 obra un memorándum dirigido por el doctor J S a esa Dirección General de Derechos Humanos de la Cancillería, en el que se manifiesta lo siguiente: ... considerando que el próximo mes de septiembre comenzará el período de audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que podría citarse a comparecer al Estado Argentino en relación a este caso, y teniendo en cuenta que la petición ha sido declarada admisible (...) la etapa procesal actual exige una respuesta de las autoridades argentinas en el sentido de negar la veracidad de las violaciones alegadas, o bien seguir el curso de acción que propone la Comisión.

10. Finalmente, a fojas 867 se requirió la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —
ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

La cuestión consultada a este Organismo Asesor consiste —básicamente— en determinar si el Estado Argentino, luego del Informe de Admisibilidad de la CIDH N° 3/01, debe negar las violaciones alegadas por los denunciantes, o intentar una solución amistosa del caso.

Al respecto, opino que la respuesta del Estado Argentino debe ajustarse a las consideraciones que paso a exponer:

1. En el asesoramiento registrado en Dictámenes 233:278, esta Procuración del Tesoro de la Nación sostuvo que:

a) Toda cuestión ventilada por ante los tribunales de justicia del País sobre la que haya recaído una resolución definitiva de su instancia jurisdiccional superior, no puede ser objeto de revisión por la Comisión o por la Corte Internacional de Derechos Humanos toda vez que la jurisdicción de estos órganos internacionales se circunscribe a la interpretación y aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

b) Tratándose de cuestiones patrimoniales sobre las que ha recaído sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo acuerdo al que se arribe en la instancia ante la CIDH es nulo, y genera, consecuentemente, la responsabilidad personal del funcionario que haya intervenido.

c) Los individuos pueden acudir a la protección internacional emergente de la Convención Americana sobre Derechos Humanos solamente cuando se configure una violación a los derechos consagrados en ese pacto.

d) Por ende, la mera disconformidad con una resolución judicial interpretativa del Derecho interno de los Estados miembros no brinda la sustancia necesaria para proporcionar a un particular el amparo de ese sistema interamericano de protección.

2. Cabe recordar que en virtud de la reserva efectuada al artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estado Argentino estableció que no quedarán sujetas a revisión de un tribunal internacional cuestiones inherentes a la política económica del Estado; y que tampoco se considerará revisable lo que los tribunales nacionales determinen como causas de utilidad pública e interés social, ni lo que entiendan por indemnización justa.

3. El sistema previsional,, así como las políticas y actos dictados en esa materia, forman parte de la política económica del Estado Nacional.

En esta inteligencia, el reclamo de los aquí peticionarios, en cuanto persigue una supuesta responsabilidad del Estado Argentino, puede considerarse alcanzado por la reserva formulada por la República Argentina a la que me he referido en el punto anterior.

4. En cuanto a la pretendida violación, por parte del Estado Argentino, de los artículos 8° y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, no se han demostrado vicios que permitan tenerlo como incumplidor de los principios fijados en dicha convención.

5.1. Por lo demás, en su Informe N° 3/01 la CIDH reconoció que el Estado Argentino no negó que haya un retraso en las causas judiciales y en la ejecución de las sentencias sobre fijación y/o reajuste de los montos que los denunciantes percibían por concepto de jubilaciones o pensiones.

5.2. Sin embargo, el Estado consideró que estos retrasos se justificaban por el colapso del sistema previsional, provocado por un exceso en la litigiosidad y la escasez de recursos fiscales.

En tal sentido destaco que el Estado sólo responde hasta el límite de la disponibilidad del patrimonio común de los jubilados y no es garante de ese patrimonio, pues sólo asiste al régimen con fondos suficientes para satisfacer los haberes normales y habituales señalados por la ley.

5.3. El Estado Argentino no desconoce en ningún momento la situación de estrechez por la que atraviesan los jubilados en la franja mínima de ingresos previsionales, y por ello les otorga una protección adicional.

5.4. Además, los créditos de los denunciantes no han sido negados, sino que sólo se encuentran suspendidos.

Cabe también señalar que el Estado sostiene los seguros sociales con recursos adicionales que provienen de las privatizaciones, impuestos y aportes del Tesoro.

6. Con relación a la compatibilidad de las normas de la Ley N° 24.463 con las de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, me remito, en honor a la brevedad, al análisis realizado por esta Casa en el escrito judicial que obra a fojas 135/146.

7. Además, en el caso el Estado Argentino debe alegar que no se han agotado los recursos internos, conforme lo dispone el artículo 46 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

7.1. Observo, al respecto, que la CIDH dividió los reclamos de esta manera:

a) Los que no tienen sentencia definitiva.

b) Los que sí la tienen, pero no han sido ejecutadas, dependiendo tal ejecución de un orden de prelación y de que el Estado disponga de los recursos suficientes para solventarlas.

c) Los que tienen sentencia judicial definitiva dictada con retraso o en forma inadecuada.

7.2. Consecuentemente, la mayoría de los reclamos pueden aún ser debatidos en sede interna.

8.1. En 1989 se declaró por ley la emergencia previsional, en la que se trató de equilibrar la distribución de recursos escasos con los derechos de la seguridad social, en la medida de los recursos disponibles.

Tal es la razón por la cual las sentencias contra el Estado no son ejecutables de inmediato, sino que se transfiere una orden al Poder Legislativo para que incluya el crédito en un presupuesto anual.

8.2. El sistema previsional público opera como un sistema de reparto puro. Según lo indica el Ministerio de Trabajo a través de la Secretaría de Seguridad Social (v. fs. 29 y 30/70) el sistema de reparto se inspira en principios de asignación de bienes fundados en la justicia distributiva, orientada y presidida por criterios de solidaridad colectiva. Como tal está configurado por un pacto intergeneracional mediante el cual la generación activa financia los ingresos asignados a quienes han dejado el mercado de trabajo por vejez o invalidez, y a los familiares de estos últimos una vez fallecidos.

Esencialmente, solidaridad implica la distribución de riqueza para el conjunto de los ciudadanos, y en la seguridad social, son las retribuciones de recursos legalmente recaudados entre los beneficiarios establecidos.

El sistema público argentino viene operando desde los inicios de la década del 60 como de reparto puro distributivo y esta condición ha sido expresamente ratificada por el legislador al sancionar la Ley N° 24.463.

En este carácter, la Administración de la Seguridad Social distribuye automáticamente la totalidad de los recursos recaudados en cada período, incluidos aquellos adicionales provenientes de los ingresos fiscales (de allí la calificación legal de reparto asistido). No existe relación alguna de orden funcional que vincule aportes y contribuciones con beneficios, quedando excluida, por lo tanto, toda posibilidad de aplicación de criterios de justicia conmutativa, sea del seguro o del contrato.

El sistema previsional argentino desde sus orígenes, ha sido organizado a través de instituciones separadas del Estado Nacional, dotadas de recursos genuinos recaudados por procedimientos precisos y claramente regulados por el legislador. Actualmente funciona de modo unificado y centralizado, también de modo autónomo, y financiado con recursos específicos de carácter supra fiscal y fiscal, con los cuales debe afrontar los beneficios otorgados y a otorgarse en el futuro.

En cierto modo, la masa de recursos líquidos que la integran, constituye un patrimonio de afectación institucional privilegiado, destinado exclusivamente a la satisfacción de los derechos sociales reconocidos. Como tal, material y jurídicamente, sólo responde hasta el límite de los recursos asignados por la ley.

El Estado Nacional no asumió, en ningún caso, responsabilidad directa alguna en la materialización concreta de estos derechos.

El sistema previsional argentino desde 1915 en adelante y hasta el presente, es indirecto, cumplido por una Institución creada al afecto y se nutre, exclusivamente, con los recursos asignados por el legislador. El constituyente de 1957 al instituir el artículo 14 bis, no modificó esa tradición jurídico-social. Esta norma dice que el Estado otorgará los beneficios de la Seguridad Social pero en modo alguno dispone la responsabilidad directa e ilimitada del Estado Nacional.

La reforma del sistema previsional instituyendo la coexistencia simultánea e integrada de dos regímenes, uno de reparto público, solidario y asistido por el Estado, y otro de capitalización individual, no tiene ningún impacto negativo sobre el universo de beneficiarios actuales.

De acuerdo al plexo de dispositivos legales que regulan el sistema público —Ley N° 24.241 y modificatorias y Ley N° 24.463 de Solidaridad—, el Estado Nacional garantiza el pago de los beneficios emitidos por el ANSeS mediante la aprobación anual de los egresos proyectados por la Ley de Presupuesto de la Nación. Entonces el Estado asiste al sistema de reparto tomando a su cargo el riesgo de la evasión previsional. Por ello es preciso sostener que los aportes destinados voluntariamente por los trabajadores al régimen privado no afectan la financiación del régimen público. Tampoco la afecta la reducción en las contribuciones patronales para ciertas actividades y zonas geográficas.

En síntesis, el Estado no es el dueño ni el garante, del patrimonio de afectación involucrado en el régimen previsional. Actualmente es su administrador y cumple las funciones de patrono del mismo.

8.3. En todo caso, cualquier decisión que se adopte en la especie remite necesariamente a la consideración de razones de política económica, lo que nuevamente pone de relieve la aplicabilidad de la reserva formulada al artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ya comentada.

— III —
CONCLUSION

Por las razones hasta aquí expuestas, concluyo que:

a) No debe admitirse responsabilidad internacional alguna del Estado en este caso y, en consecuencia, resulta improcedente llegar a cualquier arreglo de solución amistosa.

b) Por lo tanto, el Estado Argentino debe comunicar a la CIDH su voluntad de negar expresamente que exista en la especie una violación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, lo que implica, de suyo, el rechazo de cualquier propuesta de solución amistosa.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

TEATRO NACIONAL CERVANTES. DECRETO N° 957/01.

- **Es obligación del Teatro Nacional Cervantes cumplir con las previsiones del artículo 4° del Decreto N° 957/01 y de la Ley N° 25.453.**

- **La determinación de la política de afectación de las contrataciones es responsabilidad del titular del ente quien ejerce las facultades de administración.**

BUENOS AIRES, 13 SEPTIEMBRE 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

El Director del ente mencionado solicita la intervención del órgano de interpretación del Decreto N° 957/01, con relación a diversas cuestiones vinculadas con la reducción de las partidas presupuestarias afectadas al pago de contrataciones.

El primer inconveniente planteado es el relativo a la retroactividad de la norma citada, dado que se consigna a fojas 1 que gran parte del saldo no devengado al 30 de junio "fue mandado pagar y aún pagado" durante el tiempo transcurrido hasta la fecha de publicación del decreto: 27 de julio y por lo tanto, se manifiesta que "quedaría como única solución la reducción del treinta por ciento (30%) a todos los contratos vigentes".

En función de lo detallado en el párrafo precedente se consulta sobre cual es el marco jurídico que permite al organismo modificar unilateralmente las cláusulas contractuales y en caso de no aceptación de la reducción por parte del contratado cuál es la solución legal.

Sobre el particular se efectúan las siguientes consideraciones:

I: Esquema Normativo:

a) El artículo 4° del Decreto N° 957/01 prescribe que los saldos no devengados al 30 de junio de 2001 de las partidas presupuestarias destinadas al pago de las remuneraciones del personal contratado deberán ser reducidos en un TREINTA POR CIENTO (30%).

b) La Resolución Conjunta de las Subsecretarías de la Gestión Pública y de Presupuesto N° 1/01 aclara que la reducción dispuesta alcanza a los saldos no devengados al 30 de junio de 2001, correspondientes a las partidas presupuestarias de los incisos 1, 3 y 4 afectadas a contratos en proyectos y obras y 5 afectadas al pago de contratos de locación de servicios o de obra intelectual, prestados a título personal bajo cualquier modalidad jurídica incluso los convenidos para proyectos o programas de cooperación técnica con independencia de la fuente de financiamiento.

c) La Ley N° 25.453 en su artículo 11 establece que los contratos de ejecución afectados por las reducciones dispuestas en el artículo 34 de la Ley N° 24.156 podrán revocarse por razones de oportunidad, mérito o conveniencia en el caso de que los contratistas o proveedores no acepten la reducción de la contraprestación a cargo del sector público nacional, siendo de aplicación el artículo 26 de la Ley N° 25.344.

II. ***Conclusión:***

De las normas reseñadas se advierte que es obligación del Teatro Nacional Cervantes cumplir con las previsiones del artículo 4° del Decreto N° 957/01 y de la Ley N° 25.453.

Ahora bien, la determinación de la política de afectación de las contrataciones es responsabilidad del titular del ente quien ejerce las facultades de administración.

Por consiguiente, es el Director del teatro quien deberá tomar la decisión que, sin perjuicio de resguardar el cumplimiento del decreto de necesidad y urgencia y la ley referidos, mejor satisfaga el interés público comprometido.

En lo que atañe al encuadre jurídico de la reducción de las contraprestaciones, se indica que resulta de aplicación la norma incluida en el inciso c) precedente.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 747/01. TEATRO NACIONAL CERVANTES

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1858/01

MINISTERIO DEL INTERIOR. INCOMPATIBILIDADES. DECRETO N° 894/01.

- **Las personas que obtuvieron su haber de retiro en virtud de estar afectadas por una incapacidad laborativa y que acreditaron su condición de tales en los términos de la Ley N° 22.431, no se encuentran comprendidas en los alcances de la prohibición incorporada por el Decreto N° 894/01.**

- **Los fundamentos que sirven de sustento a la resolución S.M.E. N° 27/01, es la de aclarar que el Decreto N° 894/01 bajo ninguna circunstancia tuvo como propósito afectar los beneficios de las personas con discapacidad derivados de la condición protegida por la Ley N° 22.341.**

- **La interpretación de las leyes no ha de efectuarse tan sólo en base a la consideración indeliberada de su letra, sino preservando al mismo tiempo los propósitos, de manera que armonice con los del ordenamiento jurídico que integran y con los principios y garantías de la Constitución Nacional (conf. Dict. P.T.N. 169:139; 180:68).**

BUENOS AIRES,14 SEPTIEMBRE 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por estas actuaciones tramita la presentación formulada por el Doctor ..., a través de la cual -entre otras peticiones-, reclama con sustento en el artículo 24, inciso a) de la Ley N° 19.549, la revocación del Decreto N° 894/01, en razón de su supuesta ilegitimidad, añadiendo que se le permita acumular la remuneración correspondiente a su cargo de planta permanente, conjuntamente con el haber de retiro otorgado bajo el amparo de los artículos 92, inciso b) y 98, inciso c) de la Ley N° 21.965 —Ley para el personal de la Policía Federal Argentina—.

Sobre el particular cabe señalar, preliminarmente, que en uso de las facultades conferidas por el artículo 6° del referido Decreto N° 894/01, la Secretaría para la Modernización del Estado dictó la Resolución N° 27/01 mediante la cual se aclaró debidamente que la incompatibilidad incorporada al artículo 1° del Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades aprobado por el Decreto N° 8566/61, sus modificatorios y complementarios no comprende a las personas con discapacidad acreditada en los términos de la Ley N° 22.431, que perciban beneficios previsionales encuadrados en las Leyes Números 20.475 —referida a minusválidos y 20.888 - personas afectadas con ceguera congénita—.

Ahora bien, la situación que en autos se plantea, parecería diferir en parte de los supuestos contemplados en la norma, dado que lo que aquí se debate es la presunta incompatibilidad entre un cargo de planta permanente en el Ministerio del Interior con la percepción de un haber de retiro encuadrado en las prescripciones de la citada Ley N° 21.965.

La cuestión radica en consecuencia en determinar si cabe incluir el supuesto que motiva el reclamo del Dr. ... en los alcances del citado texto aclaratorio, teniendo para ello en cuenta que, por vía de principio, la interpretación de las leyes no ha de efectuarse tan sólo en base a la consideración indeliberada de su letra, sino preservando al mismo tiempo los propósitos, de manera que armonice con los del ordenamiento jurídico que integran y con los principios y garantías de la Constitución Nacional (conf. Dict. P.T.N. 169:139; 180:68).

En tal sentido es de destacar, que los fundamentos que sirven de sustento a la Resolución S.M.E. N° 27/01, tal como se consigna en los considerandos de la misma, es la de aclarar que el Decreto N° 894/01 bajo ninguna circunstancia tuvo como propósito afectar los beneficios derivados de la condición protegida por la Ley N° 22.431.

En consecuencia, es de opinión de esta Oficina Nacional a modo de encuadre general del problema, que las personas que obtuvieron su haber de retiro en virtud de estar afectadas por una incapacidad laborativa y que acreditaron su condición de tales en los términos de la citada Ley N° 22.431, no se encuentran comprendidas en los alcances de la prohibición incorporada por el Decreto N° 894/01.

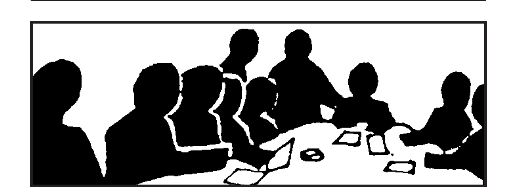
Sentado ello, se estima que el reclamo que en estos autos se plantea, y habida cuenta de la certificación obrante a fs. 16, debe resolverse sin más de acuerdo con el criterio que acaba de exponerse.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 011453/01. MINISTERIO DEL INTERIOR.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1908/01.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 13 de noviembre de 2001 a las 13:00 hs. en la sede de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 725 de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal y estatutario.
3º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio.
7º) Consideración del número y designación de los integrantes del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Presidente – Jorge Enrique Shaw
e. 25/10 Nº 8284 v. 31/10/2001

AGROPECUARIA SAN JOSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2001, a las 10:00 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 1160 Piso 9 Dto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: "Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23, cerrado el 30 de Junio de 2001."
Segundo: "Destino de los Resultados Acumulados del Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 2001."
Tercero: "Aprobación de la gestión del directorio."
Cuarto: "Fijación del número de miembros integrantes del Directorio para un nuevo período de un ejercicio y su designación."
Quinto: "Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea."
Presidente – Martín Reynal
e. 25/10 Nº 23.221 v. 31/10/2001

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 23 de noviembre de 2001, a las 11:00 hs., en la sede social sita en la calle José G. de Artigas 1164, piso 2º, of. "E" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la continuidad de la Sociedad en función de lo dispuesto por el artículo 94 inciso 9) de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración del derecho de receso en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 245 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. Consideración de diferentes alternativas. Consideración de propuestas de accionistas.
Presidente – Jacobo Finkielstain

NOTA: Se deja constancia que las resoluciones asamblearias se adoptarán por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso. Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la calle José G. de Artigas 1164, piso 2º, of. "E" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, hasta el día 19 de noviembre de 2001 a las 17.00 horas.
e. 29/10 Nº 24.215 v. 2/11/2001

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Asociados de la ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2001, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (Título 6, Arts. 28 y 29) a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente; en la calle Sarmiento 1983, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria.
3º) Consideración y aprobación del Balance General, Inventario y la cuenta de gastos y recursos.
4º) Nombramiento de dos personas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 17 de 2001.
Presidente – Raúl Albino Okretich
Secretario General – Oscar Jesús Peralta
Tesorero – Luis Alberto Gil
e. 29/10 Nº 24.188 v. 31/10/2001

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señor Asociado:
Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de noviembre de 2001, a las 18 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Aprobación compra inmuebles requerida según art. 8º inc. d) de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Presidente – David Michan
Secretario – Pablo Taraciuk

De los Estatutos-Art. 13 Inc. a), "Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará una sola convocatoria".
e. 30/10 Nº 24.224 v. 31/10/2001

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2001, a las 16.00 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, al 30 de junio de 2001.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aprobación, gestión directora.
4º) Elección de directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Laura Marta Bosch de Black
e. 30/10 Nº 24.255 v. 5/11/2001

"B"

BANCO COMAFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 2001 a las 10 horas, en primera convocatoria, y para el día 15 de noviembre de 2001 a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 660, tercer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la adquisición de 280.000 acciones Clase A y 570.000 acciones Clase B de la Sociedad a COMAFI LDC en los términos del artículo 220 inciso 2º de la Ley 19.550.
3º) Prórroga compra de acciones aprobada por asamblea de accionistas del dieciocho de enero de dos mil uno, en los términos del art. 221 de la ley 19.550. El Directorio.
Directores – Eduardo J. Racedo
– Juan J. Aldazabal
e. 25/10 Nº 8288 v. 31/10/2001

"C"

CANALE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social sita en San José Nº 1060, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión con Kraft Foods Argentina S.A., cerrados al 31 de julio de 2001.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Kraft Foods Argentina S.A.
4º) Disolución anticipada sin liquidación de la sociedad.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la fusión de la sociedad y su disolución anticipada sin liquidación. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registración en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en San José Nº 1060, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, venciendo el plazo el 6 de noviembre de 2001.
Vicepresidente - Carlos Magán
e. 30/10 Nº 8388 v 5/11/2001

CELULOSA SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2001, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 551, Cuerpo "D", 1er. piso, Departamento 56, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
5º) Anulación de los dividendos en efectivo de $ 350.000.- dispuestos por la Asamblea del 31 de julio de 2000.
6º) Aumento del Capital Social en doscientos mil pesos dentro del quíntuplo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.
Presidente – Paulo Víctor Planas
e. 25/10 Nº 24.033 v. 31/10/2001

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Elección de directores titulares y suplentes.
3º) Elección de miembros suplentes de la comisión fiscalizadora.
4º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 13 de noviembre de 2001 inclusive.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/10 al 17/10/2001.
e. 25/10 Nº 7956 v. 31/10/2001

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de noviembre a las 9:30 hs. en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, Of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, memoria e informe del síndico co-

rrespondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la Ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in fine" de la Ley 19.550 en su caso.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.
8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Presidente - Carlos J. Miguens
e. 30/10 Nº 8380 v. 5/11/2001

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2001, a las 15.30 hs. en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Oscar Abel Sansiñena

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.
Director - Oscar A. Sansiñena
e. 25/10 Nº 24.066 v. 31/10/2001

CLUB DE CAMPO ARMENIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº: 178.835. Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2001 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Mantenimiento o reforma del art. 2º del Reglamento Interno en cuanto determina los requisitos de ingreso y admisión de nuevos socios. El Directorio.

NOTA: Asimismo, se informa a los accionistas que se aceptarán propuestas de reforma del Reglamento Interno, con relación al Punto 2º) del Orden del Día, hasta las 18:00 horas del día anterior a la Asamblea Extraordinaria, en la sede de la administración de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. sita en Las Campanillas Nº 602, Del Viso, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Presidente – León Carlos Arslanian
e. 29/10 Nº 24.140 v. 2/11/2001

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de COLECTIVEROS UNIDOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2001, en el salón social sito en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.
3º) Elección parcial del directorio por dos años de: Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular Segundo y Vocal Suplente Segundo.
4º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Juan José Zicarello
e. 29/10 Nº 197 v. 2/11/2001

COMAPU S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. accionistas de COMAPU S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 2001, a las 11 horas, en la calle Heredia 806 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Art. 234, Ley 19.550. Doc. y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2º) Consideración aumento capital social.
3º) Compromisos comerciales contraídos por los accionistas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
Presidente - Enrique Carlos Ortiz
e. 30/10 Nº 24.228 v. 5/11/2001

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 23 de noviembre de 2001, a las 12 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 30, cerrado el 30 de junio de 2001;
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la retribución de los Directores y Síndico (artículo 261 último párrafo);
3º) Determinación del número y elección de Directores y Síndico;
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Presidente - Ricardo Salerno
e. 29/10 Nº 24.231 v. 2/11/2001

COVISUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de COVISUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y el mismo día y en el mismo lugar a las 12 hs. en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 2do. Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos establecidos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio Nro. 11 cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Destino de los Resultados no asignados.
4º) Determinación sobre dividendos anteriores.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
6º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto de la Compañía.
8º) Consideración de la renuncia del Presidente, Ing. Carlos Guillermo Enrique Wagner.

NOTA: de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de 3 días de anticipación a la de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales. El Directorio.
Presidente - Carlos Guillermo Enrique Wagner
e. 29/10 Nº 24.307 v. 2/11/2001

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Supremo convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 15 de diciembre a las 9:00, Hipólito Yrigoyen 2068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario de Actas.
2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
3º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea General fuera de término.
4º) Aprobación de la Memoria Anual: Ejercicio 1/7/2000 al 30/6/2001. Aprobación del Balance General e Inventario: Ejercicio 1/7/2000 al 30/6/2001.
5º) Designación de la Sra. Hermelinda A. Pavón, Presidenta Honoraria de la Filial San Cristóbal.
Presidente - Osvaldo M. Ferrero
e. 29/10 Nº 24.186 v. 31/10/2001

"D"

DELTA SALUD S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DELTA SALUD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2001 a las 12 hs. en la sede social de Moldes 1207 3er. Piso Of. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30 de abril de 2001.
3º) Ratificación del revalúo técnico del inmueble de la sociedad.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
5º) Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
6º) Aprobación de las Retribuciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
8º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia.
9º) Consideración de la realización de un aporte irrevocable a cuenta de futuro aumento de capital.
Capital Federal, 12 de octubre de 2001.
Presidente – Héctor Juan Biancardi
e. 25/10 Nº 23.972 v. 31/10/2001

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 26.257. Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2001 en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 "A", Capital Federal, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc.1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
Buenos Aires 22 de octubre de 2001.
Presidente - Eduardo D'Espósito
e. 26/10 Nº 23.315 v. 1/11/2001

DON ENRIQUE PEDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2001, a las 15 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en calle Corrientes 1135, piso 4º, Dep. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 30/10 Nº 5405 v. 5/11/2001

DOÑA AIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2001, a las 15 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Presidente - Hugo Héctor Cattorini
e. 30/10 Nº 5404 v. 5/10/2001

"E"

EKOBER INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2001, a las 15 horas, en la calle Volta 1810, 2º piso "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de Directores.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Luis Antonio Ayestarán Uriarte
e. 30/10 Nº 24.302 v. 5/11/2001

EKONOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2001 a las 16 horas, en la calle Volta 1810, 2º piso "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de Directores.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.

Vicepresidente - Luis Antonio Ayestarán Uriarte
e. 30/10 Nº 24.301 v. 5/11/2001

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 58.559. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2001 a las 17 hs. en el domicilio sito en Av. Córdoba 1439, 3º piso Of. 53, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás anexos complementarios, al 31 de diciembre de 2000 e informe del Síndico Titular.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor E. Pérez
e. 30/10 Nº 23.679 v. 5/11/2001

EL REMANSO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 2001, a las 17 horas, y en el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, en la calle Av. De Mayo 749 3º piso - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio, fijar el número de miembros y elección de los mismos y los suplentes.
3º) Capitalización y absorción de las pérdidas acumuladas del ejercicio.
4º) Tratamiento de la Escisión de la Sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Domicilio para depósito Art. 238 Ley 19.550, Av. de Mayo 749 3º piso, de 11 a 17 hs. El Directorio.

Presidente - Marcelo H. Markous
e. 29/10 Nº 24.163 v. 2/11/2001

ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria a los accionistas de ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.A. para el día 16 de noviembre de 2001, a las 13 horas, en la sede de Estados Unidos 562 de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
2º) Distribución del resultado.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Mauricio Leopoldo Wyler
e. 30/10 Nº 24.223 v. 5/11/2001

EMBOTELLADORA MATRIZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 2001 a las 10,00 hs. en Rivadavia 950, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentación de EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. en concurso preventivo y continuar con dicho proceso.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente – Leonardo Alonso
e. 26/10 Nº 24.176 v. 1/11/2001

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A y B de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea Especial de Accionistas Cases A y B, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2001, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de representante del accionista "A" y del representante del accionista "B" para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Gestión del Sr. Director Titular renunciante por la Clase "A" José Calderero. Designación de 1 (un) Director Titular por la clase A.
3º) Consideración de la Gestión del Sr. Director Suplente renunciante por la Clase "B" Jean Francois Talbot. Designación de 1 (un) Director suplente por la Clase "B«.

Se recuerda a los Sres. Accionistas de las Clases A y B que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2º Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea Especial de Clases A y B, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, hasta el día 21 de noviembre de 2001 inclusive, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea Especial de Clases A y B.

Presidente – Francisco Fernando Ponasso
e. 25/10 Nº 23.979 v. 31/10/2001

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SAGIyF (ETAPSA) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2001 a las 14 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc. 1 de la L. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio No. 34 cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de las remuneraciones de Directores que realizan tareas técnico administrativas.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

NOTA: se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550 y sus modificatorias.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.

Presidente – Antonio José d'Amorim
e. 25/10 Nº 194 v. 31/10/2001

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de ERBIAN S.A. Valentín Gómez 3445 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2001,
2º) Destino de los resultados acumulados al 30/06/2001.
3º) Elección de dos directores titulares uno suplente y un síndico titular por el término de un año.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Cap. de 9 a 17 horas hasta el día 12 de noviembre de 2001.

Vicepresidente – Héctor Antonio Casanou
e. 25/10 Nº 23.997 v. 31/10/2001

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 19 de noviembre de 2001 a las 11:30 horas, en la sede social sita en San José Nº 1060, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión con Kraft Foods Argentina S.A., cerrados al 31 de julio de 2001.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Kraft Foods Argentina S.A.
4º) Disolución anticipada sin liquidación de la sociedad.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la fusión de la sociedad y su disolución anticipada sin liquidación. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registración en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en San José Nº 1060, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, venciendo el plazo el 6 de noviembre de 2001.

Vicepresidente - Carlos Magán
e. 30/10 Nº 8390 v. 5/11/2001

EXPRESO CARAZA S.A.C.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 22.682. Convócase a los Sres. Accionistas de EXPRESO CARAZA S.A.C. a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 22 de noviembre de 2001, hora 18:00, en la calle Moreno Nro. 955, piso 2º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Vicepresidente - Adolfo Zeitunlian
e. 25/10 Nº 192 v. 31/10/2001

"F"

FARMASAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FARMASAT S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de noviembre de 2001, a las 16 hs. en Alsina 1609 piso 7mo. of. 39 de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remoción de un director. Designación de su reemplazante.
4º) Cambio de domicilio legal de la sociedad.
5º) Motivo de presentación y convocatoria fuera de término. El Directorio.

Presidente - Hugo Caivamo
e. 25/10 Nº 24.040 v. 31/10/2001

"G"

GAS VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GAS VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2001 a las 10 horas en la sede de la calle Alsina Nº 1360, 5º piso, Oficina "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la posibilidad de venta del inmueble y fondo de comercio de la estación de servicio dual ubicada en Avenida 59 y 42 de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, análisis de la propuesta, autorizaciones.
2º) Consideración documentación prescripta Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales finalizados al 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001. Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Destino del resultado.
4º) Elección de autoridades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

Presidente - José Judkovski
e. 30/10 Nº 24.241 v. 5/11/2001

GNC PROVINCIAS UNIDAS S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de accionistas según artículo 236 ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de GNC PROVINCIAS UNIDAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de noviembre de 2001 a las 18 horas en la sede social Uruguay 292 piso 12 oficina C, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.

Presidente - Carlos Petinarolli
e. 29/10 Nº 23.538 v. 2/11/2001

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "IBERARGEN S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2001, a las 11 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables. Su reversión y devolución.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 9 de noviembre de 2001; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 15 de noviembre de 2001, a las 12 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 29/10 Nº 196 v. 2/11/2001

"L"

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2001, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía en la Avda. Paseo Colón 823, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Autorizar al Presidente del Directorio para aceptar las modificaciones que las autoridades formulen. El Directorio.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2001, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Avda. Paseo Colón 823, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, a fin de adecuar estos órganos al nuevo Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Presidente - Santiago L. Solerl
e. 26/10 Nº 1051 v. 1/11/2001

LA MARICUCHA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2001 a las 10 horas, en la sede social de Montevideo 1557, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación establecida en el Art. 234 inc. 1º, Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Remuneración de Directores y Síndico.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

De no reunirse los accionistas que representen la mayoría de las acciones, se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes una hora después, es decir a las 11 horas en el lugar y fecha antes indicado. El Directorio.
La Vicepresidenta
e. 30/10 Nº 23.657 v. 5/11/2001

LIGOM S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la IGJ 413.559/1.527.902. Convoca a los Señores Accionistas para el día 26 de noviembre de 2001 a las 11 hs. a Asamblea General Ordinaria en calle Salta 38, 5º piso de la Ciudad de Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Consideraciones sobre la asamblea realizada el 15 de mayo de 2001.
6º) Consideración de la denuncia penal efectuada por el accionista Don Salvador Licari.
Autorizado - Germán E. Fernández Pescuma
e. 26/10 Nº 24.073 v. 1/11/2001

LUCHETTI Y CIA. I.C. y M. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de todo lo resuelto en las Asambleas del 12 de julio de 2000 y 20 de julio de 2001. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea, conforme al artículo 238 de la ley 19550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, en el horario de 12 a 18 horas hasta el 6 de noviembre de 2001 a las 18 horas.
Presidente - Aníbal Luchetti
e. 25/10 Nº 24.020 v. 31/10/2001

"M"

MARES SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2001, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de San Martín 523, piso 4º, depto. "F", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de los motivos de la celebración fuera de término de la presente;
4º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550 correspondiente al 8º ejercicio social clausurado el 31/12/00;
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio;
7º) Fijación de los honorarios del Directorio;
8º) Elección de nuevas autoridades;
Apoderado - Jorge Leonardo Schtenbarg
e. 29/10 Nº 24.168 v. 2/11/2001

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2001 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Perú 1646, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2000.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2000. Remuneración de los Directores y Síndicos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8º) Aumento del capital social por suscripción de Acciones Ordinarias. Reforma del art 4º del Estatuto Social.
Presidente - Alejandro Ramallo
e. 26/10 Nº 24.134 v. 01/11/2001

MENAJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MENAJE S.A. bajo lo prescrito en el art. 238 de la Ley 19.550, a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se realizará el día 19 de noviembre de 2001, a las 16 horas, en la calle Juan Agustín García 5121 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550. Bce. General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de autoridades. El Directorio.
Presidente - Alberto B. Barsellini
e. 30/10 Nº 24.238 v. 5/11/2001

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2001 a las 18 hs. En el local de la calle Pico 2951, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe sobre la presentación del concurso de acreedores;
3º) Decisión de la continuación del trámite concursal, conforme las disposiciones legales vigentes;
4º) Consideración de las renuncias - remoción del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores en los términos del último párrafo del art. 261 de la L S.C.;
6º) Designación del nuevo Directorio y distribución de cargos;
7º) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Juan José Gural
e. 29/10 Nº 24.187 v. 2/11/2001

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2001, a las 16.00 horas, en Guanahani Nº 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Elección de Directores a saber: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, un Vocal Suplente.
3º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al art. 238 de L.S.C., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Guanahani 420, Capital Federal, hasta las 16.00 horas del 12 de noviembre de 2001. Se recuerda que lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales en cuanto a las representaciones debe ser único y exclusivamente por otro accionista, no pudiendo el mandatario representar a más de un accionista. Los Directores no pueden ejercer el carácter de mandatarios (art. 239 L.S.C.).
Presidente - Héctor Ramos
e. 25/10 Nº 24.021 v. 31/10/2001

MONTARAZ I.C. e I. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2001 a las 12 horas en primera convocatoria, en la sede social de la calle Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 45 finalizado el 31 de julio de 2001.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico.
4º) Consideración de los Resultados Acumulados.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio
6º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea del 4 de setiembre de 2000. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea, conforme al artículo 238 de la ley 19.550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, en el horario de 12 a 18 horas hasta el 6 de noviembre de 2001 a las 18 horas.
Presidente - Jorge Luchetti
e. 25/10 Nº 24.015 v. 31/10/2001

MONTE GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de noviembre de 2001, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de todo lo resuelto en las Asambleas del 27 de abril de 2000 y 25 de abril de 2001.
2º) Modificación del artículo primero del estatuto social.
3º) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la ley 19.550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal (en el horario de 12 a 18) horas hasta el día 6 de noviembre de 2001.

Presidente - Vicente Luchetti
e. 25/10 Nº 24.014 v. 31/10/2001

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2001 a las 18,00 horas, la que se llevará a cabo en nuestro local, ubicado en calle Chacabuco 826 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadros de Quebrantos y Excedentes e Inventario, correspondientes al 34º Ejercicio, comprendido entre el 01-9-2000 al 31-08-2001.
3º) Elección de cuatro (4) Directivos Suplentes; tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes para la Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración de convenios suscriptos con entidades financieras y cooperativas.
5º) Consideración de los convenios suscriptos durante el Ejercicio.
6º) Consideración de:
a) Cuota Social
b) Cuota por Mantenimiento Panteones Sociales.
7º) Considerar ayudas con fines sociales para la niñez y los jubilados a través de campañas Fund Raising.
8º) Tratar la instalación de nuevas delegaciones en: Marcos Juárez, Bell Ville, Villa María, Canals, Las Varillas y San Francisco (Córdoba); Rafaela (Sta. Fe); Urdinarrain (E. Ríos); Coronel Pringles y Coronel Suárez (Bs. Aires).

Buenos Aires, 20 de octubre de 2001.

Presidente - Armando Francisco Gennai
Secretario - Alberto Adolfo Koci
e. 25/10 Nº 24.010 v. 31/10/2001

"N"

NUEVOS RUMBOS S.A.T.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO Nº 33. FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2001.

Nº de Registro en la I.G.P.J.: 27.702. Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 12 de noviembre 2001 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación pedida por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de junio de 2001 y consideración de la gestión realizada por el directorio y el consejo de vigilancia correspondiente al mismo período.
3º) Elección del Vicepresidente y de un Director titular por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
5º) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.
6º) Aprobación de Honorarios al Directorio. El Directorio.

Presidente - Alberto M. Crespo
e. 25/10 Nº 190 v. 31/10/2001

"P"

PADUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas a celebrarse el día 12 de noviembre de 2001, a las 11 horas en la sede social sita en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 45 finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos años.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.
7º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea del 30 de octubre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la ley 19.550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, (en el horario de 12 a 18 horas) hasta el día 6 de noviembre de 2001. El Directorio.

Presidente - Vicente Luchetti
e. 25/10 Nº 24.013 v. 31/10/2001

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de PARQUE LOS NOGALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/11/2001 a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 9:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Hipólito Yrigoyen 2193, 2º "G" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/6/01.
3º) Honorarios Directorio.
4º) Elección del Directorio. El Directorio.

Presidente - Guillermo Marino
e.30/11 Nº 24.304 v. 5/11/2001

PARQUES INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PARQUES INMOBILIARIOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2001, a las 13 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Reserva Legal. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.

Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 CF, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 09 de noviembre de 2001; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 15 de noviembre de 2001, a las 14 horas.

Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 29/10 Nº 5331 v. 2/11/2001

PECOMFIANZA S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación social. Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
2º) Ampliación del plazo para emisión de acciones por aumento de capital. Modificación del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Determinación de la política de inversión de fondos sociales.
5º) Aprobación del costo de las garantías a otorgar.
6º) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio partícipe dentro de los límites fijados por el Estatuto.
7º) Fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por este Consejo.
8º) Modificación de datos de inscripción de un Socio Partícipe.
9º) Incorporación de Socios Partícipes.
10º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia que los socios tendrán el derecho de examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación, pudiendo suplirse por la entrega o envío gratuito de dichos documentos con acuse de recibo.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistas de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Consejo de Administración.

Presidente – Jorge R. Barros
e. 26/10 Nº 24.207 v. 1/11/2001

PEXCO DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2001 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de PEXCO DE ARGENTINA S.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 5 finalizado el día 30 de junio de 2001, a efectos de realizar la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su renuncia a la retribución por honorarios correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
4º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
5º) Distribución de los resultados no asignados.

Presidente - Alberto P. Freixas
e. 30/10 Nº 24.244 v. 5/11/2001

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 2001 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 2001.
4º) Fijación remuneración Directorio y Síndico, si correspondiere, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7º) Distribución de resultados. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 5 de noviembre de 2001 como así también designar un representante, de conformidad con lo establecido por los artículos 238 y 239, respectivamente, de la Ley 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.

Presidente - Héctor M. Martínez
e. 26/10 Nº 24.079 v. 1/11/2001

"R"

RASAYNE S.A.C.I.F.I.y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 2001, a las 16 Hs., en primera convocatoria y a las 17 Hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, Piso 2º; Ofic. 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.950, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2001.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
7º) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.

Presidente - María Teresa Sein de López Ramos
e. 26/10 Nº 23.364 v. 1/11/2001

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22/11/01 a las 17:30 horas, a realizarse en Av. Leandro N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de jurisdicción a la Provincia de Santa Fe. Modificación del art. 1º del estatuto social.
2º) Ampliación del objeto social. Modificación del art. 3º) del estatuto social.
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones. Modificación del art. 4º del estatuto social.

4º) Consideración de la confección de un texto actualizado del estatuto social.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.
Presidente - Diego Alejandro Fernández
e. 20/10 Nº 24.283 v. 5/11/2001

RECOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/11/01 a las 15:00 hs. a realizarse en Av. Leandro N. Alem 822, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo y Notas, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/8/00.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.
Presidente - Diego Alejandro Fernández
e. 30/10 Nº 24.282 v. 5/11/2001

RESTAURANTE RITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2001, a las 8,30 en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 2001.
Presidente - José B. Vilacha
e. 29/10 Nº 24.178 v. 2/11/2001

"S"

S.A. LUCHETTI Y BORDOGNA M.I.E.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria, en la sede social de la calle Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea del 13 de diciembre de 2000. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea, conforme al artículo 238 de la ley 19550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, en el horario de 12 a 18 horas hasta el 6 de noviembre de 2001 a las 18 horas.
Presidente - Vicente Luchetti
e. 25/10 Nº 24.016 v. 31/10/2001

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2001 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en la Ruta 52 Nº 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Honorarios de la Sindicatura;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección;
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente;
Presidente - Tomas Martín Murphy
e. 26/10 Nº 24.122 v. 1/11/2001

SAVAFAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2001, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de Av. Leandro N. Alem 356, piso 13º, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550 correspondiente al 8º ejercicio social clausurado el 30/6/01;
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio;
6º) Fijación de los honorarios del Directorio;
7º) Elección de nuevas autoridades.
Apoderado - Jorge Leonardo Schtenbarg
e. 29/10 Nº 24.169 v. 2/11/2001

SCOTIABANK QUILMES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2001 a las 15:30 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 562/564, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de un dividendo en efectivo proveniente de los resultados no asignados del Balance General al 31 de diciembre de 2000.
3º) Designación de Directores.

NOTAS:
1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben comunicar a SCOTIABANK QUILMES S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 6to. piso Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 12 de noviembre de 2001. El Directorio.
Vicepresidente Primero - Roy Donaldo Scott
e. 29/10 Nº 24.182 v. 2/11/2001

SEIN Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2001, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 Hs. en segunda convocatoria, en Camino. Gral. Belgrano Km. 30,500, Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.950, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Art. 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
6º) Aumento de Capital.
7º) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.
Presidente - María Teresa Sein de López Ramos
e. 26/10 Nº 23.365 v. 1/11/2001

SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de noviembre de 2001, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea del 30 de octubre de 2000.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 45 finalizado el 30 de junio de 2001.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados. Remuneración al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.
7º) Aprobación venta Bienes de uso de la Sociedad
8º) Modificación del artículo primero del estatuto social.
9º) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la ley 19.550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, (en el horario de 12 a 18) horas hasta el día 6 de noviembre de 2001.
Presidente - Vicente Luchetti
e. 25/10 Nº 24.017 v. 31/10/2001

"T"

TOSSO Y CIA. SACIFI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria el 15/11/2001 15.30/16.30 hs. en Bolívar 722, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 L. 19.550 ejercicio 30/6/2001.
2º) resultado del ejercicio.
3º) Directorio: gestión, retribución art. 261 L. 19.550.
4º) Designación directores.
5º) Designación Sindicatura.
Director - Roberto C. Colombo
e. 26/10 Nº 24.109 v. 1/11/2001

TROGIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TROGIR S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 12 de noviembre del 2001, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Federico Lacroze 2045, 7mo. piso de Cap. Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación, número y elección de directores titulares y suplentes por un período.
2º) Designación de dos personas para firmar del Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Félix Majer
e. 26/10 Nº 24.174 v. 1/11/2001

"U"

UNIVERSALFLET S.A.

CONVOCATORIA

UNIVERSALFLET S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2001, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gómez 2708, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación en los términos del Artículo 6 de la Ley 24.522 de la presentación en concurso preventivo de UNIVERSALFLET S.A.
Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Presidente - Adolfo Ganapol
e. 30/10 Nº 24.254 v. 5/11/2001

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 1.651.453. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/11/2001 a las 17 hs. en Avda. Libertador 498, Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Designación de los integrantes del Directorio en reemplazo de aquellos que cesan en su mandato.}
3º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Gustavo A. Llambías
e. 26/10 Nº 24.107 v. 1/11/2001

"V"

VALER S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de noviembre de 2001, a las 16,00 hs en el local social de la sociedad en primera convocatoria y a las 17,00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Tratamiento de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2000.
c) Distribución de utilidades del ejercicio.
d) Aprobación de la gestión del directorio y su reemplazo.
Presidente - Roberto Rubinschik
e. 25/10 Nº 24.006 v. 31/10/2001

VEG INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

a celebrarse el día 19 de noviembre de 2001 en la sede social: Calle A. Alsina 1441, Piso 2do. Of. 208/9, de la Capital Federal, a las 18:00 horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Aumento del Capital Social a pesos ochocientos mil ($ 800.000,00) por capitalización de aportes, emisión de acciones y condiciones de emisión; Ejercicio derecho de preferencia y reforma artículo respectivo del Estatuto Social.
2º) Reforma del Estatuto Social en cuanto a Representación Legal y Convocatoria a Asambleas Generales.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el Artículo 234 inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/07/2001.
2º) Consideración de las gestiones del Directorio, por el ejercicio finalizado el 31/07/2001.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por el ejercicio finalizado el 31/07/2001.
4º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante, por el ejercicio finalizado el 31/07/2001.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.

NOTA: Depósito de Acciones: Horario de atención de 11:00 a 18:00 horas en la sede social sita en la calle A. Alsina 1441, Piso 2do. Of. 208/9, de la Capital Federal, entre los días 9 y 14 de noviembre del corriente año. El Directorio.
Vicepresidente - Armen Masis Simonian
e. 26/10 Nº 23.414 v. 1/11/2001

"W"

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 2001, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y resto de la documentación conforme al inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 12 finalizado el 30-09-2001.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Presidente - Carlos Waldbott de Bassenheim
e. 29/10 Nº 8341 v. 2/11/2001

"Z"

ZANELLA HNOS. S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ZANELLA HNOS. S.A.C.I.F. e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2001 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299 piso 1º Capital de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del art. 1 del Estatuto de la Sociedad, modificando su domicilio legal, autorizándose al Sr. Presidente del Directorio para firmar toda la documentación pertinente para realizar las correspondientes inscripciones.
3º) Varios.

Los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238, Ley 19.550.
Presidente - Walter Steiner
e. 26/10 Nº 24.138 v. 1/11/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"C"

La firma Sind S.A. con dom. Constitución 2400 Cap. avisa que venden a Aleswood Corp. S.A. dom. Constitución 2400 Cap. la estación de servicio sito en CONSTITUCION 2400 Cap., reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 26/10 Nº 24.078 v. 1/11/2001

"G"

Se comunica que Sontec S.A., domiciliada en Gurruchaga 842 Capital, transfiere a Radio Victoria Fueguina S.A., domiciliada en Tte. Gral. J. D. Perón 2823 Capital, la mitad del local comercial sito en calle GURRUCHAGA 842/46/60 SOTANO, P.B., 1º PISO, E.P. s/1º PISO, 2º PISO, E.P. s/2º PISO, 3º PISO, E.P. s/3º PISO, 4º PISO, E.P. s/4º PISO, Capital. Oposiciones en Tte Gral. J. D. Perón 2823, Capital.
e. 25/10 Nº 24.067 v. 31/10/2001

"M"

Por la presente se procede a dejar sin efecto el edicto "e. 3/10 Nº 22.537 v. 10/10/01", en el cual por un error material, se publicaba la transferencia del fondo de comercio sito en MORENO Nº 1833/35 – CF 132.174/98 de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. a Laboratorios Richmond – División Veterinaria S.A. Reclamos de ley con domicilio en la calle Moreno Nº 1833/35 de Capital Federal.
e. 30/10 Nº 8389 v. 5/11/2001

"O"

Fortunado Suppa representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, Cabildo 546, Capital, avisa que Adriana Beatriz Guzzi domiciliada en Beruti 3538 Capital, vende a Pablo Fernando Berretti domiciliado en Calle 50 Nº 1412 San Martín su fondo de comercio de Restaurante Bar sito en ORTEGA Y GASSET 1812 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 26/10 Nº 23.401 v. 1/11/2001

"S"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el Martillero Público Don Antonio Carella, con of. en Av. Callao Nº 420 piso 3º of. "C", de Capital Federal, avisa: Gustavo José Neer, domiciliado en Güemes Nº 4243 Piso 1º Dto. h de Cap. Fed., vende a Eduardo Enrique Fontaiña, domiciliado en Wright Nº 380 de Llavallol, Pcia. de Bs. As., su negocio del rubro comercio minorista de productos alimenticios envasados, bebidas en general, golosinas envasadas y quisco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle SUIPACHA Nº 758 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 30/10 Nº 24.281 v. 5/11/2001

"T"

Luis Noguera, martillero, domic. Av. Sta. Fe 1780, 3º 308, Cap. avisa: El Sr. Ariel Fuentes, DNI 22.001.011, domic. Bustamante 1850, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. vende el Fdo. de Com. de bar sito en TUCUMAN 1431, Cap. a Norberto Graca Rodríguez, DNI 16.575.833 y Viviana Dorado, DNI 17.212.944, domic. Libertador 1752, 4º E, V. López, Pcia. Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley oficinas del martillero.
e. 29/10 Nº 23.533 v. 2/11/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Comunica a los titulares de Libretas de Ahorro Postal que ha dispuesto modificar lo siguiente en las condiciones de la Operatoria: Condiciones Generales Cuenta de Ahorro Común, en el Capítulo IX, el último párrafo del artículo 903 queda reemplazado por el siguiente: "Asimismo, a dichas cuentas se les aplicará las comisiones por inactividad para la operatoria con Tarjeta y Libreta incluidas en el Anexo I de la Reglamentación.
"Anexo I - MAXIMOS Y MINIMOS, TASA Y COMISIONES."
El punto 1) Operatividad inc. e) quedará redactado de la siguiente manera:
"e) Aplicación del cargo mensual por inactividad mayor a 2 años (Art. 903) (1) - Cuentas con Tarjeta $ 5.- Cuentas con Libreta $ 15.
(1) Excepto en las cuentas de Penados y Menores que trabajan en relación de dependencia."
Las restantes condiciones de la operatoria continuarán vigentes.
La modificación dispuesta tendrá vigencia a partir del 1º de diciembre de 2001.
Emplázase, asimismo, a los titulares de cuentas de Ahorro Postal a regularizar su situación en el término de treinta días dando a conocer nombre, domicilio actual y número de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos/ Dirección General Impositiva o en su caso los motivos por los cuales no están inscriptos. Para ello deberán dirigirse a la Sucursal del Banco Hipotecario S.A. más cercana, con su Libreta de Ahorro Postal.
Gerente – Rubén Siniscalchi
e. 30/10 Nº 8392 v. 1/11/2001

"C"

CISITALIA MOTOR ARGENTINA S.A.

Hácese el ofrecimiento por el plazo de ley a los Señores Accionistas de "CISITALIA MOTOR ARGENTINA S.A." para ejercer el derecho de suscripción preferente sobre el aumento de capital social de $ 108.000.- (Pesos Ciento Ocho Mil) compuesto de la siguiente forma: por acciones ordinarias de un peso de valor nominal y cinco votos por acción por $ 54.000. (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil) y acciones ordinarias de un peso de valor nominal y de un voto por acción por $ 54.000.- (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil), aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8 de octubre de 2001, elevando el capital social a la suma de $ 120.000.- (Pesos Ciento Veinte Mil). Todo lo antedicho conforme a lo prescripto por el art. 194 de la Ley N° 19.550 y modificatorias. A efectos de ejercer el derecho de suscripción preferente los certificados estarán a disposición en Av. Córdoba 966 3° B Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. El Directorio.
Presidente – Máximo Dusio
e. 30/10 N° 24.297 v. 1/11/2001

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de octubre de 2001, a partir del día 1 de noviembre de 2001, se abonará a los titulares de acciones escriturales un dividendo en efectivo de $ 3.200.000.- correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 que equivale al 11,95586% del capital ordinario en circulación de VN $ 26.765.119.
Los dividendos serán abonados a los Señores Accionistas, a partir de la fecha indicada, en la Caja de Valores S.A., Av. Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.
Buenos Aires, octubre 24 de 2001.
Presidente - Joaquín Conrado Viegener
e. 29/10 Nº 8360 v. 31/10/2001

"H"

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Comunica que: Por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 25 de septiembre de 2001 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 603.000 a la suma de $ 829.980 y reducirlo de la suma de $ 829.980 a la suma de $ 500.310, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.
Autorizado – Miguel del Pino
e. 30/10 N° 8387 v. 1/11/2001

"P"

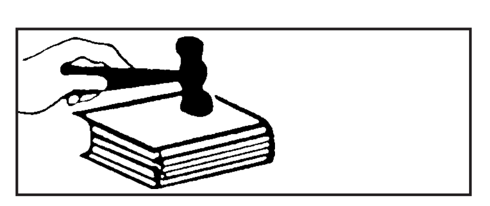
PETROMIX S.A.

Se comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Nº 29, celebrada con fecha 26 de junio de 2001, se aumentó el capital social (sin reforma de estatuto) en la suma de $ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Presidente - Pedro Enrique Brandi
e. 30/10 Nº 24.250 v. 1/11/2001

"S"

SAFAC Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/08/1961, bajo el Nº 1680, fº 241, Lº 54, Tº A de Sociedades Anónimas, con sede social en Tte. Gral. J. D. Perón 667, Pº 2º, of. 23, Capital Federal, en cumplimiento de lo requerido por arts. 204 y 83 inc. 3, Ley 19.550, hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/08/2001, se resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 2.400.000 a $ 17.000.000; 2) Reducir el capital de $ 17.000.000 a $ 6.000.000; 3) Se reformó el art. 3º del Estatuto Social. La última reforma obra inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 20/05/93, bajo el Nº 4209, Lº 113, Tomo A de S.A. Después del aumento y antes de la reducción el Activo asciende a $ 19.216.604, el Pasivo a $ 1.284.965 y el Capital Social a $ 17.000.000. Después de la reducción el Activo asciende a $ 9.871.884, el Pasivo a $ 2.940.245 y el Capital Social a $ 6.000.000. Se reciben oposiciones de ley durante 15 días en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 667, piso 2º, Of. 32, Capital Federal, días hábiles de 10 a 18 horas.
El Directorio
e. 29/10 Nº 24.194 v. 31/10/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 7 de Noviembre del 2001, a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nro. 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en la calle 39, Monteverde Nro. 3661/63/65/67, Unidad Funcional Nro. 2 con entrada independiente por el Nº 3665/7 de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., Matrícula 25.496/2, N.C.: C. VI, S. 6, M. 10, P. 24, Sup. 2, P. 00-02; 01-02 y 02-02; Sup. UF y P.: 265,81 m2. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quien fue intimado a desocupar el inmueble en el plazo de días. Se trata de una casa de tres plantas, en la P.B. living comedor, cocina, baño, jardín al fondo con pileta y parrilla, y lavadero. Por una escalera se accede al primer piso y al segundo. En la primera planta hay tres dormitorios uno de ellos con baño en suite y otro baño completo. En la ultima planta, baño y baulera. En los fondos hay jardín con pileta una parrilla de material, todo en muy buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 22.400,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Rentas

$ 2.082,10 al 19/6/01 (fs. 81/5), Municipalidad $ 2.533,88 al 30/7/01 (fs. 100), sin deuda de O.S.N. al 12/7/01 (fs. 91). Aguas Args. sin deuda al 12/6/01 (fs. 72). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma, fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No precede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANCO 1784 S.A. c/GOMEZ VELASCO, MIGUEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 75.938/97, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 95, sito en Talcahuano Nº 550, 6º Piso de la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 1 al 6 de Noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 29/10 Nº 5341 v. 31/10/2001

El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 7 de noviembre del 2001, a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nro. 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle Juan XXIII Nro. 2960 entre las de Jorge Newbery y Gral. Allaria, de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Matrícula 64.670, N.C.: C. X, S. D, M. 52, P. 13-b, que mide 10 m de fte. por 35m de fdo., Sup. 350m2. Se exhibirá los días hábiles del 2 al 6 de noviembre de 14 a 17 horas. Del acta notarial surge que es una casa compuesta de living comedor, tres dormitorios, cocina, y lavadero con garage y fondo libre. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 75.850,37 Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Aguas Args. $ 53,06 al 30/3/01 (fs. 46), respecto de la deuda Municipal, de Rentas de la Pcia. y de OSN por aplicación del apercibimiento del inc. 3º del art. 79 de la Ley 24.441 que modifica el art. 598 del CPCC el bien sale a la venta libre de deudas por esos conceptos. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No precede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON NA c/SIMONETTA, NICODEMO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 3206/01, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 6, sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 4to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el 14 de noviembre a las 13 horas se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 56.887,78), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose los días hábiles del 9 al 13 de noviembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 29/10 Nº 5343 v. 31/10/2001

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 7 de noviembre del 2001 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en Bolívar Nro. 633 entre las de Espada y Fitte, Ciudad y Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As., Matrícula 5.704, N.C.: C. I, S. A, M. 28, P. 18, Sup. 545m2. Que adeuda: Municipalidad $ 369,60 al 31/10/01 (fs. 50). Respecto de Rentas de la Pcia. de Bs. As., Aguas Argentinas y OSN, por no haber sido contestados los requerimientos dentro del plazo establecido por el art. 598 de CPCC (modificado art. 79 Ley 24.441) la propiedad sale a la venta como si estuviere libre de deudas por dichos conceptos. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Oscar Carballo en carácter de propietario junto a su mujer y dos hijos, los que han sido intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra, vencido. El inmueble se compone de living comedor, cocina, baño, y dos habitaciones. Hay también un garaje que comunica con una especie de quincho en el que hay una parrilla. También posee un lavadero y en el fondo un jardín en él que hay una pileta de plástico y un pequeño deposito. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 15.170, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del rémate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomaré posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No precede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "OTEDA, LUIS ALEJANDRO c/CARBALLO, ROBERTO OSCAR s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Exp. 17.853/01, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 49, sito en Uruguay Nro. 714, 7mo. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 11.377,50), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 2 al 6 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 29/10 Nº 5345 v. 31/10/2001

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 2 de noviembre de 2001 a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en calle Av. Cabildo 4401/03/03 A, esquina Correa 2363/67/65/69/83/87/91/99, U.F. 47, Piso 2, Dto. D, Cap. Fed. Matrícula Fr 16-13273/47, Nomenclatura Catastral: C. 16, S. 29, M. 8, P. 15; Porcentual 2,55%, Sup. total 58,62 m2 según Título. Depto. con living comedor, dos dormitorios c/vestidor, baño, balcón corrido, cocina, buen estado. Ocupado por demandados (constatación Fs. 37 vta.). Base U$S 17.221.- Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., autos: "PIANCA SARA o SARAH ESTHER y Otro c/SALINAS RAUL CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. 43.985/01. Exhibición: 31 de octubre de 10 a 13 hs. Deudas: A.B.L. al 10/10/01 $ 174,95; Aguas Args. al 10/10/01 $ 210,60; Expensas al 30/9/01 $ 166,58.

Buenos Aires, de octubre de 2001.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 29/10 Nº 23.517 v. 31/10/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 2 de noviembre de 2001 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en calle Thompson 453/455, entre Hualfín y Valle, U.F. 21, Piso 7, Dto. B, y Comp. XX, Cap. Fed. Matrícula Fr 6-7981/21. Nomenclatura Catastral: C. 6, S. 40, M. 36 b, P. 40; Porcentual 2,34%, Sup. total 44,54 mts2 según Título. Inmueble 3 amb., baño, cocina y baulera, ubicación lateral, estado regular. Ocupado (constatación Fs. 47 vta.). Base U$S 26.169,12. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro, de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 31, sito en Uruguay 714, P. 5º, Cap. Fed., autos: "ROSELLI CARLOS M. y Otros c/POLI MARTIN ALONSO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. 38.435/01. Exhibición 1 de noviembre de 14 a 17 hs. Deudas: A.B.L al 10/10/01 $ 311,22; Aguas Args. al 10/10/01 $ 74,48; Expensas al 30/9/01 $ 1.430.

Buenos Aires, de octubre de 2001.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 29/10 Nº 23.518 v. 31/10/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 2199/2000, caratulados "SANTORUFFO, EDUARDO ANTONIO s/Infracción Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a EDUARDO PABLO DENTONE, DNI Nº 18.256.284, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de junio de 2001… desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que en el plazo de quince días y mediante una pericia de su especialidad, determine: a) si las firmas que suscriben los anversos de los cheques cuestionados Nº 78191877 y 78191878 de la cuenta corriente Nº 5416-4062 del Lloyds Bank pertenecen al puño y letra del titular de la misma tomando como indubitable el original del registro de firmas reservado en Secretaría; b) si existe identidad escrituraria entre las firmas libradoras de los cheques cuestionados y la de los cheques pagados por el banco girado y c) si existió tarea imitativa al trazar las firmas libradoras de los cheques cuestionados en autos. Notifíquese…". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 18 de octubre de 2001.

e. 25/10 Nº 366.957 v. 31/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PEREZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/10 Nº 23.466 v. 1/11/2001

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, en los autos "PIPERATA ANTONIO FRANCISCO c/GOMEZ CARLOS s/Homologación convenio" cita a CARLOS ORLANDO GOMEZ para que en plazo de cinco días concurra en forma personal a reconocer la firma, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le tendrá por reconocida y se procederá a su homologación. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2001.

María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/10 Nº 23.634 v. 31/10/2001

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a herederos de MARIO RAUL MACHINEA para que comparezcan a estar a derecho en los autos "GORRINI, LUISA JUANA c/RICO, CESAR AUGUSTO y Otros s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 30/10 Nº 5354 v. 31/10/2001

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Doctora Marta del Rosario Mattera, sito en Lavalle 1212, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza al señor HUMBERTO ANTONIO JOSE GIANNINI para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "ASTIAZARAN, LIDIA JUANA c/GIANNINI, HUMBERTO ANTONIO JOSE s/Nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2000.

Gustavo E. Noya, secretario.

e. 30/10 Nº 23.684 v. 31/10/2001

Nº 106

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1212, P. 1º de Capital Federal, cita a GABRIEL EDUARDO GIBER para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio en el plazo de quince días, en autos caratulados "FARACHE, ANA ESTER c/GIBER, GABRIEL EDUARDO s/Suspensión de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 30/10 Nº 23.619 v. 31/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 6º, Capital Federal, cita por sesenta días corridos desde su última publicación a presentar oposición a la cancelación de dos pagarés librados por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CANNING LTDA. uno por u$s 41.331 a nombre de LEONEL LEVY y no a la orden de vencimiento 4/10/00 y otro por u$s 14.097 a nombre de EZEQUIEL LEVY no a la orden de vencimiento 4/10/00, ello en los autos caratulados "LEVY, LEONEL EDGARDO s/Cancelación".- El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/10 Nº 22.839 v. 9/11/2001

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en la Av. Callao Nº 635, Planta Baja de esta ciudad, en los autos caratulados "BANCO SAN JUAN S.A. c/ABDALA, MANUEL HECTOR s/Sumario", comunica por dos días la citación para que comparezca en los autos referidos a estar a derecho y constituir domicilio dentro de los diez días a contar desde la última publicación al demandado en autos MANUEL HECTOR ABDALA con DNI 12.336.685, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.

Carlos Angel Ferrario, juez.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/10 Nº 23.631 v. 31/10/2001

Nº 14

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2 de Cap. Fed., en los autos "SOURCES S.A. s/Cancelación", hace saber que el 4-4-01 se ha decretado la cancelación de los siguientes cheques: 1) BNL 87487802-4 cta. Moabbro, 2) B. Boston

89431191 cta. O. Venecia, 3) Bisel 48304551 cta. A. Macchiavello, 4) Citibank 67252033 cta. Cancinos, 5) Francés 42399 cta. Minassian; 6) Francés 32790-1 J. F. Rizzardi, 7) Francés 23045 cta. R. Oyarzábal, 8) Nación 160654-5 cta. M. Conde, 9) Bs. As. 43975889, 43975891 cta. A Jaunarena, 10) Suquía 62302979 cta. Caporizzo, 11) Suquía 89878539 cta. J. C. Glardon, 12) Bersa 5188563 cta. 300663-9, 13) Francés 118535 cta. 071-7546-0, 14) Galicia 53841181 cta. 1392-5104-5, 15) Bs. As. 22250850 cta. 8326-7, 16) Bs. As. 40210359 cta. 894-5, 17) Bs. As. 45956332 cta. 15462-2, 18) Bs. As. 45827529 cta. 11704-7, 19) Bs. As. 20274531 cta. 3346-0, 20) Bs. As. 44702638-9 cta. 3403-6, 21) Bs. As. 43165910 cta. 2137-1, 22) Bs. As. 45613674 cta. 14983-1.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/10 Nº 23.354 v. 5/11/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3, Capital Federal, en los autos "SASSONE, LILIANA NOEMI le pide la quiebra TERDJANIAN, CHRISTIAN ARIEL Y BOCCONI, ADOLFO" cita por dos días a LILIANA NOEMI SASSONE DE CRESCENTE en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/10 Nº 23.648 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15, Secretaría 30, con sede en Av. Callao 635, Piso 3º, en los autos caratulados "GARCIA, ANIBAL ENRIQUE s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A." cita al señor ANIBAL ENRIQUE GARCIA, en los términos de la L.C. 84 y (conf. Cpr 145: 343) aplicable por remisión de la L.C. 278, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/10 Nº 23.662 v. 31/10/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por quince días que con fecha 20/7/01 en los autos "RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE SUCURSAL ARGENTINA s/Cancelación" Expediente Nº 67030/2001, se ha dispuesto cancelar el pagaré por la suma de $ 500.000 (pesos quinientos mil) a favor de RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE SUCURSAL ARGENTINA, librado por Emilio Pourtau y Hermanos S.A.I.C. y C.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/10 Nº 5141 v. 12/11/2001

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial Nº 22, Secr. Nº 44, en autos "AGA S.A. s/Cancelación" ha ordenado la cancelación de 2 pagarés con cláusula sin protesto, con lugar de pago en ciudad de Buenos Aires, beneficiario AGA S.A., lugar y fecha de creación: Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, 14/1/2000, firmados por José Curcio, titular del fondo de comercio "Oxiquil", con domicilio en Carlos Pellegrini 711, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en U$S 1.075 y U$S 1.079,53, con vencimiento los días 7 y 14 de abril de 2000 respectivamente. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 23/10 Nº 23.844 v. 12/11/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por cinco días a EDUARDO DADIDOVICH (DNI 8.315.817) en los autos "DADIDOVICH, EDUARDO s/Pedido de Quiebra por Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Interamericana Ltda." en los términos del art. 84 L.C.Q., bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/10 Nº 23.670 v. 31/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 48.521 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADA VICTORIA LOTO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y decláraselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/10 Nº 367.137 v. 1/11/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación en relación a la causa criminal Nº 46.315 instruida en orden al delito previsto en el art. 237 del Código Penal, a JOSE MEZA y a ROBERTO FERNANDEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 29/10 Nº 367.320 v. 2/11/2001

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 51.918 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a WILLY CARRANZA SALCEDO del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de octubre de 2001. Atento a lo informado a fs. 16 del legajo de la personalidad que corre por cuerda a la presente y a las constancias obrantes en autos, cítese a WILLY CARRANZA Salcedo, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y en consecuencia ordenar su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri Secretario.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

e. 30/10 Nº 367.458 v. 5/11/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 51.214 seguida por los delitos de lesiones leves y resistencia a la Autoridad. Cita y emplaza: a JOSE MARTINELLI del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de octubre de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JOSE MARTINELLI, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

e. 30/10 Nº 367.457 v. 5/11/2001

Nº 9

El Sr. Juez Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, a cargo interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 30.257 del registro de la Secretaría Nº 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria HORACIO MAXIMO DUARTE.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Claudia A. Cusmanich de Cura, secretaria.

e. 26/10 Nº 367.130 v. 1/11/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 330 de esta Ciudad, cita y emplaza a estar a derecho MARIEL LUJAN MORENO cuyo último domicilio fuera Morón 2967 de esta Ciudad, y a MARTA ROXANA MESA cuyo último domicilio fuera Rojas 6 8º piso "C" de esta ciudad a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa Nº 24.840/71, que se le sigue por el supuesto delito infracción a la ley 12.331, dentro de los 5 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal de declarar su rebeldía. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí Ruth Alejandra Geiler (Secretaria)".

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.

e. 25/10 Nº 367.009 v. 31/10/2001

Nº 14

En la causa Nro. 21.869 caratulada "AVILA, CARLOS VICENTE y Otros s/Injurias", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Pigni, Secretaría Nro. 82, a cargo del Dr. Javier F. Ríos, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 3ro. de esta Ciudad; se publican edictos, por el término de cinco (5) días, citando a RAuL HORACIO BURZACO, D.N.I. Nro. 5.563.929, para que dentro del plazo de cinco (5) días desde su publicación concurra al Tribunal indicado, a fin de denunciar su domicilio real y constituir domicilio a los efectos del proceso, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación a dichos fines a través de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Fernando Luis Pigni, juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 29/10 Nº 367.291 v. 2/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a JAVIER EDUARDO GONZALEZ por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 12.199/99 "SALAS, DIEGO MAXIMILIANO y AQUINO, NESTOR RODOLFO s/Inf. Ley 23.737 se resolvió con fecha 22 de octubre de 2001: Cítese a DIEGO MAXIMILIANO SALAS mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de que el nombrado dé cumplimiento de lo establecido por el art. 18 de la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 22 de octubre de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.

e. 29/10 Nº 367.301 v. 2/11/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. DANIEL GUSTAVO AUTERI, argentino, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— dentro del quinto día de notificada a partir de la última publicación, a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en los artículos 282 y 285 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, por ignorar este Tribunal el lugar de residencia de la nombrada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 22 de octubre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 29/10 Nº 367.298 v. 2/11/2001

Nº 4

"///nos Aires, 12 de octubre de 2001. Emplácese a SAUL FERNANDEZ (D.N.I. 6.485.861), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Cecilia Amil Martín, secretaria.

e. 25/10 Nº 366.993 v. 31/10/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 cita y emplaza a la Sra. GLORIA MARÍA PARICUELLO -///nos Aires, 19 de octubre de 2001 ... a los efectos de que GLORIA MARÍA PARICUELLO —nacida el día 31/3/60, en Oruro, República de Bolivia, hija de Julio y de Martha Ramírez— comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la causa Nº 2567/00, caratulada "PARICUELLO GLORIA MARIA s/Fals. de Doc. Púb.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa en caso de incomparecencia injustificada, ordenándose, en consecuencia, su inmediata captura.

Secretaría Nº 9, 10 de abril de 2001.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 29/10 Nº 367.278 v. 2/11/2001

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HECTOR ZURITA MACHADO de la siguiente resolución dispuesta en la causa nº 13.078/00 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 22 de octubre de 2001.- (...) notifíquese por edicto al Sr. HECTOR ZURITA MACHADO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.

e. 30/10 Nº 367.475 v. 5/11/2001

Nº 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a RAMIRO PEPE VARGAS BENITES, boliviano, nacido el día 27/08/1970, hijo de Francisco Vargas Salcedo y Julia Benites Ergueta, para que comparezca ante estos estrados a bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 26/10 Nº 367.112 v. 1/11/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 12, Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a VICTORIA CRISOSTOMO lo dispuesto en la causa Nº 3360/01, caratulada "CRISOSTOMO, VICTORIA s/Marcas y Designaciones", en trámite ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 9 de octubre de 2001 ... Atento a la incomparecencia de VICTORIA CRISOSTOMO, cítesela nuevamente, para que comparezca ante este Tribunal el día lunes 31 de octubre del corriente año a las 12:00 hs., a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aún por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N..." Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal...Ante mí: Silvana Russi, secretaría. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 23, 9 de octubre de 2001.

e. 29/10 Nº 367.444 v. 2/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ADOLFO DIAZ (D.N.I. Nro. 7.730.778), "...nos Aires, 12 de octubre de 2001. Publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a ADOLFO DIAZ a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 12 de octubre de 2001.

e. 30/10 Nº 367.440 v. 5/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ROSALIA GARCIA HUAMANI, "... ///nos Aires, 9 de octubre de 2001...encontrándose reunidos los extremos previstos por el art. 294 del C.P.P.N., cítese a ROSALIA GARCIA HUAMANI, quien deberá comparecer ante estos estrados dentro del tercer día de notificada a los fines de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. A tal fin publíquese un edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días ..." Fdo. P.R.S., Claudio Bonadío, Juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nº 4, 9 de octubre de 2000.

e. 30/10 Nº 367.441 v. 5/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Claudio Bonadio, notifica por intermedio del presente a Enrique Manuel Cavero Cortina de lo dispuesto en la causa nº 534/01, caratulada "OLIVARES s/ Infracción ley 23.737", en trámite ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "nos Aires, de septiembre de 2001...cítese nuevamente a MAURICIO BENJAMIN OLIVARES PEREYRA, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aún por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. "Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal ... Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 23, 12 de octubre de 2001.

e. 30/10 Nº 367.443 v. 5/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a SUSANA NOEMI FRIAS, DNI 17.500.391 "///nos Aires, 11 de octubre de 2001... Existiendo en autos motivos suficientes para sospechar que SUSANA NOEMI FRIAS ha participado en la comisión del delito que en autos se investiga,...cítesela por medio de edicto judicial, el que será publicado en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, a fin de que comparezca a los estrados del Tribunal dentro de los tres días de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención...." Fdo.: PRS Claudio Bonadío, Juez Federal, Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 11 de octubre de 2001.

e. 30/10 Nº 367.442 v. 5/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, comunica por dos días la parte resolutiva de la sentencia recaída contra el Sr. JORGE JOSE BIANCO en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/BIANCO, JORGE JOSE s/Juicio de Conocimiento", Expte. 1406/97. El auto que ordena la publicación del presente dice así: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2000 ... IV. Así reseñada la litis, corresponderá el acogimiento de la demanda, teniendo por ciertos los hechos, dichos e invocaciones de la demanda, así como reconocida la documental acompañada por la actora (arts. 59 y 356 incs. 1º y 60 C.P.C.). En la demanda no se específica la fecha en que se produjera la exigibilidad del crédito reclamado, por lo cual habré de estar al informe de la misma producido a fs. 65 del expte. administrativo acompañado Nº 375.016/89 de fecha 15 de marzo de 1996 que consigna la suma demandada de $ 6.826,18 por la que progresará la demanda, con más los intereses del Decreto 941/91 hasta su efectiva pago. En mérito de lo expuesto Fallo: haciendo lugar a la demanda incoada mediante el sub lite en los términos y con los alcances del considerando IV, imponiendo las costas al demandado vencido en autos. Fdo. Martín Silva Garretón, Juez Federal". "Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001. ... líbrense nuevos edictos a los mismos fines y en los mismos medios que los ordenados a fs. 90. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre de 2001.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 30/10 Nº 367.649 v. 31/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10 del Dr. Raúl Eduardo Irigoyen, Secretaría Nº 130, cita y emplaza en la causa Nº 70.964/01 a OSCAR LOLO SANCHEZ HILARIO (de nacionalidad peruana, nacido el 30 de julio de 1975, hijo de Francisco Sánchez y de Elizabeth Hilario) por el término de tres días desde la última publicación, a fin de comparecer ante esta Judicatura a fin de practicar a su respecto los reconocimientos en fila de persona ordenado en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la PFA.

Secretaría 130, 17 de octubre de 2001.

Daniel Antonio Petrone, secretario.

e. 29/10 Nº 367.295 v. 31/10/2001

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MIGUEL TRILLO, Titular del D. N. I. 13.862.233, para que comparezca a estar a derecho en la causa 70.999-2001 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 26/01 Nº 367.327 v. 1/11/2001

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165. Destinatario: CARLOS DANIEL GAIER y DANIEL VARZIZI. Delito: Defraudación. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 19 de octubre de 2001 ... recíbase declaración indagatoria a CARLOS DANIEL GAIER y DANIEL VARZIZI ... Cíteselos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, debiendo presentarse dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. ...". Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción; Ante mí: Marcelo A. Sánchez, secretario.

e. 25/10 Nº 367.127 v. 31/10/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165. Destinatario: RAUL HORACIO VELASCO. Delito: Malversación de caudales públicos. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 19 de octubre de 2001 ... Cítese a RAUL HORACIO VELASCO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, debiendo presentarse dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. ...". Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción; Ante mí: Marcelo A. Sánchez, secretario.

e. 25/10 Nº 367.126 v. 31/10/2001

Nº 36

En el Expte. Caratulado: STAMATO, ROBERTO s/Robo en Tentativa", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 9 de septiembre de 2001. ... cítese y emplácese mediante edictos y por el término de cinco días a ROBERTO STAMATO, a fin de que comparezca ante la sede de este Tribunal, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la PFA ante el caso de incomparecencia infundada...líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Dr. Enrique Gustavo Velázquez. juez de instrucción. Ante mí: Fernando Schutze, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 19/9/2001 al 25/9/2001.

e. 29/10 Nº 363.159 v. 2/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MALICH (LE 4.276.010), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/10 al 25/10/2001.

e. 29/10 Nº 366.560 v. 2/11/2001

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2001. ..., cítese por edicto, el que será publicado por cinco días, a EDUARDO JOSE GUTIERREZ, para que concurra a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2001, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí. Celia Arrastia Heredia, secretaria".

e. 29/10 Nº 366.852 v. 2/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ALFREDO AUGUSTO FRAGA a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 6 de diciembre del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2001. ...cítese por edicto por el término de cinco días a ALFREDO AUGUSTO FRAGA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de diciembre del año 2001, a las 10.00 horas...". Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí. Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 29/10 Nº 367.106 v. 2/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, notifica por el término de cinco días a RODOLFO HORACIO SOURIGUEZ, (DNI 5.061.442) y hace saber que el suscripto va a intervenir. Asimismo dentro del quinto día de notificado deberá constituir nuevo domicilio en la causa y proveer a su defensa, siendo que en caso contrario se declara su rebeldía en las presentes actuaciones. Como recaudo legal se transcriben los autos que ordenan la medida: "Buenos Aires, 1 de octubre de 2001. Notifíquese mediante Edicto a publicar en el Boletín Oficial, a RODOLFO HORACIO SOURIGUEZ, lo dispuesto a fs. 273, primer párrafo, asimismo hágasele saber que dentro del quinto día de notificado deberá constituir nuevo domicilio en la causa y proveer a su defensa, siendo que en caso contrario se declarará su rebeldía en las presentes actuaciones. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí. Celia Arrastia Heredia, secretaria. Buenos Aires, 18 de julio de 2001. "Por recibido, désele entrada por secretaría, extráigase el principal del casillero de causas reservadas y acumúlese a los sumarios cambiarios acompañados por el B.C.R.A. y hágase saber a RODOLFO HORACIO SOURIGUEZ, que el Suscripto va a intervenir... Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí, Celia Arrastia Heredia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/10 al 19/10/2001.

e. 29/10 Nº 365.776 v. 2/11/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría N 12. Cita y emplaza a fin de que JOSE FERNANDEZ DA SILVA, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el día 30 de noviembre 2001 a las 11:30 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "...///nos Aires, 18 de octubre de 2001. ....V. Atento el resultado negativo de las medidas tendientes a determinar el domicilio actual del Sr. JOSE FERNANDEZ DA SILVA, vid. fs. 53, 57 y 159, 117/8, 166, 131, 160 y 170, cítese mediante edictos al Sr. JOSE FERNANDEZ DA SILVA a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) en la audiencia que se le fija para el día 30/11/01 a las 11.30 hs. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fecho requiérase constancias de la publicación de edictos ordenada. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guillermo D. Brugo (Sec.).

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.

e. 29/10 Nº 367.290 v. 2/11/2001

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nº 2683, caratulada: "MOSZEL VICTOR JULIO y Otros s/Inf. Ley 23.771", a JUAN JOSE MOREIRA (D.N.I. Nº 7.778.483, CIPF Nº 13.927.477), quien deberá comparecer a este Tribunal dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y rebeldía. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.

e. 29/10 Nº 367.474 v. 2/11/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a MATEO AQUINO (DNI Nº 14.952.195), ///nos Aires, 17 de octubre de 2001. ...cítese a MATEO AQUINO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a tal fin cítese al nombrado AQUINO, por edicto por el término de ley, debiendo comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 9 horas. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Pablo Brugo, secretario interino. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.

e. 29/10 Nº 367.469 v. 2/11/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 16 de octubre de 2001. Atento al tiempo transcurrido, y no habiendo comparecido MARTA CECILIA GUTIERREZ, a pesar de haber sido legalmente notificada, cítese nuevamente a la nombrada a ampliar su declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N. debiendo comparecer dentro del quinto día de notificado. A tal fin líbrese edicto.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.

Pablo Brugo, secretario.

e. 29/10 Nº 367.467 v. 31/10/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, notifica en causa Nº 4210 caratulada: "PAPELERA SAN ISIDRO SA s/Inf. Ley 24.769 a JUAN CARLOS FIRPO (argentino, nacido el 4-1-38, hijo de Luis —f— y de MARIA ANGELICA SANJURJO —f—, LE Nº 4.264.343) que con fecha 19 de julio de 2001 se resolvió regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Marcelo Castrogiovanni en la suma de quinientos pesos ($ 500), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 47 y 60 de la Ley 21.839 por su actuación como letrado defensor del nombrado Firpo. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez Subrogante. Ante mi: Héctor Daniel Ochoa, secretario.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/10 al 24/10/2001.

e. 29/10 Nº 366.365 v. 31/10/2001

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ELENA OYUELA ESTEVES la resolución de fecha 28 de septiembre de 2001 que dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal y sobreseer totalmente en la presente causa Nº 65.476/97 respecto de la nombrada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 1 de octubre de 2001. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 1 de octubre de 2001. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de autos respecto de ELENA OYUELA ESTEVES, en orden al hecho consistente en la presunta afiliación de MAXIMO EMILIO RIVEIRO y SANDRA CRISTINA ABACA por medio de las solicitudes de afiliación Nº 562278 y de traspaso Nº 3073607 de Activa Anticipar AFJP, sin contar con las firmas de los nombrados en las solicitudes mencionadas (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del CP). II) Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 65476/97 y respecto de ELENA OYUELA ESTEVES, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del CPP). III) Sin Costas (art. 529 y ccdantes. del CPP). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a OYUELA ESTEVES por medio de edictos por desconocer su actual domicilio. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Angel Brugo, juez nacional. Mónica Marta Iguiniz, secretaria.

e. 29/10 Nº 367.007 v. 2/11/2001

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 3

En la causa nro. 6992/7 que tramita por ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 3, a cargo de la Dra. Marano Sanchis, Secretaría Nº 7, a mi cargo, en razón de haberse ordenado mediante edictos que el imputado CARLOS ROBERTO DUO de nacionalidad argentina, D.N.I. 8.341.280, hijo de Delio (f) y Telma Díaz, de 51 años de edad, soltero, comerciante, deberá presentarse en el Juzgado Nacional de Menores Nº 3, a cargo de la Dra. Julia Marano Sanchis, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Ricardo Matías Pinto, sito en Talcahuano 550 piso octavo oficina 8009 de Capital Federal, dentro del término de tres días hábiles, a partir de la última de las publicaciones, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de estar a la rebeldía dispuesta en autos.

Ricardo Matías Pinto, secretario.

e. 30/10 Nº 367.498 v. 5/11/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO DAVID CARRIZO, para que comparezca a este Tribunal a fin de ser oído en declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nº 7593 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

Gustavo Gabriel Caruso, secretario.

e. 29/10 Nº 367.286 v. 2/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de tres días (3) a contar desde la última publicación del presente a MARIA GIMENA CABELLO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6563/00, caratulada: "GRANILLO, EDUARDO A. s/Dcia. p/Infracción art. 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 4 de septiembre de 2001.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 25/10 Nº 367.093 v. 31/10/2001

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de tres días (3) a contar desde la última publicación del presente a OSVALDO JOSE BARRALES, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6563/00, caratulada: "GRANILLO, EDUARDO A. s/Dcia. p/Infracción art. 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 4 de septiembre de 2001.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 25/10 Nº 367.090 v. 31/10/2001

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a NORBERTO SCHULER, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1803, dentro de las 48 horas a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de septiembre de 2001.

Guillermo Soares Gache, secretario

e. 25/10 Nº 367.074 v. 31/10/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 1734, caratulada: "LOPEZ, DE SOUZA, MARIA DEL CARMEN s/Dcia. Inf. Art. 29 de la Ley 23.737", cita y emplaza a MABEL GARCIA careciéndose de otros datos filiatorios con último domicilio laboral en Alvear 2574 de la localidad de Villa Ballester, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, dentro del quinto día bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 1 de octubre de 2001.

Martín Bava, secretario.

e. 25/10 Nº 367.063 v. 31/10/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a la Sra. NANCI ANDREA SYCKINGER (argentina, DNI Nº 21.304.052, casada, ama de casa, de 31 años, con último domicilio en Pueyrredón 153 de Tandil, Pcia. de Bs. As.) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en causa Nº 28.306 caratulada "Averiguación Inf. Ley 23.737 – Imputado: WALTER GOMEZ – Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho ilícito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, en calidad de partícipe secundaria de los procesados y "prima facie" autores WALTER ORESTE GOMEZ y CARLOS ALBERTO LUCENTI. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, octubre 10 de 2001... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a NANCI ANDREA SCYKINGER, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa... bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 10 de octubre de 2001.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 26/10 Nº 367.129 v. 1/11/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a RODOLFO ALCIDES EGGERS, D.N.I. Nº 11.742.904 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "COSTICH MARTIN SEBASTIAN s/Inf. Decreto Ley 6582/58" Expte. 3103, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 15 de octubre de 2001. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Antonio G. Labate, Juez Federal. Ante mí: Dra. María Silvia Domínguez, secretaria.

Neuquén, 15 de octubre de 2001.

e. 26/10 Nº 367.132 v. 1/11/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer en forma total a HECTOR HORACIO NAPOLITANO y VERONICA SUSANA FERNANDEZ, cuyas demás circunstancias personales obran en autos (art. 336 inciso 2do. C.P.P.N.) con la declaración de que la formación de la presente no afecte el buen nombre y honor que los nombrados hubieren gozado. 2) Revocar el llamado a prestar a declaración indagatoria de los Sres. KALINSKY y RIOS, cuyas demás condiciones personales obran en autos.— Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal. Ante mí: Ana Miriam Russo Secretaria Federal".

La Plata, 4 de septiembre de 2001.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/10 Nº 367.098 v. 31/10/2001

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO NICOLAS IBARRA SANZ en la causa que se le sigue por infracción al art. 14, primera parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de agosto de 2001.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/10 Nº 367.096 v. 31/10/2001

En la Ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de septiembre de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber a MARIA SILVIA AMATO, titular del DNI 10.617.200, de la resolución se transcribe: "///Plata, 21 de junio de 2001 Resuelvo: I. — Declarar extinguida la acción penal emergente del delito investigado por prescripción. Conf. art. 59 inciso 2 y 62 inciso 2 del C.P. II. — Sobreseer en forma total a MARIA SILVIA AMATO, en aplicación del artículo 336 inciso 1 del C.P.P.N. comuníquese y archívese. Notifíquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal", dictada en la causa 2738 caratulada "AMATO MARIA SILVIA s/Inf. Ley 24.241, del registro de la Secretaría Nro. 9, del Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/10 Nº 367.095 v. 31/10/2001

Por el presente se notifica a CRISTIAN DARIO AQUINO, de nacionalidad argentino, nacido en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con fecha 6 de mayo de 1978, de estado civil casado, de profesión y/o actividad fletero, con domicilio en Calle Jujuy nº 2445 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. Nº 26.768.464, hijo de Wilfredo y de María Cristina Broche, que en la Causa 4768 rotulada "AQUINO CRISTIAN DARIO s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///Plata, 19 de septiembre de 2001. Autos y Vistos:...Con- siderando:... Resuelvo: I) Sobreseer a CRISTIAN DARIO AQUINO, cuyas demás circunstancias personales obran en el exordio, en aplicación del artículo 336 inciso 3º del C.P.P.N., con la declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. II) ...III) ... Regístrese, notifíquese y archívese. — Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal; Gustavo E. Duro, Secretario Federal".

Secretaría Nº 9, La Plata, 28 de septiembre de 2001.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/10 Nº 367.069 v. 31/10/2001

En la Ciudad de La Plata, a los 3 días del mes de septiembre de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber a la Sra. NORA CARMEN CELA, DNI 11.721.256, deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el art. 174 inciso 5to. y 248 del C.P. En la causa 4268 caratulada "ZARRIELLO, LEONARDO EMILIO ALBERTO s/Denuncia". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarada rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/10 Nº 367.089 v. 31/10/2001

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nro. 7, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO GUSTAVO CUELLO, DNI 23.606.689, último domicilio conocido en calle Sargento Ponce 1119 de Dock-Sud, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, septiembre 24 de 2001...

Publíquese por cinco días... Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, Secretario.
e. 25/10 Nº 367.101 v. 31/10/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "Actuaciones Instruidas s/Pta. inf. art. 42 bis ley 20.429", Expte. Nº 497/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad—, a prestar declaración indagatoria a VICTOR HORACIO HOLZMAN, DNI Nº 27.809.567, cuyo último domicilio conocido es en calle Santa Cruz 534 de esta ciudad, imputado por el delito de inf. art. 42 bis ley 20.429. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 16 de octubre de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).
e. 26/10 Nº 367.128 v. 1/11/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a JUAN PACHECO, Poseedor de L.E. Nº 5.441.005 que en la causa Nº 7205 caratulada: "EL TREBOL DE PELLEGRINI S.R.L. s/Infracción Ley 24.769", se ha dictado la siguiente Resolución: "///nín, 25 de octubre de 2000 ... Invítase a los imputados ... JUAN PACHECO a designar abogado defensor dentro del tercer día de notificados, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal". "///nín, 6 de septiembre de 2001. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ... II: Notificar a JUAN PACHECO el decreto de fs. 14, párrafo segundo. III. Designar la audiencia del día 31 del mes de octubre del cte. año, a las 12:00 horas para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN. ... Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal".
Secretaría Penal, 6 de septiembre de 2001.
e. 25/10 Nº 367.072 v. 31/10/2001

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONCILIACION 1ª NOMINACION BELL VILLE - CORDOBA

Juez de Primera Instancia Primera Nominación C.C.C.C. y Flia. Bell Ville (Pcia. de Córdoba), Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaria Dra. Liliana Miret de Saule. Autos Caratulados: "MIDARIA S.A. – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra Indirecta". Por sentencia número: 188 de fecha 10-09-01. Se resuelve: Declarar la quiebra indirecta de la razón social MIDARIA S.A., inscripta originariamente en la Inspección Gral. de Justicia de la Nación, el 4-12-1986, al Nº 8490, Libro 103, Tomo "A" y con reformas al Estatuto Social inscriptas el 29-12-1992, Nº 12.785, Libro 112 "A" de Sociedades Anónimas y en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos, al Nº 1005, Folio 4215, Tomo 17, 21-8-1996, con domicilio social en calle Córdoba 649/651 de Bell Ville, Provincia de Córdoba ... IV) Ordénase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º L.C.). V) Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI) Prohíbese a los "administradores" de fallida, viajar al exterior (art. 103 L.C.), oficiándose a la Policía Federal, Policía de la Pcia. de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires y Dirección Gral. de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación a esos fines, a cuyo fin, emplácese a la razón social fallida, para que en el término de tres días, manifieste y acredite al Tribunal, nombres, domicilios y documentos de los "administradores" de la sociedad fallida, bajo apercibimientos de ley ... XI) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación de la fallida en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (arts. 14 inc. 3, 89 inc. 1 y concs.), bajo apercibimientos de ley ... XIII) Publíquense edictos durante el término de cinco días en los Boletines Oficiales de la Pcia. de Córdoba, de Santa Fe y de la Nación, y en los diarios "La Capital" de Rosario y "Clarín" de Buenos Aires, (art. 89 L.C.). ... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dr. Oscar Cornaglia, secretario.
Oficina, 12 de octubre de 2001.
Liliana Miret de Saule, secretaria.
e. 25/10 Nº 367.021 v. 31/10/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear 465 P.B. de Quilmes, cita y emplaza por 10 días a CASTELVERDE S.A., para que conteste la demanda entablada por el actor JOSE COLANTONI, en los autos caratulados: "COLANTONI, JOSE c/ CASTELVERDE S.A. s/Usucapión", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Quilmes, 19 de octubre de 2001.
Julio Emilio Quinteros, secretario.
e. 30/10 Nº 5365 v. 31/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/09/01	MARIO BRUNO CIPITELLI	5	Nº 51.384/01 - ROBO DE AUTOMOTOR EN POBLADO Y EN BANDA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/09/01	EUSEBIO ADAN VAZQUEZ	5	Nº 52.007/2001 - FALSO TESTIMONIO
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	10/10/01	MARCO ANTONIO RAMOS, DE NACIONALIDAD BOLIVIANA, DE 25 AÑOS DE EDAD Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DATOS FILIATORIOS, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE CAMARONES 4731, DPTO. 1 DE ESTA CIUDAD	3	-
8	125	RICARDO L. MIGUENS	19/10/01	JUAN M. PANDO AYQUIPA	5	Nº 57198/01 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
8	125	RICARDO L. MIGUENS	15/10/01	OSCAR NORBERTO GALLEGO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.479.051	5	Nº 85.178/01 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	22/10/01	PATRICIA ALEJANDRA MUNNO, D.N.I. 20.185.630	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL ANTONIO PETRONE	12/10/01	ZHOU YIO (DE NACIONALIDAD CHINA, DE 25 AÑOS DE EDAD, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN	3	Nº 53650/01
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	3/10/01	PATRICIA RAQUEL GIMONES	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	2/10/01	NOEMI DELIA NAGEL	3	Nº 51.923/01 - ROBO MEDIANTE EL USO DE ARMAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	19/10/01	ANDRES GONZALO ROMERO CABRERA, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 92.830.771, DE NACIONALIDAD URUGUAYA, NACIDO EL 26 DE ENERO DE 1979	3	ROBO
47	136	CARLOS ALBERTO HAIEK	22/10/01	PABLO RAMON FERNANDEZ - D.N.I. Nº 23.661.054-, DE 27 AÑOS DE EDAD	3	Nº 61.539/2001 - AMENAZAS Y LESIONES LEVES

e. 29/10 Nº 155 v. 2/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	22/10/01	ANIBAL ADRIAN ALMEDROS	3	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	16/10/01	VICTOR HUGO HEYN BRITOS, C.I. 9.762.049, PARAGUAYO, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	5	MALVERSACION DE CAUDLAES PUBLICOS

e. 29/10 Nº 156 v. 31/10/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de AVICOLA DE COL S.A.C.I.F.I.A., CUIT Nº 30-51726485-3 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Gustavo Caferatta, con domicilio en Laprida 2145, 2º piso "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 26/10 Nº 367.121 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de SERVICHECK TRAVEL S.A., CUIT 30-65090491-1 en la que se designó síndico a la Dra. Adriana Esnaola, con domicilio en Juncal 615, piso 10º Dto. "G" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 29/10 Nº 367.277 v. 2/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de MONTENERO JORGE ALBERTO, CUIL/CUIT 23-07782600-9, en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, EP "5", Tel. 4334-1808, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.500 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo e la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de BLAZQUEZ FLAVIO GASTON, DNI Nº 23.256.334, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3º "F", Tel. 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3010 Nº 367.499 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, en los autos "MARTINEZ, RODOLFO FERNANDO s/Quiebra", comunica por cinco días que la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, Entrepiso, Oficina "5" resulta ser el 29 de noviembre del 2001.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.655 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de SOL SERVIS S.A., CUIT Nº 30-69671476-9, en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, 8º Piso "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.654 v. 5/11/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría 3 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber por 5 días que el 12/10/01 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de DETEGRAF S.A., CUIT 30-65392276-7, con sede social en Av. Rivadavia 5783, piso 11 "78", Capital, y establecimiento laboral en Corrientes 2430, Pablo Podestá, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Daniel E. Altman, con domicilio en la calle Paraná 774, piso 2º "E", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 4/2/02, informe Artículo 35 L.C.: 22/3/02; informe Artículo 39 L.C.: 3/5/02; audiencia informativa: 5/8/02 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/10 Nº 23.435 v. 2/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "WORKS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 3 de octubre de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de WORKS S.A., CUIT 30-67730393-6, designándose como síndico al contador Jorge A. Gómez, con domicilio en Teniente General Perón Nº 1558, piso 5º, Cap. Fed., Tel. 4373-0302. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de diciembre de 2001. La sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 L.O.) el día 8 de marzo de 2002 y el informe general (art. 39 L.O.) el día 24 de abril de 2002. Desígnase el día 28 de junio de 2002 a las 10 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en sede del Juzgado actuante. El período de exclusividad vencerá el día 5 de julio de 2002. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/10 Nº 23.334 v. 1/11/2001

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3 hace saber en autos caratulados "SHARE IT S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de octubre de 2002 se ha dispuesto que el período de exclusividad vencerá el 27 de febrero de 2002. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se celebrará el día 20 de febrero de 2002 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 3º piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/10 Nº 5408 v. 5/11/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, sita en la calle Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2001 se decretó la quiebra de MELLER LORENA DNI Nº 23 326.779, con domicilio en la calle Las Heras Nº 3999, Piso 4º, "A" de esta Capital. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acrcedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 13 de diciembre de 2001, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 28 de febrero de 2002 y 11 de abril de 2002, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/10 Nº 366.979 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de S. sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SEGURIDAD MERCURIO S.R.L. s/Quiebra" Expte 85693 con fecha 17 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de SEGURIDAD MERCURIO S.R.L. inscripta en la IGJ bajo el Nro. 3287 del libro 108 de sociedades de responsabilidad limitada, domicilio en calle Quesada 1667, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes de aquella, Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el dia 3 de diciembre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los titulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los dios 18 de febrero de 2002 y 1 de marzo de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 2001 de, la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletin Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/10 Nº 366.956 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DEL MONACO VICTORIO s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 15 de febrero de 2001 la apertura del concurso preventivo de DEL MONACO VICTORIO (C.I. Nº 5.324.513). Se designó al contador Juan Carlos Beortegui, con domicilio en Paraguay 1307, piso 5º "49/50" (4813-3850/3995), Capital Federal. Se comunica que: a) Se fija plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 26/11/2001. b) Se fija plazo hasta el 11/2/2002 para presentar el informe del art. 35, Ley 24.522; c) Se fija plazo hasta el 25/3/2001 para presentar el informe del art. 39, Ley 24.522; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 21/5/2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/10 Nº 24.083 v. 1/11/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635, p. 6º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 27 de septiembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de OSCAR RAUL BOTTA, DNI Nº 7.374.378, designándose síndico a la C.P.N. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, p. 2 "8", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19 de diciembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 6 de marzo y 17 de abril de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/10 Nº 23.317 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de RAQUEL SCHEJTMAN decretada el 3 de septiembre de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7º "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de los edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de noviembre de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 5 de febrero de 2002 y 19 de marzo de 2002, respectivamente.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.545 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de J Y F S.R.L., decretada el 24 de septiembre de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7º "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de diciembre de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 4 de marzo de 2002 y 15 de abril de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.543 v. 5/11/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRONTH S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 74.030, síndico Erdocia Daniel Alfredo, Viamonte 1348, piso 9º "C", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 26/10 Nº 367.105 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AMOBLAMIENTOS COMERCIALES S.A. s/ Quiebra, Expte. Nº 66697", con fecha 04/10/01 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cueva Gonzalo Daniel, con domicilio en Terrero 1752, Piso 3º, Dpto. "6", Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/12/01. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgajo.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/10 Nº 366.955 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GUADA S.R.L. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x ERCIYI S.R.L.), Expte. Nº 64526", con fecha 26/09/01 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Arias Oscar A., con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/12/01. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgajo.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/10 Nº 366.954 v. 31/10/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LO SCHIAVO y BEVILACQUA S.A.C.I.F. en los autos caratulados "LO SHCIAVO Y BEVILACQUA S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo". Ha sido designada síndico María del Carmen Amandule, con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1226 de Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2001 en el domicilio de la Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 4 de marzo de 2002 y 17 de abril de 2002 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de julio de 2002 a las 10 horas en la sede del Juzgado (art. 45 párr. 5to. ley 24.522).

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Gastón Polo Olivera, secretario.
e. 25/10 Nº 23.994 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal), Secretaría Nº 9 a mi cargo, comunica por 2 días que en los autos "DINCAL SOC. DE HECHO de DINER RUBEN A. y CALCAGNO ROBERTO C. s/Quiebra", Expte. Nº 49.616 que con fecha 10 de octubre de 2001 se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 L.C. Asimismo se procedió a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Se deja constancia que la misma corresponde a Primera Instancia.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.496 v. 31/10/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANTAROSSA DE ARGENTINA S.A. El síndico designado es Augusto Francisco Fernández, con domicilio en La Rioja 1746 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 26 de noviembre de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/10 Nº 367.103 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TEXTO ERNESTO EDUARDO, cuyo síndico es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, piso 4º "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/10 Nº 367.104 v. 1/11/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, Secretaría 13, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed., en autos "AMERICAN SPORTS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 71.818, hace saber que el 21 de agosto de 2001, se dispuso la apertura del concurso de AMERICAN SPORTS S.A. (CUIT 30-64236825-3) que fuera inscripta en la I.G.J. con fecha 24 de junio de 1988, bajo el número 4064, Libro 105, Tomo A de S.A., con sede social en B. Mitre 1773, piso 4º, Depto. "A", Cap. Fed. Que se ha designado síndico Clase B a Augusto Francisco Fernández, con domicilio en La Rioja 1746, piso 10 "9", Cap. Fed. (Tel. 4307-9224). Los acreedores tendrán plazo hasta el 14 de diciembre de 2001 para efectuar sus pedidos de verificación ante la sindicatura en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el 28 de febrero de 2002 y el previsto en el art. 39 el 15 de abril de 2002. La audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 4 de julio de 2002, 8:30 horas. Se fija la fecha 12 de julio de 2002, para la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, diario La Razón y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/10 Nº 23.541 v. 2/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GONZALEZ DEL REGUERO JOSE ALBERTO s/ Quiebra". El síndico designado es Augusto Francisco Fernández con domicilio en la calle La Rioja 1746, Torre 2, piso 10, Dto. 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de diciembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos yo entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.502 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AYUSA S.A. El síndico designado es Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993, p. 9º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 10 de diciembre de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/10 Nº 367.504 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO ULISES CUBILLLOS ZENTENO. El síndico designado es Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Pº 5 "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 10 de diciembre de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/10 Nº 367.505 v. 5/11/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, hace saber que con fecha 11 de septiembre se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LIDER SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. con sede social en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1531, piso 3ro. "A" de esta Capital Federal, en que se ha designado síndico a Lence, María del Carmen, con domicilio en la calle 25 de Mayo 583, piso 10º de esta Capital Federal, ante quien deberán los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2001 en el domicilio del mismo, en el horario de 15 a 18 horas, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 25 de febrero de 2002 y 11 de abril de 2002 respectivamente, fijándose el día 18 de julio de 2002 a las 11 hs. para realizar la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 25/10 Nº 23.252 v. 31/10/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "CHAUSOVSKY EDGARDO ARIEL s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9/10/01 se decretó la quiebra de CHAUSOVSKY EDGARDO ARIEL D.N.I. 11.988.843; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvio Gustavo Gorbacz, con domicilio constituido en Rojas 473, piso 2º "A" T.E. 4433-0522 de Capital Federal hasta el día 27/12/01: 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20/02/02 y 30/04/02 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26/02/02 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/10 Nº 367.118 v. 1/11/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de ALBERT DE GORFINKIEL DEBORA, CUIT Nº 27-12010470-0, decretada con fecha 17/9/01. El síndico actuante es el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en la calle Callao 449, 11º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 8 de febrero de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de marzo de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución

prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 22 de febrero de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 29/10 Nº 367.341 v. 2/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de ADICOM S.A. C., CUIT Nº 30-64002291-0, decretada con fecha 12/10/01. El síndico actuante es el contador Marceesi Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135, piso 15 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7 de marzo de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23 de abril de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 21 de marzo de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/10 Nº 367.337 v. 2/11/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en la Av. Callao 635, 2º piso Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de MULTIRED S.A. el día 5 de setiembre de 2001. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado en autos, Dra. María Alejandra Barbieri, con oficinas en la Av. Cabildo 2040, 5º piso "G" de la Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. y hasta el día 26/12/2001, fijándose el día 12/02/2002 para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones sobre las solicitudes formuladas, en los términos del art. 34 ley 24.522; 12/03/2002 para el informe del art. 39 ley 24.522 y del día 16/08/2002 a las 12 hs. para la audiencia informativa que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de Mendoza y en el diario de mayor publicación y en Clarín ...".
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 25/10 Nº 24.069 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 05/10/2001, en los autos caratulados BALFA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BALFA S.R.L., CUIT Nº 33-69557260-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle La Pampa 2669 3º piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/03/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/10 Nº 367.134 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/10/2001, en los autos caratulados "VADELIA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VADELIA S.A., CUIT Nº 33-67877746-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439, 13º piso, Of. 92, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/3/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 22 de ocubre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 29/10 Nº 367.289 v. 2/11/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 2001, en los autos caratulados "GOLDNEY S.A. s/Quiebra (Ex concurso preventivo por conversión pedida el 22/06/99", se resolvió decretar la quiebra de GOLDNEY S.A. CUIT 30/69156446/3 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 de la LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 22/04/02 y el 4/06/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario E. Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 26/10 Nº 367.122 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "MARTINEZ CASADO, MARCELA MARIA s/Quiebra" se presentó informe final y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago de arancel.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/10 Nº 367.445 v. 31/10/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CARBONELL CARLOS ALBERTO, D.N.I. 7.377.386 decretada con fecha 10 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana Maria Blugerman, con domicilio en Paraná 774, 2º "A", hasta el día 27 de diciembre de 2001. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/10 Nº 367.439 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de EMPRENDIMIENTOS HIPOTECARIOS S.A. decretada con fecha 3 de septiembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, piso 5º "C", hasta el día 18 de setiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 33-68724430-9.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.438 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de AZURRE S.A. decretada con fecha 28 de febrero de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mabel López, con domicilio en Av. Córdoba 817, piso 1º, hasta el día 21 de diciembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-69435098-0.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.437 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sita en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL CARLOS LIMA (D.N.I. 11.634.771) decretada con fecha 10 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar las títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4º "C", hasta el día 21 de febrero de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/10 Nº 367.436 v. 5/11/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por en los autos "FERRIOL DE CARAVAGLIA ESTER LIBIA s/Quiebra", CUIT 23-02918582-4, Expte. Nº 31.907, que con fecha 17 de octubre de 2001 se han fijado nuevas fechas. En consecuencia, los acreedores del fallido deberán presentar ante el síndico designado en autos contador Oscar Alberto Vertzman, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus réditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día 7 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 21 de febrero de 2002 y el 4 de abril de 2002 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/10 Nº 367.285 v. 2/11/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CRISPE S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. el 7/9/98, bajo el nro. 7335, Libro 109) con fecha 2 de octubre de 2001. El síndico interviniente es el contador José Manuel Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7º - "B" (Te. 4284-0087), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 5 de marzo y 19 de abril de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires,a los 18 días del mes de octubre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/10 Nº 367.097 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el 6 de septiembre de 2001 se decretó la liquidación judicial de la CAJA DE CREDITO VARELA S.A. en los términos de los arts. 44 inc. "c" y 45, tercer párrafo, de la ley 21.526. El liquidador judicial es el Estudio Basile-Pintos, con domicilio en Sarmiento 980, piso 3º, "B" y Cerrito 1136, piso 9 (tel. 4314-3743, 4314-9523, 4814-0204) de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de febrero de 2002. El art. 35 LC vence el 22 de marzo de 2002. Hácese saber que: 1) ningún acreedor por causa o título anterior a la revocación de la autorización para funcionar de la entidad, operada el 21 de junio de 2001, podrá iniciar o proseguir actos de ejecución forzada sobre los bienes de la entidad en liquidación, salvo que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario, prendario o derivado de una relación laboral. Los embargos o inhibiciones generales trabados, no podrán impedir la realización de los bienes de la entidad en liquidación y deberán recaer sobre el producido de su realización, por hasta los montos originalmente constituidos; 2) los pagos a los acreedores de la entidad en liquidación sólo po-

drán efectuarse con la previa conformidad del juez interviniente; c) todos los juicios de contenido patrimonial iniciados o a iniciarse en contra de la entidad en liquidación o que afectaren sus activos tramitarán ante el juez que entiende en la liquidación judicial.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/10 Nº 367.117 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata (sito en Talcahuano 550, Piso 6º), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "MASINTEC S. A. s/Quiebra que con fecha 12 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de la deudora MASINTEC SOCIEDAD ANONIMA, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de abril de 1996, bajo el nº 3020, Libro 118, Tomo "A", C.U.I.T. Nº 30-68589994-5, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 26 de diciembre de 2001 ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4º "411 " de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de marzo y 8 de mayo de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/10 Nº 367.494 v. 5/11/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DANIEL EDUARDO GONZALEZ (DNI 08.477.454); GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ (DNI 12.728.780) y de TU DISTRIBUIDORA DE GONZALES HNOS. SOCIEDAD DE HECHO, con fecha 23 de octubre de 2001. El síndico interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351, piso 8º (4813-1172), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 5 de marzo y 18 de abril de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.554 v. 5/11/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de INFANT CENTER (CUIT 30-67661309-5) con fecha 18 de octubre de 2001. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8vo. 27/28 (tel. 4381-0034) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 7 de marzo y 22 de abril de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/10 Nº 367.550 v. 5/11/2001

Nº 18

El Juzg. de 1º Inst. Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Capital Federal, en autos "PETRAGLIA ELENA MARIA MAGDALENA s/Concurso Preventivo", hace saber por 5 días que con fecha 13 de septiembre de 2001 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de PETRAGLIA ELENA MARIA MAGDALENA DNI 3.870.229, con domicilio real en A. Bufano 2964 Capital Federal. Asimismo, se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Benigno Fernández, domiciliado en José E. Uriburu Nº 1010 6º J, Capital Federal, hasta el 23 de noviembre de 2001. La audiencia informativa será el 25 de junio de 2002, 11:00 hs. Se fijan los días 11 de febrero de 2002, para que el síndico presente el informe individual art. 35 de la L.C.; y hasta el 25 de marzo de 2002, para que presente el informe general art. 39 L.C. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/10 Nº 23.298 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en autos "UNION DE PROFESORES ESPECIALIZADOS SRL s/Conc. Prev." que con fecha 5 de octubre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNION PROFESORES ESPECIALIZADOS S.R.L., inscripto en el Juzgado de Registro con fecha 12-9-62 bajo el Nº 2187 al Fº 278 Lº 43 de Contratos de Soc. Resp. Ltda. Nº de CUIT 30-53233442-2. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, contador Norberto Moline, en sus oficinas de la Avda. Rivadavia 2530, 2º cuerpo, 1º "8", Tel. 4952-5323, hasta el día 4 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 20 de febrero de 2002 y 5 de abril de 2002, para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 28 de junio de 2002 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/10 Nº 23.640 v. 5/11/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 37 del Dr. Santiago Medina interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, informa: que con fecha 24 de septiembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "BOLTEC S.A. s/Concurso Preventivo" C.U.I.T. Nº 30-65788356-1. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado, Sr. Eduardo Aguinaga, en la calle Pergamino 331, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 8 de febrero de 2002. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 22 de marzo de 2002 y 8 de mayo de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 27 de agosto de 2002 a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/10 Nº 24.229 v. 5/11/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 13 de julio 2001, en los autos: "PREDITEX S.A. s/Quiebra" (expte. nº 43.506), se resolvió decretar la quiebra de PREDITEX S.A., haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 4/02/02 y 18/03/02, para las presentaciones de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados (art. 40 L.C.). El Síndico designado es el Dr. Shalum Jacobo Alfredo, con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º Piso Of. "29", Ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/10 Nº 367.029 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7, comunica apertura de concurso preventivo en autos BAWEX S.A. s/Concurso Preventivo", señalando hasta el 10/12/2001 para que los acreedores se presenten ante el síndico Mario Nicolás Degese, domiciliado en Bouchard 468 piso 5 "I". Los informes arts. 35 y 39 ley 24.522 se presentarán los días 22/2/02 y 8/4/02 respectivamente. Audiencia informativa 11/6/2002, 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los Acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/10 Nº 24.088 v. 1/11/2001

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 20 a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello (PAS) Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001. Autos y vistos: ... Resuelvo: I. Declarar en quiebra a CARTONERIA C. LEONHART S.A. (CUIT Nº 30-57309778-1) ... V. Fijar el plazo hasta el día 03 de diciembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico (Cdor. Armando Enrique Campaña, con domicilio en Uruguay 277 4º piso "A", Capital Federal). VI. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de marzo de 2002 y el 30 de abril de 2002, respectivamente. VII. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC (art. 289 de la ley 24.522). b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4º de la L.C.). c) Asimismo, deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L.C.) ... XII. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días ... XV. Intimar a la fallida a fin de que dentro del plazo de 48 hs. de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Notifíquese ... Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide: juez". El presente se libra en los autos caratulados: "CARTONERIA C. LEONHART S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 43.896 que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello (PAS) Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/10 Nº 367.200 v. 1/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "CORVINI OSCAR ALFONSO s/ Quiebra" (Exp. Nº 43.716) comunica por cinco días que: 1) con fecha 3/10/01 se decretó la quiebra de OSCAR ALFONSO CORVINI, persona física con Documento Nacional de Identidad Nº 5.538.171, con domicilio real denunciado por el acreedor peticionante en Sarmiento 1758, piso 3º, Capital Federal, con CUIT Nº 20-05538171-3. 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado cont. Gregorio Steinberg, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1257, 2º cuerpo, 6º piso, Dpto. "2", Capital Federal, hasta el día 21/12/01. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 8/3/02 y 22/4/02, respectivamente. 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la Ley 24.522. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/ 5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.). b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.). c) Deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L.C.).

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/10 Nº 367.370 v. 2/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "GARVEN S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 5 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de GARVEN S.A., CUIT 30-68648536-2 y que hasta el día 26/2/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jacobo Alfredo Shalum en el domicilio de Lavalle 1672, 5º "29", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/4/02 y 27/5/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/10 Nº 367.377 v. 2/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 20, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 5 días en los autos caratulados "SAMPER S.A.C.I.F.I. y C. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5/10/ 01 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SAMPER SACIFIyC, CUIT 30-54105492-4. El síndico designado es el contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en Laprida 1411, piso 9º "A", Capital. Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de crédito ante la sindicatura hasta el día 14/12/ 01. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LC los días 1/3/02 y 16/ 4/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 25/6/02 a las 10 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/10 Nº 23.465 v. 2/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 40 a mi cargo, en los autos caratulados "ODDONE DE FIORI CELIA LEONOR s/Quiebra", Expediente Nº 44.057 se hace saber que con fecha 2 de octu-

bre de 2001 se decretó la quiebra de ODDONE DE FIORI CELIA LEONOR, CUIT Nº 27-00448466-0 y que hasta el día 18 de diciembre de 2001 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella en el domicilio de la calle Laprida 1411, 9º "A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de marzo de 2002 y el 15 de abril de 2002, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/10 Nº 367.376 v. 2/11/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "GOLDBAUM, JORGE ISIDORO s/ Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de JORGE ISIDORO GOLDBAUM, designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Presidente Juan D. Perón 2082, 2º piso, "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 de la LCyQ deberán presentarse los días 4 de marzo de 2002 y 17 de abril de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones del fallido fue fijada para el día 12 de abril de 2002 y supletoriamente la del día 29 de abril de 2002, ambas a las 10,00 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/10 Nº 367.027 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "SOCOLOSKY HUGO RAUL s/Propia Quiebra", Expte. Nº 37.949, comunica por dos días que se ha presentado informe y proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/11 Nº 367.507 v. 31/10/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de octubre de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de RIGECIN LABS. S.A.C.I.F.I. (CUIT 30-62514950-5), y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 12 de diciembre de 2001 a verificar sus créditos ante el Síndico Raúl Manuel Pereyra, con domicilio en Paraná 467, 7mo. "27", Ciudad de Buenos Aires. Se fijó el día 28/02/02 para la presentación del informe del art. 35 y el 15/04/02 para el art. 39 de la LC. La audiencia informativa se celebrará el día 19/07/02 a las 9:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/10 Nº 24.012 v. 31/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL DELFOS EMPRESA PERIODISTICA S.A. (CUIT Nº 30-57966326-6) el día 12 de octubre de 2001. El síndico designado en autos es Reinhardt Juan Enrique, con domicilio constituido en Av. Belgrano 1370, 13º piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 7 de marzo de 2002 y 23 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 29/10 Nº 367.423 v. 2/11/2001

Nº 24

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "CRISTALUX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", la venta en licitación judicial de la Empresa CRISTALUX S.A. en block y sin funcionamiento, libre de toda deuda o pasivo y sin dependientes. La Empresa, ubicada en Av. Hipólito Yrigoyen 2008, Avelaneda, Pcia. de Bs. As. se dedica desde hace cien años a la fabricación de vajilla, artículos del hogar, botellas, frascos y envases de vidrio en general (tanto para el sector bazar como industrial). El inmueble industrial de excelente ubicación, tiene una superficie de aproximadamente 40.000 m2, cuenta con cuatro hornos (dos de ellos en funcionamiento hasta fines del 2000), importantes depósitos y oficinas. La venta incluye los inmuebles, la totalidad de instalaciones, maquinarias (línea completa para la fabricación de platos, vasos, botellas, frascos, envases en general de vidrio), herramientas, muebles y útiles del inventario obrante en autos, bienes de cambio, materia prima e insumos existentes al cese de la explotación por la quiebra, y una importante cantidad de marcas vigentes según informe del Reg. de la Prop. Industrial obrante en autos (destacándose "Durax"). La venta es en dólares estadounidenses y al contado, siendo la base $ 5.287.500 y se adjudicará a quien ofrezca el precio más alto. Los pliegos se deberán adquirir a la sindicatura (cont. José Luis Rivas) en su domicilio de Reconquista 1011, piso 6 Ofic. 4, Cap. Fed. (días hábiles de 10 a 13 hs.), abonando en efectivo $ 300. La exhibición del establecimiento, se efectuará los días 1 y 2 de noviembre de 14 a 17 hs. El plazo para la presentación de ofertas, en sobre cerrado en el Tribunal, vence el 5/11/01 a las 11:30 hs. y la apertura de sobre se realizará el mismo día a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Para poder ofertar es condición haber adquirido previamente el pliego licitatorio y la oferta deberá acompañarse (dentro del sobre) el comprobante del depósito en la cuenta de autos en el Bco. Cdad. de Bs. As., Suc. Trib. a la orden de V.S., del importe equivalente al 10% de la base. El adquirente deberá también depositar el importe correspondiente al IVA de los bienes muebles, calculados sobre el 30,21% del precio final de compra. La presentación de oferta importará conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de venta, como también cualquier resolución aclaratoria que pudiera dictar el Tribunal.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 29/10 Nº 24.159 v. 2/11/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 desempeñada por el Dr. Javier Cosentino, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "ARPEC S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 15 de octubre de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ARPEC S.A., Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 30-63256002-4, que la sindicatura designada es "Armando Costa y Asociados", con domicilio en Uruguay 660, piso 4º "A", de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 7 de diciembre del 2001. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de febrero de 2002, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 8 de abril del 2002. La concursada deberá presentar la propuesta de acuerdo el 10 de julio del 2002. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 14 de agosto de 2002 a las 9:30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con presencia del Juez, el secretario, el deudor, el comité de acreedores y todos aquellos acreedores que deseen concurrir. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/10 Nº 23.429 v. 1/11/2001

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, autos caratulados "LACH LEON s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. LEON LACH. Hasta el día 19/11/01 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante la síndica Graciela Teresa Mittica, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 8º "A", Capital Federal, Art. 35: 5/2/02; Art. 39: 19/3/02; Art. 45: Audiencia Informativa día 25/6/02 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/10 Nº 24.208 v. 2/11/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría 49 a mi cargo, sito en Callao 635, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 5 días que el 9/10/2001 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA TRISTAN SUAREZ S.A. (CUIT 30-64237194-7). Síndico designado Ferrari, Jewkes Pérez y Asoc., con domicilio en Viamonte 1653, 1º piso, Cap. Fed. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos verificatorios hasta el día 3/12/01 ante el síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 19/2/02 y 4/4/02 respectivamente. Conclusión del período de exclusividad el día 14/8/02. Audiencia informativa el 7/8/02 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/10 Nº 23.474 v. 2/11/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º de esta Ciudad, comunica por 5 días que en los autos "JULIO C. FERRANDO S.A. s/ Quiebra s/Concurso Especial por ULTRACOMB S.A.", se ha dispuesto llamar a mejora pública de oferta de la propuesta de compra sobre el inmueble sito en Av. Santa Fe 3054/58, de esta Ciudad, en las condiciones que constan en el Expte. Base U$S 1.230.000, pagaderos, 20% al contado, al momento de efectuar la mejora de propuesta y el saldo a los 30 días de la resolución de adjudicación sin necesidad de notificación alguna. Su falta de cancelación ocasionará la mora de pleno derecho. Presentación de ofertas: Hasta el 19/11/01 a las 10 hs. en la sede del Tribunal supra indicado. Apertura de sobres y modalidad de audiencia: El 20/11/01 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, conforme lo normado por el art. 205 inc. 5º de la Ley 24.522. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo al cargo que tenga cada uno de ellos, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos y declaradas válidas aquellas ofertas que se ajusten a este llamado, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor existente y podrán ser requeridos los postulantes a mejorar la misma, de manera tal que si lo hace podrá ser superado por otros, mecanismo que se articulará las veces que sea necesario, hasta llegar a quien en definitiva resulte el último postor efectivo. Formas a observar en las ofertas. Estas deberán presentarse por duplicado y en idioma castellano, en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá contener la identificación de los autos y Juzgado y Secretaría intervinientes y en su interior: a) Nombre o razón social del oferente; b) Domicilio real y especial constituido en esta Ciudad; c) Todas las fojas deberán estar numeradas y foliadas. No se admitirán ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas. La mera presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones y resoluciones judiciales aclaratorias dictadas o a dictarse; d) En caso de persona física, indicar profesión, edad, estado civil, número de documento de identidad y estado patrimonial debidamente dictaminado por contador público nacional matriculado; e) En caso de persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de inscripción ante la Inspección General de Justicia, certificado por notario que acredite la personería del firmante, como asimismo su facultad para asumir las obligaciones establecidas en este llamado. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; f) precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; g) Se incluirá una garantía del 20% del monto de la propuesta constituida mediante depósito bancario en dólares en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, y como correspondiente a estos obrados, la que se perderá en caso de incumplimiento de sus obligaciones además de responder por los daños y perjuicios que se ocasionen a la quiebra; h) Constancia de haber efectivizado el depósito del 20%. Desestimación de las ofertas: El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este llamado así como de las disposiciones de la Ley 24.522 podrán dar lugar a la desestimación. Todo lo relacionado con este llamado podrá consultarse en el expte. sin que en caso alguno pueda alegarse ignorancia. Devolución de garantía: Las mismas serán reintegradas dentro de los 30 días corridos desde que quede firme la adjudicación y la correspondiente a la adjudicataria será tomada como parte del pago del precio. Rescisión de la adjudicación: Podrá decretarse por el Juzgado mientras esté pendiente de pago el saldo de precio o aún después en los siguientes supuestos: a) Por el incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resultan del decreto que provoca este llamado; b) Por presentación en concurso de acreedores o quiebra del adjudicatario. La rescisión importará la pérdida de las sumas abonadas y de la tenencia del inmueble y el inmediato desalojo en su caso. Comunicación del pago: La falta de pago del saldo de precio en término o el incumplimiento de las obligaciones asumidas hará pasible al adjudicatario de un interés moratorio a la tasa activa BNA a 30 días capitalizable y de un punitorio de una vez y media de la misma. Gastos y honorarios: Que demande la transferencia de los inmuebles quedará a cargo de la parte compradora. Plazos y notificaciones: Las notificaciones vinculadas con este llamado, con excepción de las referentes al traslado de la adjudicación quedarán notificadas por nota. Exhibición: Se deberá coordinar con la sindicatura (Dr. Rafael Hernández, Tel. 382-5349 y 382-9439). Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/10 Nº 23.623 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta Ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de FELIZI ERNESTO ARIEL, DNI 14.407.635 con domicilio en la calle Arcos 2445, 1º "C", Capital Federal. La síndico actuante es la contadora Graciela Silvia Turco quien constituyó domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/10 Nº 367.565 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 15 de octubre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INI DE EMSANI MIRTA SANDRA, siendo el síndico designado el contador Reinaldo Casagrande con domicilio en la calle Lavalle 1528, piso 6º "L", Tel. 4371-6302, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de marzo de 2002 y 30 de abril de 2002 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 21 de agosto de 2002, a las 10:30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/10 Nº 24.264 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "FREEZEN S.A. s/Quiebra" que con fecha 12/10/2001 se decretó la quiebra de FREEZEN S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 26/3/86, bajo el Nº 36, Fº 284, Tº 23, con domicilio en Mercedes 4334. Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12/3/2002 y el informe general (art. 39 LC) el día 26/4/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/10 Nº 367.450 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MASSA MARIA CRISTINA s/Quiebra", que con fecha 17/10/2001 se decretó la quiebra de MASSA MARIA CRISTINA, DNI 11.002.264, domiciliada en Vidal 3162. Síndicos: Cuñarro, Nélida, con domicilio en Paraguay 1269, piso 1º "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/2/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 2/4/2002 y el informe general (art. 39 LC) el día 17/5/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/10 Nº 367.451 v. 5/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "DROGUERIA URQUIZA S.A. s/Quiebra", que con fecha 17/10/2001 se decretó la quiebra de DROGUERIA URQUIZA S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 17/9/85, bajo el Nº 9021, Lº 101, con domicilio en Simbrón 4473. Síndico: Palma Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, piso 2º "B" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27/2/2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/4/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/10 Nº 367.454 v. 5/11/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/10/2001 – Vence: 31/10/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	19/10/01	MANUEL AMEIJIDE L.E. 6.091.990	24116
3		MARCELA L. ALESSANDRO	19/10/01	MANUEL REY SANTOS	5312
6	U	SILVIA CANTARINI	12/10/01	MERCEDES FERNANDEZ RIVAS	23347
6		SILVIA CANTARINI	11/10/01	RUBEN HERIBERTO WESTERHOLZ	23371
6		SILVIA CANTARINI	26/09/01	VICTOS, LUIS ERNESTO	23377
6	U	SILVIA CANTARINI	20/09/01	FRANCISCO GIBELLINI	23402
6		SILVIA CANTARINI	22/10/01	LORENZO GAGLIARDI y RENATA BLANCA ITALIA TRUCCHIA	23403
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/10/01	GUMERCINDA DEL ROSARIO QUINTERO	23354
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/10/01	VIEYRA ELEODORO ANTENOR	23408
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/10/01	SARA GOLDFELER	24103
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/10/01	ELVIRA MERCEDES REY	23342
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/10/01	EDUARDO FLORENTINO VIOLA	23411
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	22/10/01	EDELMIRA CATALINA MARIA RUDINGER DE AHNERT	5320
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	24/09/01	JORGE ALBERTO BAQUERO ALEJANDRE	23351
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/10/01	SUSANA IRENE SANTOANDRE	23316
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/10/01	JUAN ANDRES MANZI y PALMIRA CANCELO LOPEZ	23328
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/10/01	ROBERTO ENRIQUE GRACIOTTI, NELIDA EMMA GRACIOTTI y LUIS CAYETANO YANUCIO	23407
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/10/01	ROSARIO MARTINEZ DE GRACIOTTI	23409
22	43	FERNANDO L. SPANO	9/10/01	MIGUEL JOSE PALERMO	23385
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/10/01	ANA MARIA IRIGOYEN	23333
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/10/01	JUAN ANTONIO BUSTINZA	23361
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/10/01	AMALIA LOPEZ	23387
28	U	MARCELO J. SEGON	3/10/01	JUANA DELLA VECHIA	24115
30	U	GUSTAVO P. TORRENT	12/10/01	CARMEN FERNANDEZ	23394
31		MARCELA A. PENNA	6/09/01	CARLOS ALBERTO VIEYRA	23397
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/10/01	DELMA SEGURA	23356
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/09/01	BEATRIZ MARIA BARBATO	23319
37	67	GUSTAVO DANIELE	28/09/01	RAMON SALVADOR CORES	23386
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/10/01	TOMAS DOMINGO ZAMORA	23355
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/10/01	NICOLAS MIGUEL MALVESTITI	23363
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/10/01	ANGEL OSVALDO VEGA	23324
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/10/01	SOBRERO, MARIA LUISA	23374
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/09/01	GUTIERREZ RAMONA DORILDA	24100
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/05/01	HECTOR FRANCISCO SEGU	23326
45	U	MARISA S. SORINI	16/10/01	ROSA MERCEDES LUCA	23358
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/10/01	ANGEL ANTONIO COPPA	23318
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/10/01	RODRIGO ARIAS VEIGA	23345
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	18/10/01	ANTONIO GONZALEZ	23375
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/10/01	DOMINGO JUSTO SOTOMAYOR	23336
47	U	SILVIA R. REY DARAY	22/10/01	RAFAEL LUIS VICTOR GIMENEZ y OLGA AIDA REJF	24101
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/10/01	SILVIO DE PAOLA	5306
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/10/01	ROMERO PUENTES	23366
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/10/01	FRANCISCA VICTORIA MARTINEZ	23369
50	U	JUAN C. INSUA	18/10/01	ALICIA URSULA ELOIZA	5311
50	U	JUAN C. INSUA	18/10/01	ANIBAL GENTILE	5313
50	U	JUAN C. INSUA	5/10/01	SIMON HADJINIAN	23343
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/03/01	BLANCA AMELIA WRIGHT	23396
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/10/01	JURBERG JOSE y SARA GITMAN	23415
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/10/01	DELIA BEATRIZ BELGORODSKY	23332
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/10/01	ANTONIA CARMEN FLORIO	24089
54		JAVIER FERNANDEZ	18/10/01	FORTUNATO ARAGUSUKU	23340
54		JAVIER FERNANDEZ	22/12/00	JORGE LUIS VACANI	23398
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/10/01	BASILIO MENCIA	23390
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/01	EMMA LUCIA CIVALLERO	23392
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/10/01	MARIA ELENA COMOGLIO y/o MARIA ELENA COMOGLIO BOTTO y/o MARIA ELENA COMOGLIO DE BAISTROCCHI	23346

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/10/01	LEIBAS JOSE MARIA	23376
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/10/01	JACOBO REST	24074
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/10/01	GAITE ESTER JUANA	23350
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/10/01	MARIA ELENA PRADO	23362
74		JUAN A. CASAS	15/10/01	HERMINIA LOPEZ	23330
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/10/01	GHIBAUDI OSCAR PEDRO	23395
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/10/01	CEBALLOS EMMA	24091
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/10/01	MARIA ENGRACIA MORAN ANLLO	23348
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/10/01	PILAR LOPEZ y BENITO MENDEZ PEREZ	23417
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/10/01	ERRECALDE AGUSTINA	23353
94	U	EDUARDO PARODY	26/09/01	LUISA GALLI	23321
94	U	EDUARDO PARODY	6/10/01	ARTURO BERNARDO	23359
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/09/01	ALBERTO RAUL GIOVINE	23372
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/10/01	DE LORENZO NILDA DORALISA	23383
101		EDUARDO A. CARUSO	16/10/01	VILLAR EDUARDO	24094
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	18/10/01	MARGARITA MARIA GULLERMO	5307
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/10/01	GUALTERIO RUBEN GOROSITO	23325

e. 29/10 Nº 189 v. 31/10/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

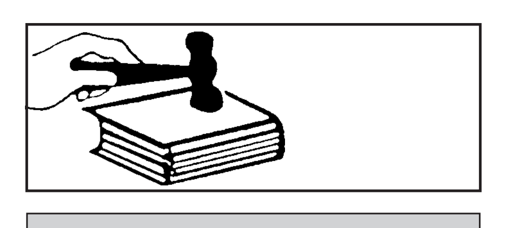
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/10/2001 – Vence: 1/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	5/10/01	ANGEL PESCATORE y LEONARDO PESCATORE	5337
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/10/01	ALBERTO JUAN ANTONIO BUTLER	23438
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/10/01	NAVE, ALICIA ISABEL JUDITH	23493
6	U	SILVIA CANTARINI	16/10/01	SANTIAGO YOLANDA	23457
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/09/01	IMONDI, ALBERTO COSME	23442
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/09/01	CLARA BEATRIZ PONTIERI	23473
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/10/01	VIZZERELLI, OSCAR FRANCISCO	23522
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	12/10/01	IBARRA ALICIA	23463
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	15/10/01	AMALIO ARMANDO VANNONI	5322
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/10/01	ENRIQUE GROBA y JUAN GROBA	23461
22		FERNANDO L. SPANO	18/10/01	BIBIANA TERESA ALONSO	23469
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/10/01	MARIA ALINA BRANZANTI	23455
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/10/01	MARIA ALICIA MATTEI	23439
32		JOSE BENITO FAJRE	17/10/01	PRESILIANA BILLORDO	23534
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/10/01	JUAN CARLOS DALCASTEGNE	5321
36	U	MARCOS GALMARINI	12/10/01	YOLANDA SELINA TIBILETTI	23477
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/10/01	FERNANDO JULIO GUZZO	24171
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/10/01	ANTONIO PINTOR ARROYO	23440
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/10/01	GODOFREDO HUGO ARZA	23490
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/10/01	GLORIA DIAZ	23499
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/10/01	FRANCISCO SANTOS RINGA	24170
45		MARISA S. SORINI	24/09/01	ANTONIO FAUSTO MERCADO	23516
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/10/01	CLAUDIA MARIA BENZO (D.N.I. 11.477.389)	23507
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/10/01	DURAN YONE TERESA	23492
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/10/01	VICENTE FILAZZOLA	23449
50	U	JUAN C. INSUA	18/10/01	FRANCISCO JOSE LUIS SFORZA	23483
50		JUAN C. INSUA	28/09/01	BERNARDO RODRIGO (L.E. Nº 1.743.572)	24160
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/09/01	VICTOR LUIS SCOTTI	23489
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/10/01	AMELIA LUISA VOLONTE	23475
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/09/01	MARIA LUCIA QUINTEROS	5332
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/10/01	EUGENIO MORRONE	23458
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/05/01	JOSE DVORKIN	23462
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/10/01	RAQUEL HAYDEE LAGUZZI	24193
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/10/01	CLEMENTINA DONATO	23446
63	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/10/01	JUAN SEGUNDO BAUTISTA VIVAR RUIZ	23482
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/10/01	DORA GIMENEZ	24146
68		PATRICIA BARBIERI	24/10/01	CARMELA FORTE	23535
69		CLAUDIO O. SCLINKN	18/10/01	NORBERTO ANIBAL PERI	23471
73	U	DOLORES MIGUENS	9/10/01	OTILIA FILOMENA SANPEDRO	24185
74		JUAN A. CASAS	11/10/01	HERNAN VICTORIO DIAZ de VIVAR	23504
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/09/01	PASCUAL RE	23468
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/10/01	MONTOLI ROMULO HECTOR	23510
98		JOSE LUIS GONZALEZ	23/10/01	LILIANA EDITH DEL VALLE CARRERE	23454
99		MARTA N. COCCIA	11/10/01	ROCATTI, AMANDA ALICIA	23481
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/10/01	GERMANA AMPARO TABOAS	23441
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/10/01	MARIA ANGELICA LLANES	23467
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/10/01	MARIA ZULEMA POSE DE RACKEVICIUS	23537
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/10/01	HORACIO FERNANDO MUSSIO	23488
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/10/01	JULIA INOCENCIA BRESSANI	23453
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	23/10/01	MARIA MARGARITA FIORITO	23511
107	U	JULIO C. BORDA	24/09/01	CORASANITI de NATALE BARBARA	23464
107		JULIO C. BORDA	16/10/01	JAIME LACHER	23470
107		JULIO C. BORDA	3/10/01	EVARISTO ESPIÑEIRA	23525
107	U	JULIO C. BORDA	15/10/01	JOSE SANTIAGO GATTO LEPRE	23539
108	U	KARINA F. LOZANO	17/10/01	SERGIO ESTEBA DI TADA	23530
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/10/01	VICENTE VIOLANTE	5330
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/09/01	GUIDO ALEJANDRO COSTA	23445

e. 30/10 Nº 190 v. 1/11/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos "DEIBE, JUANA ASUNCION c/LOZA, CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.971/99, Reservado, que el Martillero Daniel Roberto López, Gascón 1161, piso 2º, Dto. 12, Tel.: 4866-5937, rematará el día 5 de noviembre de 2001 a las 9,30 hs. en el salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital, dos fracciones de campo, designadas como lotes 2 y 3a, situados en el Partido de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XV; Parc. 2059 y 2060a. Matrículas: 1716 y 1717, Partidas: 19.457 y 20.335. Superficie: lote 2 10,37 hect., lote 3a 4,47 hect. El Título de Propiedad corre a fs. 90/94. Los Certificados de Inhibiciones y Dominio corren a fs. 190/199. Según constatación a fs. 126 se trata de un establecimiento de campo que consta de: Casa principal de galería, 3 dormitorios, 2 baños completos, living comedor con hogar, amplia cocina, lavadero y dependencias de servicio. Casa de caseros de 2 ambientes y baño. Galpón de material y tinglado de chapa de aprox. 12,00 x 40,00 mts., quincho de material con parrilla, horno y baño, Pileta de Natación cercada de aprox. 4,00 x 8,00 mts., amplio parque con arboleda, molino de viento, tanque australiano, criadero de cerdos con 6 maternidades y 20 parideras, instalación de agua, galpón para aves de material y techo de chapa de aprox. 10,00 x 40,00 mts., aguada para animales. No posee corriente eléctrica, ni servicios sanitarios. El estado de mantenimiento es regular. Para mayor información ver fotos ilustrativas en expediente. Se encuentra ocupado por el Sr. Enrique Rodolfo Zúcaro en calidad de ocupante. Deudas: A fs. 142/144, Dirección Provincial de Rentas al 09/04/2001 $ 997,69. A fs. 61/62 Municipalidad de Pergamino al 30/06/2000 $ 527,74. A fs. 44 OSN informa que no cuenta con servicios sanitarios suministrados por la misma. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, conforme al plenario "in re". "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18.2.99). Exhibición los días 2 y 3 de noviembre de 14 a 16 hs. Base de Venta: U$S 82.500. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley 1%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El martillero está autorizado a valerse del auxilio de la Fuerza Pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Mariela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 30/10 Nº 24.380 v. 31/10/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría Nº 35, a cargo de la suscripta, hace saber en autos "DO PORTO, EDUARDO OSCAR y Otros c/LOJOYA, RAIMUNDO OSVALDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 14.741/00, que el martillero Alberto José Suñer, venderá en subasta pública el día 5 de noviembre de 2001 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle Acevedo 2632, entre Deheza y Suipacha, de la ciudad de Lanús, Pcia. de Bs. As. y con denominación catastral: Circ. II, Secc. "P", Manz. 106; Parc. 28, Matrícula: 39.852; Sup. 288,72 m2. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 29.105. Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18-2-99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se trata de una vivienda constituida por living, cocina comedor, 3 dormitorios 2 baños, garaje, patio y fondo, ocupada por el demandado y su familia según mandamiento de constatación a Fs. 157. Constan en autos deudas por Rentas (Fs. 152/4) al 6-6-01 $ 2.642,72; OSN (Fs. 128) al 15-5-01 $ 23,61; Gob. de la Ciudad de Bs. As. (Fs. 124) al 28-3-01 $ 385,74, Aguas Argentinas (Fs. 121) al 21-3-01 $ 55,37. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de noviembre en el horario de 14 a 17 hs. El comprador al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesiva providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Para ser publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretario.

e. 30/10 Nº 24.286 v. 31/10/2001

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. contra TEDESCO ROBERTO OSCAR y Otro Ej. Hipotecaria" Exp. 40.503/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 6 de noviembre de 2001 a las 8,30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: los inmuebles ubicados en la localidad de Tortuguitas, Partido hoy de Malvinas Argentinas, antes General Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Washington Ex Esquel sin número, esquina Canning Nº 3285, edificado en los lotes de terreno designados en el plano 48-193-68, que cita su título con los números uno a y uno b, de la manzana setenta y siete d, Lote Uno a: Sup. total de 195,61 dm3 y el lote Uno b: Sup. total de 200,50 dm2. Nom. Cat. Circ. IV Secc. T Manz. 77-d parcelas 1-a y 1-b, partidas 51.039 y 51.040 respectivamente. Según constatación del martillero designado, el inmueble tiene entrada por la calle Washington Ex Esquel sin Nº esq. Canning 3285, Tortuguitas, Pcia. de Bs. Aires, que consta de una casa con jardín de 17 x 20 m aprox. con pileta de natación de 5 x 2,50 m aprox. garaje cub. para un auto. La casa tiene en pta. baja: living de 7 x 3,50 m con chimenea y piso de cerámicas, comedor de 4,50 x 3,50 m piso de cerámicas, estar en desnivel de 2,50 x 3,50 por escalera se accede a la Pta. Alta: tiene un dorm. de 4 x 3,50 m, un dorm. de 4 x 3,50 m piso con alfombra y un baño completo, también en pta. baja hay un dorm. de 4,50 x 3,50 m con piso de cerámicas, cocina chica y un baño completo, todo en regular estado de uso y conservación. Sup. cubierta aprox. de 83 m2. El inmueble tiene luz y agua de pozo, techo de fibrocemento, ventanas con rejas y una antigüedad de 7 años, siendo ambas calles de tierra, a unas 5 cuadras de la ruta 8. Está ocupada por la Sra. María Emilia García (LC 18.217.076) esposa del demandado y su hija Norma D. Tedesco de 4 años, quienes viven en el lugar. Deudas: fs. 87 Rentas $ 25,35 al 28-4-00, fs. 89 rentas $ 9,37 al 28-4-00, fs. 99 Municipales $ 324,33 al 28-4-00 y fs. 100 Munic. $ 187,69 al 28-4-00, fs. 104 a. Arg. informa que no presta servicios, fs. 71 O. Sanit. informa que no presta servicios al 17-4-00. Base Ad Corpus $ 22.500. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 1%, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. En el expediente se encuentran fotografías del inmueble y un croquis con medidas aprox. Visitar los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/10 Nº 23.686 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DE MARCO JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4279/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 2001 a las 8,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle San Martín 1140, entre las de Italia y Gral. Paz, Unidad Funcional 4, polígono 01-01, inscripto en la matrícula 1314, del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 4, Parc. 26, Subparc. 4, Polígonos 01-01 y 02-01. Superficie 147,30 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 154 el inmueble se encuentra sito en la calle San Martín Nº 1138 entre Gral. Paz e Italia, U.F. 4, 1º piso, individualizado internamente con la letra "A", Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento ubicado al frente que consta de living comedor, cocina comedor de diario, dos dormitorios y baño y por una escalera caracol a terraza, donde hay construido dos dormitorios y un baño y terraza libre, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia. La superficie cubierta aproximada es de 120 m2 y la descubierta (terraza) de aprox. 27 mt2. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley; a cargo del comprador en efectivo, en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 156,55 al 10/5/00 (fs. 108); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 931,15 al mes de mayo de 2000 (fs. 123/4) a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.293,57 al 26/7/00 (fs. 128) el inmueble a subastarse saldrá a la venta libre de deudas respecto a O.S.N. y a deuda por expensas (fs. 115) El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 579 Cód. Proc.) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Proc. Queda prohibida la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2001 de 15 a 19 hs.

Buenos Aries, 15 de octubre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/10 Nº 23.659 v. 31/10/2001

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica de la suscripta, comunica que en autos "DEMARIA, TERESA YOLANDA c/EFINUR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 118.108/99, la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 9 de noviembre de 2001 a las 9,30 hs. en el salón de la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sito en Tte. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble propiedad de la ejecutada sito en Ayacucho 1031/33/35, individualizadas de la siguiente manera: I) UF Nº 18 ubicada en el 9º y 10º piso; 2) U.C. XI, cochera en planta sótano; 3) UC. XXV azotea; 4) UCXXXV baulera ubicada en la azotea; matrícula 19-4000/18 nomenclatura catastral C.19 - S 11 - M. 71 - P6d, Capital Federal, a metros de Avda. Santa Fe, en un edificio de categoría, bien mantenido, con dos ascensores, uno para el 1º cuerpo, el otro para el 2º. El piso 9º consta de un amplio living y comedor, con balcón corrido al pulmón, toilette de recepción, cocina amplia con muebles sobre y bajo mesada y habitación y baño de servicio con lavadero incluido. En el piso 10º hay 5 dormitorios en total, dos en suite, todos con placards, dos dormitorios, con balcón corrido al pulmón y el resto con ventanas al exterior. Hay además dos baños completos. Se conecta con el piso inferior por escalera de madera interna. Los pisos de las habitaciones y del living y comedor están alfombrados. El inmueble está en excelente estado de conservación con muy buenos accesorios en baños y cocina, habitado por el Sr. Correa y su familia, no aclarando en qué carácter lo hace. Las UC corresponden a una pequeña terraza con baulera y cochera con sótano. La venta se realiza ad corpus. Base u$s 73.728,15 (2/3 valuación fiscal de fs. 119). Seña 30%, Comisión 3 % todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por el art. 133 del CPCC, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fijen en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Entre los conceptos a abonar por el comprador en el acto de la subasta deberá incluirse el arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%. Autorízase a la parte actora a compensar en caso de resultar compradora en subasta la seña y el saldo de precio hasta el importe de su crédito. Deudas: AA fs. 43, UF 18 $ 538,57. UC XI $ 26,97. UC XXV $ 15,79 y UC XXXV $ 15,79, todo al 20-3-200, OSN sin deuda al 23-3-200 fs. 48, GCBA a fs. 99 UC XXV $ 19,65 al 31-3-2000; a fs. 100 UC. XXV $ 27,23 al 31-3-2000; a fs. 101 U.C.XI $ 66,32 al 31-3-2000; a fs. 102 UF 18 $ 3.496,90 al 31-3-2000 Expensas $ 15.093,04 a fs. 177 a enero/2001, pago aproximado mensual $ 635 (enero 2001). Autorízase al martillero a valerse del Auxilio de la Fuerza Pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones, en autos "Servicios Eficientes S.A: c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitas los días 7 y 8 de noviembre de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 30/10 Nº 23.642 v. 31/10/2001

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P. 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PETRARCA DE GERONIMO CLELIA AURORA c/SELMO LUIS HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Reser. 41.988/00 que el martillero público Alberto Jorge Aliano, rematará el 6 de noviembre de 2001 a las 9 hs. en el salón de ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Patagones 2888, unidad Nº 1, PB,, Dto. "A" Cap. Fed. Matrícula Fr 2-852/1. Nomenclatura Catastral: C 2, S 24, M. 25, P. 39, partida 144347, porcentual 8,44%. Sup. total 58,45 m2. Según constatación Fs. 71, es dto. de 3 amb. PB al fte. con entrada ppal. y de servicio que lleva a la cocina, 1 dormitorio y el comedor dan al fte. el otro dorm. da al patio cub. con toldo corredizo, cocina y baño instalado con pisos cerámicos y dormitorios y comedor de parquet y empapelado, buen estado de conservación y habitabilidad. Ocupado por el demandado. Base u$s 24.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Arancel del 0,25% aprobado por Acordada 10/99, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.). Deudas informadas en autos: A.B.L. al 16/5/01 a Fs. 53 sin deuda; OSN al 19/6/01 a Fs. 56 sin deuda; Aguas Arg. al 5/7/01 a Fs. 59 $ 19,20; expensas al 30/4/01 a Fs. 47 sin deuda. Exhibición 5 de noviembre de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 30/10 Nº 23.519 v. 31/10/2001

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, Uruguay 714, 2º Capital, comunica por 2 días en autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/NIECO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Nº 12.988/94 —reservado— que el martillero Isidoro Kup Ferschmidt subastará el 7 de noviembre de 2001 a las 13,30 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, 34 lotes de terreno, ubica-

dos en el Partido de Pilar, localidad de Santa Coloma, Pcia. de Buenos Aires, designados como quinta 7, parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 partidas 145829/30/31/32/33/34. N.C.: Circ. III; secc. G; quinta: 7. Quinta: 8. N.C.: Circ. III, Secc. G; Quinta: 8. Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16 partidas 145835 al 145848 resp. Quintas 9 N.C. Circ. III, Secc. G; quinta 9, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16, partidas: 145849 al 145862 resp. todas ellas inscriptas en el matrícula 6351/84 del Partido de Pilar. Base de venta en block: $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado 1% Arancel 0,25%. Sup. s/títulos 81.700 mts. 2 Venta ad corpus, libres y desocupados. Deudas: rentas (fs. 1036/1102) al 17-12-97 $ 77.771,18, Municipalidad de Pilar (fs. 584/85) al 20-3-96 $ 49.770,75. De acuerdo al fallo Plenario del 18-2-99 serán a cargo del comprador solamente las deudas por expensas comunes y de acuerdo a la ley 13.512 inscripto el inmueble. No procede la compra en comisión. La exhibición de los terrenos es en días y horas libres. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 30/10 Nº 23.683 v. 31/10/01

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "CARPINTERO JUANA CATALINA c/FIGURINAS FERNANDO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 52.811/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 12 de noviembre de 2001 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Garay Nº 3712, entre las de Tordo y Picaflor, del Barrio San José, de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Consta de Jardín al frente con verja de hierro, con puerta de acceso y portón vehicular. La casa se compone de: Porch, living-comedor, dos habitaciones, cocina-comedor, baño, lavadero, jardín a ambos lados de la casa y fondo, donde se ubica un pequeño galpón. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y está ocupado por los Sres. Fernando Antonio Figurinas con su hermano Carlos Figurinas, en carácter de propietarios. Edificado sobre los lotes 13 y 14 de la Manz. 24, que unificados miden: 20 mts. de frente al S.E., por 34,45 en su costado al N.E., 34m71 en su otro costado al S.O. y 20 mts. en su contrafrente al N.O. Sup. total 691,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. G, Manz. 194, Parcela 13 a. Partida Nº 063-128070. Matrícula Nº 73.251. Base $ 28.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA, 1% de sellado de ley y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden de la Sra. Juez. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 32 al 31/7/00 $ 96,80. Imp. Municipales fs. 36 al 6/10/00 $ 1.030,78 A. Argentinas fs. 39 al 11/10/00 $ 21,86. O.S.N. fs. 56 al 7/12/00. No cuenta con servicios sanitarios. En mérito de lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nac. en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de noviembre de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aries, 17 de octubre de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 30/10 Nº 24.300 v. 31/10/2001

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PAPALEO CARLOS RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 38.149/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 14 de noviembre de 2001 a las 9.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Complejo Residencial y Deportivo "El Carmen" Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. N, Manz. 285, Parc. 26, Matrícula FR 49.299. Superficie 525 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 113, el inmueble se halla sito en la calle Los Plátanos s/nº del Complejo Residencial y Deportivo "El Carmen", Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano A. C. Márquez obrante en autos a fs. 104 se trata de una casa que tiene en planta baja living en desnivel, comedor y cocina, todo con piso de cerámico, encontrando también un baño completo y en planta alta encontramos 4 habitaciones alfombradas y 2 baños completos, uno de ellos compartimentado; encontrando en planta baja además 2 galerías a los costados, una de ellas con el lavadero y terreno libre al fondo. En buen estado de conservación ocupado por Carlos R. Papaleo (DNI 6.256.626) en carácter de propietario, junto con su esposa Isabel M. Giménez y su hijo Mariano Papaleo según lo manifestara el demandado. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.930,48 al 25/7/00 (fs. 74); no cuenta con servicios a O.S.N. al 27/4/00 (fs. 66); a Aguas Argentinas S.A. no cuenta con servicios ya que tiene abastecimiento de agua potable (fs. 118); a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 1.255,53 en concepto de ABL (fs. 119) y la suma de 224,01 en concepto de conservación de la vía pública todo ello al 31/3/01 (fs. 120) ; al Club El Carmen la suma de $ 13.033,79 al 10/10/01 en concepto de expensas. El nuevo propietario deberá abonar la suma de $ 35 por mes en concepto de aporte de capital por un período de 24 meses hasta el mes 10/02 y la suma de $ 4 por lote por mes en concepto de aporte comunitario hasta el mes 5/02. Si la compra la realiza una persona que no es actualmente socia de la institución deberá abonar una cuota de ingreso correspondiente a 30 expensas ordinarias de acuerdo al art. 4 del Reg. Soc. El monto actual de la expensa por lote es de $ 400. El servicio de agua está incluido en las expensas comunes dado que el Club posee perforación propia. Todo ello conforme informe de fecha 9/10/01 obrante en autos a fs. 143. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CN Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 30/10 Nº 23.656 v. 31/10/2001

Nº 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "FRANCESCHINI ANDRES VICENTE c/DIAZ JORGE GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 70.605/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Piedra Buena 3829 y Montiel 4050/76/88 y Dos de Abril 6446/500/560/600 y Goleta Santa Cruz s/n unidad 305, piso 5º, edificio Nº 3, matrícula 1-92319/305 de la Cap. Fed.; Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 78, Manz. 159 E, Fracc. A. Sup. total según título 69,81 mts2. Porcentual 2203 diez milésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle 2 de Abril entre Av. Piedrabuena y Montiel, Edificio 53-A, piso 5 "D" Cap. Fed. y se trata de una vivienda que consta de living comedor, cocina, hall de distribución, baño, lavadero y 3 dormitorios, todo en buen estado general, completamente desocupado. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 482,46 al 9/4/97 (fs. 50); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 12,17 al 9/4/97 (fs. 42); sin deuda a O.S.N. al 5/5/97 (fs. 45) y al Consorcio de Propietario en concepto de expensas la suma de $ 1.260 a diciembre de 1998 (fs. 121). Base $ 11.700. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de noviembre de 2001 de 11 a 13.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 30/10 Nº 23.660 v. 31/10/2001

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) ltd., c/CORPUS ALEJANDRO s/Ej. Hipotecaria" Exp. 822.276/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 7 de noviembre de 2001 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La unid. func. Nº uno, integrada por el polígono cero cero-cero uno, sita en pta. baja, del inmueble ubicado en la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Bruselas Nº 2052, la unid. consta de una sup. cub. de 35m, 88dm2, semicub. 15m, 6dm2 y descub. 10m, 97dm2, sup. total para la unidad func. de 61m, 91dm2, porc. 27,30%. Nom. Cat. Circ. VII, secc. C, manz. 84 parc. 11 subparcela 1, Partida 171.461. Según acta de constatación realizada por el escribano designado el inmueble, calle Bruselas 2052, unid. func. 1, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa de bajos techo de loza sobre la calle hay una ventana, una puerta a pequeño porche, a la derecha garage con puerta de chapa, de unos 30 años de construcción, ocupado por Gabriela Chaar DNI 25.184.270, con su padre Juan José Chaar, su madre Mirta E. Sosa y su hermano Juan Sebastian, tiene filtraciones de agua en los techos y humedades en la cocina-comedor, piso de mosaico, baño completo, garage es usado com estar, la Srta. Chaar manifiesta que su padre es el propietario y no acreditó en ese acto su condición de ocupante, a continuación procedió a intimar a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 86 Rentas $ 255,26 al 21-6-01 y fs. 87 Rentas $ 91,20 al 31-5-01 fs. 90 Munic. $ 689,39 al 16-7-01 fs. 93 O. Sanit. no presta servicios al 28-7-01 fs. 92 A. Arg. $ 69,68 al 16-7-01. Base ad corpus U$S 29.070. Seña 30%, Comisión 3%, 1% Sellado de Ley 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Visitar los días 3 y 5 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 30/10 Nº 23.676 v. 31/10/2001

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 comunica por dos días en los autos "CHAMULA MIGUEL RICARDO y Otros c/DEL DAGO DE PIERINI YOLANDA RAMONA EMILIA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 8398/99) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 12 de noviembre de 2001 a las 11:30 hs en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Corrientes 2726/30, UF 6, Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Mat.: 127.422/6. Nom. Cat.: Circ.: I; Sec.: b; Mzna.: 69-b; Parc.: 22; Subparc.: 6. Sup. total del polígono 01-04 y UF 6: 83,38 m2, Porc: . Según constatación de fs. 163/4 el bien se ubica en Corrientes 2732 piso 1º dpto. "D" (unidad 6) de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires y se encuentra ocupado por Marta Susana De Cabo, quien dijo ser inquilina, con su esposo, sin exhibir contrato en dicho acto. El inmueble se compone de living comedor, cocina con lavadero, baño, dos dormitorios, patio interno y otro patio interno con un ambiente construido, en regular estado de conservación y de pintura. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base $ 26.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Arancel Acordada 24/00: 0,25 % a cargo del comprador. Visitar: 9 y 10 de noviembre de 2001 de 12 a 14 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. Conforme lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Fs. 91/2: Obras Sanitarias $ 1.144,20 al 18/5/00: fs. 86/7: Municip. Gral. Pueyrredón $ 2.569,40 al 31/5/00; fs. 111: Expensas $ 4.245,85.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.

e. 30/10 Nº 23.658 v. 31/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital, comunica por dos días, en autos "TAMBUSSI DE URETA MARTA ELENA c/GAIARDELLI VICTORIA EMA s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 47.021/00", que el martillero Sr. Egberto Julio Eif (tel. 4811/3986), rematará el día lunes 5 de noviembre de 2001, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1228/1232, U.F. 18, 6º piso "A", Matrícula FR. 14206/18; Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 43; Parc. 14 de Capital Federal. Se trata de un departamento al cual se accede a un amplio living comedor, a cuyo costado hay una habitación dormitorio y una cocina completa con mucha luz, con piso cerámico; más adelante un baño totalmente instalado, azulejado, con piso similar y al igual que la cocina, bien iluminado. A la calle, dos habitaciones con sendas ventanas al exterior (frente) y placards, con una gran arcada que las comunica y que al momento de su verificación el inmueble parece estar siendo utilizado como oficina de carácter comercial. Todos los pisos se hallan alfombrados y se nota que en general falta pintura en paredes y cielos rasos, lo que determina que el inmueble se halla en regular estado de conservación. Sup. total estimada es de 80 m2 aprox. Se halla ocupado por su propietaria Sra. Victoria Ema Gaiardelli. Deudas: Exp. Comunes $ 8.537,95 al 31/5/01 (fº 99); O.S.N. $ 50,27 al 27/4/01 (fº 89); Ag. Arg. $ 415,52 al 29/11/00 (fº 40); G.C.B.A. $ 418,92 al 29/11/00 (fº 59). Base: $ 50.000 al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% s/ Acordada 24/00 (C.S.J.N.). Se hace saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Exhibición del inmueble los días 1 y 2 de noviembre de 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 30/10 Nº 23.681 v. 31/10/2001

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (PAS), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/NOVOA SUSANA N. s/Ejecución Hipotecaria", que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 05/11/01, a las 12.40 hs. en la sala de remates, sita en Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Capitán Almonacid s/n esq. J. Luro, Glew, Pcia. de Bs. As., matrícula 48.256., Circ. V, Secc. F, Quinta 60, parc. 3a. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos es una: fracción de terreno en cuyo interior se encuentra una vivienda de planta baja y altillo, pileta de natación y galpón de material. Consta de dos dormitorios, cocina con salida al patio, baño, living-comedor, escalera de madera con acceso a altillo, pileta de natación, galpón, baño exterior, parrilla y quincho, en estado de abandono y falta de mantenimiento. Superficie del terreno 1.870,39 m2. Estado de conservación regular/malo. Estado de ocupación: ocupado, según fs. 178 vta. por el Sr. Carlos Barrios DNI 18.051.208 y familia, esposa e hijos, en su

carácter de cuidador y Sra. María Bullon y esposo e hijos. Condiciones de venta: Base $ 26.250; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 1.5%, más IVA., a cargo del comprador; Arancel Acordada 24/00, 0.25%. En caso de falto postor transcurrido 30 minutos se ofrecerá el bien sin base. Exhibición: 02/11/01, de 15.30 hs a 17.30 hs, en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 16.00 hs y Perón 1233, Cap. Fed. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Hágase saber que por fallo plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto s/ Ej. hip.", no corresponde de que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 139 Impuestos municipales, $ 546,85 al 08/99, fs. 134 Rentas $ 1.172,29 al 10/6/99, fs. 102 Aguas Argentinas no recibe suministro al 05/4/99, fs. 94 OSN, al 05/4/99, al 2do. bimestre del 93 no cuenta con suministro. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. No se admite la compra en comisión. El auto que ordena la medida obra en fs. 132/133 y fs. 246.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Claudio C. Sclinkn, secretario interino.

e. 30/10 Nº 24.284 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, p. baja, hace saber por dos días en los autos "TWENTY SEVEN S.A., c/NEWEN S.R.L., s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 41.685/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 12 de noviembre de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Sarmiento Nº 1614/16/18, entre las de Montevideo y Rodríguez Peña, de esta Capital Federal, el que se compone de: En Planta Baja: Amplio salón a la calle con baños y oficinas sobre el contrafrente, sobre el costado izquierdo; Entrada y hall de acceso a las plantas altas, contando con: En entrepiso hall y una oficina. En primer piso recepción, amplio salón a la calle (desde donde se accede por escalera a otro salón superior; En el Primer Piso también cuenta con otro salón interior, patio, a continuación baños y vestuarios para ambos sexos; sobre el costado izquierdo pasillo que da a un amplio salón sobre el contrafrente. Desde el patio escalera de acceso al Segundo Piso donde cuenta con hall, cuatro habitaciones, recepción, dos oficinas y baño; sobre esta planta se encuentra una cancha de fútbol 5, con techo parabólico y terraza. Totalmente desocupado y en regular estado de conservación. Edificado sobre terreno que mide según título 11m04 de frente por 60m62 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 11, Parcela 2. Matrícula 14-2102. Base U$S 450.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 642/3 al 8/5/2000 $ 31.944,30. A. Argentinas fs. 611 al 4/5/00 $ 10.205,46. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, en autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria": "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibirá los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2001, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 30/10 Nº 24.294 v. 31/10/2001

Nº 70

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MARTINO de LASTRI AMELIA CONCEPCION c/ PORTILLA ALFONSO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 39.222/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de noviembre de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble hipotecado, con frente a la calle Alvarez Thomas 2145/47 esq. Carbajal 4285/98/95, Unidad 5, Pisos 1º y 2º de esta ciudad de Bs. As., Matrícula: 15-5288/5, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 61, Parc. 22a. Superficie: 124,73 mt2., porcentual 16,68 %. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Marcela Martínez Larocca obrante en autos a fs. 131, se trata de una propiedad que posee un hall de entrada, un comedor, un dormitorio, un baño, una cocina, un patio y una terraza. El estado del departamento está deteriorado, falta pintura y revoques, ocupado por el Sr. Alfonso J. Portilla, su esposa y dos hijos. El Sr. Portilla manifiesta que el depto. está designado como 1º "C". Base U$S 22.185,16, seña 30%, comisión 3% arancel 0,25 % (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 686,67 al 31/5/00 (fs. 92), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 729,75 al 30/5/00 (fs.85), a O.S.N. la suma de $ 177,87 al 1/6/00 (fs. 80). No posee deudas de expensas, ya que si bien el inmueble está afectado al régimen de propiedad horizontal, no existe administrador (fs. 128). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo plenario en autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hip. del 19-2-99). No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7º ley 24.441), ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 30/10 Nº 23.661 v. 31/10/2001

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo interinamente del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CERVIÑO 4490/96 c/LUCERO DE OLIDEN, MARIA s/ Ejecución de expensas". Expte. Nº 93.414/98 que, la martillero María Susana Valente, rematará el día 7 de noviembre de 2001, a las 09:00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 los siguientes bienes: Unidad Funcional Nº 32 de la Planta del 4º Piso y la 1/12 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I (cochera) en Planta Baja, integrantes del Edificio Av. Cerviño 4490/96 Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 18-8823/32, cuyo título de propiedad obra a fs. 144/145. Según constatación e informe de fs. 167 la U.F. 32 es un departamento que cuenta con: living-comedor, dos dormitorios, pasillo de distribución, placards incorporados, baño completo, cocina seguida de lavadero y dos balcones. En buen estado de conservación, con servicios individuales y el living-comedor, dormitorios y pasillo alfombrados. Superficie: 62,45 m2.- Porcentual: 1,42%. Ocupado por el Sr. Carlos María Guillén y tres hijos menores de edad y la U.C. I (cochera) que representa la 1/12 ava parte indivisa de 258,56 m2 y un porcentual del 5,67%. Registran deudas: (fs. 118) ABL. al 26/06/00 $ 2.223,59 y (fs. 197) al 15/05/01 $ 154,09; (fs. 128) OSN. al 27/07/00 $ 198,64 y (fs. 195) al 06/06/01 sin deuda; (fs. 125) A.A. al 18/07/00 $ 84,87 y (fs. 196) al 16/05/01 $ 69,83; (fs. 176) Expensas Comunes al 29/05/01 $ 6357,12, siendo las Exp. del período 05/2001 $ 117 y $ 45 respectivamente (fs. 174/175). Nomenclatura catastral: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 53; Parc. 1a.- Venta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor con la base de $ 75.000 (fs. 172).- Seña: 10%. Comisión: 3% todo en el acto de subasta. Exhibición: 05 y 06 de noviembre de 2001 de 09:00 a 11:00 hs.- El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta en concepto de arancel Acordada 10/99, constituir domicilio en el radio del Tribunal conforme con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 30/10 Nº 5373 v. 31/10/2001

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, sito en Uruguay 714, 6º piso de la cdad. de Bs. As., comunica por 2 días en autos "VIDAL, JORGE c/DEIBE, ELSA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 4073/99, que José Luis Franceschini, rematará el 7 de noviembre de 2001 a las 9,00 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., la finca sita en Cdte. Lucena 1445 entre Lafayette y Elizalde, UF 2, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., C. II - S. N - M. 12 - P. 6 - UF 2 - Pol. 00-02. Según constatación (fs. 80/81) ocupa Elsa Noemí Deibe, 5 hijos menores, 1 nieto y el Sr. Vicente Tato. El bien consta de pasillo de entrada desde la calle, patio, 2 habitaciones, cocina y baño al fondo todo en estado precario. Deudas: Rentas (fs. 128) al 6/1/01 $ 240,48; Tasas Municipales (fs. 107) al 16/11/00 $ 3.639,13 por ABL. y $ 202,50 por recobro de obras municipales; A. Arg. (fs. 84) al 26/9/00 $ 517,55; OSN (fs. 86) al 13/10/00 $ 34,58. Bajo responsabilidad de la actora se deja constancia que no existen expensas (fs. 118). Visitar 6/11/01 de 12 a 16 hs. Base: $ 13.760. Seña 30% - Comisión 3% 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio de Juzgado, no corresponde la compra en comisión y depositará saldo de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/10 Nº 23.665 v. 31/10/2001

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Rosa Irene Vila de Gene; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "DE LUCA RAFAEL y Otro c/ MASCIOTRA JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 45.739/99 (Reservado) que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 5 de noviembre de 2001 a las 9.20 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales; el inmueble que se exhibirá los días 1º y 2 de noviembre de 2001 de 14 a 16 hs., sito en el Partido de Esteban Echeverría, localidad de Luis Guillón, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi y Teniente Rubén Díaz, edificado en el lote 12 a de la manzana 4 c, de la Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I, Secc. C; Ch. 4; Mza.: 4-C; Parcela: 12 a. Matrícula 52.116 Sup. del terreno s/tít. 909 m^2 30 dm^2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 73, el inmueble, sito en el Pdo. de Esteban Echeverría, Localidad de Luis Guillón con frente a la calle Juan Bautista Alberdi 2035 entre Camino de Cintura y Larcamón y tiene también frente por la calle Tte. Rubén Ruiz y consta de entrada de vehículos descubierta, una casa compuesta de cocina comedor diario, con pisos de cerámica color rojo y pta., y ventana hacia los fondos, 2 dormitorios (1 con placard y ventana a la calle) living comedor, baño instalado, luego patio libre y un galpón que cubre todo el frente del lote con entrada por la calle Tte. Rubén Ruiz, con techo de chapa tipo parabólico, con oficinas y vestuario para personal y un entrepiso, todo el galpón tiene piso de cemento de alto tránsito con cortina de enrollar al frente del tipo ciega y otra similar hacia los fondos. Cuenta con corriente eléctrica, agua por bomba, la zona cuenta con gas natural y agua corriente. En regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Juan Francisco González y flia. en calidad de cuidador puesto por el demandado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: u$s 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 0,50%. Arancel del CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Según Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Adeuda: Rentas: s/fs. 54 $ 2.941,76 al 2-01-01, a Municipalidad de Esteban Echeverría: s/fs. 52 $ 2.671,48 al 26-02-01; a A.A.S.A. s/ fs. 60 2.301,26 al 3-5-01. Dentro del quinto día de aprobado el remate el adquirente deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de intimación alguna. Nota: El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación con carácter de urgente.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 30/10 Nº 24.370 v. 31/10/2001

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "CONS. CALLE TRES Números 677/79/81 de Santa Teresita Par, c/DE SANTIS HORACIO ORLANDO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 126.590/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 14 de noviembre de 2001, a las 10,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 15, Polígono 04-01, sita en el piso 4º, del inmueble con frente a la calle Tres Nº 677/79/81, entre calles 33 y 34, Edificio "Oceano I", de la Ciudad de Santa Teresita, Pdo. de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Compuesta de living-comedor, balcón a la calle, dos dormitorios, baño y cocina, faltándole parte de los pisos y los artefactos sanitarios, el que se encuentra desocupado. La Unidad Funcional posee una superficie cubierta de 41,72 m2., Semicubierta 2,65 m2, Superficie total para el polígono y U.F. 44,37 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección I, Manzana 24, Parcela 15, Subparcela 15. Matrícula 29856/15. Base $ 11.710. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Al contado y mejor postor - Seña 30%, comisión 3% más IVA, y el 0,25% Acordada 10/99 y sellado de boleto 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se adeuda por Municipio de la Costa al 10/11/99 (Fs. 65/6/7) $ 1.778,64, Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Santa Teresita al 20/10/99 (fs. 69) $ 767,29, Rentas al 31/11/99 (fs. 71) $ 959,17. Visítese los días 9 y 10 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 30/10 Nº 24.298 v. 31/10/2001

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "REY, ALFREDO MARIO c/REY, CARLOS ALBERTO y Otros s/Revocación de acto Jurídico" Exp. Nº 26.376/92 que el martillero Jorge Luis

Matricali (CUIT 20-13711323-7) rematará el día 9 de noviembre de 2001 a las 11:30 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Dupuy 92, esquina Yerbal 5910, matrícula 1-54830, nom. catast. Circ. 1 - Secc. 95 - Manz. 37 - parc. 1. Según constatación el inmueble está compuesto en planta baja seis dormitorios, dos baños, dos cocina-comedor, una recepción y un patio con 2 escaleras, una conduce a una terraza y la otra a primer piso con tres dormitorios, un baño y una cocina chica; todo en mal estado de conservación; se encuentra ocupado por la Sra. Eva Del Valle Messineo con sus hijos Cristian Adrián Domínguez, Diego Omar Domínguez, Sergio David Domínguez, su nuera Silvia Ayala y 3 hijos de ésta menores de edad y otra nuera esposa de Sergio David con nombre Yésica Peralta con un hijo de ambos menor de edad y lo hacen sin ningún título. Deudas OSN al 17/4/2000 $ 724,23 (fs. 283), A. Arg. al 14/4/2000 $ 1967,68 (fs. 288), G.C.B.A. al 10/7/2000 $ 1854,56. fs) 324. Base $ 28.000; Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 24/00); todo dinero efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar los días 7 y 8/11/01 de 12 a 13 hs. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 30/10 Nº 23.685 v. 1/11/2001

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CABILDO 1277/87 c/WEINBERG BERTA s/Ejecución de expensas" Expte. 43.618/99 que el martillero Luis María Varela rematará el día 8 de noviembre de 2001 a las 9 40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el siguiente bien: el 100% indiviso del inmueble sito en la Avenida Cabildo 1277/87 entre Zabala y Céspedes, unidad 8 piso 2º letra "C", matrícula 17 - 4204/8 de esta ciudad de Buenos Aires, designación catastral: Circ. 17 Sec. 23 Manz. 36 Parcela 5, con una superficie propia 35 m2 y 51 dm2, partida 1481/484 ocupado por una inquilina Dra. Clara Duchowny, que utiliza la unidad como consultorio médico en distintas horas y días de la semana, con contrato vigente hasta el 31/12/2001 abonando un alquiler mensual de $ 350, según manifestación efectuada al martillero. Base $ 20.000. Seña 30% - Comisión 3% - al contado - Arancel 0,25% (cfr. ac. 10/99 CSJN) Exhibición días 5 y 6 de noviembre en el horario de 10 a 15 hs. Deudas Fs. 115 Aguas Argentinas (al 22/5/2000) $ 361,46 Fs. 114 O.S.N. (al 22/5/2000) $ 113,35 Fs. 111 Rentas Ciudad de Buenos Aires (al 23/5/2000) $ 129,41 - Fs. 112/113 - Rentas Ciudad de Buenos Aires (al 23/5/2000) $ 1.045,17. Expensas Fs. 32 ($ 286.-) Fs. 89 ($ 1.269.-) Fs. 142 ($ 981-) Fs. 173 ($ 281.-) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos. Asimismo, se hará constar que el adquiriente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción a las referidas: las expensas comunes, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 12/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). Publicar por dos días Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 30/10 Nº 23.651 v. 31/10/2001

Nº 100

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Sec. Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano Nº 550, 6º Piso, de la C. A. de Bs. Aires, comunica por 2 días, en autos MARCONI GUILLERMO VICTORIO c/COSSU ADRIANA y Otros s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo", Expte. 55.029/98, que la martillera Inés Alicia Mohadeb rematará el 22 de noviembre de 2001 a las 8:30 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C.A. de Bs. As., el inmueble sito en Av. Senador Morón 1090 de la localidad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires. Matr. 63.802 (048); Nom. Cat.: Cir. 1a, Sec. E, Mz. 160, Pc. 14. S/ tít. mide 8,66 m. x 43,30 m de fondo. Sup. Tot. 374,97 m2. Según constatación realizada por la martillera que obra a Fs. 352/4. Se trata de un único local comercial de 8,40 m. x 17,25 m aprox., con patio al fondo de 26,05 m. de profundidad, implantado sobre un lote de terreno de 8,66 m. de frente sobre la Sdor. Morón, orientación SE y por 43,30 m. de fondo aproximadamente. Conformando una superficie total de 374,97 m2.- La parte construida es de estructura de H. Armado y mampostería. Posee piso de baldosas graníticas, vidriera y rejas en todo el frente y caseta de seguridad, en la pared del fondo lindera al patio (que correspondiera al ex Banco de Hurlingham). Instalación sanitaria, eléctrica y de gas. La antigüedad puede estimarse en 40 años y su estado de conservación es bueno. Ocupado por la Sucursal Bella Vista de Correo Argentino en carácter de inquilino s/ Fs. 375, con contrato hasta el 30/9/03, alquiler mensual de $ 1.100. Deudas: A.G.B.A. S.A. $ 124,20 al 27/8/01 (Fs. 403); D. Pcial. de Rentas $ 4.378,82 al 30/07/01 (Fs. 405/8), Munic. San Miguel $ 1.461,35 al 30/09/01 (Fs. 425). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Cert. de Dominio: Nº 0969346/2 del 23/07/01, Fs. 396/8 Cert. de Inhibiciones: Nº 0969376/8 del 23/07/01, Fs. 399/400 Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de ley. Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el valor de la venta en concepto del salón de remate de conformidad con la acordada de la C.S.J.N. Nº 24/00 del 10/10/00. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la C. A. de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo previsto por el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. Exhibición: 20 y 21 de noviembre de 2001 de 12,30 a 14 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al tel. 4867-4761.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 30/10 Nº 5407 v. 31/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "PARRA, JULIO ERNESTO s/Quiebra" expediente Nº 36.022 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 20 de noviembre de 2001 a las 8,40 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 431, departamento 11 de Mar de Ajó, Partido Urbano de la Costa, compuesto de dos unidades funcionales (nº 12 y 128) individualizadas como polígono 00-12 y 09-11, respectivamente.- Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. "A", Parc. 2-C, Subparcelas 12-00 y 128/09-11, Partidas nº 111.379 y 78.383. Se trata de un departamento que se encuentra desocupado y se compone de living comedor; dormitorio; baño (con ducha) y cocina (con mesada y bacha pero sin artefacto cocina).- El piso en todos los ambientes es de cerámica.- El estado de conservación es bueno.- Excepto el baño todos los ambientes tienen vista al exterior (es muy luminoso y se ve el mar del que dista unos 150m.).- La unidad cuenta con cómoda y amplia cochera (también desocupada) en la planta baja. El conjunto abona mensualmente en concepto de expensas $ 80.- El edificio esta ubicado en la calle principal de la localidad, a 200m. del centro, y se integra con 108 departamentos y 2 locales comerciales. (conf. acta de fs. 715 vta.). Base $ 17.700; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr. El comprador deberá integrar el saldo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, como asimismo la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estas de carácter Nacional, Provincial o municipal— devengados con anterioridad y hasta la fecha del decreto de quiebra, deberá ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir desde la fecha del decreto de quiebra, hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del comprador. Deudas: Aguas de la Costa sin deudas (fs. 954); Municipalidad de la Costa $ 1.726,24 al 8/10/97 (fs. 959); Servicios Generales $ 973,68 (fs. 790/791). Exhibición: los días 5 y 6 de noviembre de 2001 de 14 a 16 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/10 Nº 23.421 v. 1/11/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAREL INDUSTRIAS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 24.944, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé, rematará el día 5 de noviembre de 2001 a las 14:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 2 y 3 de noviembre de 2001, en el horario de 11 a 13 horas, El inmueble ubicado en la calle Indalecio Gómez Nº 4215/17, entre Cuenca Gutiérrez, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Unidades Funcionales Nº 1 y Nº 2. UF: 1 Superficie 213,12 m2. UF Nº 2: Superficie 213,12 m2. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de uso y conservación. Se trata de un edificio industrial compuesto de Planta Baja y Primer Piso. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 75.000. En caso de fracaso de la subasta por falta de postores, transcurrida media hora se procederá a subastar sin base (s/fs. 489). Seña: 30% Comision: 3%, más I.V.A. y sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 Hs. a los efectos provistos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de Capital y de Provincia de Bs. As. por 2 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/10 Nº 367.356 v. 2/11/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta P.A.S., con domicilio en la Avenida Roque S. Peña 1211 Planta Baja de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "LINFI METAL S.A.I.C.A. s/Concurso Especial (L. C. 209) promovido por el BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES" Expte. Nº 64.453, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 14 de noviembre de 2001, a las 13,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100 %, Ad-Corpus, de los inmuebles desocupados sitos en el Cuartel Primero del Partido de La Matanza, de la Ciudad de San Justo de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Matheu Nº 1720, entre las calles Esnaola e Ingeniero White designado en sus antecedentes como Lote 16 y 17 de la Manzana "A". Según plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 70-540-87, los inmuebles se han unificados formando la Parcela 1a, de la Manzana 4a, con frente a la calle Matheu Nº 1720 esquina Esnaola. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 4a, Parcela 1a, Partida 90.831, Matrícula 94.513. Superficie 797,90 M2., sobre el terreno se encuentra construido un galpón de material y chapas en mal estado de conservación. Base $ 90.000 Seña 30 %, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% y Arancel 0,25 % todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate En caso de que faltare postores por la Base aludida; transcurrida media hora saldrá nuevamente a remate con la Base $ 50.000. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengaran intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio, de lo dispuesto por el CPR 580, párraf. 2º y 584. Asimismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, puede optar por la vía prevista por el Art. 1185 del Cód. Civil. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas, por el Art. 133 del CCPP. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 13 de noviembre a las 12 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 8 y 9 de noviembre de 2001 de 16.30 a 17.30 hs. Siendo exhibido el bien inmueble, no se aceptará reclamo de naturaleza alguna.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 30/10 Nº 367.557 v. 31/10/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/FERRADANS, HORACIO IGNACIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 62.028, que el martillero Horacio Jorge Canale, C.U.I.T. Nº 20-04319122-6, Tel. 4931-6262, rematará al contado y al mejor postor el día 13 de noviembre de 2001, a las 14.00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, "ad-corpus" y en el estado que se encuentra el inmueble sito en pasaje Catriel Nº 3559, P. B. Departamento "1", Unidad Funcional Nº 1, entre Av. Crisólogo Larralde y Núñez, de Capital Federal. Superficie total: 128,88 m2. Matrícula Nº 16-42699/1. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 63; Manzana 28A; Parcela 10. El departamento se

encuentra ocupado por sus titulares y demandados: Horacio Ignacio Ferradans (DNI Nº 4.268.876) y Beatriz Raquel Terranova (DNI Nº 4.299.378) y sus dos hijos mayores de edad. Consta en Planta Baja: de 1 living comedor, 1 escritorio, cocina y baño completo y patio cubierto, y en Primer Piso 1 hall de distribución, 3 dormitorios, 1 baño completo, lavadero y 1 patio descubierto y Terraza con quincho de techo de teja y aluminio vidriado. Se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Estado de deudas: O.S.N. (E. en L.) $ 183,64 al 21/12/98. Expensas no adeuda. Aguas Argentinas no adeuda al 4/12/98. A.B.L. $ 536,37 y $ 2.193,92 por obligaciones pendientes por modificación del estado de empadronamiento al 13/1/99. Base: $ 47.813,00.- Seña: 10%, Comisión: 3%, todo en efectivo y al contado en el acto de la subasta. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En virtud de lo dispuesto por el art. 4º del Reglamento para el Funcionamiento de la Oficina de Subastas Judiciales, dispónese que el arancel de 0,25% aprobado por Acord. CSJN 10/99 estará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cód. proc.; y al mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del cód. proc.). Exhibición: días 9 y 12 de noviembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/10 Nº 23.620 v. 31/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARROYO, NORMA HAYDEE s/Quiebra s/Concurso Especial promovida por TRIGO PIZARRO MARIA VIRGINIA y Otro", —Reservado— Expediente Nro. 78.267, que el martillero Salomón Malt, rematará, el día 6 de noviembre de 2001 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Libertad 743/45/47 entre Av. Córdoba y Viamonte, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 5. Manz. 57. Parc. 12. Matrícula 14-226/2. Superficie 34 mts. 50 dm2. Porc. 4 con 69 centésimos. La propiedad se trata de un local con entrada independiente en aceptable estado de conservación, cuenta con baños de hombres y mujeres bien terminados, e instalaciones para funcionamiento de bar, encontrándose el mismo sin ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 43.696,68. Seña 8%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 9-3-98 $ 655,91 Fs. 73. O.S.N al 24-7-98 No registra deuda. Fs. 97. Aguas Arg. al 21-7-98 $ 321,76 Fs. 100. Expensas al 9-6-00 $ 9646,04 Fs. 171. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). Se hace saber que conforme lo normado por el art. 598 inc. 7mo. del Cód. Proc. (Texto s/ley Nro. 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se deja constancia que las expensas devengadas hasta la toma de posesión deberán ser canceladas con el producido del bien, no pudiendo trasladarse al comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 5 de noviembre de 2001 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 30/10 Nº 367.556 v. 31/10/2001

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en Clarín (Fs. 35) y dos días en La Verdad de Junín (Fs. 150) en el juicio caratulado: "SPERONI, EDUARDO MARIO s/Quiebra (D.N.I. 14.697.459) s/Incidente de subasta" (Expediente Nº 70.340), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Augusto Bence Pieres, rematarán, el día 20 de noviembre de 2001, a las 12.00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1) El inmueble sito en la calle Libertad Nº 43, entre las calles Alberdi y Vélez Sársfield - en la Localidad y Pueblo de Arribeños - Partido de General Arenales, en la Provincia de Buenos Aires, (a 360 kmts. aproximadamente de la Capital Federal, compuesto por: a) Lote 16 "c". Con lo edificado y demás adherido al suelo, ubicada en la Localidad y Pdo. de General Arenales - Paraje "Villa Arribeños", parte del Lote 3 y designado en plano 35-4-66, como Lote 16 "c", de la Manzana 22. Superficie: 11 mts. sobre calle Libertad x 26 mts. de fondo 286mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección "A", Manzana 22, Parcela 16 "c", Matrícula 95, General Arenales (35), b) Parte de la Fracción Letra "A", del Lote Nº 1, de la Manzana 21 con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en la Localidad de Arribeños, del Partido de General Arenales; parte de la Fracción A, designada como Lote Uno de la Manzana 21- Superficie: Mide 16 mts. de frente al N.O. por 36,30 mts. de fondo = 580,80 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección "A" - Manzana 22 - Parcela 15 - Matrícula 3323 General Arenales (35). Los dos lotes de terreno antes identificados son linderos y están unificados, formando una superficie total de: 866,80 mts.2. Está destinado y funcionando como Estación de Servicio "Esso" – "Servicentro Arribeños", a nombre de "Speroni Combustibles" impreso en una de sus paredes, y consta de: 2 Oficinas al frente sobre la calle Libertad; un Depósito con estanterías con repuestos y artículos varios de la industria automotriz y un Toilette. A continuación se ha levantado una vivienda, compuesta de: Living-comedor cocina; 2 Dormitorios y un ambiente más pequeño destinado a baulera, y 2 Baños. En la parte posterior está el Lavadero y un pequeño Patio con parrilla empotrada en la pared, y contiguo a los mismos se ha construido un Galpón de chapa de aproximadamente 6 x 4 mts. La Estación de Servicio, consta de 4 Surtidores de nafta y dos espacios destinados a Lavado y Engrase del automotor. La Oficinas; la vivienda y la Estación de Servicio en general, se encuentran en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por el fallido, Sr. Eduardo Mario Speroni, y su madre la Sra. Esther María Garrofe, quienes manifestaron ser los propietarios condóminos, sin exhibir la documentación pertinente. Se deja constancia de que los surtidores, emblemas de "Esso" y tanques de almacenamiento de combustible no integran la presente subasta. Base: $ 90.000 - Sellado de Ley 0,5 % - 2) El automotor marca Peugeot - Dominio UCR 805. Modelo: Peugeot 505 SRD - Sedán 4 puertas motor Nº 613443 chasis Nº 2070577 - modelo: año 1991.- Se encuentra guardado en el Galpón de la Estación de Servicio, en regular estado de conservación; con un golpe en el guardabarros izquierdo delantero; con elementos faltantes en el motor y sectores de la carrocería con oxidaciones. Base: $ 3.750.- 3) Pick Up - Marca Ford F100 Pick Up Dominio UCR 804: Motor Nº: SL 401.556 - chasis Nº: KB1JGR-16364 - modelo año: 1986 - Se encuentra dentro de la Estación de Servicio, estacionada al aire libre; con varios arreglos en la totalidad de su carrocería; en aparente buen estado de funcionamiento Base: $ 4.500.- 4) Yeep Marca I.K.A. - Dominio VOK 753 Transporte de carga - Modelo: 1958 - motor marca I.K.A.: Nº 4025425 - chasis marca I.K.A.: Nº 01273 - Abandonado sobre la vereda de enfrente a la Estación de Servicio; sin ruedas traseras y las delanteras desinfladas o pinchadas y en mal estado (gastadas). Tiene en la parte posterior una pequeña caja para carga, golpeada y oxidada. El interior y exterior del vehículo; con raspones y muchos sectores oxidados, y con faltantes. Está actualmente fuera de uso y muy malas condiciones de conservación y pintura. Base: $ 500.- Condiciones de venta: al contado y al mejor postor - con las bases mencionadas - la seña: 30%. Comisión del Inmueble 3% y de los automotores 10% más el IVA correspondiente sobre la mitad de dichas comisiones - Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. 0,25 %. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse, tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remiso (Art. 584 del Código Procesal). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio e inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Código Procesal Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 114/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 12-89), las mismas deberán ajustarse a las pautas allí establecidas y podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha que se fije para el remate, dejándolas en Secretaría, donde se les colocará el cargo. A fin de apertura de las mismas se fijará oportunamente una audiencia, dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en presencia de los enajenadores y la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. En dicho acto la Actuaria procederá a la apertura de los sobres, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Días de Exhibición: el 8 y 9 de noviembre de 2001 en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 30/10 Nº 367.558 v. 5/11/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Angel O. Sala (Int.), Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos caratulados "LENTINI, JORGE LUIS s/Quiebra", que el martillero Rodolfo Parodi (tel.: 4988-9834) rematará el 6 de noviembre a las 11.30 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus" la unidad funcional 987 del Club de Campo La Martona, sito en la Ruta 205; Km 54; Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires. Matrícula 10.698/U.F. 987, Nom. Cat.: CZ MZ CH. Qta. FR. Parc. 58. Se encuentra en una esquina, muy bien ubicada ya que está en pleno centro del club, y que tiene para uso de los socios campo de golf, court de tenis, equitación, canchas de fútbol, el terreno tiene 778,10 m2; con un plano PH, con algunos árboles y pequeños arbustos. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada 24/00 C.S.J.N.). Sellado de ley 0,5%. A fs. 232 por Rentas al 13/12/99 $ 1.271,84, a fs. 257/8 al 3/3/00 por expensas $ 70.637,18. Al contado y al mejor postor. A fs. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate y la oferta más alta servirá de base para la puja. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. No se admitirán compensaciones. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Están a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo con relación a lo adeudado por expensas que están a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se puede visitar libremente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 30/10 Nº 367.508 v. 5/11/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "GOBIBO S.A. (CUIT 30-49378341-5) s/Quiebra s/Inc. de Subasta Avda. Forest 491, UF 1 s/Inc. de Subasta", Exp. 77199 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el 22 de noviembre de 2001 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en Avda. Forest 491, UF 1, Capital Federal. Se trata de un local en esquina, de planta baja, sótano y baño. Superficie total 197 ms2. En mal estado de conservación y desocupado. Base $ 100.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/ la misma. Arancel CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: 18, 19 y 20 de noviembre de 2001 de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4812-0912.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/10 Nº 23.687 v. 5/11/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, sito en Callao 635, 3er. p., Secretaría Nº 30 a mi cargo comunica por cinco días en autos "SPERBER CRIANZA E INDUSTRIA PILIFERA S.R.L. s/Quiebra exp. nº 172.526, que los martilleros Servando García Casabal y Luis Dorado Frers, rematarán el día 16 de noviembre de 2001 a las 13 hs. en el salón de la Corporacíon de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233 dos inmuebles y todo su contenido a saber: 1) inmueble ubicado en calle Viamonte Nº 2424 en Cap. Fed. Designado cat. como Circ. XI secc. 9, manz. 31, parcela 2 partida nº 0207.742. Edificio de tres plantas, amplio depósito en planta baja con entrada para camiones y montacargas; oficinas con baño de gerencia y baños para empleados y gran salón en el 1er. piso; gran salón de trabajo en el segundo piso y en el 3er. Piso salón de trabajo, comedor y baños y vestuarios para personal masculino y femenino. Tiene aprox. 816 m2 cubiertos Base $ 280.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00 0,25 %. En el mismo edificio y a continuación se rematarán 108 lotes de pieles varias, tapados confeccionados, máquinas de coser, fulones, mesas de trabajo y todo el mobiliario, de acuerdo con catálogo a disposición de los interesados sin base al contado, comisión 10 % y Acordada 24/00 0,25%, y 2) dos fracciones de terreno con todo lo construido en la localidad de Bátan, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. ,designados cat. como Circ. II Rural, parcela 432 a con una sup. aprox. A las 13,5 hs. y la fracc. 451 de aprox. 5 hs. Base S $ 190.000 la fracc. 432a y $ 30.000 la fracc. 451 al contado y mejor postor en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00 0,25% y sellado de ley. La fracc. 432a se vende con todo lo plantado y adherido al suelo excepto los tinglados y demás bienes muebles que se venden acto seguido sin base al contado en un total de 14 lotes, de acuerdo a catálogo aparte, dentro de los que se encuentran una pick-up Ford F.100, un camión Fiat, grupo electrógeno M.A.N., galpones tinglados y jaulas de alambre, chimangos, etc., Comisión 10%, Acordada 24/00 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar los saldos de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares —art. 1º de la ley 23.928— y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. En caso de corresponder pago de IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el enajenador retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El impuesto sobre las transacciones de inmuebles que establece la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no será incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el segundo día anterior a la fecha de subasta. Exhibición días 14 y 15 de noviembre de 15 a 17 hs. en calle Viamonte y del 8 al 15 de noviembre de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en Batán. Informes 4312-0625 (15) 4146-6646 y 4951-3791.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/10 Nº 367.416 v. 2/11/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "METALES GIRARDOT SA s/Quiebra", exp. 35.853 que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 5 de noviembre de 2001 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes muebles inventariados en autos a fs. 423vta/425, con las bases dispuestas a fs. 485/6 al contado y mejor postor, entre los que se encuentran: 2 hornos de fundición (Base $ 200), 3 hornos de recocido (Base $ 1.405,- Base $ 400 y Base $ 350), 1 horno Brazing marca Lindberg (Base $ 3.850,-), laminadoras: dos con rodillo de acero de 500 mm de tabla marca Carl Buhler 32928/L5/16 (Base $ 2.125), dos de 400mm, (Base $ 1.700), una de acero espejo para brillo (Base $ 510), una de 150mm (Base $ 450), tres en cuadrado (Base $ 425), 4 trefiladoras (Bases $ 425 y $ 450), 1 extrusora hidráulica p/ alambres de 300kg marca Cagiasco (Base $ 2.250), 3 balancines de 40T (Base $ 650), 2,5T (Base $ 425) y 10T (Base $ 350), 1 torno paralelo (Base $ 700), 2 rectificadoras plana (Base $ 400) y tangencial (Base $ 510), 1 fresadora (Base $ 400); 1 compresor (Base $ 340), 1 arenadora (Base $ 220,-), 2 guillotinas (Bases $ 640 y $ 340), 6 juegos de rodillos de acero (Base $ 85), elementos varios —muebles, herramientas, matrices— Sin base. Comisión 10%. IVA sobre precio y comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 2 de noviembre de 2001 a las 12 hs., apertura de sobres el mismo día a las 12,30 hs. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Exhibición: 30 y 31 de octubre de 2001 de 11 a 12 hs. en Girardot 1365, Cap. Fed. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/10 Nº 24.285 v. 2/11/2001

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, de la Dra. María Florencia Estevarena, Talcahuano 550, 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "NEO PLAX SACIFIA s/Quiebra" Exp. Nº 28.627, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 20 de noviembre de 2001, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los lotes de terreno ubicados en la localidad de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes Nº 1, 23 y 24 de la Manzana "B", (Avda. Leandro N. Alem 1400 esquina Entre Ríos). Nom. Cat.: Circ. 1 - Secc. B - Quinta 45 - Manz. 45 "b". Partidas: 23.329, 23.351 y 23.331. Matrículas: 46.687, 46688 y 46689. Título: fs. 2004/2020. Se trata de tres lotes de terreno con una superficie total aproximada de 1570,50 m2; en el lote del medio se encuentra construido en dos plantas un galpón de losa de aproximadamente 500m2, en mal estado de conservación, Sobre calles asfaltadas con gas y electricidad. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 56.250. Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado: 0,5%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C.N. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles del art. 7 Ley 23.905 será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones; en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la Sindicatura deberá liquidar el importe y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición del instrumento. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el 19 de noviembre de 2001 a las 12 horas, las que serán abiertas a las 12,30 del mismo día, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de noviembre de 2001, en el horario de 14 a 16 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 30/10 Nº 23.664 v. 31/10/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7mo. Capital, en autos "CERAMICA ARGITAL SAICI s/Quiebra s/Incidente de Enajención Expte. 42.609" comunica por cinco (5) días que el martillero Julio N. Melnitzky rematará el día 9 de noviembre de 2001 a las 12,30 horas. en Salón de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Perón 1233 Capital, la unidad funcional 5 primer piso "B" del inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen 615, Circ. 13, Sec. 2, mza. 24, parcela 13 "a" en Block con los bienes muebles que se hallan dentro del inmueble, según inventario de fs. 22/23. Se trata de un departamento-oficina, en buen estado, de aprox. 45 años de antigüedad y 56,69m2, al frente, de 3 ambientes, baño y cocina. Adeuda: Expensas del 1/8/00 al 30/6/01 (fs. 771/3) $ 1.990,10; Ags. Args. al 21/02/01 $ 494,15 (fs. 703) ABL al 13/11/00 (fs. 83) $ 366,12. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30% Comisión 3% Arancel CSJN: 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta las 10 hs. del 8/11/00 y serán abiertas por el actuario a las 12 hs. del mismo día. Estarán a cargo del comprador los gastos inherentes a la inscripción del dominio, así como los que se generen a partir de la fecha de posesión. También deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin mediar notificación para su cumplimiento, bajo apercibimiento del art. 584 cpr. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado. Exhibición: Los días 3 y 5 de noviembre de 2001 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/10 Nº 367.375 v. 2/11/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito Callao 635, piso 4º Cap. Fed., comunica por 5 días (B.O./Clarín), en los autos "INDUSTRIA ELECTRONICA DE COMPONENTES S.A. (INECSA) s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Exp. Nº 23.308/94, que el martillero Demetrio Cruz rematará el día jueves 8 de noviembre de 2001 a las 10:20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble que comprende la Plana Industrial de la fallida, situado en la ciudad y Partido de Coronel Brandsen, Pcia. de Buenos Aires, ubicado en calle Leandro N. Alem —esq. Rivadavia (Ruta 215)— con su frente a Ruta 215 Km. 49 (calle Rivadavia) y ruta 210 (calle Moreno). Se trata de un galpón de 4.500 m2 cubiertos, sobre una fracción de terreno de 12.690 m2. El frente del galpón mide 50 mts. sobre ruta 215, por 90 mts. de fondo, tiene paredes perimetrales de mampostería (ladrillos comunes), de 7,50 m. de alto, techos parabólicos —luz piso/techo 9,50 m.— con cubierta de chapas galvanizadas Nº 24, con importante instalación (inc. 2,50% s/precio total) de puente grúa monorriel para guinche Forvis de 5.00 Kgs., eléctrico, con motor trifásico, comando por botonera de baja tensión, carrileras de 35 mts. de largo, pisos de hormigón armado, baños, vestuarios; un sector administrativo de 10 x 20 mts., con techo de losa, pisos de mosaicos graníticos, dos toilettes. Fracción de terreno libre de 75 m. con frente a ruta 215, por 108,50 m. sobre calle lateral Leandro N. Alem, total 8.200 m2. de terreno libre. Desocupado y en el estado en que se encuentra. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. G; Quinta 118; Parc. 3. Ma-trícula 8412. Adeuda al 2/00: Inmobiliario $ 47.644,50 a fs. 328; Municipal $ 9.943,08 a fs. 330. Se exhibe los días 2, 3 y 4 de noviembre/01 de 11 a 13 horas. Condiciones de venta: ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base $ 156.735. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN), todo en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio consistente en el 70% restante, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: Las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente, se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario

e. 26/10 Nº 367.242 v. 1/11/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 76, a cargo del Dr. Fernando Alfredo Vilarullo, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Juan D. Perón 990, piso 11, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "SCHVARTZMAN LUIS MARIO c/ARIETTI CARLOS RAMON s/Despido", Expte Nº 5640/00, que el martillero Andrés De La Fuente, rematará el día 7 de noviembre, a las 9,30 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un barco nombre "Sol" , Nº de Matrícula 05031 Rey, Se trata de un barco con un tonelaje de arqueo total, según título de 24 toneladas y neto, 14 toneladas, con 15 m. de eslora, 4,40 m. de manga, 1,80 m. de puntal, motor marca (2) Cummins Nº 20179101 y 20179102 tipo Diesel poder 230 HP cada uno, anotado en la Prefectura Naval Argentina bajo el Nº 05031 Rey, fecha 26/11/1980. El yate posee un camarote principal en popa, con un baño, un salón timonera y hacia proa, cocina con heladera empotrada, y una cocina con horno de 4 hornallas, un baño, un camarote sobre la banda de babor con 2 camas literas y en proa otro camarote con 4 camas literas. Instrumental: en el comando de salón timonera, relojes de control de cada uno de los motores compuesto por cuenta-vueltas, amperímetro, volquímetro, temperatura de agua y presión de aceite y cuentahoras, compás de navegación, un ecosonda tridimensional, un Hailer, un equipo VHF, instrumentos para medir velocidad y viento, pasacassette Pioner, con amplificación y parlantes, Se deja constancia que el casco es de madera y hace agua. A su vez hay filtraciones de humedad en los techos y manchas en la tapicería. En el comando exterior ubicado sobre el camarote de popa, se repiten los instrumentos de relojes correspondientes a motores, otro equipo VHF, un compás de navegación, un ecosonda, y un piloto automático a control remoto. En popa existe también un "pique de popa" donde se encuentran los tanques de agua y guardacabos, elementos de pesca, etc. En el puente Radar hay antena de televisión, las bocinas, antena para telefonía celular, 2 antenas de VHF, el altavoz del Hailer, 2 faros fijos y uno a control remoto. En la cubierta hay sitios deteriorados. Base: $ 20.000 Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel acordada 10/99: 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 3 y 4 de noviembre de 2001 en el horario de 12 a 14 hs. en el Club de Remo Teutonia, Ruta Provincial Nº 27 y calle Solís y Río Luján, de la localidad de Benavídez, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, de octubre de 2001.
Graciela Mónica Arredondo, secretaria.

e. 30/10 Nº 367.540 v. 1/11/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B) a cargo del Sr. Carlos Román Compaired, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 26 de Noviembre del 2001, a las 12,00 Hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el éjido de la localidad de Chacabuco, Partido de Chacabuco (B), sobre calle Santa Fe Nº 314. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 457-d, Parcela 3, Partida 14.120, Matrícula 10.527 del Partido de Chacabuco (B); Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: u$s 40.000,00. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3%. a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión. (art. 598, inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá, a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, sí todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 19/11/2001 de 10,00 a 11,00 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Municipales: $ 3.584,59 al 03/09/2001, Inmobiliario: $ 1.854,65 al 11/10/2001. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/BERTOLOTTI, OSMAR A. E. s/Ejecución Hipotecaria" (L.E.: 04.948.269) Expte. Nº: 14.642. Secretaría Civil. Junín (B), 16 de octubre del 2001. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), octubre 16 de 2001.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 30/10 Nº 23.577 v. 31/10/2001